

**INFORME FINAL  
DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO  
CÓDIGO 297**

**SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL–SED**

**Período Auditado 2013-2014**

**PAD 2016**

**DIRECCIÓN SECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE**

**Bogotá D.C., Enero de 2017**

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA  
Contralor de Bogotá, D.C.

ANDRÉS CASTRO FRANCO  
Contralor Auxiliar

JUAN CARLOS FRANCO DUQUE  
Director Sectorial

ALBERTO CRISTOBAL MARTINEZ BLANCO  
Subdirector de Fiscalización

OMAR HERNANDO GARZÓN SANCHEZ  
Asesor

Equipo de Auditoría

Juan Manuel Quiroz Medina	- Gerente 039-1
María Cristina Céspedes Caicedo	- Profesional Universitario 222-07
Jaime Romero Neuta	- Profesional Universitario 219-03
German Daniel Camacho Grimaldo	- Profesional Universitario 219-03
Henry Marín Castillo	- Profesional Universitario 219-03
Eduardo Mena Obregón	- Profesional Universitario 219-03
Mariela Cecilia Hernández García	- Profesional Especializado 222-07

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1.</b>	<b>CARTA DE CONCLUSIONES. ....</b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA.....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>6</b>
	<b>3.1 GESTIÓN CONTRACTUAL .....</b>	<b>6</b>
	<i>3.1.1.1. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$2.041.528.292 y presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento del objeto contractual y “adición” al convenio 3162/2013 suscrito con la FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE sin la debida justificación, producto de una gestión administrativa antieconómica, ineficiente e ineficaz por parte de la SED al no garantizar las condiciones para su desarrollo. ....</i>	<i>6</i>
	<b>CASO 1:</b> Incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria en cuantía de \$1.462.212.000 debido al incumplimiento del objeto contractual del convenio de asociación 3162/2013 suscrito con la FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE “UNIMONSERRATE”, producto de una gestión administrativa antieconómica, ineficiente e ineficaz por parte de la SED al no garantizar las condiciones para su desarrollo.....	<b>6</b>
	<b>CASO 2:</b> Incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria en cuantía de \$579.316.292 por justificar la adición con actividades que ya estaban contempladas en el convenio principal 3162/2013 y que no habían sido ejecutadas en su totalidad durante el plazo inicialmente pactado; es decir, los argumentos que sustentan la adición son infundados al carecer de sustento técnico y jurídico.....	<b>215</b>
<b>4.</b>	<b>ANEXO CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS .....</b>	<b>240</b>

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES.

Bogotá D.C.

Doctora  
**MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**  
Secretaria Distrital de Educación  
Av. El Dorado N°66 – 63 Piso 4°  
Ciudad.

Asunto: Carta de Conclusiones, Auditoría de Desempeño.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño a la Secretaria de Educación Distrital, vigencia 2013-2014, para evaluar el Convenio de Asociación No. 3162 de 2013, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital “*SED*” y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE “*UNIMONSERRATE*”, en desarrollo del proyecto 891: “*MEDIA FORTALECIDA Y MAYOR ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR*”; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá, D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe de auditoría de desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las actividades llevadas a cabo por la SED en ejecución del convenio 3162 de 2013 y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

## CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada al Convenio de Asociación No. 3162 de 2013, suscrito entre la SED y la FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE “UNIMONSERRATE”, por valor de \$2.041.528.292 y su aporte al proyecto de inversión 891: “*Medía fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior*”, a través de las Meta 2 (*Grado 12*)<sup>1</sup> y Meta 9 (*Medía Diversa en grados 10°, 11°*)<sup>2</sup>, conceptúa que la gestión en las políticas y acciones adelantadas a través de este contrato no cumple con los principios de economía, eficacia y eficiencia.

Mediante este convenio le fueron asignados a la Fundación Universitaria Monserrate “UNIMONSERRATE” 27 colegios para que se realizara el acompañamiento de 17 áreas en la etapa de “DISEÑO” y 14 áreas en la etapa de “IMPLEMENTACIÓN”.

En los Estudios Previos se estableció que en la etapa de “DISEÑO” la Universidad realiza un acompañamiento para la “TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” que comprende el diseño y adecuación de los espacios académicos a incluir en los planes de estudios de la “*Educación Media Fortalecida*”, apuestas didácticas y su correspondencia en “*créditos académicos*”. Además se realizan actividades relacionadas con la revisión y armonización del Proyecto Educativo Institucional - PEI, la armonización del sistema integral de evaluación SIE y la adecuación del Manual de convivencia, con la participación de los docentes y directivos docentes de cada colegio.

En la etapa de “*Implementación*” los estudiantes cursan los espacios académicos diseñados (*Plan de Estudio - Malla Curricular*) para la “*Educación Media Fortalecida*”, de acuerdo al área del conocimiento elegida para profundizar y según las metodologías concertadas en la etapa de “*Diseño*”, con un total de 10 horas semanales por 40 semanas académicas para cada uno de los grados 10°, 11° y 12° optativo, y al cierre del periodo, la Universidad emite los certificados con los créditos académicos obtenidos por los estudiantes de los colegios vinculados al proyecto de “*Educación Media Fortalecida*”.

De la evaluación realizada al proceso llevado a cabo en cada uno de los colegios y de los resultados obtenidos, se concluye que con la ejecución de los recursos del convenio no se cumplió con el objeto contractual ni con lo establecido en los estudios previos relacionado con el acompañamiento de las etapas de “DISEÑO” e

---

<sup>1</sup> “Ofrecer a 25000 egresados de los colegios del distrito, continuidad en estudios de educación superior que fueron iniciados en la educación media, que les permita continuar su Formación Profesional en semestres avanzados”

<sup>2</sup> “Garantizar a 86.000 estudiantes de colegios oficiales una educación media que ofrezca diversidad y flexibilidad de programas académicos proyectados hacia la educación superior y que atiendan las necesidades laborales del sector socio productivo”

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

“IMPLEMENTACIÓN”, debido a que la SED no cumplió con la obligación de generar todas las condiciones necesarias para que este proceso se llevara a cabo, así:

En los quince (**15**) colegios asignados para el acompañamiento de **17** áreas en la etapa de “DISEÑO” se evidenció:

- ✓ Asignación tardía de ocho (**8**) colegios vinculados al convenio, afectando el cumplimiento del acompañamiento en diez (**10**) áreas de profundización.
- ✓ Asignación de siete (**7**) colegios sin la identificación previa del área del conocimiento a profundizar, retardando los tiempos para el inicio del acompañamiento en el diseño del plan de estudios a realizar por parte de la Universidad.
- ✓ Retrasos en las actividades de acompañamiento a cargo de la Universidad, debido a que en diferentes oportunidades los colegios cancelaron las reuniones por presentarse otras actividades institucionales y por baja disponibilidad de tiempo de los docentes del colegio.
- ✓ Fecha de suscripción inoportuna del convenio (*Octubre/2013*), que no está acorde con los tiempos de las actividades del “*calendario académico escolar*” y “*receso estudiantil*”, previamente establecidos a nivel Distrital, toda vez que para el éxito de las actividades de transformación curricular se requería la participación de directivos docentes, docentes y estudiantes.
- ✓ Suspensión del convenio mediante acta del 20 de diciembre de 2013, a tan sólo 56 días de suscrita el acta de inicio y por 24 días calendario, motivada por el receso escolar de fin de año, es decir, no se justificaba la suscripción e inicio del convenio desde el 2013.
- ✓ La falta de planeación por parte de la “*SED*” y las irregularidades mencionadas anteriormente, generaron demoras en el desarrollo de actividades propias del convenio principal y conllevó al incumplimiento de las actividades planteadas para la “*transformación curricular*” en estos colegios, así como la suscripción de una “*adición*” sin la debida justificación, mediante la cual tampoco se logró el objeto del convenio.
- ✓ Deficiente supervisión y gestión por parte de los responsables del convenio, toda vez que la SED no tomó acciones correctivas ni generó las condiciones para que el objeto contractual se cumpliera dentro del plazo inicialmente pactado ni durante la prórroga.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

En los trece (**13**) colegios asignados para el acompañamiento de **14** áreas en la etapa de “IMPLEMENTACIÓN” se evidenció:

- ✓ La SED no realizó una adecuada planeación ni estudio de los (**13**) colegios en su clasificación para asignarlos en la etapa de “Implementación”, y tomó como único referente el que dichas instituciones hubieran participado en alguno de los programas de: *Articulación entre la Educación Media con la Educación Superior con IES o el SENA, Educación Media Especializada y Articulación a nivel técnico con el SENA.*
- ✓ Efectivamente en los colegios existían unas mallas curriculares que se venían aplicando con anterioridad a la suscripción del convenio y que hacían parte del programa de “Educación Media Especializada”; es decir, las asignaturas estaban diseñadas para ser implementadas por ciclos y no semestralizadas, los contenidos y sistema de evaluación requerían ajustarse para que cumplieran la característica de ser “HOMOLOGABLES” con la Educación Superior.
- ✓ Lo anterior, afectó la “CALIDAD ACADÉMICA” de la enseñanza impartida a los estudiantes de la “Educación Media Fortalecida” en los colegios asignados por la SED en la etapa de “Implementación”, toda vez, que la selección de estas instituciones no fue realizada de manera objetiva y acorde con los resultados esperados del proyecto y de los recursos invertidos.
- ✓ Al implementarse la “malla curricular” que se venía desarrollando en el programa de “Educación Media Especializada”, se afectó la ejecución de este proyecto y en consecuencia que los estudiantes participantes a futuro no puedan acceder a la homologación con la Educación Superior de los créditos académicos obtenidos.
- ✓ Los recursos asignados a la UNIMONSERRATE estaban destinados para desarrollar las actividades de la etapa de “Implementación”; sin embargo, en la práctica y según lo consignado en el informe final de actividades presentado por la Universidad, el acompañamiento realizado consistió en la ejecución de actividades de la etapa de “Diseño” tales como: Diseño y adecuación de los espacios académicos a incluir en los planes de estudios de la Educación Media Fortalecida, contemplando: núcleos (*básico, optativo y de profundización, componentes (disciplinares, interdisciplinares y de formación integral)*), apuestas didácticas, entre otras actividades, entregando finalmente una “malla curricular” hasta el 1° de diciembre de 2014 que dista mucho de las características que exigía sobre lo “pedagógico”, “académico” y “homologable” para la “Educación Media Fortalecida” objeto del convenio 3162/2013.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ✓ Durante la vigencia 2014 para llevar a cabo la etapa de “*Implementación*” en los colegios se implementó la “*malla curricular*” que se había elaborado en el año 2013 en el programa de “*Educación Media Especializada*”, la cual no contemplaba el diseño curricular por “*créditos académicos*” ni su “*posible reconocimiento a los estudiantes*”.
- ✓ Si bien es cierto la “*SED*” asignó los colegios en etapa de “*Implementación*” fue necesario durante este acompañamiento articular el programa de “*Educación Media Especializada*” con el programa de “*Educación Media Fortalecida*”, que demandaba incluir tres características centrales: lo “***diverso***”, lo “***electivo***” y lo “***homologable***” con la “*Educación Superior*”, situación que impidió el desarrollo de esta etapa como quedó establecido en los estudios previos.
- ✓ Lo anterior, deja en evidencia la deficiente planeación de la SED al pretender iniciar una etapa de “*Implementación*” de la “*Educación Media Fortalecida*”, de la cual se espera la certificación de créditos académicos para los estudiantes de grado 10° y 11° y como estrategia para garantizar su continuidad y permanencia en la educación superior, sin contar en los colegios seleccionados con una malla ajustada a los requerimientos de este proyecto.
- ✓ La SED promovió la “*Implementación*” del grado 12 optativo a través de este convenio, con la expectativa de que al cursar este grado los estudiantes avanzarían hasta un tercer semestre universitario desde el colegio; lo cual hacía más interesante el proyecto y la asignación de los recursos invertidos; sin embargo, en la práctica esto no se llevó a cabo en ninguno de los colegios vinculados al convenio, debido a que sus directivas manifestaron no tener la infraestructura requerida para su desarrollo; estrategia importante para lograr que los estudiantes adelantaran semestres universitarios desde el colegio.
- ✓ La SED no estableció unos parámetros generales para que el proceso fuera similar en todos los colegios y éstos fueran respetados y acatados por los docentes y directivos docentes, por tal motivo, la UNIMONSERRATE se vio en la necesidad de ajustar los contenidos de las mallas curriculares a los intereses de la comunidad docente de cada Institución Educativa y al nivel académico de los estudiantes, proyectando al cierre del 2014 la entrega de las certificaciones de los créditos académicos que cursaron y aprobaron los estudiantes de grado 11°, bajo tales condiciones.
- ✓ La SED no direccionó las directrices ni lineamientos para el proceso de certificación ni homologación de créditos académicos entre las



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Universidades para la vigencia 2014, ni estableció un rango que definiera el mínimo y máximo a otorgar por parte de las Universidades. Tampoco dejó consignado en el convenio beneficios adicionales para los estudiantes como becas, descuentos, entre otros.

- ✓ Las certificaciones de los créditos académicos otorgados en la vigencia 2014, no corresponden a lo planteado en los estudios y documentos previos del proceso de “*Educación Media Fortalecida*”, aunado a que por su vigencia de dos (2) años, actualmente encuentran vencidos.
- ✓ De otra parte, la “SED” suscribió la modificación N° 1, con una “*Adición*” por valor de \$784.807.865 de los cuales la SED aportó \$627.846.292, para la cual no existe la debida justificación y por el contrario se evidencio que se realizaron actividades que ya estaban contempladas en el convenio.

En los Estudios Previos del convenio, la SED dejó contemplada la decisión de aprovechar los grados 10° y 11° y avanzar en la implementación del grado 12 optativo, de modo **que la educación media constituya un ciclo inicial de la educación superior para jóvenes**, mediante la creación de énfasis en ciencias, humanidades y formación técnica **para** llegar a un título de técnico profesional o tecnólogo, o a **cursar semestres universitarios validados desde la Institución Educativa Distrital**.

Igualmente estableció, que la SED debía promover la “*CAPACIDAD SITUADA DE LAS INSTITUCIONES*” para ofrecer esta estrategia y con ella garantizar el aseguramiento de la “*CALIDAD EDUCATIVA*” en las I.E.D.

La SED creó para este convenio un Comité Técnico Coordinador, encargado de la dirección, articulación, vigilancia, control y evaluación del desarrollo y ejecución de las actividades allí contempladas; entre las funciones asignadas estaba la de seleccionar los colegios distritales participantes en el proceso de educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior; sin embargo, no se analizó de manera pertinente la “*viabilidad del proyecto*” ni se seleccionaron los colegios que realmente cumplieran con los requerimientos para su ejecución.

Igualmente, para el buen desarrollo del proyecto era requisito indispensable previo a la suscripción del convenio que la “*SED*” determinara las condiciones de “*infraestructura*”, “*dotación*” (*laboratorios, salas de cómputo, bibliotecas especializadas, entre otros*), así como el nombramiento de “*docentes idóneos*” con el perfil requerido de acuerdo al “*área del conocimiento a profundizar*” previamente establecido para cada colegio, y de esta manera realizar la asignación a la Universidad.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

La SED diseñó el proyecto de Media Fortalecida y suscribió el Convenio de Asociación con la “UNIMONSERRATE”, sin llevar a cabo las actividades iniciales de planeación que corresponden a la etapa de “Sensibilización” en la cual cada uno de los colegios debía socializar el proyecto y realizar las consultas pertinentes con los estudiantes y comunidad educativa con el apoyo de los profesionales de la Dirección de Media y Superior de la “SED” como ente rector de la Educación a nivel Distrital, **con el fin de determinar el “área del conocimiento a profundizar”**.

La SED no garantizó que se adoptara una medida de tiempo de trabajo académico que permitiera homologar y reconocer los logros alcanzados por los estudiantes de las I.E.D en sus actividades académicas, en consecuencia la Universidad asignó un número de créditos inferior al establecido en los programas académicos ofrecidos por la Universidad, lo cual no permite su homologación inmediata y dificulta aún más la transferencia de estudiantes a la Educación Superior.

De otra parte, la SED manifestó en los estudios previos que con la implementación del Grado 12 optativo, sería posible que los jóvenes egresados ingresaran a un tercer o cuarto semestre académico, asegurando y estabilizando la matrícula universitaria; sin embargo, estos resultados no se obtuvieron, toda vez que a diciembre de 2014 no se implementó este Grado en ninguno de los colegios acompañados por la UNIMONSERRATE, debido principalmente al déficit de infraestructura y dotación.

Igualmente, la relación *COSTO-BENEFICIO* no generó resultados positivos sobre la población objetivo, toda vez que de los 2.781 estudiantes de las Instituciones Educativas con el acompañamiento de la UNIMONSERRATE objeto del convenio, únicamente dos (2) estudiantes ingresaron a esta Universidad en el 2016.

La SED no tuvo en cuenta el estrato socioeconómico de la población objetivo (*estratos 1 y 2 principalmente*), quienes no tienen la capacidad económica para asumir el costo de la matrícula en las universidades privadas; por lo tanto, el hecho de otorgar unos créditos académicos homologables a estos estudiantes que no alcanzan a cubrir un semestre del nivel universitario, no soluciona el problema del difícil acceso y continuidad en la Educación Superior.

Las irregularidades presentadas durante las etapas de “Diseño” e “Implementación” incidieron en que no se lograra que los estudiantes de grados 10° y 11° del Distrito obtuvieran certificaciones de créditos académicos que les generaran un mayor acceso a la educación superior y mejores oportunidades de incorporación al medio socio-productivo, ni que adelantaran semestres universitarios desde el colegio.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Estos hechos no corresponden a acciones académicas concretas que contribuyan a la continuidad de los estudiantes en la Educación Superior, incumpliendo lo establecido en el objeto contractual y en los estudios previos.

Además, es preocupante que la SED no cuente con estadísticas y cifras concretas y verificables del número de estudiantes egresados de la Media Fortalecida y que continuaron sus estudios en la Educación Superior, pese a los cuantiosos recursos ejecutados a través de convenios de asociación suscritos con las Universidades y demás gastos conexos, entre las vigencia 2013 a 2015 (*aproximadamente* \$98.454 millones<sup>3</sup>)<sup>4</sup>.

Sobre este tema la SED informó<sup>5</sup>: “(...) se tendría menos del 50% de la información que permita dar cuenta de ese ingreso efectivo de estos estudiantes a la Educación Superior (...) por lo cual no es posible en este momento, presentarla como lo exige el ente de control” (...).

Los anteriores hechos permiten conceptuar que no existe un Sistema de Control Interno que garantice la protección de los recursos asignados y su adecuada administración, el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones y la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

## **PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO**

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF- dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y

---

<sup>3</sup> Valor ejecutado según cifras reportadas en el Plan de Acción a 31 de diciembre de 2015.

<sup>4</sup> Convenios de asociación con universidades, dotaciones, personal docente, suministro de materiales, refrigerios, transporte, entre otros.

<sup>5</sup> Oficio del 24/08/2016 – Referencia Acta de visita control fiscal suscrito por la DEMYS-SED

***“Una Contraloría aliada con Bogotá”***

---

presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

Atentamente,



**JUAN CARLOS FRANCO DUQUE**  
Director Técnico Sector Educación,  
Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Juan Manuel Quiroz Medina/ Gerente 039-01.

Elaboró: María Cristina Céspedes Caicedo, Jaime Romero Neuta, German Daniel Camacho Grimaldo, Henry Marín Castillo  
Eduardo Mena Obregón, Mariela Cecilia Hernández García.

## **2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA**

Evaluar la Gestión fiscal del convenio de asociación 3162 suscrito el 16 de octubre de 2013 entre la Fundación Universitaria Monserrate “UNIMONSERRATE” y la Secretaría de Educación “SED” a través del proyecto de inversión 891: “*Media Fortalecida y mayor acceso a la Educación Superior*”, verificando que los recursos invertidos hayan cumplido las metas y la población estudiantil del Distrito Capital se haya beneficiado como estaba contemplado.

Con esta auditoría se valorará el impacto de los recursos invertidos para el Distrito Capital y la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos; así mismo, se verificará la idoneidad con que se ha prestado el servicio y la forma como se ha implementado por parte de la Secretaría de Educación.

Igualmente se determinará si la Secretaría de Educación, invirtió adecuadamente los recursos destinados al proyecto 891: “*Media Fortalecida y mayor acceso a la Educación Superior*”, durante la vigencia 2013-2014, a través del convenio de asociación 3162/2013, revisando cada una de las etapas contractuales, determinando si el convenio suscrito cumplió el fin social para el cual fueron invertidos los recursos, dando cumplimiento a los fines establecidos por la ley, teniendo en cuenta la forma y el tipo de contratación, las técnicas en la ejecución, las deducciones de ley, el cumplimiento del objeto contractual y el impacto de estos en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos; así como las labores realizadas de supervisión, interventoría, seguimiento y la liquidación del convenio de asociación, para emitir concepto sobre la eficiencia y eficacia con la que se manejaron los recursos públicos.

La SED durante la vigencia 2013 celebró 18 convenios de asociación por un total de \$21.117.099.083 con el objeto de: “*(...) Aunar esfuerzos para iniciar o continuar el acompañamiento pedagógico que permita la transformación curricular de los colegios oficiales distritales con educación media fortalecida (10, 11 y 12 optativo) concretando condiciones académicas y administrativas para el acceso a la educación superior, mediante una oferta diversa y electiva con el reconocimiento y homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos.(...)*”; para el cumplimiento de las METAS 2 y 9 del proyecto 891 “*Media Fortalecida y mayor acceso a la educación superior*”.

La evaluación se efectuará sobre las etapas precontractual, contractual y pos contractual al convenio de asociación 3162/2013 por valor de \$2.977.0 millones, la selección se realizó por la transversalidad del proyecto y metas, como se indica a continuación:

**CUADRO No. 1  
MUESTRA DE CONTRATOS**

Cifras en pesos

Nº	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	NUMERO DE COLEGIOS	APORTES		VALOR DEL CONVENIO
			SED	UNIVERSIDAD	
1	Fundación Universitaria Monserrate Nº 3162/2013	27 (31 Áreas)	\$2.381.659.612	\$595.414.903	\$2.977.074.515
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>			<b>\$2.977.074.515</b>

Fuente: Contratación reportada en SIVICOF e información reportada por la Dirección de Media Fortalecida.

A continuación se indican las instituciones educativas asignadas para el acompañamiento de la Fundación Universitaria Monserrate en cada etapa:

**CUADRO No. 2  
COLEGIOS ASIGNADOS POR ETAPA**

Nº	COLEGIO	ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN	OFERTA PROFUNDIZACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	ETAPA	FECHA DE ASIGNACIÓN
1	CIUDAD BOLIVAR ARGENTINA	Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información	Ingeniería con énfasis en Gestión Ambiental y manejo de residuos	DISEÑO	1/03/2014
2	EL TESORO DE LA CUMBRE	Artes y diseño	Comunicación, Arte y Diseño	DISEÑO	20/11/2013
3	NICOLAS GOMEZ DAVILA	Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información	Matemáticas	DISEÑO	20/11/2013
4	REPUBLICA MEXICO	Artes y Diseño	Diseño Gráfico	DISEÑO	1/04/2014
5	RURAL PASQUILLA	Biología, Física, Química-Ciencias Naturales	Gestión Social y Ambiental	DISEÑO	1/04/2014
6	SANTA BARBARA	Lenguas y Humanidades	Comunicación, Arte y Diseño	DISEÑO	20/11/2013
7	SIERRA MORENA	Lenguas y Humanidades	Lenguas y Humanidades con énfasis en Comunicación	DISEÑO	1/03/2014
8	COSTA RICA	Biología, física, química Naturales	Ciencia y Tecnología	DISEÑO	20/11/2013
9		Lenguas y Humanidades	Humanidades	DISEÑO	20/11/2013
10	COLOMBIA VIVA	Ciencias Económicas y Administrativas	Artes Integradas	DISEÑO	1/07/2014
11	REPUBLICA DOMINICANA	Lenguas y Humanidades	Lenguas	DISEÑO	1/02/2014
12		Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la Información	Tecnología	DISEÑO	1/02/2014
13	FRIEDRICH NAUMANN	Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la Información	Diseño Tecnológico	DISEÑO	20/11/2013
14	GENERAL SANTANDER	Artes y Diseño	Expresión Artística Integral	DISEÑO	20/11/2013
15	EDUARDO UMAÑA MENDOZA	Artes y Diseño	Expresión Artística Integral	DISEÑO	20/11/2013
16	COL UVAL	Artes y Diseño	Expresión Artística Integral	DISEÑO	1/05/2014
17		Ciencias Económicas y Administrativas	Emprendimiento juvenil con énfasis en Procesos Económicos y Financieros	DISEÑO	Septiembre/2014
18	BOSANOVA	Lenguas y Humanidades	Bilingüismo	DISEÑO	1/04/2014
19		Biología, Física, Química-Ciencias Naturales	Biotecnología	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
20	DEBORA ARANGO PEREZ	Matemáticas, Ingeniería y Tecnologías de la	Diseño Tecnológico	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

N°	COLEGIO	ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN	OFERTA PROFUNDIZACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	ETAPA	FECHA DE ASIGNACIÓN
		Información			
21	<b>COMPARTIR RECUERDO</b>	Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información	Diseño Tecnológico	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
22	<b>EL MINUTO DE BUENOS AIRES</b>	Lenguas y Humanidades	Comunicación, Arte y Diseño	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
23	<b>MARSELLA</b>	Lenguas y Humanidades	Investigación Social y Natural	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
24	<b>MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA</b>	Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información	Diseño Tecnológico	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
25	<b>FRANCISCO JAVIER MATIZ</b>	Lenguas y Humanidades	Humanidades	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
26	<b>SAN JOSE SUR ORIENTAL</b>	Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información	Biotecnología	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
27	<b>ALVARO GOMEZ HURTADO</b>	Arte y Diseño	Diseño Gráfico, producción audiovisual, Tics en diseño gráfico.	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
28	<b>GONZALO ARANGO</b>	Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información	Diseño prototipos y recursos digitales	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
29	<b>NICOLAS BUENAVENTURA</b>	Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información	Tecnología	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
30	<b>SAN BENITO ABAD</b>	Lenguas y Humanidades	Gestión Socioambiental	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
31	<b>BRASILIA – USME</b>	Biología, Física, Química-Ciencias Naturales	Gestión ambiental y manejo de residuos	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013

Fuente: Acta de visita de control fiscal del 21/011/2016. Anexo 4.

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 GESTIÓN CONTRACTUAL

##### 3.1.1. Convenio de Asociación 3162 del 16/10/2013: FUNDACIÓN UINIVERSITARIA MONSERRATE - “UNIMONSERRATE”

3.1.1.1. *Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$2.041.528.292 y presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento del objeto contractual y “adición” al convenio 3162/2013 suscrito con la FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE sin la debida justificación, producto de una gestión administrativa antieconómica, ineficiente e ineficaz por parte de la SED al no garantizar las condiciones para su desarrollo.*

**CASO 1:** Incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria en cuantía de \$1.462.212.000 debido al incumplimiento del objeto contractual del convenio de asociación 3162/2013 suscrito con la FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE “UNIMONSERRATE”, producto de una gestión administrativa antieconómica, ineficiente e ineficaz por parte de la SED al no garantizar las condiciones para su desarrollo.

La SED suscribió el Convenio de Asociación 3162 el 16 de octubre de 2013 con la FUNDACIÓN UINIVERSITARIA MONSERRATE - “UNIMONSERRATE” por un valor de \$2.192.266.650 de los cuales la SED aportó \$1.753.813.320 y la Universidad la suma de \$438.453.330 con el objeto de: “(...) anar esfuerzos para realizar el diseño, implementación, acompañamiento y seguimiento del modelo de transformación de la educación media fortalecida con proyección a la educación superior mediante una oferta diversa y electiva **con el reconocimiento de créditos académicos.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Así mismo, el Alcance del objeto, contempló: “(...) para lograr los fines descritos las partes adelantaran las actividades que se requieran para beneficiar a los colegios oficiales distritales seleccionados por la SED para realizar el diseño, implementación, acompañamiento y seguimiento del modelo de transformación de la educación media con proyección a la educación superior mediante una oferta diversa, electiva **y el reconocimiento de créditos académicos, con el fin de garantizar que los jóvenes del Distrito Capital continúen en su cadena de formación académica y tengan mayores oportunidades en el acceso a la educación superior.** La institución de educación superior acompañara el proceso de educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior, por colegio, por área y por etapa, así: 17 áreas de diseño y 14 de implementación”. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

En este convenio se determinó el acompañamiento para un total de 31 áreas, así:



CUADRO No. 3  
ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO – APOORTE “SED”  
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3162/2013

No. AREAS	ETAPA	VR. UNITARIO	TOTAL
17	Diseño	\$ 69.153.000	\$ 1.175.601.000
14	Implementación	\$ 41.300.880	\$ 578.212.320
<b>TOTAL APORTADO POR LA “SED”:</b>			<b>\$ 1.753.813.320</b>

Fuente: Estudios y Documentos Previos

Se estableció un plazo inicial de nueve (9) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio firmada el 24 de octubre de 2013, con una fecha de terminación inicial del 23 de julio de 2014.

El 20 de diciembre de 2013 se suscribe el acta de suspensión N° 1 por un plazo de 24 días calendario, teniendo en cuenta el receso escolar en las instituciones educativas distritales, reiniciando actividades el 13 de enero de 2014, y estableciéndose una nueva fecha de terminación final para el 16/08/2014.

El 04/08/2014 se suscribe la modificación N° 1, con una Adición por \$784.807.865 de los cuales la SED aportó \$627.846.292 y la UNIMONSERRATE \$156.961.573 y prórroga de 4 meses y 4 días calendario, para una fecha final de terminación del 20 de Diciembre 2014; es decir, el valor total del convenio, ascendió a \$2.977.074.515 de los cuales la SED aportó \$2.381.659.612 y la UNIMONSERRATE la suma de \$595.414.903.

Según acta de liquidación suscrita el 23 de diciembre de 2014, el valor final ejecutado de los recursos aportados por la SED al convenio ascendió a \$2.333.129.612, presentándose un reintegro por parte de la UNIMONSERRATE en cuantía de \$48.530.000.

Para el desarrollo de la “Educación Media Fortalecida” a través de este convenio, la SED definió 3 etapas: “sensibilización”, “diseño” e “implementación”; así mismo, estableció se aplicaría en el Grado 10° y Grado 11° de la Media y en el Grado 12 optativo, nuevo en este proceso.

Es importante resaltar que la función de la Universidad en este convenio, consistió en:

- Etapa de “Diseño”: El acompañamiento a los colegios a través de “Pares Académicos” para realizar la “transformación curricular” y “organización escolar”, de los Grados 10° y 11° de la Media y Grado 12 optativo.
- Etapa de Implementación: El acompañamiento a los colegios a través de “Pares Académicos” para garantizar la “calidad” en el desarrollo pedagógico de las asignaturas que cursan los estudiantes de la Media Fortalecida

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

(Grados 10º y 11º de la Media y Grado 12 optativo), ajustados a los estándares de la educación superior, para emitir los correspondientes certificados de créditos académicos homologables, contribuyendo con este proceso a un mayor acceso de los estudiantes de colegios distritales a la educación superior.

El desarrollo de estas actividades estaba supeditado a la disposición de los docentes y directivos docentes en cada colegio y a las condiciones de infraestructura y dotación requeridas, toda vez que no era una actividad autónoma de la Universidad.

Por su parte, para el logro de los objetivos del proyecto y del objeto contractual, la SED debía:

- Asignar desde la fecha de suscripción del convenio, la totalidad de los colegios en los cuales la Universidad haría el acompañamiento de las 31 áreas.
- Definir la oferta de profundización en cada colegio, previo a la asignación de éste a la Universidad.
- Realizar un diagnóstico de los colegios para asegurar que la etapa a iniciar “Diseño” o “Implementación” se llevara a cabo tal como lo establecía el convenio y los estudios previos.
- Garantizar la disposición de tiempo y compromiso de los Directivos docentes y docentes de los colegios, para llevar a cabo las diferentes actividades del proyecto en conjunto con la Universidad.
- Garantizar en los colegios seleccionados las condiciones de infraestructura (aulas de clase) y dotación de laboratorios.
- Garantizar el nombramiento de docentes idóneos para dictar las asignaturas de la Media Fortalecida en un proceso de enseñanza-aprendizaje en condiciones “*óptimas de calidad*” y ajustada a los requerimientos exigidos para la Educación Superior en las áreas de profundización seleccionadas en cada institución educativa.

Al hacer seguimiento a los resultados obtenidos en la ejecución de este convenio, se observó que lo contemplado en los estudios previos y el objeto contractual no se cumplió en su totalidad y en ningún colegio se creó el Grado 12 optativo, debido a que la SED no garantizó las condiciones mínimas requeridas señaladas anteriormente para el acompañamiento en las etapas de “Diseño” e “Implementación” de la Educación Media Fortalecida en los colegios asignados a esta Universidad. Este tema se desarrolla más adelante y se indican las irregularidades presentadas en cada colegio.

*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

---

Este convenio de asociación se suscribió con el objetivo de cumplir con las metas contempladas en el del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, y el proyecto 891 **“Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior” (EMF)**, mediante el cual se busca qualificar la calidad educativa de los jóvenes del Distrito, a partir de una oferta diversa, electiva y homologable con la Educación Superior, para que los jóvenes del Distrito logren títulos o certificaciones que les permitan reconocer los aprendizajes alcanzados y de esa manera generar mayor acceso a la educación superior y mejores oportunidades de incorporación al medio socio-productivo.

Es así que la SED, propone como metas de este proyecto, entre otras, las siguientes, y que constituyen la justificación de la suscripción del convenio de asociación en estudio:

- **Fortalecimiento de la educación media diversa y homologable Grados 10° y 11°.**

Se hará mediante la transformación curricular que permita a los estudiantes de los grados 10 y 11 de los colegios oficiales distritales cursar créditos homologables y diversos que le permitan su continuidad en la educación superior. Meta 80.000 estudiantes.

- **Grado 12.**

Está integrado al fortalecimiento de la Educación Media en el Distrito y contribuirá al mejoramiento de su calidad, generará una progresiva especialización e inducirá nuevas opciones para los jóvenes, ya sea para su vinculación al trabajo socio-productivo o para ampliar las posibilidades de acceso a la educación superior de calidad. Meta: 25.000 egresados.

La SED manifiesta en los estudios previos que para lograr estas metas decidió aprovechar los grados 10 y 11 y avanzar en la implementación del grado 12 optativo, de modo que la educación media constituya un ciclo inicial de la educación superior para jóvenes, mediante la creación de énfasis en ciencias, humanidades y formación técnica para llegar a un título de técnico profesional o tecnólogo, o a cursar semestres universitarios validados desde la Institución Educativa Distrital.

- ✓ *Justificación y Estudios Previos del Convenio*

*“(…) Es importante resaltar que el Grado 12 optativo será cursado en las Instituciones Educativas Distritales, con la infraestructura y los docentes del Distrito; **por tanto, es vital considerar que LA APUESTA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,***

**ES EL FORTALECIMIENTO DE LA MEDIA Y SU GRADO 12, PROMOVRIENDO LA CAPACIDAD SITUADA DE LAS INSTITUCIONES PARA OFRECER ESTA ESTRATEGIA Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES.** (...)”. Subrayado, mayúsculas y negrilla fuera de texto.

**“(...) se estima que con el Grado 12, será posible que la IES mantengan la matrícula de estudiantes, MÁS ALLÁ DEL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO, PUES AL HOMOLOGAR LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS, LOS JÓVENES EGRESADOS DEL GRADO 12 PODRÁN INGRESAR A UN TERCER O CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO, ASEGURANDO Y ESTABILIZANDO LA MATRÍCULA UNIVERSITARIA.** (...)”. Subrayado, mayúsculas y negrilla fuera de texto.

**“(...) Dentro de los mecanismos de transferencia estudiantil, ES NECESARIA LA ADOPCIÓN DE UNA MEDIDA DE TIEMPO DE TRABAJO ACADÉMICO QUE PERMITA HOMOLOGAR Y RECONOCER LOS LOGROS ALCANZADOS POR LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES EN SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, que pueda llegar a ser diversa, electiva y homologable en las diferentes instituciones de educación superior vinculadas al Pacto, de tal manera que sirva de parámetro para hacer efectiva la transferencia de estudiantes a la educación superior.** (...)”. Subrayado, mayúsculas y negrilla fuera de texto.

Dentro del proyecto de Media Fortalecida, la SED creó el “*Pacto por la Educación*” el cual es un encuentro académico y pedagógico que permite la formulación de planes y estrategias que permitan a los estudiantes del Distrito cursar asignaturas, cursos o programas que le serán certificados, reconocidos y homologados en la Educación Superior.

Las Universidades públicas y/o privadas fueron invitadas por la SED a participar de este “*Pacto por la Educación*”, para realizar el acompañamiento en la transformación curricular de la Educación Media Fortalecida a nivel pedagógico, académico y en la organización escolar de los colegios distritales, teniendo en cuenta las etapas y áreas del conocimiento señaladas anteriormente, para el logro de los objetivos propuestos en el proyecto 891 “*Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior*” (EMF), en los Estudios y Documentos Previos y en el objeto del convenio de asociación.

La SED determinó seis áreas del conocimiento a profundizar (*énfasis*) y 4 etapas (*Sensibilización, Diseño, Implementación y Seguimiento y Ajustes*) requeridas para el desarrollo de la Media Fortalecida y lograr los objetivos anteriormente señalados.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- **Áreas del conocimiento a profundizar:**

Artes y diseño, Ciencias Naturales (*Biología, Física, Química*), Ciencias Económicas y Administrativas, Educación física y deportes, Lenguas y humanidades y Matemáticas, Ingenierías y tecnologías.

- **Etapas de la Educación Media Fortalecida**

**1. ETAPA DE “SENSIBILIZACIÓN”:** En esta etapa cada uno de los colegios socializa el proyecto y realiza las consultas pertinentes con los estudiantes y comunidad educativa, a fin de determinar el área del conocimiento a profundizar, para lo cual cuentan con el apoyo de los profesionales de la Dirección de Media y Superior de la SED.

**2. ETAPA DE “DISEÑO”:** En esta etapa los colegios tienen el acompañamiento de las Instituciones de Educación Superior a través de “pares académicos” para los procesos de transformación curricular y apoyo en la organización escolar.

La transformación curricular comprende:

- Diseño y adecuación de los espacios académicos a incluir en los planes de estudios de la Educación Media Fortalecida, contemplando: núcleos (básico, optativo y de profundización, componentes (disciplinares, interdisciplinares y de formación integral), apuestas didácticas y su correspondencia en créditos académicos.
- Apoyo en la organización e instalación de un equipo institucional para el trabajo con “pares académicos”.
- Revisión y armonización del PEI.
- Armonización del sistema integral de evaluación SIE.
- Adecuación del Manual de convivencia.
- Socialización y sensibilización del proyecto a toda la comunidad educativa.
- Participación y asesoría a las instancias del gobierno escolar para la ejecución del proyecto.

La organización escolar comprende:

- Adecuación y organización de los espacios físicos dispuestos para el desarrollo de las actividades y espacios académicos.
- Ordenación de las 40 horas semanales que demanda el programa.
- Oportunidades de semestralización.
- Organización de horarios en los que se contemplen sesiones por pares académicos entre profesionales de la Universidad y docentes de los Grados 10, 11 y 12 optativo, así como de grados anteriores, entre otras.

**3. ETAPA DE “IMPLEMENTACIÓN”:** En esta etapa se realizan las siguientes actividades:

- Los estudiantes cursan los espacios académicos diseñados (malla curricular) para la Educación Media Fortalecida, de acuerdo al área del conocimiento elegida para profundizar y según las metodologías concertadas en la etapa de “*Diseño*”.
- Lograr un total de 40 horas semanales por 40 semanas académicas para cada uno de los grados 10, 11 y 12 optativo.
- Cada colegio debe generar las estrategias para el desarrollo del área del conocimiento a profundizar en condiciones de “calidad” y su posterior reconocimiento a través de créditos académicos homologables en la Educación Superior, con el acompañamiento de la respectiva Universidad.
- Las Instituciones de Educación Superior emiten los certificados con los créditos académicos obtenidos por los estudiantes de los colegios vinculados al proyecto de Media Fortalecida.

**4. ETAPA DE “SEGUIMIENTO” Y “AJUSTES”:** En esta etapa, los colegios (*IED*) pueden generar nuevos acuerdos en sus documentos institucionales como el P.E.I., el sistema de evaluación, diversificar las ofertas de áreas del conocimiento y formular la movilidad estudiantil entre colegios de la misma UPZ o Localidad, cada vez que se culmine una de las etapas de “*Diseño*” e “*Implementación*”.

Adicional a lo anterior, se contemplan unos requisitos mínimos que se deben reunir en términos de “*calidad académica*” en el proceso de “enseñanza aprendizaje”, para que la Universidad pueda expedir los certificados de créditos académicos:

- Que los estudiantes hayan cumplido las competencias mínimas y nivel de profundidad de sus conocimientos.
- Que se haya contado con las condiciones para la correcta implementación de los planes de estudio (*espacios académicos, intensidad horaria y asignación docente*).
- Haber cumplido con la intensidad horaria acordada, teniendo como referente el número de créditos de la asignatura.
- En caso de ser una asignatura en la que se desarrollan laboratorios, contar con el 100% de las evidencias de éstos.

El siguiente documento contiene los lineamientos generales de la planeación del proyecto 891 “Informe Ejecutivo”<sup>6</sup> elaborado por la SED:

---

<sup>6</sup>[http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/estudiantes/edu\\_superior/Proyecto%20891\\_resumen%20ejecutivo.pdf](http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/estudiantes/edu_superior/Proyecto%20891_resumen%20ejecutivo.pdf)

**“(…) PROYECTO 891 “Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior”**

**1. Descripción**

*Este proyecto hace parte del programa “construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender” de la administración distrital, en el marco del plan de desarrollo “Bogotá Humana 2012-2016” y tiene como “objetivo” transformar y fortalecer la educación media distrital, mediante la consolidación de una oferta diversa, electiva y homologable con la educación superior que promueva la continuidad de los estudiantes en este nivel educativo, para generar en los estudiantes mayores oportunidades en el mundo socio – productivo.*

**Avances 2012:** *El proyecto 891 surge de una propuesta de revisión y enriquecimiento del proyecto 290 “Mejor Educación Media y Mayores Oportunidades en Educación Superior”, el cual culminó en el 2012, durante su ejecución se priorizaron las siguientes estrategias para la Media:*

*Articulación entre la Educación Media y la Educación Superior, permitió que en convenios con las I.E.S. y el SENA, los estudiantes de la Educación Media iniciaran su proceso de formación en programas técnicos y tecnológicos y su proyección hacia la Educación Superior, contribuyendo así a mayor acceso y permanencia en la este nivel educativo y/o su incorporación en el medio socio-productivo. El proceso de articulación entre las I.E.S y las I.E.D. se realizó mediante el acompañamiento de las I.E.S. a los colegios, la afectación de sus P.E.I., currículos, sistemas de evaluación, planes de estudio y la ampliación de la jornada escolar a 40 horas, así como la adecuación administrativa y de infraestructura. Esta estrategia otorgó títulos o certificaciones a los estudiantes, acreditando los niveles formativos alcanzados.*

*Así, los alumnos que adelantaron y aprobaron los cursos de formación técnica durante grados 10 y 11, fueron certificados por el SENA en los diferentes programas de formación, permitiéndoles así, continuar en cadena de formación como tecnólogos en los Centros de Formación del SENA ó en los colegios articulados. En el caso de los colegios acompañados por las IES, el reconocimiento de créditos en educación superior osciló entre 32 y 64 créditos lo que, al momento de egreso del estudiante de la IED y su decisión de continuar sus estudios en educación superior, lo posicionaba en un tercer o cuarto semestre dependiendo del caso”.* (Negrilla y subrayado fuera de texto).

**2. Necesidades y retos para la implementación en el colegio:**

*Para un desarrollo eficiente del programa y una real incidencia en los jóvenes bogotanos, es esencial contar con el interés y compromiso de las partes, por eso, el primer requerimiento a la I.E.D. es estar interesada en participar activamente en la construcción conjunta de la propuesta, comprometerse con el proceso y revisar sus propósitos institucionales en la educación media.*

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Es de aclarar que las I.E.D que harán parte del “grupo piloto”<sup>4</sup>, requieren haber participado en una de las estrategias formuladas por la S.E.D en relación con la oferta de educación media en el distrito, mediante alguno de estos programas: Articulación entre la Educación Media con la Educación Superior con IES o el SENA, Educación Media Especializada y Articulación a nivel técnico con el SENA.

Las I.E.D. nuevas en el proceso, iniciarán con la fase de diseño en la cual deberán incluir los fines y lineamientos de la propuesta en el P.E.I, ajustar su currículo atendiendo a los lineamientos del programa, **garantizar una infraestructura adecuada, un equipo de directivos docentes y docentes comprometidos, medios y materiales suficientes y todas las demás condiciones para que los estudiantes de la media puedan cumplir con el curso de las 40 horas semanales del programa.**

**Cronograma 2013**

**Fase 1:**

**Reunión con directivos docentes de los 183 para identificar los requerimientos de infraestructura, dotaciones, bienestar y talento humano de los colegios para el desarrollo eficiente del programa y establecer una ruta de trabajo con cada uno de los colegios.**

**Fase 3:**

Se fortalecerá 183 colegios a través del acompañamiento de las IES de alta calidad o SENA, mediante convenios enmarcados en el pacto, estos convenios tendrán como fin:

- Atender los lineamientos académicos basados en las 6 áreas del conocimiento estipuladas por la SED.
- Revisar la transformación curricular, PEI y sistema de evaluación en los 183 acordes con los lineamientos de las 6 áreas.
- Acompañar y hacer seguimiento en la transformación a los colegios que lo requieran.
- Acompañar la definición de las áreas del conocimiento con las cuales diversificará la oferta el colegio.
- Implementar conjuntamente con los colegios la semestralización de las asignaturas conducentes a certificación.
- Garantizar conjuntamente con los colegios el uso efectivo de las 10 horas/sem adicionales en la media.
- Reconocimiento de saberes acordes al fortalecimiento de la media.

(...).”

Lo anterior evidencia que desde el 2012 se viene implementado la estrategia de otorgar créditos académicos homologables a los estudiantes de grados 10 y 11 con el fin de que validen ciclos universitarios desde el colegio y una vez se gradúen de bachilleres, ingresen a semestres avanzados de educación superior,



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

estrategia que depende principalmente de que la SED garantice las condiciones necesarias para su desarrollo.

Es claro que el objetivo de la ejecución de los recursos a través de este convenio no era otro que el de generar mejores condiciones académicas para los estudiantes de los Grados 10°, 11° y 12° optativo, de las Instituciones Educativas Distritales, mediante la **certificación de créditos académicos homologables que les permitiera adelantar semestres universitarios desde el colegio (máximo tres (3) semestres) y con esto continuar sus estudios en la educación superior y contar con mejores oportunidades de incorporación al medio socio-productivo**, lo cual, pese a los recursos invertidos a través de este convenio no se logró por las situaciones indicadas anteriormente, y que obedecen a una gestión ineficiente, antieconómica e ineficaz por parte de los responsables del proceso en la Secretaría de Educación.

Con el agravante, de que la SED tenía previsto en su planeación la obligación de garantizar entre otras cosas, los requerimientos de infraestructura, dotaciones y elementos pedagógicos, nombramiento de docentes, así como el interés y compromiso de los docentes y directivos docentes de cada colegio para participar activamente en la construcción conjunta de la propuesta y comprometerse con el proceso, lo cual tampoco se cumplió, generando los desfavorables resultados que impidieron el logro de las actividades planteadas tanto en el objeto contractual como en los estudios previos, evidenciándose una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica.

❖ **CUANTIFICACIÓN DEL DAÑO:**

En los “*Estudios y Documentos Previos*” realizados por la “*SED*” se determinó el valor estimado del aporte para el presente convenio, teniendo en cuenta el objeto previsto, la naturaleza del mismo, el ámbito organizacional planteado y el proceso de transformación de la *Educación Media* con proyección a la *Educación Superior* en los colegios oficiales distritales, así:

**CUADRO 4  
ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO  
Convenio 3162/2013**

PERSONAL MINIMO	VALOR	UNIDAD	MEDIA FORTALECIDA Y MAYOR ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR - ETAPAS					
			"DISEÑO"			"IMPLEMENTACION"		
			DEDICACION	HORAS	VALOR	DEDICACION	HORAS	VALOR
Experto en Organización Escolar	\$110.000	hora	20%	93,6	\$10.296.000	50%	144	\$15.840.000
Experto en el área	\$110.000	hora	30%	140,4	\$15.444.000	30%	86,4	\$9.504.000
Experto en transformación curricular	\$140.000	hora	50%	234	\$32.760.000	20%	57,6	\$8.064.000
Material de apoyo y documentos	\$800.000	colegio			\$800.000			\$800.000

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

PERSONAL MINIMO	VALOR	UNIDAD	MEDIA FORTALECIDA Y MAYOR ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR - ETAPAS					
			"DISEÑO"			"IMPLEMENTACION"		
			DEDICACION	HORAS	VALOR	DEDICACION	HORAS	VALOR
Apoyo a Bitácora - SED - Sistematización	\$400.000	colegio			\$400.000			\$400.000
Apoyo a módulos virtuales y red de docentes	\$600.000	colegio			\$600.000			\$600.000
Mínimo horas por colegio				468			288	
Apoyo a capacitaciones área	\$2.000.000	colegio			\$2.000.000			\$2.000.000
<b>Horas mínimas</b>				<b>468</b>			<b>288</b>	
<b>Subtotal</b>					<b>\$62.300.000</b>			<b>\$37.208.000</b>
<b>Gastos Administrativos</b>					<b>\$6.853.000</b>			<b>\$4.092.880</b>
<b>Total</b>					<b>\$69.153.000</b>			<b>\$41.300.880</b>

FUENTE: Estudios y documentos Previos. SED. Convenio 3162/2013

Teniendo en cuenta que la universidad realizó algunas actividades para las cuales estaban destinados parte de los recursos, se determinó para el cálculo del daño al patrimonio el presupuesto asignado por los conceptos de: “*Experto en Organización Escolar*”, “*Experto en el área*” y “*Experto en transformación curricular*”, los cuales están directamente relacionados con las actividades a realizar en las etapas de “*Diseño*” e “*Implementación*”, así:

**CUADRO 5  
CUANTIFICACION DEL DAÑO  
Convenio 3162/2013**

CONCEPTO	ETAPA "DISEÑO"			ETAPA "IMPLEMENTACIÓN"			CUANTIFICACION DEL DAÑO
	COSTO DEL AREA	Nº AREAS	COSTO TOTAL	COSTO DEL AREA	Nº AREAS	COSTO TOTAL	
Experto en Organización Escolar	\$10.296.000	17	\$175.032.000	\$15.840.000	14	\$221.760.000	\$ 396.792.000
Experto en el Área	\$15.444.000		\$262.548.000	\$9.504.000		\$133.056.000	\$ 395.604.000
Experto en Transformación Curricular	\$32.760.000		\$556.920.000	\$8.064.000		\$112.896.000	\$ 669.816.000
<b>TOTAL:</b>	<b>\$58.500.000</b>		<b>\$994.500.000</b>	<b>\$33.408.000</b>		<b>\$467.712.000</b>	<b>\$ 1.462.212.000</b>
<b>ADICION: RECURSOS "SED":</b>							<b>\$ 627.846.292</b>
<b>MENOS (-) REINTEGRO UNIMONSERRATE:</b>							<b>\$ 48.530.000</b>
<b>TOTAL DAÑO AL PATRIMONIO:</b>							<b>\$ 2.041.528.292</b>

FUENTE: Estudios y documentos Previos. SED. Convenio 3162/2013

● **HECHOS QUE GENERAN EL DETRIMENTO:**

A continuación se indican las situaciones presentadas en el proceso llevado a cabo para los colegios asignados en las **18** áreas con acompañamiento en la etapa de “*Diseño*” y en las **13** áreas en etapa de “*Implementación*”:

➤ **COLEGIOS EN ETAPA DE “DISEÑO”**

Según estudios y documentos previos elaborados por la “SED” quedó establecido que en la etapa de “**DISEÑO**” se debían realizar las siguientes actividades:

En esta etapa los colegios tienen el acompañamiento de las Instituciones de Educación Superior a través de “*pares académicos*” para los procesos de “TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” y *apoyo en la* “ORGANIZACIÓN ESCOLAR”.

La TRANSFORMACIÓN CURRICULAR comprende:

- Diseño y adecuación de los espacios académicos a incluir en los planes de estudios de la Educación Media Fortalecida, contemplando: núcleos (básico, optativo y de profundización, componentes (*disciplinares, interdisciplinares y de formación integral*), apuestas didácticas y su correspondencia en créditos académicos.
- Apoyo en la organización e instalación de un equipo institucional para el trabajo con “*pares académicos*”.
- Revisión y armonización del PEI.
- Armonización del sistema integral de evaluación SIE.
- Adecuación del Manual de convivencia.
- Socialización y sensibilización del proyecto a toda la comunidad educativa.
- Participación y asesoría a las instancias del gobierno escolar para la ejecución del proyecto.

La ORGANIZACIÓN ESCOLAR comprende:

- Adecuación y organización de los espacios físicos dispuestos para el desarrollo de las actividades y espacios académicos.
- Ordenación de las 40 horas semanales que demanda el programa.
- Oportunidades de semestralización.
- Organización de horarios en los que se contemplen sesiones por pares académicos entre profesionales de la Universidad y docentes de los Grados 10, 11 y 12 optativo, así como de grados anteriores, entre otras.

**CUADRO No. 6  
COLEGIOS ASIGNADOS ETAPA DISEÑO**

Nº	COLEGIO	ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN	OFERTA PROFUNDIZACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	ETAPA	FECHA DE ASIGNACIÓN
1	CIUDAD BOLIVAR ARGENTINA	Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información	Ingeniería con énfasis en Gestión Ambiental y manejo de residuos	DISEÑO	1/03/2014
2	EL TESORO DE LA CUMBRE	Artes y diseño	Comunicación, Arte y Diseño	DISEÑO	20/11/2013
3	NICOLAS GOMEZ DAVILA	Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información	Matemáticas	DISEÑO	20/11/2013
4	REPUBLICA	Artes y Diseño	Diseño Gráfico	DISEÑO	1/04/2014

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

N°	COLEGIO	ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN	OFERTA PROFUNDIZACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	ETAPA	FECHA DE ASIGNACIÓN
	<b>MEXICO</b>				
5	<b>RURAL PASQUILLA</b>	Biología, Física, Química-Ciencias Naturales	Gestión Social y Ambiental	DISEÑO	<b>1/04/2014</b>
6	<b>SANTA BARBARA</b>	Lenguas y Humanidades	Comunicación, Arte y Diseño	DISEÑO	20/11/2013
7	<b>SIERRA MORENA</b>	Lenguas y Humanidades	Lenguas y Humanidades con énfasis en Comunicación	DISEÑO	<b>1/03/2014</b>
8	<b>COSTA RICA</b>	Biología, física, química Naturales	Ciencia y Tecnología	DISEÑO	20/11/2013
9		Lenguas y Humanidades	Humanidades	DISEÑO	20/11/2013
10	<b>COLOMBIA VIVA</b>	Ciencias Económicas y Administrativas	Artes Integradas	DISEÑO	<b>1/07/2014</b>
11	<b>REPUBLICA DOMINICANA</b>	Lenguas y Humanidades	Lenguas	DISEÑO	<b>1/02/2014</b>
12		Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la Información	Tecnología	DISEÑO	<b>1/02/2014</b>
13	<b>FRIEDRICH NAUMANN</b>	Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la Información	Diseño Tecnológico	DISEÑO	20/11/2013
14	<b>GENERAL SANTANDER</b>	Artes y Diseño	Expresión Artística Integral	DISEÑO	20/11/2013
15	<b>EDUARDO UMAÑA MENDOZA</b>	Artes y Diseño	Expresión Artística Integral	DISEÑO	20/11/2013
16	<b>COL UVAL</b>	Artes y Diseño	Expresión Artística Integral	DISEÑO	<b>1/05/2014</b>
17		Ciencias Económicas y Administrativas	Emprendimiento juvenil con énfasis en Procesos Económicos y Financieros	DISEÑO	<b>Septiembre/2014</b>
18	<b>BOSANOVA</b>	Lenguas y Humanidades	Bilingüismo	DISEÑO	<b>1/04/2014</b>

Fuente: Acta de visita de control fiscal del 21/11/2016. Anexo 4.

Una vez verificados los soportes del proceso adelantado en los colegios que tuvieron el acompañamiento en las **18** áreas para la etapa de “Diseño”, se evidenció que si bien la UNIMONSERRATE entregó los correspondientes informes que exigía el convenio y ejecutó la totalidad de los recursos, no se cumplió con el objetivo del proyecto, el objeto contractual y lo contemplado en los estudios previos, toda vez que no se efectuó la “**TRANSFORMACIÓN CURRICULAR**” como estaba planteada; es decir, el diseño y adecuación de los espacios académicos (*asignaturas*) a incluir en los planes de estudio (*mallas curriculares y syllabus*), herramienta pedagógica necesaria y requisito indispensable para iniciar la etapa de “**Implementación**”. Así mismo, quedaron actividades pendientes como armonización del PEI, SIE, entre otras.

La causa de este incumplimiento obedece principalmente a que la SED no cumplió con la obligación de generar todas las condiciones necesarias para que este proceso se llevara a cabo, así:

- ✓ Asignación tardía de los colegios vinculados al convenio, como se indicó en el cuadro anterior.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ✓ Asignación de colegios sin la identificación previa de la oferta de profundización para su acompañamiento (*Tesoro, Nicolás Gómez Dávila, Santa Bárbara, Sierra Morena, Costa Rica, Colombia Viva y Friedrich Naumann*).
- ✓ Las actividades de acompañamiento se retrasaron debido a que en diferentes oportunidades los colegios cancelaban las reuniones por cruzar con actividades institucionales y baja disponibilidad de tiempo de los docentes del colegio.
- ✓ Es evidente la falta de planeación y deficiente supervisión del convenio por parte de la SED pues no generó las condiciones para que el objeto contractual se cumpliera dentro del plazo inicialmente pactado ni durante la prórroga.
- ✓ Fecha de suscripción inoportuna del convenio, toda vez que no está acorde con la dinámica de las actividades a realizar para las cuales se requería la presencia de docentes y estudiantes.
- ✓ No se realizó una suspensión oportuna del convenio en los periodos de receso escolar teniendo en cuenta el “*calendario académico*”, que fueron fijados para el 2014 y establecidos en su resolución 2050/2013 en el Artículo 4, así: “(...) **Receso estudiantil**. Las doce (12) semanas calendario de receso estudiantil se distribuirán, así: Del 14 al 18 de abril de 2014 (una semana). Del 16 de junio al 4 de julio de 2014 (tres semanas). Del 6 al 10 de octubre de 2014 (una semana). Del 1 de diciembre de 2014 al 16 de enero de 2015 (siete semanas) (...)”.
- ✓ Lo anterior, aunado a que para los docentes la citada resolución en su Artículo 3 fija unos periodos de vacaciones, así: “(...) **Vacaciones de los directivos docentes y docentes**. Las siete (7) semanas de vacaciones a que tienen derecho los directivos docentes y docentes al servicio oficial de Bogotá, D.C. serán las siguientes: Del 20 de junio al 4 de julio de 2014 (dos semanas). Del 8 de diciembre de 2014 al 9 de enero de 2015 (cinco semanas) (...)”.
- ✓ Adicionalmente y prueba de la falta de planeación es la suspensión del convenio mediante acta del 20 de diciembre de 2013, a tan sólo 56 días de suscrita el acta de inicio y por 24 días calendario, motivada por el receso escolar de fin de año, es decir, no se justificaba la suscripción e inicio del convenio desde octubre de 2013 toda vez que es evidente que para su ejecución se requería de la participación de docentes, directivos docentes y estudiantes.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ✓ Con el agravante que en los meses de noviembre y diciembre, existen diversas actividades instituciones propias del cierre escolar que demandan la atención de los estudiantes, docentes y directivos docentes, por lo tanto, no era un periodo propicio para iniciar actividades de un proyecto de inversión que requería para su ejecución la presencia de estos actores.
- ✓ Adicionalmente, la SED estableció en las obligaciones del convenio<sup>7</sup> que las actividades del mismo debían estar enmarcadas en las dinámicas propias del colegio objeto del acompañamiento, así como la permanente comunicación con la comunidad educativa beneficiada en el proyecto, lo cual ratifica que para la ejecución del convenio se requería la presencia de la comunidad educativa, más aún, cuando la mayoría de las actividades se desarrollan en las instalaciones de los colegios vinculados al convenio.
- ✓ Es evidente que la falta planeación por parte de la “SED” y lo mencionado anteriormente, generaron demoras en el desarrollo de actividades propias del convenio principal y conllevó al incumplimiento de las actividades planteadas para la transformación curricular en estos colegios.

✓ **I.E.D. CIUDAD BOLIVAR ARGENTINA**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información.  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Ingeniería con énfasis en gestión ambiental y manejo de residuos.  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 01 de marzo de 2014  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$ 58.500.000

- El acompañamiento con la Fundación Universitaria MONSERRATE inicia tan sólo hasta el mes de marzo de 2014, es decir, cinco meses después de suscrita el acta de inicio del convenio (*Octubre 24 de 2013*), lo cual sin duda alguna retrasó las actividades contempladas, las cuales fueron proyectadas inicialmente para ser ejecutadas en un plazo de 9 meses.
- Las reuniones de acompañamiento que debían realizarse en el colegio no pudieron llevarse a cabo semanalmente, debido a que existían otras actividades académicas propias de la institución.

---

<sup>7</sup> CLAUSULA TERCERA. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL CONVENIO – OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DELAS PARTES I. OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO. “(...) 3. Para la adecuada ejecución del convenio las partes deben mantener comunicación permanente y respetuosa con la comunidad educativa beneficiada en el proyecto. 4. El desarrollo de las actividades de este convenio deben estar enmarcadas en las dinámicas propias del colegio oficial distrital seleccionado por la SED (...)”.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- Se evidenció que no se culminaron las actividades relacionadas con la transformación curricular (*malla curricular, syllabus o planes de estudio*), eje central del convenio.

Es importante resaltar que los planes de estudios debían quedar definidos en su totalidad para iniciar la etapa de “*Implementación*” en el siguiente año, es decir, el desarrollo de las asignaturas de la Media Fortalecida a los estudiantes de los Grados 10° y 11° para la obtención de créditos académicos homologables.

- La UNIMONSERRATE manifiesta que una de las grandes dificultades del colegio es el espacio físico, todos los salones están ocupados, y el único espacio para reuniones grandes es el aula o cafetería.
- Se evidencian dificultades para la actividad de formación docente *in situ* debido a los deficientes espacios físicos disponibles en el colegio.
- Al cruzar el número de créditos de las asignaturas que componen la malla curricular en esta I.E.D, con el número de créditos de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad, se evidencia que no hay equivalencia para su homologación, por lo tanto, tampoco se cumplió con el objeto contractual en lo referente a la homologación de experiencias de aprendizaje; es decir, los estudiantes no van a poder validar las asignaturas vistas en la Media Fortalecida, como se indica a continuación:
- En acta de visita de control fiscal realizada por el ente de control a la UNIMONSERRATE entre el 21/11/2016 y el 14/12/2016, se entregó la malla curricular definitiva del acompañamiento realizado en la etapa de “*Diseño*” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, observándose las siguientes inconsistencias:

**Grado 10°**: con nueve (9) materias, a las cuales se les otorgan entre dos (2) y cuatro (4) créditos académicos.

- ▶ “TECNOLOGÍA CIENCIA Y SOCIEDAD”, se le otorgan tres (3) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PENSAMIENTO MATEMÁTICO” y “MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA”, se le otorgan tres (3) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, únicamente aparece la asignatura de “MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA” a la que tan sólo se le otorgan tres (3) créditos.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ **“DESARROLLO SOSTENIBLE”**, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, se le asignan cuatro (4) créditos.

Las asignaturas señaladas anteriormente se repiten para los dos (2) semestres del Grado 10°.

- ▶ **“PENSAMIENTO CIENTÍFICO”**, es la única asignatura que se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, y es homologable con dos (2) créditos académicos.

**Grado 11°:** con diez (10) materias, a las cuales se les otorgan entre dos (2) y tres (3) créditos académicos.

- ▶ **“TECNOLOGÍA CIENCIA Y SOCIEDAD”**, se le otorgan tres (3) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

- ▶ **“DESARROLLO SOSTENIBLE”**, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, se le asignan cuatro (4) créditos.

- ▶ **“PENSAMIENTO MATEMÁTICO”** y **“MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA”**, se le otorgan tres (3) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, únicamente aparece la asignatura de **“MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA”** a la que tan sólo se le asignan tres (3) créditos.

- ▶ **“METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN”**, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

Las asignaturas señaladas anteriormente se repiten para los dos (2) semestres del Grado 11°.

- ▶ **“METODOLOGÍA CIENTÍFICA”**, es la única asignatura que se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, y es homologable con dos (2) créditos.

Lo descrito, desconoce lo consagrado en el documento **“Pacto Distrital por la Educación Media y Superior”** ratificado entre las Universidades y la SED el 22 de septiembre de 2015, donde se indica: **“(…) La homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos, facilitará el tránsito a los jóvenes**



**beneficiados de la Educación Media Fortalecida hacia la educación superior. (...)**.  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

Las anteriores irregularidades se evidencian en el documento “Informe de proceso de acompañamiento realizado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNIMONSERRATE<sup>8</sup> al colegio Ciudad Bolívar Argentina para el fortalecimiento de la educación media durante el año 2014”, radicado en la SED el 4 de diciembre de 2014, así:

“(…) **2. CONTEXTO**

El Colegio solicita a la Secretaría de Educación la inclusión del proyecto de Educación Media Fortalecida, **la cual asignó a la Fundación Universitaria Unimonserrate para que realizara el acompañamiento con esta Institución Educativa, iniciando desde el mes de marzo de 2014, para el desarrollo del proyecto de la Educación Media Fortalecida, lo que quiere decir, que el colegio en cuanto a este proyecto está en su etapa inicial o etapa de diseño.** (…)

“(…) **3.1 PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA UNIMONSERRATE**

Durante el 2014, **se realizaron un promedio de 7 seminarios, en las instalaciones de la UNIMONSERRATE, invitando a 4 docentes a participar en estos encuentros.** (…). **Finalmente, fue la profesora Ingrid Cárdenas la que logró terminar los encuentros satisfactoriamente** (…)

“(…) **4.3 MALLAS CURRICULARES y 4.4 SYLLABUS.**

“(…) **Estado inicial.** El syllabus es el producto de la estructura curricular, por lo tanto, es un aprendizaje que el colegio hace para organizar sus planes de estudio en torno a la integración que se elabore desde el área de profundización.

**Criterios de estructuración y avances.** Se realizó el syllabus o plan de estudios del primer semestre de la EMF con modalidad, objetivos, espacios académicos, etc. acorde con las orientaciones de la UNIMONSERRATE (documentos guía curriculares) y al área de profundización seleccionada por el colegio.

**Proyección.** **Para el próximo año, se revisarán tanto la malla curricular como los syllabus realizados, terminando los 3 que quedaron pendientes, para realizar la integración curricular y la articulación con el PEI.**

---

<sup>8</sup> Radicado E-2014-200550 del 4-12-2014.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Así mismo, hay que determinar las necesidades para la ejecución del proyecto, como docentes, materiales, espacios.

Realizar el plan de evaluación, que esté incluido en el SIE, de acuerdo a los nuevos derroteros que plantea el documento 40x40 y los planteamientos de las nuevas didácticas. (...)

**“(…) 4.5 ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y DIDÁCTICA**

**Del tiempo disponible para este año para la realización del proyecto de EMF, se trazó la ruta metodológica en la que se debía elaborar la malla curricular de acuerdo al área de profundización seleccionada, y el syllabus del primer semestre de la EMF, con definición de créditos, modalidad, naturaleza, acorde con las orientaciones de la UNIMONSERRATE. (...)**

**“(…) Se procuró realizar una reunión semanalmente, aunque dadas las diferentes actividades del colegio, en ocasiones se cancelaron algunas de ellas. Sin embargo, el grupo fue constante, y su trabajo y dedicación fueron productivos, dedicando muchas veces tiempo extra para realizar el análisis y la elaboración de la propuesta curricular (...).”**

**“(…) 7.2 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN IN SITU**

**Formación Docente:** Varios fueron los docentes que asistieron en diversas jornadas, como por ejemplo, la docente Mónica Rodríguez, pero por embarazo, dejó de asistir a los últimos encuentros. En los últimos eventos ya se contaba con tres docentes más estables, que pertenecen al equipo de la EMF, que son: Ingrid Yolima Cárdenas, Iván Moreno e Isaías Quintero. Finalmente, fue la profesora Ingrid Cárdenas la que logró terminar los encuentros satisfactoriamente.

Una de las dificultades de la realización de estos encuentros in situ fue el espacio físico, pues la cafetería estaba en restauración y no se contaba con otros espacios. La única posibilidad de realizarlos era el mismo salón de clase de los estudiantes, y muchas veces sin acceso a un video beam, por lo tanto se alargó mucho el proceso para realizarlo.

**8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES**

Una de las grandes dificultades del colegio es el espacio físico, todos los salones están ocupados, y el único espacio para reuniones grandes es el aula o cafetería, y que en la actualidad ni siquiera se puede contar con él, pues es un espacio reservado para comedores comunitarios y está en restauración.

Este es un grave problema que tiene el colegio, hasta tal punto que dicen los directivos, que la única forma de ganar espacios es reduciendo la matrícula de estudiantes para el próximo año y así poder aprovechar los espacios disponibles que queden.

De acuerdo al área de profundización, el colegio requiere dotación de computadores, arreglo de los mismos, software, mantenimiento, etc. para iniciar el proceso ahora, antes de iniciar la etapa de implementación.

### **3. LOGROS, RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES**

#### **RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES**

-Continuar el próximo año con la construcción de los syllabus y la revisión general de la malla curricular.

-Trazar una ruta de trabajo que se pueda cumplir, teniendo en cuenta las múltiples actividades que debe realizar el colegio, para que ambas partes (colegio y universidad) puedan realizar los requerimientos necesarios exigidos por la SE, en el tiempo requerido, para la construcción del proyecto de la EMF.

-Buscar la posibilidad de espacios físicos amplios para el desarrollo de los talleres de formación para los jóvenes y el desarrollo de sesiones de formación en torno a la EMF. (...). Negrilla y subrayado fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la falta de una adecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto en la “SED”, toda vez, que no se cumplió con los procesos de la etapa de “Diseño” correspondientes a la “TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” y de *apoyo en la* “ORGANIZACIÓN ESCOLAR”, requisitos indispensables es este proceso formativo para dar inicio a la etapa de “Implementación”, es decir, el desarrollo de las asignaturas mediante las cuales los estudiantes de Grados 10° y Grado 11° pueden acceder a créditos académicos homologables con la Educación Superior, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$58.500.000

#### **✓ I.E.D. TESORO DE LA CUMBRE**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Artes y Diseño  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Comunicación, Arte y Diseño  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$ 58.500.000

- En acta de visita fiscal realizada por el Equipo Auditor entre el 21 de noviembre y el 14 de diciembre de 2016 en la UNIMONSERRATE, se indicó que este colegio fue asignado para el acompañamiento desde el 20 de noviembre de 2013; sin embargo, no existen actas que den cuenta del acompañamiento realizado por la Universidad entre los meses de enero y mayo de 2014.
- Igualmente, en diciembre de 2013 se suscribieron dos actas donde registra visita al colegio para el conocimiento de los antecedentes. Posteriormente

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

se observan las actas de acompañamiento del mes de junio donde dejan constancia de la presentación al Colegio de los profesionales de la UNIMONSERRATE y de la propuesta de acompañamiento en el área de profundización de artes y diseño; esto indica que tan sólo hasta el mes de junio se iniciaron las actividades propias de la etapa de diseño, es decir, a dos meses de finalizar el plazo inicialmente pactado.

- A junio de 2014; es decir, a 2 meses de culminar el plazo inicial del convenio, según actas de acompañamiento, este colegio aún estaba en proceso de definición del área de profundización. Es evidente la falta de planeación por parte de la SED, toda vez que para lograr la “*transformación curricular*” tal como se definió en los estudios previos y minuta del convenio, era necesario definir con antelación a la suscripción del mismo, la oferta a profundizar; esta situación impidió que la Universidad lograra culminar las actividades propias de la etapa de diseño, especialmente lo del plan de estudios.
- No se culminaron las actividades relacionadas con la transformación curricular (*malla curricular, syllabus o planes de estudio*), eje central del convenio.

Es importante resaltar que los planes de estudios debían quedar definidos en su totalidad para iniciar la etapa de “implementación” en el siguiente año, es decir, el desarrollo de las asignaturas de la Media Fortalecida a los estudiantes de los Grados 10 y 11 para la obtención de créditos académicos homologables.

- En los programas de pregrado que ofrece la UNIMONSERRATE no se encuentra ninguno relacionado con el área de “Artes y Diseño”.
- Desde julio de 2014 se programaron actividades para desarrollar en los meses de agosto y septiembre, posterior al plazo final inicialmente pactado.
- En septiembre de 2014 no se había culminado el proceso de diseño de la malla curricular ni syllabus, pese a que el plazo final del convenio estaba pactado para agosto 16 de 2014.
- La Universidad indicó que para el 2015 quedan pendientes por realizar actividades como: Desarrollar los syllabus correspondientes a los tres últimos semestres de la profundización y aspectos del PEI aún no clarificados que requieren ser discutidos y analizados paralelamente al proceso de adecuación para la EMF.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- Los docentes y Directivos de este colegio no participaron de algunas capacitaciones, debido al inicio tardío del acompañamiento.
- Al cruzar el número de créditos de las asignaturas que componen la malla curricular en esta I.E.D, con el número de créditos de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad, se evidencia que no hay equivalencia para su homologación, por lo tanto, tampoco se cumplió con el objeto contractual en lo referente a la homologación de experiencias de aprendizaje; es decir, los estudiantes no van a poder validar las asignaturas vistas en la Media Fortalecida, como se indica a continuación:
- En acta de visita de control fiscal realizada por el ente de control a la UNIMONSERRATE entre el 21/11/2016 y el 14/12/2016, se entregó la malla curricular definitiva del acompañamiento realizado en la etapa de “*Diseño*” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, observándose las siguientes inconsistencias:

**Grado 10°:** con seis (6) materias, a las cuales se les otorgan sólo un (1) crédito académico.

- ▶ “ESTÉTICA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “ARTE Y BIOÉTICA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “HISTORIA DEL ARTE”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “DISEÑO Y COMPOSICIÓN”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “INFOGRAFÍA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PINTURA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

**Grado 11°:** con seis (6) materias, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y tres (3) créditos académicos.

- ▶ “DANZA CONTEMPORÁNEA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA”, se le otorgan tres (3) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “TEATRO”, es la única asignatura que se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad y es homologable con un (1) crédito académico, en el programa Licenciatura de Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana y corresponde a una materia de IV semestre a nivel universitario.

Lo descrito, desconoce lo consagrado en el documento “*Pacto Distrital por la Educación Media y Superior*” ratificado entre las Universidades y la SED el 22 de septiembre de 2015, donde se indica: “(...) La homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos, **facilitará el tránsito a los jóvenes beneficiados de la Educación Media Fortalecida hacia la educación superior.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

Estas irregularidades se evidencian en el documento “Informe de proceso de acompañamiento realizado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

UNIMONSERRATE<sup>9</sup> al colegio Tesoro la Cumbre para el fortalecimiento de la educación media durante el año 2014, radicado en la SED el 4 de diciembre de 2014, así:

“(…) **3.1 PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA UNIMONSERRATE**

**1. Encuentros de Currículo.** El trabajo desarrollado con los docentes y directivas del colegio ha sido in situ por las condiciones de difícil transporte y accesibilidad del colegio a las instalaciones de la UNIMONSERRATE.

**2. Diplomado en Liderazgo y alta dirección.** Las directivas del colegio vienen participando del proceso del diplomado “Liderazgo y Alta Dirección en Educación” que ofrece la UNIMONSERRATE, a pesar de no haber iniciado desde el principio este proceso de formación 3 docentes y directivos asistieron al cierre de la programación del diplomado.

**3. Diplomado Jóvenes y familias.** El Colegio Tesoro de la Cumbre no participó del proceso de formación e investigación en las instalaciones de la UNIMONSERRATE debido a que inició sus actividades de acompañamiento muy tarde, en consecuencia la apuesta que se plantea por la UNIMONSERRATE es desarrollar este proceso de formación in situ ofreciendo de manera presencial el seminario “Jóvenes posibles”. (…)

“(…) **3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU**

“(…) **Fecha de realización:** Reunión No 1

**Temática:** Reunión protocolaria socialización del proyecto. Diligenciamiento ficha visita, cronograma de trabajo y plan de trabajo.

**Objetivo:** Socialización de la propuesta de formación \* Establecer la relación con la institución para definir el proceso de acompañamiento. \* Socializar la propuesta de formación para el actual acompañamiento y presentación de cronograma y temáticas.

**Aportes:** El colegio decide aceptar el acompañamiento, es importante el componente de jóvenes. El cronograma se establece mes a mes ya que los docentes de la MF no tienen un espacio de reunión determinado dentro de sus horarios laborales. (…)

“(…) **Fecha de realización:** Reunión No 17. Viernes 25 de julio de 2014.

**Temática:** Reunión de programación en el componente de jóvenes y familia.

**Objetivo:** Programar y coordinar encuentros y reuniones pertinentes al componente de jóvenes y familia.

**Aportes:** Se acordó desarrollar un trabajo in situ de nivelación para los jóvenes del colegio. Para lo cual se agendaron las siguientes fechas:

•Primer encuentro de participación juvenil: Sentido de vida y amor propio. Miércoles 13 de agosto.

•Segundo encuentro de participación juvenil: Proyectos y rutas de vida. Miércoles 27 de agosto.

---

<sup>9</sup> Radicado E-2014-200550 del 4-12-2014.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

•Tercer encuentro de participación juvenil: Exploración vocacional. Martes 9 de Septiembre. (...).”

“(...) **Fecha de realización:** Reunión No 33 Jueves 4 de septiembre de 2014

**Temática:** Desarrollo de reunión con docentes de artes (ambas jornadas). Adelantar y fortalecer el proceso de construcción de los documentos curriculares.

**Objetivo:** Estructura Malla Curricular y estructura de syllabus para el primer semestre de la profundización en artes y diseño.

**Aportes:** Se hizo lectura de los documentos curriculares fortaleciendo el proceso de construcción de los mismos. Queda como trabajo consolidar a partir de los desarrollos curriculares el listado de requerimientos, dotaciones e infraestructura para radicar a la SED en pro de la fase de implementación. Así como el desarrollo de un perfil docente EMF en la profundización de artes y diseño. “(...).”

“(...) **4. GESTIÓN ACADÉMICA**

1. Existe una propuesta para la evaluación de los aprendizajes visibilizada en el syllabus del primer semestre académico de la profundización, es decir en el semestre denominado con el acento de contextualización. Esta propuesta se proyecta desarrollar en la fase de implementación con los otros semestres de manera armonizada con el SIE institucional.

2. Aunque se reconoce un vacío legal con respecto a la obligatoriedad del proyecto de EMF, el colegio ha desarrollado un trabajo de revisión adecuación del PEI en cuanto al capítulo de horizonte institucional, marco legal y manual de convivencia, con el ánimo de establecer lineamientos internos con respecto a la obligatoriedad de la EMF. (...)”

“(...) **4.4 SYLLABUS**

A la fecha los desarrollos curriculares expuestos el documento de syllabus se remiten solo al primer semestre de la fase de implementación, es decir al ámbito de contextualización correspondiente al eje articulador de apreciación estética y conciencia socio-ambiental. Aunque existen desarrollos importantes en los otros semestres de la profundización como por ejemplo la definición de los espacios académicos y los referentes conceptuales, el único ámbito desarrollado en su totalidad es el de contextualización. (...)”

“(...) **7.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS JÓVENES**

En el mes de marzo se llevó a cabo en el colegio una encuesta que permitió definir la profundización del colegio en el campo de las artes y el diseño arrojando como resultado el apoyo a la profundización en un 70% por parte de los jóvenes de los grados octavo, noveno, décimo y once. A la fecha este es el único avance de caracterización con los jóvenes. (...)”

“(...) **PROYECCIONES 2015**

A continuación se presentan las proyecciones para el trabajo que se realizará en el colegio El Tesoro de la Cumbre I.E.D en el año 2015 en los diferentes componentes:



## DESARROLLO CURRICULAR

1. Desarrollar los *syllabus* correspondientes a los tres últimos semestres de la profundización.
3. Existen aspectos del PEI aún no clarificados que requieren ser discutidos y analizados paralelamente al proceso de adecuación para la EMF. Estos aspectos tienen que ver con la política de ciclos, el énfasis del colegio, entre otros. Por lo que se recomienda continuar la dinámica de reflexión pedagógica del equipo curricular del colegio. Para el 2015 se consolidará el PEI posibilitando la Implementación de la propuesta desarrollada con los docentes y directivas del colegio.
4. Para el 2015 se proyecta la elaboración de un documento conceptual que aporta herramientas de aplicación adicional al documento SIE. (...)” Negrilla y subrayado fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la falta de una adecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto en la “SED”, toda vez, que no se cumplió con los procesos de la etapa de “Diseño” correspondientes a la “TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” y de *apoyo en la “ORGANIZACIÓN ESCOLAR”*, requisitos indispensables es este proceso formativo para dar inicio a la etapa de “Implementación”, es decir, el desarrollo de las asignaturas mediante las cuales los estudiantes de Grados 10° y Grado 11° pueden acceder a créditos académicos homologables con la Educación Superior, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$58.500.000

### ✓ I.E.D. NICOLAS GOMEZ DAVILA

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Matemáticas, Ingeniería y Tecnologías de la Información.  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Matemáticas  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$ 58.500.000

- El acompañamiento con la Fundación Universitaria MONSERRATE inicia tan sólo hasta el 21 de mayo 2014, es decir, siete meses después de suscrita el acta de inicio del convenio (*octubre 24 de 2013*), lo cual sin duda alguna retrasó las actividades contempladas en el convenio, las cuales fueron proyectadas para ejecutar en un plazo de 9 meses inicialmente.
- A agosto 11 de 2014; es decir, a cinco días del plazo final del convenio pactado inicialmente, este colegio aún estaba en proceso de definición del área de profundización; es evidente la falta de planeación por parte de la SED, toda vez que para lograr la “*transformación curricular*” tal como se definió en los estudios previos y minuta del convenio, era necesario definir

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

con antelación a la suscripción del mismo, la oferta a profundizar; esta situación impidió que la Universidad lograra culminar las actividades propias de la etapa de diseño, especialmente lo del plan de estudios.

- Así mismo, en la citada fecha se dio inicio de la construcción de la malla curricular, a tan sólo 6 días de finalizar el plazo inicialmente pactado.
- No se culminaron las actividades relacionadas con la transformación curricular (*malla curricular, syllabus o planes de estudio*), eje central del convenio.
- Es importante resaltar que los planes de estudios debían quedar definidos en su totalidad para iniciar la etapa de “*implementación*” en el siguiente año, es decir, el desarrollo de las asignaturas de la Media Fortalecida a los estudiantes de los Grados 10º y 11º para la obtención de créditos académicos homologables.
- Otra situación que denota la falta de planeación de la SED, está relacionada con el hecho de que en este colegio se proyectó para el 2015 realizar la etapa de implementación de las 10 horas contra jornada, los días sábados, con 8 horas presenciales y 2 virtuales. Es claro que la contrajornada está contemplada para realizarla de lunes a viernes.
- En el tema de formación docente, no se realizó ningún seminario de formación in situ, la señora Rectora programó esta capacitación para la semana institucional de enero de 2015, por fuera del plazo del convenio.
- Al cruzar el número de créditos de las asignaturas que componen la malla curricular en esta I.E.D, con el número de créditos de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad, se evidencia que no hay equivalencia para su homologación, por lo tanto, tampoco se cumplió con el objeto contractual en lo referente a la homologación de experiencias de aprendizaje; es decir, los estudiantes no van a poder validar las asignaturas vistas en la Media Fortalecida, como se indica a continuación:
- En acta de visita de control fiscal realizada por el ente de control a la UNIMONSERRATE entre el 21/11/2016 y el 14/12/2016, se entregó la malla curricular definitiva del acompañamiento realizado en la etapa de “*Diseño*” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, observándose las siguientes inconsistencias:

**Grado 10º:** con diez (10) materias, sin embargo, no se estableció para cada una de ellas su correspondencia en créditos académicos.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

► Se diseñaron asignaturas como: “LOS CONEJOS DE MALTUS”, “HABILIDADES PARA EL BUEN VIVIR”, “ACTIVA TU MENTE”, “EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN”, “CARTOGRAFÍA SOCIO AMBIENTAL” “PACHA MAMA” entre otras, que no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

**Grado 11°:** con diez (10) materias, sin embargo, no se estableció para cada una de ellas su correspondencia en créditos académicos.

► Se diseñaron asignaturas como: “DE HUMANOS A CONEJILLO DE INDIAS”, “ECOAMABILIDAD”, “EXPERIMENTA CON TU MUNDO”, “TRANSMEDIA Y ÉTICA DIGITAL”, “MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL” “NUEVAS CIUDADANÍAS” entre otras, que no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

Lo descrito, desconoce lo consagrado en el documento *“Pacto Distrital por la Educación Media y Superior”* ratificado entre las Universidades y la SED el 22 de septiembre de 2015, donde se indica: “(…) La homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos, **facilitará el tránsito a los jóvenes beneficiados de la Educación Media Fortalecida hacia la educación superior.** (…)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

Estas irregularidades se evidencian en el documento *“Informe de proceso de acompañamiento realizado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNIMONSERRATE<sup>10</sup> al colegio Nicolás Gómez Dávila para el fortalecimiento de la educación media durante el año 2014”*, radicado en la SED el 4 de diciembre de 2014, así:

**“(…) 2. CONTEXTO**

*“(…) Como consecuencia a los problemas que enfrentó la institución en torno a la renuncia del rector y de algunos coordinadores en el mes de febrero, sumado a la toma del colegio por parte de los estudiantes, el proceso se detuvo en los meses de febrero y marzo. En el mes de abril la institución se estaba reorganizando con las nuevas directrices de la señora Rectora Luz Amparo Moncada, hasta el día 18 de abril se realizó la primera reunión con la rectora y los asesores de la Universidad San Buenaventura para dar comienzo al proceso de acompañamiento, **pero solo hasta el día 21 de mayo con la socialización de la propuesta ante Consejo Académico y la conformación del grupo***

---

<sup>10</sup> Radicado E-2014-200550 del 4-12-2014.

**de trabajo de Media Fortalecida, se da inicio al proceso de diseño en la propuesta curricular del colegio. (...)**”.

“(…) **3. COMPONENTE DE FORMACIÓN**

“(…) **3.1 PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA UNIMONSERRATE**

Los seminarios propuestos han tenido como fin desarrollar temáticas pertinentes en la consolidación de la propuesta de los procesos de acompañamiento en la Educación Media.

Desafortunadamente por los inconvenientes que tuvo el colegio, no les fue posible asistir a los seminarios de Formación. Sin embargo después de las vacaciones de mitad de año existe un compromiso para asistir a los encuentros de nivelación. (...)

“(…) **3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU.**

“(…) **Fecha de realización:** 21/05/2014.

**Temática:** Socialización de las propuestas de acompañamiento con Consejo Académico.

**Objetivo:** Reconocer las fases de trabajo para esta fase de acompañamiento y socializar las propuestas de las dos universidades ante consejo académico.

**Grupo objetivo:** Consejo Académico de acompañamiento de la Universidad San Buenaventura y la UNIUNIMONSERRATE.

**Aportes:** El profesional de SED, Rodrigo Puentes, invitado al Consejo Académico, expone el proyecto 891, presentando a las dos universidades que acompañan el proceso. Haciendo mención a cuatro puntos de vital importancia para el desarrollo del proyecto;

1. Trabajo de caracterización e intereses de los estudiantes.
2. Ajuste curricular
3. Ajuste Organizacional
4. Semestralización

El profesional ratifica que la implementación de las 10 horas contra jornada se dará los días sábados, con 8 horas presenciales y 2 virtuales. Se Socializan las propuestas de acompañamiento y los planes de formación de cada una de las IES. (...).

“(…) **Fecha de realización:** 18/07/2014

**Temática:** Socialización del Proyecto 891 con la comunidad docente y presentación y aplicación de los instrumentos de indagación

**Objetivo:** Socializar con la comunidad Docente, los objetivos y retos del proyecto 891 y la estrategia de acompañamiento de la UNIUNIMONSERRATE. Presentación de los instrumentos para indagar expectativas e intereses de la comunidad docente frente a la Educación Media Fortalecida.

**Grupo objetivo:** Cuerpo Docente

**Aportes:** Se realiza con la totalidad de docentes y por primera vez, la presentación del contexto, los objetivos y metas del proyecto 891 de Educación Media Fortalecida, presentando también la estrategia de acompañamiento de la UNIUNIMONSERRATE y el trabajo a realizar con Directivos, docentes, estudiantes y padres de familia.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Los Docentes tienen la oportunidad de abrir un espacio de diálogo y reflexión frente a los propósitos que plantea el colegio y los intereses del mismo.

En este espacio se presentan los instrumentos de diagnóstico, los cuales son desarrollados en grupos de trabajo. El Objetivo del primer Instrumento es:

1. Evaluar el sentido que los docentes darán a la profundización y el conocimiento del proyecto de Media Fortalecida. Además el docente tendrá la oportunidad de relatar vivencias de sus egresados
2. Evaluación del pensamiento del docente sobre las habilidades y competencias que el estudiante desarrollara en una profundización
3. Opinión de los Docentes frente al área y frente a una posible oferta. (...).

**“(...) Fecha de realización:** 11/08/2014

**Temática:** Encuentro con equipo de trabajo de Media Fortalecida en las instalaciones de la UNIUNIMONSERRATE para abordar malla curricular

**Objetivo:** Construir con el equipo Docente la propuesta de malla integral según el reconocimiento de intereses y el primer esbozo de la formación interdisciplinar.

**Grupo Objetivo:** Equipo de Trabajo Docente

**Aportes:** Una vez establecida el interés de la oferta (Solución de problemáticas ambientales, desde el ámbito de la tecnología, para el desarrollo de un pensamiento creativo, humano y ético), se da el nombre desde el área de Matemáticas, Ingenierías y TIC y se titula INGENIO Y ETICA AMBIENTAL. Así de esta manera y con los desarrollos de los ejes interdisciplinarios se da comienzo a la construcción de la malla curricular. (...).

**“(...) 3.3 SEMINARIOS DE PROFUNDIZACIÓN IN SITU**

Hasta el momento no se ha realizado ningún seminario de formación, la señora Rectora organizará los tiempos para el desarrollo de estos en la semana institucional de enero de 2015. (...).

**“(...) 4.4 SYLLABUS**

Se adjuntan algunos microdiseños del Primer semestre. (ANEXO 11).Proyecciones: Se espera complementar los microdiseños para los dos primeros semestres, según los cuestionamientos presentados. (...).

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la falta de una adecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto en la “SED”, toda vez, que no se cumplió con los procesos de la etapa de “Diseño” correspondientes a la “TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” y de apoyo en la “ORGANIZACIÓN ESCOLAR”, requisitos indispensables es este proceso formativo para dar inicio a la etapa de “Implementación”, es decir, el desarrollo de las asignaturas mediante las cuales los estudiantes de Grados 10° y Grado 11° pueden acceder a créditos académicos homologables con la Educación Superior, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$58.500.000

✓ **I.E.D. REPUBLICA MEXICO**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Artes y Diseño  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Diseño Gráfico  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 27 de marzo de 2014  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$ 58.500.000

- El acompañamiento con la Fundación Universitaria MONSERRATE inicia tan sólo hasta el 27 de marzo de 2014, es decir, cinco meses después de suscrita el acta de inicio del convenio (octubre 24 de 2013), lo cual sin duda alguna retrasó las actividades contempladas en el convenio, las cuales fueron proyectadas para ejecutar en un plazo de 9 meses inicialmente.
- Tan sólo en el mes de junio; es decir, a dos meses de culminar el plazo inicial del convenio, se inicia todo el proceso de análisis de currículos.
- No se culminaron las actividades relacionadas con la transformación curricular, y en el informe final, la Universidad indica: “(...) *Las mallas curriculares respecto de la profundización escogida, se terminarán de construir en jornadas planificadas en la semana institucional de diciembre 2014 y enero 2015. (...)*”. Es evidente la falta de planeación y deficiente supervisión del convenio, toda vez que la SED certificó el cumplimiento del objeto contractual, de las obligaciones y avaló el pago final.
- La Universidad no tiene programas de pregrado en Artes y Diseño.
- Al cruzar el número de créditos de las asignaturas que componen la malla curricular en esta I.E.D, con el número de créditos de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad, se evidencia que no hay equivalencia para su homologación, por lo tanto, tampoco se cumplió con el objeto contractual en lo referente a la homologación de experiencias de aprendizaje; es decir, los estudiantes no van a poder validar las asignaturas vistas en la Media Fortalecida, como se indica a continuación:
- En acta de visita de control fiscal realizada por el ente de control a la UNIMONSERRATE entre el 21/11/2016 y el 14/12/2016, se entregó la malla curricular definitiva del acompañamiento realizado en la etapa de “*Diseño*” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, observándose las siguientes inconsistencias:

**Grado 10°**: con doce (12) materias, a las cuales no se les indicó su correspondencia en créditos académicos homologables.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

► “ESTÉTICA”, “ARTE Y BIOÉTICA”, “SEMIÓTICA”, “LITERATURA”, “EXPLORACIÓN LITERARIA”, “DIBUJO”, “DISEÑO BIDIMENSIONAL”, “FOTOGRAFÍA”, “PINTURA”, “GRABADO”, “CREACIÓN LITERARIA”, “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN”, estas asignaturas no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

**Grado 11°:** con diez (10) materias, a las cuales no se les indicó su correspondencia en créditos académicos homologables.

► “ESCULTURA”, “DISEÑO TRIDIMENSIONAL”, “INSTALACIONES”, “EXPRESIÓN CORPORAL”, “DANZA”, “EXPLORACIÓN MUSICAL”, “PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL”, “CONVIVENCIA CIUDADANA”, “PROCESOS INTERVENCIÓN COMUNITARIA”, estas asignaturas no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

Lo descrito, desconoce lo consagrado en el documento “*Pacto Distrital por la Educación Media y Superior*” ratificado entre las Universidades y la SED el 22 de septiembre de 2015, donde se indica: “(...) La homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos, **facilitará el tránsito a los jóvenes beneficiados de la Educación Media Fortalecida hacia la educación superior.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

Estas irregularidades se evidencian en el documento “Informe de proceso de acompañamiento realizado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNIMONSERRATE al colegio República de México para el fortalecimiento de la educación media durante el año 2014, radicado en la SED el 4 de diciembre de 2014, así:

“(…) **3. COMPONENTE DE FORMACIÓN**

“(…) **3.1 PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA UNIMONSERRATE**

2. Por las diferentes dinámicas de la institución y por la baja asistencia de estudiantes y docentes a los procesos de formación en la UNIMONSERRATE, se definió como estrategia el trabajo en la institución, buscando llevar a los especialistas en los diferentes temas.

El cronograma se establece mes a mes ya que los docentes de la EMF no tienen un espacio de reunión determinado dentro de sus horarios laborales. (...)”.

**“(…) 3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU**

*Se han abordado temáticas como expectativas e intereses de los diferentes actores frente al proyecto EMF, Currículo, Diseño curricular, Mallas curriculares, posturas de los docentes y de los estudiantes; que han arrojado dificultades como disenso entre docentes de la jornada tarde con los docentes de la jornada de la mañana, por ser artes y diseño el tema planteado para profundización; indecisión por parte de los estudiantes de abordar un tema específico para profundizar, e indecisión por parte del Consejo académico para elegir una alternativa sin consultarla a todos los profesores de la institución.*

*Se ha profundizado en discusiones sobre la definición de la segunda profundización, aunque el colegio considera que esta puede orientarse hacia Ciencias Administrativas, se consultara a los docentes para tener una información más clara y sustentada.*

*Consultados los profesores sobre la orientación de una segunda profundización se inclinaron por humanidades, a la vez consultados los estudiantes esto se orientaron hacia Tecnologías de la información. Esto muestra la diversidad de intereses y la orientación amplia hacia los diversos capos del conocimiento que se buscan. (…)*”.

**“(…) Fecha de realización: (27 de marzo)**

**Temática:** Reunión protocolaria socialización del proyecto. Diligenciamiento ficha visita, cronograma de trabajo y plan de trabajo. Socialización de la propuesta de formación.

**Objetivo:** Establecer la relación con la institución para definir el proceso de acompañamiento. Socializar la propuesta de formación para el actual acompañamiento y presentación de cronograma y temáticas.

**Aportes:** El colegio decide aceptar el acompañamiento, es importante el componente de jóvenes. El cronograma se establece mes a mes ya que los docentes de la EMF no tienen un espacio de reunión determinado dentro de sus horarios laborales. (…)

**“(…) Fecha de realización: (Junio 16)**

**Temática:** Encuentro con los coordinadores, jornada mañana y tarde.

**Objetivo:** Socialización del estado de avance del proyecto y retoma de las actividades planteadas

**Aportes:** Se presentó al acompañante que asumió las responsabilidades del proyecto y se estableció agenda de visitas. (…)

**“(…) Fecha de realización: (21 julio)**

**Temática:** Jornada semana institucional

**Objetivo:** Se trabajó con los docentes de ambas jornadas y se aplicó instrumento orientador que buscaba determinar aspectos de currículo, diseño curricular y profundización.

**Aportes:** Se determinó que una línea de profundización gira en torno a Artes y Diseño. Para la segunda profundización ya sea determinada por la jornada de la tarde, o por las expectativas y argumentos de los docentes, se aplicara un instrumento de consulta. Respecto de currículo y diseño curricular, la actividad de la jornada permitió generar espacios de reflexión para que desde una pregunta orientadora se aborde la construcción del documento del mismo. (…)



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

**“(…) Fecha de realización:** 4 Agosto

**Temática:** Reunión con profesores de jornada mañana y luego con profesores de jornada tarde

**Objetivo:** Aplicación de instrumento de consulta sobre gustos y preferencias para segunda profundización.

**Aportes:** Se socializa el instrumento que se elaboró para consulta de los docentes. (…)

**“(…) 3. LOGROS, RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES**

**“(…) DESARROLLO CURRICULAR**

- Se definió que se trabajaría en una primera profundización en Artes y Diseño, para la segunda profundización se hará en el campo que resulte de consultar a profes y estudiantes.

*“(…) Las mallas curriculares respecto de la profundización escogida, se terminarán de construir en jornadas planificadas en la semana institucional de diciembre 2014 y enero 2015. (…)*”.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la falta de una adecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto en la “SED”, toda vez, que no se cumplió con los procesos de la etapa de “Diseño” correspondientes a la “TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” y de apoyo en la “ORGANIZACIÓN ESCOLAR”, requisitos indispensables es este proceso formativo para dar inicio a la etapa de “Implementación”, es decir, el desarrollo de las asignaturas mediante las cuales los estudiantes de Grados 10° y Grado 11° pueden acceder a créditos académicos homologables con la Educación Superior, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$58.500.000

**✓ I.E.D. RURAL PASQUILLA**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Biología, Física, Química-Ciencias Naturales

OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Gestión Social y Ambiental

FECHA DE ASIGNACIÓN: 01 de abril de 2014

COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$ 58.500.000

- El acompañamiento con la Fundación Universitaria MONSERRATE inicia tan sólo hasta el mes de abril de 2014, es decir, seis meses después de suscrita el acta de inicio del convenio (*octubre 24 de 2013*), lo cual sin duda alguna retrasó las actividades contempladas en el convenio, que fueron proyectadas para ejecutar en un plazo de 9 meses inicialmente.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- A octubre de 2014; fecha en la cual ya había culminado el plazo inicial del convenio y a mes y medio de su finalización definitiva por la prórroga, este colegio inicia la construcción de las mallas curriculares, obligación contractual principal del mismo.
- No se culminaron las actividades relacionadas con la transformación curricular, y en el informe final, la Universidad indica: “(...) *Las mallas curriculares respecto de la profundización escogida, se terminarán de construir en jornadas planificadas en la semana institucional de diciembre 2014 y enero 2015.* (...)”. Es evidente la falta de planeación y deficiente supervisión del convenio, toda vez que la SED certificó el cumplimiento del objeto contractual, de las obligaciones y avaló el pago final.

Es importante resaltar que los planes de estudios debían quedar definidos en su totalidad para iniciar la etapa de “*implementación*” en el siguiente año, es decir, el desarrollo de las asignaturas de la Media Fortalecida a los estudiantes de los Grados 10 y 11 para la obtención de créditos académicos homologables.

- Al cruzar el número de créditos de las asignaturas que componen la malla curricular en esta I.E.D, con el número de créditos de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad, se evidencia que no hay equivalencia para su homologación, por lo tanto, tampoco se cumplió con el objeto contractual en lo referente a la homologación de experiencias de aprendizaje; es decir, los estudiantes no van a poder validar las asignaturas vistas en la Media Fortalecida, como se indica a continuación:
- En acta de visita de control fiscal realizada por el ente de control a la UNIMONSERRATE entre el 21/11/2016 y el 14/12/2016, se entregó la malla curricular definitiva del acompañamiento realizado en la etapa de “*Diseño*” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, observándose las siguientes inconsistencias:

**Grado 10°**: con ocho (8) materias, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y dos (2) créditos académicos; sin embargo, estas asignaturas no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

► “**PERCEPCIÓN, OBSERVACIÓN Y SENSACIÓN**”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, esta asignatura no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ “PUBLICIDAD Y MENSAJES SUBLIMINALES”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, esta asignatura no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “LA ERA INFORMÁTICA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, esta asignatura no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “COMUNICACIÓN DE IDEAS Y PUBLICIDAD”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, esta asignatura no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “NATURALEZA DEL AGUA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, esta asignatura no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “MEDICINA ALTERNATIVA”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, esta asignatura no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “COMPOSTAJE”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, esta asignatura no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “REUTILIZACIÓN DE MATERIALES Y EL ARTE”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, esta asignatura no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

**Grado 11°:** con ocho (8) materias, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y dos (2) créditos académicos; sin embargo, estas asignaturas no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, así:

- ▶ “CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, esta asignatura no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “HUELLA ECOLÓGICA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, esta asignatura no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ “SISTEMAS DE COSECHA”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, esta asignatura no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “COLORANTES NATURALES”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, esta asignatura no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “EXTRACCIÓN DE MATERIAS PRIMAS NATURALES”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, esta asignatura no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NATURALES”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, esta asignatura no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “RECUPERACIÓN DEL SUELO”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, esta asignatura no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “FIBRAS Y COLORANTES NATURALES EN EL ARTE” se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, esta asignatura no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

Lo descrito, desconoce lo consagrado en el documento “*Pacto Distrital por la Educación Media y Superior*” ratificado entre las Universidades y la SED el 22 de septiembre de 2015, donde se indica: “(...) La homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos, **facilitará el tránsito a los jóvenes beneficiados de la Educación Media Fortalecida hacia la educación superior.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

“(...) **3.2 ENCUNTROS DE FORMACIÓN IN SITU**

“(...) **Fecha de realización:** 4 Octubre

**Temática:** Seminario Taller Mallas curriculares

**Objetivo:** Iniciar la construcción de las mallas a partir de los conocimientos particulares de cada profesor, de acuerdo a los aportes de los especialistas construir conjuntamente criterios para la elaboración de las mallas

**Aportes:** Entender el proceso de construcción conceptual de las mallas, iniciar a elaborarlas. Definición de la Oferta en Gestión Rural. (...)”

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

“(…) **Fecha de realización:** 22 Octubre

**Temática:** Discusión mallas curriculares

**Objetivo:** Asentar las estructuras curriculares trabajadas en la semana de receso.

**Aportes:** Evaluación de los diferentes puntos de vista de las mallas construidas, búsqueda de coincidencias para la unificación de criterios. (…)”

“(…) **4.1 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

*El colegio Rural de Pasquilla está vinculado con el SENA en la modalidad de articulación y su énfasis es en Técnico agropecuario en las áreas de producción agrícola, producción pecuaria y procesos agroindustriales. (…)”*

“(…) **3. LOGROS, PROYECCIONES Y RECOMENDACIONES**

“(…) **ASPECTOS GENERALES**

*Las mallas curriculares respecto de la profundización escogida, se terminaran de construir en jornadas planificadas en la semana institucional de diciembre 2014 y enero 2015. (…)”*

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la falta de una adecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto en la “SED”, toda vez, que no se cumplió con los procesos de la etapa de “*Diseño*” correspondientes a la “TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” y de *apoyo en la “ORGANIZACIÓN ESCOLAR”*, requisitos indispensables es este proceso formativo para dar inicio a la etapa de “*Implementación*”, es decir, el desarrollo de las asignaturas mediante las cuales los estudiantes de Grados 10° y Grado 11° pueden acceder a créditos académicos homologables con la Educación Superior, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$58.500.000

✓ **I.E.D. SANTA BARBARA**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN:      Lenguas y Humanidades  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN:    Comunicación, Arte y Diseño  
FECHA DE ASIGNACIÓN:          20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO:    \$ 58.500.000

- Tan sólo hasta el 5 de agosto de 2014; es decir a 11 días de finalizar el plazo inicial del convenio, el Consejo Académico aprobó el área del conocimiento y el énfasis a desarrollar en el colegio. Es evidente la falta de planeación por parte de la SED, toda vez que para lograr la “*transformación curricular*” tal como se definió en los estudios previos y minuta del convenio, era necesario definir con antelación a la suscripción del mismo, la oferta a profundizar; esta situación impidió que la Universidad lograra culminar las

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

actividades propias de la etapa de diseño, especialmente lo del plan de estudios.

- Se observó que al 19 de noviembre de 2014; fecha en la cual ya había culminado el plazo inicial del convenio y a un mes de su finalización definitiva por la prórroga, este colegio no había culminado la elaboración de los planes de estudio, obligación contractual principal del mismo.
- No se culminaron las actividades relacionadas con la transformación curricular, y en el informe final, la Universidad indica que para el 2015 se deberán elaborar los syllabus faltantes y para el resto de los semestres. Es evidente la falta de planeación y deficiente supervisión del convenio, toda vez que la SED certificó el cumplimiento del objeto contractual, de las obligaciones y avaló el pago final.

Es importante resaltar que los planes de estudios debían quedar definidos en su totalidad para iniciar la etapa de “*implementación*” en el siguiente año, es decir, el desarrollo de las asignaturas de la Media Fortalecida a los estudiantes de los Grados 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup> para la obtención de créditos académicos homologables.

- Desde la fecha de vinculación del colegio al convenio, la Universidad identificó problemas de déficit de infraestructura para llevar a cabo la implementación de la Media Fortalecida.
- Al cruzar el número de créditos de las asignaturas que componen la malla curricular en esta I.E.D, con el número de créditos de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad, se evidencia que no hay equivalencia para su homologación, por lo tanto, tampoco se cumplió con el objeto contractual en lo referente a la homologación de experiencias de aprendizaje; es decir, los estudiantes no van a poder validar las asignaturas vistas en la Media Fortalecida, como se indica a continuación:
- En acta de visita de control fiscal realizada por el ente de control a la UNIMONSERRATE entre el 21/11/2016 y el 14/12/2016, se entregó la malla curricular definitiva del acompañamiento realizado en la etapa de “*Diseño*” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, observándose las siguientes inconsistencias:

**Grado 10<sup>o</sup>**: con ocho (8) materias, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y dos (2) créditos académicos.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ “TALLER DE EXPRESIÓN Y CREATIVIDAD”, “LECTURAS Y ESCRITURAS CREATIVAS”, “TALLER DE EXPRESIÓN Y CREATIVIDAD II”, “LECTURAS Y ESCRITURAS CRÍTICAS”, se les asigna un (1) crédito, sin embargo, estas asignaturas no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “SENTIDOS Y SUEÑOS DE VIDA”, “TICRÍTICAS”, e “INFORMÁTICA Y RECURSOS EDUCATIVOS”, se les asigna dos (2) créditos, sin embargo, estas asignaturas no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PROYECTO DE VIDA” se le asigna dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, tan sólo se le otorga un (1) crédito.

**Grado 11°:** con ocho (8) materias, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y dos (2) créditos académicos; sin embargo, estas asignaturas no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, así:

- ▶ “TALLER DE DISEÑO GRÁFICO I”, “CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN TEXTUAL”, “TALLER DE DISEÑO GRÁFICO II”, “PROYECTO CREATIVO”, se les asigna un (1) crédito, sin embargo, estas asignaturas no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PLAN DE VIDA I”, “INFORMÁTICA GRÁFICA I”, “PLAN DE VIDA II” e “INFORMÁTICA GRÁFICA II”, se les asigna dos (2) créditos, sin embargo, estas asignaturas no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

- La Universidad identificó como debilidades en la I.E.D las siguientes:
  - En la parte “ORGANIZATIVA” la falta de espacios en la planta física; razón por la cual se proyecta para el 2015 la implementación, así:  
Jornada mañana: 2 grados decimo y 2 grados once (*de aproximadamente 30 estudiantes por curso pues los salones son muy pequeños para atender a más*).  
Jornada tarde: únicamente 2 grados decimo y el grados once se cierra en esta jornada por la baja demanda.
  - En la parte “ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA” en equipos tecnológicos y didácticos.
  - En la parte “ACADÉMICA” dificultades de aprendizaje.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Lo descrito, desconoce lo consagrado en el documento “*Pacto Distrital por la Educación Media y Superior*” ratificado entre las Universidades y la SED el 22 de septiembre de 2015, donde se indica: “(...) La homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos, **facilitará el tránsito a los jóvenes beneficiados de la Educación Media Fortalecida hacia la educación superior.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

**“(…) 2. CONTEXTO**

*El colegio Santa Bárbara IED es una de las 16 instituciones de educación distrital ubicadas en la UPZ Lucero de la localidad de Ciudad Bolívar. Es un colegio que cuenta con 3 sedes y con problemas de infraestructura en general, principal causa de su negativa para ser parte de procesos de Media anteriores como articulación y la Educación Media Especializada EME.*

*La institución se vincula al proyecto 891 “Educación Media Fortalecida y mayor acceso a la educación superior” a finales del año 2013 y es asignada en el marco del convenio 3162 a la Fundación Universitaria Unimonserrate, aunque se había manifestado de parte de ellos el interés por trabajar con UniMinuto.*

*Cabe resaltar que el proyecto se había socializado en el colegio por parte de algunos profesionales de la DEMyS y se había presentado a los directivos del colegio con un carácter de obligatoriedad. (...)”.*

**“(…) 4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN**

*La información oficial con la que se cuenta de parte de la SED es que el énfasis que va a trabajar el colegio es comunicación. Sin embargo, en la presentación de la propuesta de acompañamiento y en distintas reuniones adelantadas con diferentes actores en la institución se ha hecho claro que precisamente la fase de diseño que se inicia y el trabajo de caracterización que se haga permitirán definir el área o las áreas que trabajará la EMF, principalmente en la contrajornada.*

*Posterior a la consulta de intereses y expectativas de la comunidad educativa (docentes, estudiantes y padres de familia) y la valoración general de los criterios para escoger el área de conocimiento con la cual se trabajará inicialmente la contrajornada, incluyendo el PEI, los resultados de la consulta, la infraestructura, entre otros; se define con el equipo de trabajo EMF y se avala con el consejo académico que el área a trabajar será ARTES Y DISEÑO CON ÉNFASIS EN COMUNICACIÓN.*



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Se aprobó en consejo académico que el área de conocimiento a trabajar inicialmente debía ser ARTE Y DISEÑO con un énfasis en COMUNICACIÓN (ver acta Consejo Académico agosto 5 de 2014).

Se espera que el próximo año con la llegada de los perfiles docentes solicitados para el cubrimiento de la contrajornada, se dinamice y enriquezcan mucho más los microdiseños sin perder la esencia de lo que se construyó y adelantó este año.

Por otra parte, la propuesta de organización escolar debe revisarse a la luz de la configuración de los cursos el próximo año, pues en la proyección no se atenderían grados onces en la jornada de la tarde. (...).”

“(...) **4.3 MALLAS CURRICULARES.** Los docentes mismos del equipo, incluso, en las reuniones que se han tenido con todos los docentes en general, se reconoce que las estructuras curriculares no están construidas desde el enfoque de la EpC y se han cuestionado si vale la pena seguir con esta postura pedagógica.

Se está intentando delimitar el área de conocimiento seleccionada luego de la caracterización pues desde la misma DEMyS aún no se cuenta con un documento oficial que nos oriente en este sentido, para lo cual se están revisando los documentos oficiales que a propósito de arte y diseño podemos encontrar como las orientaciones pedagógicas para la Educación Artística en Básica y Media y el documento que desde el MEN orienta todas las carreras de diseño en educación superior. Una vez tengamos esto aterrizado al contexto, se procederá a la construcción de la malla que ya cuenta con el siguiente núcleo problémico avalado por el consejo académico y socializado con los docentes en general. (...).”

“(...) **4.4 SYLLABUS**

**Proyecciones.** Teniendo en cuenta que las jornadas destinadas para elaboración de syllabus no se pudieron llevar a cabo debido a que las fechas destinadas a esta tarea eran posteriores al 19 de noviembre, fecha en la que tuvo lugar el accidente de tránsito que enlutó y enluta la institución debido a la muerte de una de las estudiantes de la Media y la situación de otros estudiantes que aún continúan en condiciones graves de salud, se requiere que los syllabus sean retomados y trabajados fuertemente el próximo año, incluso se puede hacer durante la implementación con los estudiantes mismos, pues aún no son muy claros los límites entre estas dos etapas y un proceso abductivo enriquecería profundamente la elaboración de los microdiseños.

Elaborar los syllabus faltantes y del resto de los semestres. (...).”

“(...) **5. PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

De acuerdo a las condiciones identificadas por la misma institución, la propuesta de organización escolar se vio mediada por:

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

*“(…) **DEBILIDADES:** Falta de espacios en la planta física. Equipos tecnológicos y didácticos.*

*Es claro que las condiciones de infraestructura y dotaciones son un aspecto a resaltar que se esgrime como debilidad en el colegio. Por lo tanto y de acuerdo a la proyección de grupos de la Media el próximo año se propone grosso modo lo siguiente:*

*JORNADA MAÑANA: 2 grados décimo y 2 grados once (de aproximadamente 30 estudiantes por curso pues los salones son muy pequeños para atender a más)*

*JORNADA TARDE: 2 grados décimo y 0 grados once (el grado once se cerrará en la jornada de la tarde por la baja demanda)*

*Se espera atender contrajornada a estos estudiantes en la sede B de la institución, lo que implica que se requieran 4 espacios o salones en la tarde, para atender en 2 horas diarias a los estudiantes de décimo y once de la mañana y 2 espacios o salones en la mañana para atender a los estudiantes de la tarde. Como no se cuenta con comedor escolar, los estudiantes tendrían una hora de almuerzo hasta la 1:30 p.m. y tendrían su clase hasta las 3:30 p.m.*

*Los estudiantes de la tarde por su parte, atenderían la contrajornada desde las 9:30 a.m. hasta las 11:30 a.m. y luego de una hora de almuerzo, volverían a las 12:30 p.m. para iniciar su núcleo común.*

*Es importante también tener en cuenta que se debe solicitar refrigerio tipo B para los estudiantes de la EMF en contrajornada. (…)*”.

**“(…) 8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES**

*La infraestructura y las dotaciones son una preocupación para la implementación del proyecto en el colegio, debido a que principalmente, los espacios (salones, aulas múltiples, laboratorios) están en condiciones precarias o no existen. Posterior a la concreción de la malla curricular se proponen algunos elementos en la ficha de la SED, sin embargo y en la reunión que tiene el equipo con la profesional de la DEMyS Pilar Tabares el día 29 de octubre, quien hace mención de la dificultad que parece existir para que lleguen estos requerimientos al colegio el próximo año, se proyecta inicialmente lo más urgente para La EMF (ver anexo Ficha de requerimientos Santa Bárbara). (…)*”.

**“(…) 3. LOGROS, RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES**

*- Se recomienda retomar el trabajo sobre los syllabus el próximo año, haciendo un ejercicio aductivo con los estudiantes para hacerlos partícipes de la construcción de los mismos.*

*- Se recomienda retomar de nuevo el PEI para que durante la etapa de implementación se pueda tener lo más actualizado posible de acuerdo a las dinámicas de implementación y la posible apertura de lo que se comprende por comunicación, más allá de los medios.*

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- Se proyecta que la etapa de implementación se pueda empezar a desarrollar el próximo año, una vez se concrete lo de organización escolar de acuerdo al número de grupos de ciclo V y sean enviados los perfiles docentes al colegio de parte de la SED. (...).

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la falta de una adecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto en la “SED”, toda vez, que no se cumplió con los procesos de la etapa de “Diseño” correspondientes a la “TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” y de apoyo en la “ORGANIZACIÓN ESCOLAR”, requisitos indispensables es este proceso formativo para dar inicio a la etapa de “Implementación”, es decir, el desarrollo de las asignaturas mediante las cuales los estudiantes de Grados 10° y Grado 11° pueden acceder a créditos académicos homologables con la Educación Superior, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$58.500.000

✓ **I.E.D. SIERRA MORENA**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN:      Lenguas y Humanidades  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN:   Comunicación  
FECHA DE ASIGNACIÓN:         01 de marzo de 2014  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO:   \$ 58.500.000

- El acompañamiento con la Fundación Universitaria MONSERRATE inicia tan sólo hasta el mes de marzo de 2014, es decir, cinco meses después de suscrita el acta de inicio del convenio (octubre 24 de 2013) y sin haber definido el área ni el énfasis de profundización, lo cual sin duda alguna retrasó las actividades contempladas en el convenio, que fueron proyectadas para ejecutar en un plazo de 9 meses inicialmente. Es evidente la falta de planeación por parte de la SED, toda vez que para lograr la “transformación curricular” tal como se definió en los estudios previos y minuta del convenio, era necesario definir con antelación a la suscripción del mismo, la oferta a profundizar; esta situación impidió que la Universidad lograra culminar las actividades propias de la etapa de diseño, especialmente lo del plan de estudios.
- No se culminaron las actividades relacionadas con la transformación curricular, y en el informe final, la Universidad indica que para el próximo año se revisará la malla curricular y terminarán los 3 syllabus que quedaron pendientes para culminar la integración curricular y la articulación con el PEI. Es evidente la falta de planeación por parte de la SED, toda vez que para lograr la transformación curricular era prioritario conocer la oferta a profundizar, lo cual debió definirse con antelación a la suscripción del convenio.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Es importante resaltar que los planes de estudios debían quedar definidos en su totalidad para iniciar la etapa de “*implementación*” en el siguiente año, es decir, el desarrollo de las asignaturas de la Media Fortalecida a los estudiantes de los Grados 10 y 11 para la obtención de créditos académicos homologables.

- La Universidad identificó déficit de infraestructura y dotación para la implementación de la Media Fortalecida.
- Al cruzar el número de créditos de las asignaturas que componen la malla curricular en esta I.E.D, con el número de créditos de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad, se evidencia que no hay equivalencia para su homologación, por lo tanto, tampoco se cumplió con el objeto contractual en lo referente a la homologación de experiencias de aprendizaje; es decir, los estudiantes no van a poder validar las asignaturas vistas en la Media Fortalecida, como se indica a continuación:
- En acta de visita de control fiscal realizada por el ente de control a la UNIMONSERRATE entre el 21/11/2016 y el 14/12/2016, se entregó la malla curricular definitiva del acompañamiento realizado en la etapa de “*Diseño*” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, observándose las siguientes inconsistencias:

**Grado 10°:** con ocho (8) materias, a las cuales se les otorgan entre dos (2) y tres (3) créditos académicos.

- ▶ Se diseñaron asignaturas como: “DE LA PIEDRA AL IPHONE”, “EL OMBLIGO QUE HABLA”, “DE DÓNDE VENGO YO”, “MI VISIÓN BORROSA”, “PONTE EL CHIP”, “LAS MIL Y UNA VOCES”, “WHATSAPP” y “ESTRENANDO GAFAS”, que no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

**Grado 11°:** con ocho (8) materias, a las cuales se les otorgan entre dos (2) y tres (3) créditos académicos.

- ▶ Se diseñaron asignaturas como: “QUE VIDEO”, “RECARGADO ECLIPSE”, “OPEN ENGLISH”, “LLEGÓ LA COSECHA”, “SIERRA MORENA PRODUCTION”, “REVOLUCIONES LUNA NUEVA”, “SPANGLISH” y “LISTO EL POLLO”, que no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

Lo descrito, desconoce lo consagrado en el documento “*Pacto Distrital por la Educación Media y Superior*” ratificado entre las Universidades y la SED el 22 de

septiembre de 2015, donde se indica: “(...) La homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos, **facilitará el tránsito a los jóvenes beneficiados de la Educación Media Fortalecida hacia la educación superior.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

“(…) **4.1 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

*A partir de marzo de este año, el colegio asumió el proyecto de Educación Media Fortalecida, con el acompañamiento de la Fundación Universitaria Unimonsserrate, con el objetivo de organizar y estructurar curricularmente la EM de acuerdo a los nuevos lineamientos de la Bogotá Humana. A partir de este proyecto, se espera poder avanzar paulatinamente en la estructura del PEI, para que la EMF aporte elementos fundamentales en su consolidación. (...)”.*

“(…) **4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN**

*Con el inicio de la Educación Media Fortalecida, a mediados de marzo del presente año, el colegio inicia también un nuevo proceso de profundización pedagógica, para lo cual quiso iniciar la caracterización requerida para determinar el área de profundización.*

*Se inició con la elaboración o adaptación de los formatos de caracterización para aplicar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa, como son los estudiantes, los docentes, los padres de familia y un reconocimiento de la infraestructura y el entorno, con el ánimo de saber con qué cuenta la institución desde infraestructura hasta recursos humanos y físicos.*

*El colegio, elaborando la caracterización de los estudiantes, determinó que el área de profundización es LENGUAS Y HUMANIDADES y la oferta seleccionada es LA COMUNICACIÓN. Con base en estas decisiones, se elaboró la malla curricular.*

**Proyecciones.** *Terminada la malla curricular, se ha iniciado la elaboración del syllabus, para lo cual las directivas del colegio han organizado a todos los docentes, para que en la jornada del 2 de diciembre, con su apoyo se elaboren propuestas significativas del syllabus del primer semestre de la malla curricular. Durante el primer semestre del próximo se hará la revisión y fundamentación de todas las mallas correspondientes. (...)”.*

“(…) **4.4 SYLLABUS**

*El syllabus es el producto de la estructura curricular, por lo tanto, es un aprendizaje que el colegio está haciendo para organizar sus planes de estudio en torno a la integración elaborada desde el área de profundización.*

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

**Proyecciones.** Para el próximo año, se revisarán tanto la malla curricular como los syllabus realizados, terminando los 3 que quedaron pendientes, para realizar la integración curricular y la articulación con el PEI.

Así mismo, hay que determinar las necesidades para la ejecución del proyecto, como docentes, materiales, espacios.

Realizar el plan de evaluación, que esté incluido en el SIE, de acuerdo a los nuevos derroteros que plantea el documento 40x40 y los planteamientos de las nuevas didácticas.

Revisar las prácticas pedagógicas, que generen metodologías activas e interesantes, para motivar a los estudiantes hacia los nuevos aprendizajes. (...).”

**“(...) 4.5 ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y DIDÁCTICA**

Del tiempo disponible para este año para la realización del proyecto de EMF, se trazó la ruta metodológica en la que se debía elaborar la malla curricular de acuerdo al área de profundización seleccionada, y el syllabus del primer semestre de la EMF, con definición de créditos, modalidad, naturaleza, acorde con las orientaciones de la UNIMONSERRATE.

Estando a finales del año escolar, se elaboró con el equipo de trabajo la malla curricular, de acuerdo al área de profundización seleccionada y se está terminando el syllabus o plan de estudios del primer semestre, con definición de créditos, modalidad, naturaleza, acorde con las orientaciones de la UNIMONSERRATE.

Se procuró realizar una reunión semanalmente, aunque dadas las diferentes actividades del colegio, en ocasiones se cancelaron algunas de ellas. Sin embargo, el grupo fue constante, y su trabajo y dedicación fueron productivos, dedicando muchas veces tiempo extra para realizar el análisis y la elaboración de la propuesta curricular. (...).”

**“(...) 8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES**

El colegio actualmente no cuenta con ningún tipo de infraestructura especial que permita el desarrollo de la Educación Media Fortalecida, pues solo cuenta con los espacios y recursos estrictamente necesarios para el bachillerato académico con el que se labora actualmente.

Cuando esté elaborado el proyecto se sabrán las necesidades de dotaciones que serán necesarios para la implementación del proyecto, teniendo presente que físicamente todos los espacios están ocupados, y que a nivel de dotación, no cuentan con muchos elementos, por lo tanto, todo está por hacer. (...).”

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la falta de una adecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto en la “SED”, toda vez,

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

que no se cumplió con los procesos de la etapa de “Diseño” correspondientes a la “TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” y de *apoyo en la “ORGANIZACIÓN ESCOLAR”*, requisitos indispensables es este proceso formativo para dar inicio a la etapa de “Implementación”, es decir, el desarrollo de las asignaturas mediante las cuales los estudiantes de Grados 10° y Grado 11° pueden acceder a créditos académicos homologables con la Educación Superior, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$58.500.000

✓ **I.E.D. COSTA RICA**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Biología, Física, Química-Ciencias Naturales  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Ciencia y tecnología  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de /2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$ 58.500.000

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Lenguas y Humanidades  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Humanidades  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$ 58.500.000

Lo anterior se fundamenta en las siguientes irregularidades:

- De manera irregular, en este colegio, tan sólo hasta el 27 de agosto de 2014, una vez finalizado el plazo inicial del convenio (agosto 16 de 2014), se inició el proceso de transformación curricular para las dos ofertas de profundización; así mismo el 3 de septiembre se acordó en reunión con la Coordinación Académica dar inicio al proceso de definición de las profundizaciones. Es evidente la falta de planeación por parte de la SED, toda vez que para lograr la “transformación curricular” tal como se definió en los estudios previos y minuta del convenio, era necesario definir con antelación a la suscripción del mismo, la oferta a profundizar; esta situación impidió que la Universidad lograra culminar las actividades propias de la etapa de diseño, especialmente lo del plan de estudios.
- No se culminaron las actividades relacionadas con la transformación curricular (*mallas curriculares, syllabus*) y en el informe final, la Universidad indica que se desarrolló el syllabus del primer semestre quedando pendiente los de los otros semestres para el próximo año. Es evidente la falta de planeación y deficiente supervisión del convenio, toda vez que la SED certificó el cumplimiento del objeto contractual, de las obligaciones y avaló el pago final.

Es importante resaltar que los planes de estudios o syllabus, debían quedar definidos en su totalidad para iniciar la etapa de “implementación” en el siguiente año, es decir, el desarrollo de las asignaturas de la Media Fortalecida a los estudiantes de los Grados 10° y 11° para la obtención de créditos académicos homologables.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- Al cruzar el número de créditos de las asignaturas que componen la malla curricular en esta I.E.D, con el número de créditos de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad, se evidencia que no hay equivalencia para su homologación, por lo tanto, tampoco se cumplió con el objeto contractual en lo referente a la homologación de experiencias de aprendizaje; es decir, los estudiantes no van a poder validar las asignaturas vistas en la Media Fortalecida, como se indica a continuación:
- En acta de visita de control fiscal realizada por el ente de control a la UNIMONSERRATE entre el 21/11/2016 y el 14/12/2016, se entregó la malla curricular definitiva del acompañamiento realizado en la etapa de “*Diseño*” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, para el área de “*BIOLOGÍA, FÍSICA-QUÍMICA, CIENCIAS NATURALES,*” observándose las siguientes inconsistencias:

**Grado 10°:** con ocho (8) materias, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y dos (2) créditos académicos.

- ▶ “CIENCIA TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD 1”, se le otorgan un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “EXPERIMENTACIÓN 1”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “INVESTIGACIÓN 1”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “CIENCIA TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD 2”, se le otorgan un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “EXPERIMENTACIÓN 2”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “INVESTIGACIÓN 2”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ “ELECTIVA”, es la única asignatura que se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, y es homologable con dos (2) créditos.

**Grado 11°:** con ocho (8) materias, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y dos (2) créditos académicos.

- ▶ “CIENCIA TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD 3”, se le otorgan un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
  - ▶ “EXPERIMENTACIÓN 3”, se le otorgan un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
  - ▶ “INVESTIGACIÓN 3”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
  - ▶ “ELECTIVA”, es la única asignatura que se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, y es homologable con dos (2) créditos.
  - ▶ “CIENCIA TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD 4”, se le otorgan un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
  - ▶ “EXPERIMENTACIÓN 3”, se le otorgan un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
  - ▶ “INVESTIGACIÓN 3”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
  - ▶ “ELECTIVA”, es la única asignatura que se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, y es homologable con dos (2) créditos.
- En acta de visita de control fiscal realizada por el ente de control a la UNIMONSERRATE entre el 21/11/2016 y el 14/12/2016, se entregó la malla curricular definitiva del acompañamiento realizado en la etapa de “*Diseño*” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, para el área de “*LENGUAS Y HUMANIDADES*”, observándose las siguientes inconsistencias:

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

**Grado 10°:** con ocho (8) materias, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y dos (2) créditos académicos.

- ▶ “ÉTICA”, se le otorgan un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PENSAMIENTO CIENTÍFICO”, “CULTURA Y VIDA COTIDIANA” “IDENTIDAD CULTURAL Y REPRESENTACIONES SOCIALES”, “INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA CIENTÍFICA”, “SUJETO INDIVIDUAL Y SUJETO SOCIAL”, son asignaturas que se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, y son homologables.

**Grado 11°:** con ocho (8) materias, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y dos (2) créditos académicos.

- ▶ “DESARROLLO LATINOAMERICANO Y NUEVO ORDEN SOCIAL”, se le otorgan dos (2) crédito, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asigna tres (3) créditos.
- ▶ “DISEÑO DE INVESTIGACIÓN”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “TÉCNICAS DE ANIMACIÓN SOCIO CULTURAL”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asigna un (1) crédito.
- ▶ “PROYECTO DE INVESTIGACIÓN”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asigna tres (3) créditos.
- ▶ “ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD” y “PROYECTO DE VIDA”, son las únicas asignaturas que se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, y son homologables con un (1) crédito.

Lo descrito, desconoce lo consagrado en el documento “*Pacto Distrital por la Educación Media y Superior*” ratificado entre las Universidades y la SED el 22 de septiembre de 2015, donde se indica: “(...) La homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos, **facilitará el tránsito a los jóvenes beneficiados de la Educación Media Fortalecida hacia la educación superior.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

**“(…) 3.1 PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA UNIMONSERRATE**

*1. En los encuentros de Currículo ha estado asistiendo de manera irregular un profesor, quien ha compartido la información recibida en el espacio de capacitación la cual considera relevante para el proceso que se viene adelantando. Sin embargo, se requiere con el grupo de profesores en general y de manera particular del área de ciencias definir algunos encuentros de formación in situ en el tema de currículo de forma que se tengan los mismos elementos para el dialogo, reconocimiento de saberes y definición de reestructuración en el marco del Proyecto 891 y del 40 x 40. (…)*”.

**“(…) 4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN**

*En reunión de Coordinación del 16 de julio, se generó la pregunta a los asistentes sobre las razones de elección del Área de Ciencias para profundización, dado que al revisar la consulta hecha a padres y estudiantes se establecieron otros intereses, razón por la cual el Coordinador Académico se comprometió a elevar la consulta ante Rectoría y SED.*

*A partir de los avances hechos en el área de Orientación, las Directivas del Colegio decidieron iniciar el trabajo con las áreas de profundización definidas en Ciencias Naturales y Lenguas y Humanidades, esta última solicitada por el Colegio y aprobada por la SED como una nueva opción para los estudiantes.*

*Teniendo en cuenta la aprobación de SED de las dos áreas de profundización, a solicitud de la Coordinación Académica se presentaron en los Consejos Académicos de Agosto 12 y Agosto 19 junto con la Ruta de Trabajo para la Transformación Curricular y Administrativa, así como la guía para definir la oferta de profundización.*

*El 3 de septiembre se acordó en reunión con Coordinación Académica dar inicio al proceso de definición de las profundizaciones teniendo en cuenta las perspectivas de Currículo Integrado y Desarrollo Humano como elementos fundamentales para el ejercicio de la transformación curricular. En esta óptica, el Coordinador manifestó su interés por que se iniciara el proceso que dé la viabilidad de subsanar las falencias del núcleo común, ante lo cual se aclaró que éste es un aspecto que casualmente quiere evitarse ya que no se tenía la idea de mantener “más de lo mismo” sino generar posibilidades para los jóvenes, se aclaró que este trabajo daría la posibilidad de revisar y ajustar los contenidos del núcleo común de forma que se brindase a los estudiantes los elementos básicos que les permitan asumir la oferta de profundización de manera integral. (…)*”.

**“(…) 4.3 MALLAS CURRICULARES**

*Respecto al trabajo específico con el área de profundización en Ciencias, se hizo un reconocimiento de la estructura de ésta, la cual está definida como un Plan de Estudios por Asignatura, cuya meta general del campo de pensamiento es que el estudiante*

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

egresado del Colegio Costa Rica estará en condiciones de comprender y utilizar la cultura científica, tecnológica de manera reflexiva y crítica de forma que le permita tomar decisiones responsables en un mundo complejo y competitivo.

“(…) **Avances.** A partir de la socialización del Plan de Orientación, el Coordinador Académico y Líder de MF avaló el inicio del proceso de trabajo específico con el Área de Ciencias.

En reunión del 27 de agosto, se presentó a los profesores del Área de ciencias la ruta de trabajo a seguir para la transformación curricular. En este espacio se retomaron los elementos del Desarrollo Humano como fundamento del proceso Curricular, razón por la cual se hizo entrega de la lectura de “Propuesta de un nuevo concepto de Currículo” en Lafrancesco Villegas, G.M. (2003). Nuevos Fundamentos para la Transformación Curricular: A propósito de los estándares. Bogotá: Coop. Editorial Magisterio.

De la misma forma, el 8 de septiembre se inició el proceso de trabajo de transformación curricular con los docentes del Área de Lenguas y Humanidades, presentando la ruta de trabajo la cual contempla aspectos de lo curricular y lo administrativo. De esta presentación surgieron inquietudes relacionadas con la definición del inglés desde lo propuesto por el Marco Común Europeo ya que es la elección que ha hecho el Colegio. De la misma forma manifestaron la necesidad de aclarar el manejo de la certificación de los Créditos, para lo cual se solicitó a la Profesional de la SED que se hiciera presente en el siguiente encuentro.

Frente a la definición de la oferta, el equipo sugirió pensarla desde la comunicación, toda vez que les parecía importante recuperar los recursos que el Colegio tiene, como la emisora y el periódico. Con relación a la semestralización se aclaró que el interés no sólo es el de trasladar la dinámica de la universidad sino ir creando ambientes que permitan vivir procesos semestrales con los acentos de acuerdo con la estructura definida por el grupo.

Es así como se concluye que inicialmente la denominación de la oferta puede ser “Desarrollo científico y tecnológico”.

En la misma reunión el profesional especialista presentó los lineamientos del acompañamiento a realizar, indicó que el trabajo se desarrollaría de manera colaborativa llegando a los siguientes acuerdos:

Las reuniones con el equipo se llevarán a cabo cada quince días en el espacio de reunión de área: miércoles de 6:30 a 8:00 a.m. en la sede del Colegio Costa Rica.

En cada reunión se realizará la discusión de un documento que permitirá orientar la construcción de la malla.

Se asignarán tareas específicas cuyos resultados se entregarán al asesor quien hará la sistematización correspondiente.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

*El tiempo estipulado para la elaboración de las tareas asignadas corresponderá a la semana en la que no habrá encuentro presencial. (...)*”.

*“(...) **4.4 SYLLABUS.** Se hizo la invitación para tomar un tiempo y pensar en la planeación de cada espacio académico teniendo en cuenta que al pensar un Syllabus minucioso se ahorran muchas horas de planificación a largo plazo, se aclaran las pautas del espacio académico y ante todo se asegura la enseñanza para un aprendizaje duradero. Con estas pautas el equipo se subdividió en grupos de trabajo para cada uno de los espacios académicos de la propuesta: Contextualización CTS, Experimentación como componente disciplinar e investigación. Cada equipo discutió y elaboró el correspondiente formato que se constituyó en el insumo principal para la elaboración del Syllabus de primer semestre. (...)*”.

**“(...) 3. LOGROS, RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES**

*“(...) **PROYECCIONES.** Culminar el proceso de propuesta de malla curricular para las 40 horas del ciclo V.*

- Trabajar en las estrategias de articulación con el núcleo común desde los ejes transversales propuestos.
- Perfilar los contenidos correspondientes a cada espacio académico definido.
- Caminar hacia la etapa de implementación de la EMF, proponiendo la estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación de la propuesta.
- Completar el documento que propone los contenidos a desarrollar en cada ciclo y eje de Orientación.
- Cualificar los contenidos inicialmente propuestos de los syllabus para primer semestre. (...)”.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la falta de una adecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto en la “SED”, toda vez, que no se cumplió con los procesos de la etapa de “Diseño” correspondientes a la “TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” y de apoyo en la “ORGANIZACIÓN ESCOLAR”, requisitos indispensables es este proceso formativo para dar inicio a la etapa de “Implementación”, es decir, el desarrollo de las asignaturas mediante las cuales los estudiantes de Grados 10° y Grado 11° pueden acceder a créditos académicos homologables con la Educación Superior, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$117.000.000

**✓ I.E.D. COLOMBIA VIVA**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN:	Ciencias Económicas y Administrativas
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN:	Artes Integradas
FECHA DE ASIGNACIÓN:	01 de julio de 2014
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO:	\$ 58.500.000

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- El acompañamiento con la Fundación Universitaria MONSERRATE inicia tan sólo hasta el mes de julio de 2014, es decir, a un mes de culminarse el plazo inicial del convenio, lo cual sin duda alguna retrasó las actividades contempladas en el convenio, que fueron proyectadas para ejecutar en un plazo de 9 meses inicialmente.
- Además de la vinculación tardía del colegio al convenio, la SED no había establecido el área de profundización, por lo tanto la Universidad inició el acompañamiento con actividades para definir la oferta, indicando en el informe final, que para el 2015 se continúa el proceso para el “diseño” de la Media Fortalecida. Es evidente la falta de planeación por parte de la SED, toda vez que para lograr la “*transformación curricular*” tal como se definió en los estudios previos y minuta del convenio, era necesario definir con antelación a la suscripción del mismo, la oferta a profundizar; esta situación impidió que la Universidad lograra culminar las actividades propias de la etapa de diseño, especialmente lo del plan de estudios.
- No se culminaron las actividades relacionadas con la transformación curricular (*mallas curriculares, syllabus o planes de estudio*), eje central del convenio, y en el informe final, la Universidad indica que la elaboración de los syllabus queda proyectada para el próximo año. Es evidente la falta de planeación y deficiente supervisión del convenio, toda vez que la SED certificó el cumplimiento del objeto contractual, de las obligaciones y avaló el pago final.

Es importante resaltar que los planes de estudios debían quedar definidos en su totalidad para iniciar la etapa de “implementación” en el siguiente año, es decir, el desarrollo de las asignaturas de la Media Fortalecida a los estudiantes de los Grados 10º y 11º para la obtención de créditos académicos homologables.

- En las actividades de formación a docentes y estudiantes no hubo participación de este colegio, por la vinculación tardía al convenio. En el informe final se indica que la formación in situ se realizará en el 2015, fecha en la cual ya no está vigente el convenio.
- En los programas de pregrado que ofrece la UNIMONSERRATE no se encuentra ninguno relacionado con el área de “ARTES Y DISEÑO”, sin embargo, la SED lo asignó para el acompañamiento en este énfasis.
- La Universidad identificó que el colegio presenta déficit de infraestructura para la implementación de la Media Fortalecida.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- En los programas de pregrado que ofrece la UNIMONSERRATE no se encuentra ninguno relacionado con el área de “ARTES Y DISEÑO”, sin embargo, la SED lo asignó para el acompañamiento en este énfasis.
- Al cruzar el número de créditos de las asignaturas que componen la malla curricular en esta I.E.D, con el número de créditos de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad, se evidencia que no hay equivalencia para su homologación, por lo tanto, tampoco se cumplió con el objeto contractual en lo referente a la homologación de experiencias de aprendizaje; es decir, los estudiantes no van a poder validar las asignaturas vistas en la Media Fortalecida, como se indica a continuación:
- En acta de visita de control fiscal realizada por el ente de control a la UNIMONSERRATE entre el 21/11/2016 y el 14/12/2016, se entregó la malla curricular definitiva del acompañamiento realizado en la etapa de “Diseño” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, observándose las siguientes inconsistencias:

**Grado 10°**: con ocho (8) materias, a las cuales se les otorgan entre dos (2) y tres (3) créditos académicos.

- ▶ “PROYECTO DE VIDA”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad se le otorga un (1) crédito.
- ▶ “HISTORIA DEL ARTE”, se le otorgan tres (3) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “ANTEPROYECTO”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “ESTÉTICA”, se le otorgan tres (3) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “EMPRENDIMIENTO”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ “MÚSICA Y DANZA”, se le otorgan tres (3) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad se le asigna un (1) crédito.
- ▶ “DISEÑO INVESTIGATIVO”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “INFOGRAFÍA”, se le otorgan tres (3) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

**Grado 11°:** con ocho (8) materias, a las cuales se les otorgan entre dos (2) y tres (3) créditos académicos.

- ▶ “CIUDADANÍA Y ARTE”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “ARTES PLÁSTICAS”, se le otorgan tres (3) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “INVESTIGACIÓN Y ARTE”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL”, se le otorgan tres (3) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “ORIENTACIÓN VOCACIONAL”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “ARTES ESCÉNICAS”, se le otorgan tres (3) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PRACTICAS INVESTIGATIVAS”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.



- ▶ “CREACIÓN ARTÍSTICA”, se le otorgan tres (3) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

Lo descrito, desconoce lo consagrado en el documento “*Pacto Distrital por la Educación Media y Superior*” ratificado entre las Universidades y la SED el 22 de septiembre de 2015, donde se indica: “(...) La homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos, **facilitará el tránsito a los jóvenes beneficiados de la Educación Media Fortalecida hacia la educación superior.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

“(…) **2. CONTEXTO**

*A finales de julio se inicia el proyecto de la EMF y el respectivo acompañamiento, el cual se inscribe en el Convenio 3162 de 2013 establecido entre la Dirección de Educación Superior de la SED y la Fundación Universitaria Unimonserrate y cuyo propósito es apoyar y cualificar la propuesta de la Educación Media Fortalecida. (...)”.*

“(…) **3.1 PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA UNIMONSERRATE**

**Encuentros de Currículo.** *El colegio inicia el proyecto de la EMF cuando estaba finalizando este diplomado para docentes propuesto por la UNIMONSERRATE, sin embargo, la universidad puso a disposición del colegio todo su personal profesional para adelantar seminarios in situ, tanto para los docentes como para los estudiantes.*

**Diplomado en Liderazgo y alta dirección.** *El colegio inicia el proyecto de la EMF cuando estaba finalizando este diplomado propuesto por la UNIMONSERRATE*

**Diplomado Jóvenes.** *El colegio inicia el proyecto de la EMF cuando estaba finalizando este diplomado propuesto por la UNIMONSERRATE.*

**Encuentros con orientadores.** *El colegio inicia el proyecto de la EMF cuando habían finalizado estos encuentros para los orientadores, propuestos por la UNIMONSERRATE. (...)”.*

“(…) **3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU**

*El colegio inicia los primeros acercamientos con el proyecto de EMF a finales de julio y comienzos de agosto, y durante más de un mes se realizaron las diferentes socializaciones con el Consejo directivo, el equipo directivo, el Consejo académico y el primer equipo de trabajo, lo que ha implicado que su atención se haya centrado en conocer el proyecto, para poder tomar la decisión de aceptarlo e iniciar su proceso de*

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

elaboración, por tal razón, los encuentros de formación in situ se han postergado para el próximo año. (...)”.

**“(…) 3.3 SEMINARIOS DE PROFUNDIZACIÓN IN SITU**

Se realizó la socialización del proyecto de la EMF con todos los docentes de la I.E. en septiembre 23, estamento que denotó mucho interés en el conocimiento del proyecto, contando con el apoyo de muchos de ellos para el desarrollo del mismo.

Se proyecta realizar otro encuentro con todos los docentes durante la semana institucional con la sicóloga Gloria Sierra, de acuerdo a la disponibilidad de tiempos de ella y del colegio. (...)”.

**“(…) 4.4 SYLLABUS**

**Criterios de estructuración y avances.** Se deben realizar los syllabus o planes de la EMF, con definición de créditos, modalidad, naturaleza, acorde con las orientaciones de la UNIMONSERRATE, de acuerdo al área de profundización seleccionada por el colegio.

**Proyecciones.** La elaboración de los syllabus queda proyectada para el próximo año, de acuerdo a los criterios antes expuestos para la organización escolar de las 10 horas, dedicadas al desarrollo de las capacidades de los jóvenes desde la propuesta elaborada. (...)”.

**“(…) 4.5 ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y DIDÁCTICA**

Del tiempo disponible para este año para la realización del proyecto de EMF, se trazó la ruta metodológica en la que se conformó finalmente el equipo de trabajo de la EMF y se realizó la caracterización de los estudiantes para definir el área de profundización y su respectiva oferta.

Se elaboró un formato de caracterización, que contiene las 6 áreas de conocimiento propuestas por la SED con las respectivas ofertas que el colegio puede ofrecer, de acuerdo a la disponibilidad actual de recursos humanos e inclusive materiales. De este formato, los docentes, estudiantes y padres de familia eligieron, para después tabular todos los datos recogidos.

De acuerdo a los resultados, se proyecta para el próximo año seguir el proceso necesario para diseñar el proyecto de la EMF en el colegio. (...)”.

**“(…) 6.3 EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN**

El 3 de septiembre se hizo nuevamente la socialización del proyecto de EMF al equipo de trabajo del proyecto, a las 7 personas integrantes del equipo. Desafortunadamente los docentes tomaron la decisión de no participar en el proyecto, puesto que exige mucho tiempo y ellos sienten que no lo tienen, dadas las múltiples actividades escolares.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- El 23 de septiembre se hizo la socialización a todos los docentes de la IE, con el objetivo de informar y motivar a los docentes a que participaran del proyecto, dándoles a conocer las bondades del proyecto para el colegio.
- El 27 de octubre, luego de haberse conformado nuevamente el equipo de trabajo, se hizo la socialización informando sobre todo el proyecto y las metas que debemos alcanzar en este año escolar. (...).”

**“(...) 8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES**

El colegio actualmente no cuenta con ningún espacio libre, todos los salones están ocupados. Este es un grave problema que tiene el colegio, por lo tanto, se está pensando que la SE debería alquilar unas instalaciones de Fe y Alegría que están frente al colegio para desarrollar las actividades que demandará la EMF, así como otros proyectos institucionales. Cuando esté elaborado el proyecto se sabrán las exigencias de dotaciones que serán necesarios para la implementación del proyecto. (...).”

**“(...) 3. RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES**

- Iniciar la construcción de la malla curricular y sus respectivos syllabus. Como ya se definió el área de conocimiento y la oferta de profundización, se debe iniciar este trabajo curricular, con el apoyo de diferentes profesionales de la institución.
- Buscar la posibilidad de espacios físicos amplios, para el desarrollo de los talleres de formación para los jóvenes, tanto para la socialización, como para el desarrollo de sesiones de formación en torno a la EMF. (...).”

✓ **ACTAS DE REUNIÓN ACOMPAÑAMIENTO IES - IED**

De las “actas de reunión” del acompañamiento que realizan los “pares académicos” que son los responsables del seguimiento a la implementación de la malla curricular y el cumplimiento de los “contenidos académicos” por parte de la Universidad, se observó lo siguiente:

Acta de reunión del 29-07-14. “(...) **AGENDA DE REUNION: Presentación de los funcionarios de la FUM e información del proyecto de EMF. (...).** “(...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) Se menciona la posibilidad de alquilar la sede de FE y ALEGRIA para la profundización de la EMF. Se informa que actualmente existen algunas aulas especializadas en el colegio. Igualmente, se informa que la institución tiene el acompañamiento de la Universidad Distrital en Ciclos donde se está transversalizando toda la institución. Se menciona que el colegio no tiene en el momento énfasis académico para la EM. La institución educativa cuenta con 8 docentes para la educación media, con los cuales se debe integrar el equipo de trabajo para el desarrollo del proyecto de EMF. (...).” Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 29-07-14. “(...) **AGENDA DE REUNION: Presentación del proyecto de EMF. (...).** “(...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) **El Rector informa que se está aplicando una encuesta a los estudiantes para la definición del área de profundización.**

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

(...) Adriana López promueve en el equipo que el colegio se oriente el área de especialización hacia las humanidades, enfatizando en que los componentes: comunicativo y desarrollo humano se reflejen en el proyecto de EMF. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 04-08-14. “(...) **AGENDA DE REUNION:** Presentación del proyecto de la EMF. (...). **COMPROMISOS.** Conformer el equipo de trabajo de la EMF y definir los días posibles de reunión del equipo. (...).” Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 11/08/14. “(...) **AGENDA DE REUNION:** presentación del proyecto de EMF. (...)” **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) El rector pone a consideración del equipo directivo el proyecto de la EMF siendo aprobado por unanimidad (...).” Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 25/08/14. “(...) **ASUNTO:** Información proyecto EMF. (...)”. “(...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) “El objetivo fue obtener datos generales del colegio y el desarrollo de algunos proyectos institucionales. (...) Los docentes para el EM no son exclusivos, pues también enseñan en los demás grados de bachillerato. (...). **Emprendimiento:** el colegio no ha adelantado ningún programa especial de emprendimiento para el EM (...). **Egresados:** el colegio no ha organizado la Asociación de Egresados, pero ha hecho reuniones de egresados a las cuales no responden positivamente, siendo la asistencia muy baja. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la falta de una adecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto en la “SED”, toda vez, que no se cumplió con los procesos de la etapa de “Diseño” correspondientes a la “TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” y de apoyo en la “ORGANIZACIÓN ESCOLAR”, requisitos indispensables es este proceso formativo para dar inicio a la etapa de “Implementación”, es decir, el desarrollo de las asignaturas mediante las cuales los estudiantes de Grados 10° y Grado 11° pueden acceder a créditos académicos homologables con la Educación Superior, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$58.500.000

✓ **I.E.D. REPUBLICA DOMINICANA**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Lenguas y Humanidades  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Lenguas  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 01 de febrero de 2014  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$ 58.500.000

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Matemáticas, Ingeniería y Tecnologías de la Información  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Tecnología

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

FECHA DE ASIGNACIÓN: 01 de febrero de 2014

COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$ 58.500.000

- El acompañamiento con la Fundación Universitaria MONSERRATE inicia tan sólo hasta el mes de junio de 2014, es decir, a dos meses de culminarse el plazo inicial del convenio, lo cual sin duda alguna retrasó las actividades contempladas en el convenio, que fueron proyectadas para ejecutar en un plazo de 9 meses inicialmente.
- En este colegio se inició el proceso de transformación curricular para las dos ofertas de profundización, tan sólo hasta el 25 de julio de 2014, a 20 días de finalizar el plazo inicial del convenio (agosto 16 de 2014). Es evidente la falta de planeación y deficiente supervisión del convenio por parte de la SED pues no generó las condiciones para que el objeto contractual se cumpliera dentro del plazo inicialmente pactado ni durante la prórroga.
- El acompañamiento para el diseño de las dos áreas de profundización (*Lenguas y Humanidades y Matemáticas, Ingeniería y Tecnologías de la Información*) únicamente se realizó en la Jornada de la Mañana de este colegio, en la Jornada de la tarde realizó el acompañamiento otra Universidad.
- Se presentó dificultad para el acompañamiento que debía realizar la Universidad y el proceso fue lento debido a las interferencias presentadas por las actividades institucionales y baja disponibilidad de profesores en el proceso.
- No se culminaron las actividades relacionadas con la transformación curricular (*mallas curriculares, syllabus o planes de estudio*), eje central del convenio. Es evidente la falta de planeación y deficiente supervisión del convenio, toda vez que la SED certificó el cumplimiento del objeto contractual, de las obligaciones y avaló el pago final.

Es importante resaltar que los planes de estudios debían quedar definidos en su totalidad para iniciar la etapa de “implementación” en el siguiente año, es decir, el desarrollo de las asignaturas de la Media Fortalecida a los estudiantes de los Grados 10º y 11º para la obtención de créditos académicos homologables.

- Al cruzar el número de créditos de las asignaturas que componen la malla curricular en esta I.E.D, con el número de créditos de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad, se evidencia que no hay

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

equivalencia para su homologación, por lo tanto, tampoco se cumplió con el objeto contractual en lo referente a la homologación de experiencias de aprendizaje; es decir, los estudiantes no van a poder validar las asignaturas vistas en la Media Fortalecida, como se indica a continuación:

- En acta de visita de control fiscal realizada por el ente de control a la UNIMONSERRATE entre el 21/11/2016 y el 14/12/2016, se entregó la malla curricular definitiva del acompañamiento realizado en la etapa de “*Diseño*” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, para el área de “Lenguas y Humanidades” observándose las siguientes inconsistencias:

**Grado 10°:** con ocho (8) materias, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y dos (2) créditos académicos.

- ▶ “CULTURA Y VIDA COTIDIANA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan dos (2) créditos.
- ▶ “ÉTICA”, se le otorgan un (1) crédito, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “SUJETO INDIVIDUAL Y SUJETO SOCIAL”, se le otorgan un (1) crédito, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan dos (2) créditos..
- ▶ “METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PENSAMIENTO CIENTÍFICO”, “IDENTIDAD CULTURAL Y REPRESENTACIONES SOCIALES”, “COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I, II” son asignaturas que se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, y son homologables.

**Grado 11°:** con ocho (8) materias, a las cuales se les otorgan entre uno (2) y dos (2) créditos académicos.

- ▶ “DESARROLLO LATINOAMERICANO Y NUEVO ORDEN SOCIAL”, se le otorgan un (1) crédito, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan tres (3) créditos.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ “COMUNICACIÓN Y MEDIOS”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
  - ▶ “DISEÑO DE INVESTIGACIÓN”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
  - ▶ “TÉCNICAS DE ANIMACIÓN SOCIO CULTURAL”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asigna un (1) crédito.
  - ▶ “LENGUAJE AUDIOVISUAL”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
  - ▶ “PROYECTO DE INVESTIGACIÓN”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan tres (3) créditos.
  - ▶ “PLAN DE VIDA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
  - ▶ “ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD”, es la única asignatura que se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, y es homologable con un (1) crédito.
- En la malla curricular que entrego la UNIMONSERRATE como producto del cumplimiento del acompañamiento realizado en la etapa de “*Diseño*” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, para el área de “INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA” se observaron las siguientes inconsistencias:

Para el **Grado 10°** y **Grado 11°**, se presentó una “*malla curricular*” en donde no se identifican los espacios académicos (*asignaturas*), ni la correspondencia en créditos académicos homologables.

Lo descrito, desconoce lo consagrado en el documento “*Pacto Distrital por la Educación Media y Superior*” ratificado entre las Universidades y la SED el 22 de septiembre de 2015, donde se indica: “(...) La homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos, **facilitará el tránsito a los jóvenes beneficiados de la Educación Media Fortalecida hacia la educación superior.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

“(…) **2. CONTEXTO**

“(…) Inicia acompañamiento en junio.

*La primera entidad con que el Colegio inició fue el SENA con quien vienen trabajando en tres programas técnicos desde el año 2013.*

*Para el año 2014 inician proceso la Escuelas de Artes y Letras con el área de Arte y Diseño y la UNIMONSERRATE con las áreas de Matemáticas, Ciencia y Tecnología, así como de Lenguas y Humanidades. (…)*”.

“(…) **3.1 PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA UNIMONSERRATE**

*El Colegio en el momento actual manifiesta su interés de participar activamente en los diferentes espacios que se vienen adelantando, toda vez que a la fecha se cuenta únicamente con la participación del profesor de Informática Héctor Trivinhos, quien ha manifestado que estos seminarios le han permitido reconocer otros aspectos para el proceso de definición de la Malla Curricular del Área que tenga en cuenta el desarrollo integral de los estudiantes. Así como se manifiesta en el acta de junio 6, para este aspecto en particular se gestionarán espacios de nivelación a partir de seminarios in situ.*

*El equipo de Orientadores, no ha asistido a ninguna de las sesiones por lo que el día 17 de Junio se socializan las fechas de nivelación que se tendrá con este grupo con el fin de armonizar los procesos con jóvenes, padres y profesores en el tema de Proyecto de Vida. (…)*”.

“(…) **3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU**

*A partir del 3 de Junio, fecha en que es asignado el Colegio a la actual Profesional Acompañante se han adelantado las siguientes acciones:*

**-Profesores de Media:** *dado los tiempos con este grupo no se logró programar el encuentro. Sin embargo, así como consta en el acta de junio 4 el Profesional Acompañante anterior esto no ha sido posible por la baja disponibilidad de personal comprometido con el proceso.*

**-Orientadores:** *el 17 de junio se tuvo un encuentro con las dos Orientadoras de la tarde con quien se conversó sobre el proceso en Proyecto de Vida que ellas adelantan tanto con estudiantes como con padres de familia. De esta forma se acordaron fechas de trabajo con padres para el mes de Agosto, así como la socialización del material que trabajan con la población. (…)*”.



**“(…) 4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN**

*“(…) **Avances.** En el área de Lenguas y Humanidades el avance se hizo en torno a la revisión del plan general del área, el cual presenta el Horizonte Institucional y la fundamentación legal de educación. Luego hace una descripción por cada ciclo, definiendo el Propósito de cada uno de ellos y un cuadro en el que se distingue el grado, los ejes de formación por período y los logros esperados por cada una de las dimensiones cognitiva, comunicativa y valorativa, como elemento distintivo establecen una columna en la que se describen los aportes al Énfasis establecido en el PEI.*

*Con el Área de Tecnología de la jornada de la mañana, se tuvo encuentro el día 4 de agosto. En este encuentro se presentó en el marco del convenio con la SED la propuesta de trabajo de la MOSERRATE, su enfoque y las acciones generales que permitirán la transformación curricular y administrativa. Así mismo se hizo presentación del profesional que acompañara específicamente el proceso del Área. En esta, se resolvieron algunas inquietudes que manifestaron los profesores y que se mencionan en la respectiva acta.*

*Con el grupo de profesores del Área de Lenguas y Humanidades de la jornada de la tarde, se llevó a cabo un encuentro el día 25 de julio. En este, se hizo la presentación de la propuesta de la UNIMONSERRATE y el proceso a seguir con el fin de cumplir la meta de transformación curricular y administrativa. En el proceso de diálogo con los profesores asistentes, manifestaron no estar abiertos a entregar documentos del Área ya que tuvieron la experiencia de no tener el reconocimiento en el uso de información del Colegio por parte de otras organizaciones,*

*Con los profesores del Área de Lenguas y Humanidades de la jornada de la mañana, se han llevado a cabo cuatro encuentros, así:*

*Julio 11, encuentro que permitió presentar la propuesta y dinámica de trabajo de la UNIMONSERRATE, se definieron los acuerdos y compromisos de trabajo con encuentros quincenales y a partir de una estrategia colaborativa y de reflexión permanente.*

*En reunión con Directivas, se hace un balance del proceso adelantado en torno a la definición de las profundizaciones. Se establece que a Currículo asistió inicialmente el profesor Hector Trivinho, al Diplomado de Alta Gerencia asistió una docente pero por dinámica propia del Colegio no sigue asistiendo, del Diplomado de Jóvenes se contó con la participación inicial de un estudiante quien al parecer por compromisos académicos dejó de asistir y de Orientación no participaron en ninguna de las actividades; panorama que en el interés de la Unimonserrate por favorecer los procesos integrales no ha sido el esperado afectando directamente el interés de avanzar en la transformación curricular.*

*Respecto al trabajo desde las áreas, se compartió que a la fecha se han realizado tres encuentros efectivos, siendo los otros cancelados por actividades propias de la dinámica del Colegio.*

*Esta descripción de la dinámica, lleva a definir acciones de apertura de espacios por parte de las áreas que permitan avanzar y el cumplimiento del plan de trabajo previsto para la*

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

*transformación curricular, el cual se socializará en la sesión del 19 de Septiembre en reunión con Rectoría, Coordinaciones Académicas de mañana y tarde y el profesor enlace de la EMF. (...).”*

**“(…) 4.3 MALLAS CURRICULARES**

**Estado inicial, Avances y Proyecciones.** *Este aspecto será trabajado de manera detallada en el segundo período del presente año.*

*A partir de los compromisos asumidos el 19 de septiembre, la Profesional Acompañante dada la no respuesta en la citación formal del Área, inicia su proceso de manera directa con las profesoras presentes en el espacio institucional propio del Área de Lenguas.*

*Nuevamente la Rectora del Colegio, la señora Edilma Torrijos cita a reunión para manifestar su preocupación por los avances menguados del proceso, para lo cual propone una reunión con las áreas de Lenguas y Humanidades de las dos jornadas así como con Tecnología con el fin de precisar compromisos que permitan avanzar de acuerdo a lo pactado en el convenio. En este marco, la profesional acompañante señala que por parte de la UNIMONSERRATE se ha hecho entrega de los compromisos asumidos y se ha hecho presencia en el Colegio, pero que por compromisos institucionales las áreas no han contado con la disponibilidad que el proceso requiere.*

*La Profesional Acompañante de la Unimonsserrate, presenta lo que ha sido el proceso a través de los 21 encuentros adelantados de julio a la fecha con un ritmo de logros pausado el cual ha estado interferido por actividades institucionales y baja disponibilidad de profesores en el proceso. En esta misma línea, la Coordinadora de la UNIMONSERRATE sugiere que este momento permitirá redireccionar, definir otros planes de acción y engranar todos los elementos que faciliten el avance y logro de metas.*

*El profesional de la SED, interviene haciendo alusión a que esta es una decisión asumida por el Colegio y que como tal es un compromiso el hacer realidad la EMF en el colegio. Insiste en la necesidad de definir las ofertas de profundización para hacer los requerimientos pertinentes. Se acuerda con las indicaciones del profesional que la oferta entraría en Implementación para el segundo semestre de 2015. De igual forma, atendiendo a la dificultad de coordinación y unificación de las dos jornadas, afirma que la oferta se pensó para que Lenguas y Humanidades así como Tecnología fueron definidas para la jornada de la mañana y la de Artes para la tarde, esto teniendo en cuenta los resultados de la consulta a estudiantes y profesores.*

*Así las cosas, se define iniciar el trabajo con el Área de Lenguas todos los viernes en el espacio de encuentro de ésta con un tiempo de 90 minutos en el cual se dará curso al plan de trabajo definido y presentado en Septiembre 19. De igual forma, se tomó la decisión de nombrar una profesora del área con quien se tendrá comunicación directa para la coordinación y comunicación de las actividades propias del proceso. En la jornada de trabajo del 28 de Noviembre, se genera un dialogo reflexivo en torno a la pertinencia de pensar la profundización en Lenguaje de Señas, llegando a puntos de acuerdo en*

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

torno a que esto beneficia a los estudiantes regulares pero con la población sorda no se adelanta acción distinta que los incluya o favorezca de manera especial.

Frente a estos planteamientos y teniendo en cuenta la experiencia, así como las expectativas del Colegio, se define que la oferta de profundización es en COMUNICACIÓN, indicando como ejes Sujeto e Inclusión, Desarrollo Humano y Social, Comunicación y Lenguajes e Investigación. A partir de esta decisión se definieron los espacios académicos posibles de trabajo y se compartieron las preguntas y objetivos que pueden acompañar la profundización desde la propuesta de la Unimonserate, contando así con una malla inicial para la oferta que se trabajará. (Ver anexo Malla de Comunicación) Así mismo, en este espacio se definieron los requerimientos tanto de profesional como de materiales e insumos programáticos requeridos para adelantar la oferta en su etapa de implementación. (...).”

**“(...) 4.4 SYLLABUS**

Dados los avances en la construcción de la malla, se definen los syllabus para los espacios académicos del primer semestre en una primera versión, documentos que son resultado del acompañamiento y orientación hecho por la Unimonserate. El acuerdo que se hizo fue de trabajar los espacios académicos de Cultura y Vida Cotidiana, Comunicación Oral y Escrita e Investigación. Estos Syllabus en un tiempo posterior serán retroalimentados y estructurados a partir de los resultados que se generen en los encuentros con el área. (...).”

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la falta de una adecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto en la “SED”, toda vez, que no se cumplió con los procesos de la etapa de “Diseño” correspondientes a la “TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” y de apoyo en la “ORGANIZACIÓN ESCOLAR”, requisitos indispensables es este proceso formativo para dar inicio a la etapa de “Implementación”, es decir, el desarrollo de las asignaturas mediante las cuales los estudiantes de Grados 10° y Grado 11° pueden acceder a créditos académicos homologables con la Educación Superior, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$117.000.000

**✓ I.E.D. FRIEDRICH NAUMANN**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Matemáticas, Ingeniería y Tecnologías de la Información  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Diseño Tecnológico  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$ 58.500.000

- La SED no definió la oferta de profundización con antelación a la vinculación del colegio con la UNIMONSERRATE, aspecto importante para

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

dar inicio a las actividades de la etapa de diseño relacionadas con la construcción de las mallas curriculares y planes de estudio. Se observa en el informe final de actividades presentado por la Universidad, que en este colegio se trabajó en establecer el énfasis de la oferta, el cual inició en agosto 12 de 2014, a 4 días de finalizar el plazo inicial del convenio, y a octubre de 2014 aún se encontraba sin definir. Es evidente la falta de planeación y deficiente supervisión del convenio por parte de la SED pues no generó las condiciones para que el objeto contractual se cumpliera dentro del plazo inicialmente pactado ni durante la prórroga.

- El 1 de octubre recibieron asesoría de un experto en Tecnología para ampliar la perspectiva, despejar inquietudes y ratificar la decisión de la oferta, ya que existen otras opciones como Logística o Manejo de Residuos.
- En este colegio no se realizó la totalidad de las reuniones semanales de acompañamiento, de 39 que debía realizar tan sólo se suscribieron 22 actas; así mismo, en las actas entregadas por la Universidad no se evidencia el proceso realizado de las actividades propias de la etapa de “Diseño.
- No se culminaron las actividades relacionadas con la transformación curricular (mallas curriculares, syllabus o planes de estudio), eje central del convenio. Es evidente la falta de planeación y deficiente supervisión del convenio, toda vez que la SED certificó el cumplimiento del objeto contractual, de las obligaciones y avaló el pago final.

Es importante resaltar que los planes de estudios debían quedar definidos en su totalidad para iniciar la etapa de “implementación” en el siguiente año, es decir, el desarrollo de las asignaturas de la Media Fortalecida a los estudiantes de los Grados 10 y 11 para la obtención de créditos académicos homologables.

- En este colegio no se realizó la totalidad de las reuniones semanales de acompañamiento, de 39 que debía realizar tan sólo se suscribieron 22 actas; así mismo, en las actas entregadas por la Universidad no se evidencia el proceso realizado de las actividades propias de la etapa de “Diseño”, incumpliendo con lo estipulado en la “Propuesta de Acompañamiento” presentada por la UNIMONSERRATE en los numerales:

“(…) 7.1.3. “Fase de Acompañamiento in-situ para la implementación de la propuesta y sistematización”: (...) **para ello se asignara un profesional quien**

**asistirá al colegio “semanalmente” y trabajará conjuntamente con el equipo responsable del colegio (...)** y

**7.1.4 “Fase de evaluación, socialización y sostenibilidad”: Esta fase tiene como propósito dar cuenta de los avances alcanzados durante el proceso de acompañamiento (...). De cada una de las fases cada profesional levantará un informe que permita dar cuenta del proceso desarrollado en los colegios. Así mismo, el proceso de acompañamiento se evidenciará a través de las actas y registro de asistencia. (...).”** Subrayado y negrilla fuera de texto.

- Al cruzar el número de créditos de las asignaturas que componen la malla curricular implementada en esta I.E.D, con el número de créditos de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad, se evidencia que no hay equivalencia para su homologación, por lo tanto, tampoco se cumplió con el objeto contractual en lo referente a la homologación de experiencias de aprendizaje; es decir, los estudiantes no van a poder validar las asignaturas vistas en la Media Fortalecida, como se indica a continuación:
- En acta de visita de control fiscal realizada por el ente de control a la UNIMONSERRATE entre el 21/11/2016 y el 14/12/2016, se entregó la malla curricular definitiva del acompañamiento realizado en la etapa de “Diseño” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, observándose las siguientes inconsistencias:

**Grado 10°**: con ocho (8) materias, a las cuales se les otorgan entre dos (2) y tres (3) créditos académicos.

- ▶ **“CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD”**, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ **“ÉTICA”**, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ **“ÉTICA PROFESIONAL”**, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad se le asigna un (1) crédito.
- ▶ **“LEER Y ESCRIBIR EN LA ERA DIGITAL”**, **“ORGANIZACIONES Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS”**, **“LA COMUNICACIÓN EN LA ERA DIGITAL”**, **“PENSAMIENTO CIENTÍFICO”** y **“MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA”** son asignaturas que se

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, y son homologables con los créditos académicos.

**Grado 11°:** con ocho (8) materias, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y dos (2) créditos académicos.

- ▶ “PROYECTO DE VIDA” se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, tan sólo se le otorga un (1) crédito.
- ▶ “INGLES I” se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, tan sólo se le otorga un (1) crédito.
- ▶ “PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES AMBIENTALES”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, se le asignan cuatro (4) créditos.
- ▶ “DESARROLLO SOSTENIBLE”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, se le asignan cuatro (4) créditos.
- ▶ “METODOLOGÍA CIENTÍFICA”, “MATEMÁTICAS Y TOMA DE DECISIONES”, “INGLES II”, “PROYECTO TECNOLÓGICO INTEGRADO”, son asignaturas que se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, y son homologables con los créditos académicos.

Lo descrito, desconoce lo consagrado en el documento “*Pacto Distrital por la Educación Media y Superior*” ratificado entre las Universidades y la SED el 22 de septiembre de 2015, donde se indica: “(...) La homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos, **facilitará el tránsito a los jóvenes beneficiados de la Educación Media Fortalecida hacia la educación superior.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

**“(...) 4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN**

*Con el objetivo de trabajar lo concerniente al área de Tecnología se llevó a cabo el 31 de Julio un encuentro en el cual se trabajó un formato que permitiera conocer las razones que justifican el área y los aportes que desde las áreas se haría para hacer posible la profundización. De este ejercicio se estableció que básicamente las razones que justifican el área están centradas en la importancia de esta área como fundamental para*

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

los procesos de desarrollo de los estudiantes, las posibilidades de ser competentes en el mundo actual, además porque permite el cumplimiento del horizonte institucional ya que apoya a las otras áreas de formación y mejora las capacidades de los estudiantes en el manejo de las herramientas.

El 19 de Agosto, a partir de la re-socialización de la ruta de transformación curricular y administrativa, establece con la jefe de área que sería posible pensar la oferta de profundización en Comunicación o Medio Ambiente, sin embargo que este es un asunto que es importante trabajarlo con el Consejo ya que los tiempos y espacios disponibles son muy pocos. (...).”

**“(...) 4.3 MALLAS CURRICULARES**

El 12 de Agosto en reunión de trabajo con la profesora encargada de Informática y Tecnología, se inicia el proceso de definición de la oferta de profundización a través de la pregunta ¿Cuál es el interés del Colegio?, obteniendo como respuesta que el interés surge a partir de la necesidad de suplir el faltante de formación en este aspecto, a lo cual se aclara que la intención no es subsanar los vacíos del núcleo común si no de crear posibilidades para los estudiantes. De esta forma la profesora indica que efectivamente hay el compromiso y necesidad en la formación de los estudiantes que ellos salgan con competencias laborales que les permita ubicarse en empleos que les generen ingresos y condiciones propicias que favorezcan su proyección formativa y profesional, así como mejorar sus condiciones de vida.

Así mismo, con el objeto de nivelar el proceso y contar con asesoría técnica se acuerda que para el 1 de Octubre de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. se contará con un profesional experto en Tecnología que permita ampliar la perspectiva, despejar inquietudes y de esta forma ratificar la decisión de la oferta, ya que con los profesores se ha estado dialogando la posibilidad de definir la oferta en Logística o Manejo de Residuos, pero de la misma forma ratifica que esta es una decisión que es pertinente tomarla en el Consejo. (...).”

**“(...) 3. LOGROS, RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES**

**PROYECCIONES.** Culminar el proceso de propuesta de malla curricular para las 40 horas del ciclo V.

Trabajar en las estrategias de articulación con el núcleo común desde los ejes transversales propuestos.

Perfilar los contenidos correspondientes a cada espacio académico definido a través de los syllabus.

Caminar hacia la etapa de implementación de la EMF, proponiendo la estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación de la propuesta.

Completar el documento que propone los contenidos a desarrollar en cada ciclo y eje de Orientación. (...).”

✓ **ACTAS DE REUNIÓN ACOMPAÑAMIENTO IES - IED**

De las “actas de reunión” del acompañamiento que realizan los “pares académicos” que son los responsables del seguimiento a la implementación de la malla curricular y el cumplimiento de los “contenidos académicos” por parte de la Universidad, se observó lo siguiente:

Acta de reunión del 27/11/2013. “(...) **AGENDA DE REUNION**. Presentación proyecto EMF (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA**. (...) “El Coordinador Julio Cerón, Manifiesta el interés en recibir apoyo en el eje de tecnología de la información y la comunicación para los jóvenes. (...) indica que el trabajo se adelantará con los estudiantes del grado 11°. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 17/01/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION**. “(...) Se presenta el proyecto el cual generó muchas inquietudes en torno al proceso de su homologación y la resistencia a la creación del grado 12. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 30/01/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION**. (...) El plan de formación para directivos, profesores, orientadores, jóvenes y padres de familia es realiza de acuerdo a lo planeado (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 13/02/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION**. (...) “Reconocimiento de proceso de Orientación vocacional y profesional, así como del servicio social. Establecimiento de capacidades (...), definición de encuentros. **DESARROLLO DE LA AGENDA** (...) “La Orientadora comparte como el proceso de Orientación profesional-vocacional se trabaja con proyecto de vida. Se tiene establecida una dinámica de trabajo en 5 proyectos transversales la cual es asumida por el grupo de docentes. Implementan la propuesta de Orientación dispuesto desde el Comité Distrital de Orientadores.”

Acta de reunión del 27/02/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION**. “(...) **Pedidos Orientadores del proyecto 891 en Currículo- Administración – Formación**. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA**. (...). Afirman como en reunión de profesores determinaron como eje de profundización en Tecnologías de la Información. (...) Frente a la movilidad plantean no estar interesados dadas las condiciones de la población y la dinámica relacional, la cual no permitirá generar procesos propositivos sino conflictivos. (...) se hacen acuerdos en cuanto a:

- Propuesta de malla curricular en el marco de una malla problematizada que favorezca la reflexión (...)
- La caracterización de estudiantes la darán a conocer su documento con el fin de contextualizar socio-económica y cognitiva de los estudiantes.
- Adelantar el proceso de consulta con profesores, jóvenes y padres en sintonía con el eje de tecnología de información (...)
- (...) la necesidad de proponer una malla problematizada la cual tiene una división de 4 semestres (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Acta de reunión del 04/03/2014. “(...) **ASUNTO.** “Encuentro con jóvenes. (...) **AGENDA DE REUNION.** Trabajo por subgrupos: La Tecnología en mi proyecto de vida. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...). A cada uno de los estudiantes de los grupos de noveno se hace una presentación del proyecto de EMF, en sus aspectos sentido, horizonte y lugar de los diferentes involucrados, así como del proceso a implementarse. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 06/03/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION.** “(...) trabajo individual “La tecnología en mi proyecto de vida”. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...). Cierre de la sesión concluyendo sobre la importancia de reconocernos como seres autónomos, responsables y ciudadanos activos (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 13/03/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION.** “(...) Trabajo individual-Guía sobre la consulta de sentido respecto de profundización elegido (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...). Socializada queda en general la actividad con jóvenes la cual en detalle se socializara en el encuentro de marzo 27 de 2014. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 03/04/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION.** “(...) Socialización resultados taller con jóvenes proyecto 40x40 - Desarrollo Humano, Reflexión Perfil del estudiante / Currículo (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...). La pregunta gira en torno a cómo perciben los jóvenes que están actualmente en el Nauman, describiéndolos como jóvenes con pocas expectativas (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 24/04/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION.** “Conversación reflexiva Proyecto 40x40. PEI Nauman vs. 40x40 (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...). No se desarrolló la agenda prevista teniendo en cuenta la orden prevista por la administración distrital de suspensión de clases por el corte de agua. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 27/05/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION.** “Reconocimiento de la actual situación del proyecto EMF en el colegio (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...). El profesional acompañante de la FUM y Coordinador hacen un balance del proceso adelantado en el colegio el cual se ha visto afectado por los diferentes eventos presentados los días de trabajo del proceso de la EMF. Se indaga sobre las causas de No participación de docentes y directivos en el Diplomado de Currículo y de Alta Gerencia, así como el encuentro de Orientación, recibido como respuesta la carga de trabajo (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 29/05/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION.** “(...) Presentación del trabajo a adelantarse en Consejo Académico. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) Contextualiza la profesional acompañante las últimas acciones adelantadas en torno al proyecto 40x40 y su reflexión de PEI y Manual de convivencia. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 29/05/2014. “(...) **ASUNTO.** “(...) Jóvenes-Formación. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) la profesional acompañante con los jóvenes hace

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

un recuento de los temas trabajados en el Diplomado de Formación. Se definen como temas: *identidad, amor propio y sexualidad (...)*. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 05/06/2014. “(...) **ASUNTO.** “Consejo Académico (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...). 1. *La rectora del colegio, Sra. Fanny Medina propone y desarrolla, la agenda la cual trató los puntos de proyección 2015 de matrículas, Avances de Ciclos, Foro Institucional , Brigadas de Emergencia, Fifa 11 para la salud, Pactos por la Paz, Icfes, Semana Institucional, APROBAR y varios. (...)*”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 05/06/2014. “(...) **ASUNTO.** “Encuentro con Padres de Familia (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...). *Contextualización del proyecto 891 los deseos de la SED, el colegio y la FUM, de favorecer estos espacios del desarrollo integral (...)*”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 11/06/2014. “(...) **ASUNTO.** “Encuentro jóvenes 10° y 11° (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) *Los jóvenes participan en el proceso de Investigación y Formación del Diplomado de Jóvenes apoyados por la PA presentan el sentido y organización de esta dinámica, haciendo especial énfasis en el beneficio que esto ha traído a su vida ya que se orienta a la definición de un proyecto de vida posibilitador (...)*”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 17/06/2014. “(...) **ASUNTO.** “Jornada Profesores (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) 3. *Apoyada en lo presentado “El Currículo como desarrollo humano, social y cultural”, presenta sus elementos, (...). Articulando con los avances del proceso que de MF se lleva en el colegio y sus diferentes componentes. (...)* 8. *La profesional adelanta el espacio de formación en Desarrollo Humano y socio-afectivo (...)*”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 05/09/2014. “(...) **ASUNTO.** “Coordinación (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) *Astrid González comunica al Coordinador Académico los resultados del encuentro con la Orientadora y los avances en el área de tecnología. (...)* lo que se propone por parte de la PA es que el Coordinador envíe el proyecto PRAE, el documento del plan integrado de formación con el cual se elaborará por parte del PA una síntesis de este proceso que evidencie la formación en lo integral con los profesores del área (...). *Agrega además que han estado pensando en definir la oferta de profundización en logística o manejo de residuos. La PA indica que este es un asunto que es importante resolverlo (...)*”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 22/09/2014. “(...) **ASUNTO.** “Coordinación trabajo de área (...) **AGENDA DE REUNION.** 1. *Diligenciamiento Ficha de Caracterización.* 2. *Presentación del Plan de Trabajo para el área. (...)* **DESARROLLO DE LA AGENDA.** “(...) *Se hace énfasis en la importancia de avanzar en lo curricular, por lo cual se presenta el plan de trabajo en sus 16 ítems (...)*”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 02/10/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION.:** “1. *Acuerdo de jornada de trabajo con el área de Tecnología (...).* **DESARROLLO DE LA AGENDA.** “(...) *Se precisa*

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

en la importancia de avanzar de forma que se concrete el trabajo de transformación curricular. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 23/10/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION**. “1. Contextualización del proceso. 2. Presentación de la malla 3. Acuerdos y compromisos. (...). **DESARROLLO DE LA AGENDA**. (...) en torno a la definición de la oferta “Medio y/o Gestión Ambiental” recogiendo la experiencia del colegio (...) en este contexto se procede a enseñar la malla que la profesional acompañante lleva, la cual es tomada del documento de Currículo de la FUM (...) haciendo especial énfasis en la formación de conceptos básicos para el pensamiento tecnológico como lo son las matemáticas (...) Insisten en la necesidad de hacer evidentes las enseñanzas de herramientas informáticas para que cuenten con los elementos en su vida laboral (...).” 3. **COMPROMISOS**: 1. Astrid Gonzales confirmará y hará recordatorio de la jornada de octubre 15 trayendo a ella el profesional que oriente la elección de la oferta de profundización en tecnología. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 06/11/2014. “(...) **ASUNTO**. “Reunión de área de tecnología. (...). **DESARROLLO DE LA AGENDA**. (...) La profesional acompañante presenta a los asistentes el desarrollo de construcción de la malla y como a partir de este ejercicio se hace necesario contar con un profesional con formación en Tecnología (...) que permita calara algunas inquietudes en torno a la informática (...). Se llega a la conclusión que la oferta de profundización es en Diseño Tecnológico. (...). Se acuerdan cuáles serían los requerimientos tecnológicos programáticos que favorecerían el trabajo, tales como ADOBE, Corel Draw, Fotoshop (sic), ... entre otros”. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 13/11/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION**. “1. Diligenciamiento de la ficha de evaluación de la SED. 2. Elaboración de requerimientos. 3. Acompañamiento en jornada de visibilización. (...). **DESARROLLO DE LA AGENDA**. (...) 1. (...) se diligencia el formato de evaluación propuesto por la Secretaría haciendo el proceso en definición del perfil de los estudiantes, contextos en los que se desarrolla el Colegio, malla curricular y acompañamiento de las IES. 2. (...) se elabora carta con los requerimientos materiales y programáticos (sic) para la implementación de la oferta de profundización, dirigida a la SED (...). 3. En el marco de la oferta de oportunidades para los jóvenes se desarrolla la jornada de visibilización de la Unimonserate desde de la estrategia de los diseñadores (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 25/11/2014. “(...) **ASUNTO**. “Formación In situ Profesores. **AGENDA DE LA REUNIÓN**: 1. Apertura del encuentro formativo. 2. Taller “Currículo y tecnología. (...). **DESARROLLO DE LA AGENDA**. 1. (...) se hace entonces la apertura, la cual está fundamentada (...) ciencia tecnología y sociedad (...). 2. Enseguida indaga con los asistentes el ¿Cómo se entiende la Tecnología? Ante lo cual responden que como un relleno, como un todo (...) y como una utopía (...). La tecnología, la informática, la computación es importante que tengan en como base lo humano (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la falta de una adecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto en la “SED”, toda vez, que no se cumplió con los procesos de la etapa de “*Diseño*” correspondientes a la “TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” y de *apoyo en la “ORGANIZACIÓN ESCOLAR”*, requisitos indispensables es este proceso formativo para dar inicio a la etapa de “*Implementación*”, es decir, el desarrollo de las asignaturas mediante las cuales los estudiantes de Grados 10° y Grado 11° pueden acceder a créditos académicos homologables con la Educación Superior, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$58.500.000

✓ **I.E.D. GENERAL SANTANDER**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Artes y diseño  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Expresión artística integral  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$ 58.500.000

- El acompañamiento con la Fundación Universitaria MONSERRATE inicia tan sólo hasta el mes de marzo de 2014, es decir, a cinco meses de haberse suscrito el acta de inicio, lo cual sin duda alguna retrasó las actividades contempladas en el convenio, que fueron proyectadas para ejecutar en un plazo de 9 meses inicialmente.
- La Universidad identificó que el colegio no cuenta con la infraestructura necesaria para la implementación de la Media Fortalecida. Por esta razón, sugieren realizar la profundización los días sábados con una intensidad de 8 horas y entre semana, en contra jornada con una intensidad de 2 horas semanales.
- En Acta de reunión del 28 de agosto de 2014, fecha en la cual ya había finalizado el plazo inicial del convenio, se define que la oferta del colegio será “*Expansión Artística Integral*” y se desarrolla un primer esbozo de syllabus para el primer semestre de 2015. Es evidente la falta de planeación por parte de la SED, toda vez que para lograr la “*transformación curricular*” tal como se definió en los estudios previos y minuta del convenio, era necesario definir con antelación a la suscripción del mismo, la oferta a profundizar; esta situación impidió que la Universidad lograra culminar las actividades propias de la etapa de diseño, especialmente lo del plan de estudios.
- No se culminaron las actividades relacionadas con la transformación curricular (*mallas curriculares, syllabus o planes de estudio, PEI, SIE, entre*

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

otros), eje central del convenio. Es evidente la falta de planeación y deficiente supervisión por parte de la SED, toda vez que certificó el cumplimiento del objeto contractual, de las obligaciones y avaló el pago final.

- En el informe final de actividades, la Universidad informa sobre las que quedaron pendientes para realizar en el 2015:
  1. Desarrollar los syllabus correspondientes a los tres últimos semestres de la profundización.
  2. Continuar el proceso de formación a docentes y directivos docentes mediante encuentros, seminarios, diplomados, acordes a las necesidades del colegio.
  3. Existen aspectos del PEI aún no clarificados que requieren ser discutidos y analizados paralelamente al proceso de adecuación para la EMF. Estos aspectos tienen que ver con la política de ciclos, el énfasis en derechos humanos, la Autonomía y las capacidades comunicativas.
  4. Para el 2015 se consolidará el PEI posibilitando la Implementación de la propuesta desarrollada con los docentes y directivas del colegio.
  5. Para el 2015 se proyecta la elaboración de un documento conceptual que aporta herramientas de aplicación anexo al documento SIE.

Es importante resaltar que los planes de estudios o syllabus debían quedar definidos en su totalidad para iniciar la etapa de “implementación” en el siguiente año; es decir, el desarrollo de las asignaturas de la Media Fortalecida a los estudiantes de los Grados 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup> para la obtención de créditos académicos homologables.

- Al cruzar el número de créditos de las asignaturas que componen la malla curricular en esta I.E.D, con el número de créditos de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad, se evidencia que no hay equivalencia para su homologación, por lo tanto, tampoco se cumplió con el objeto contractual en lo referente a la homologación de experiencias de aprendizaje; es decir, los estudiantes no van a poder validar las asignaturas vistas en la Media Fortalecida, como se indica a continuación:
- En acta de visita de control fiscal realizada por el ente de control a la UNIMONSERRATE entre el 21/11/2016 y el 14/12/2016, se entregó la malla curricular definitiva del acompañamiento realizado en la etapa de “Diseño” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, observándose las siguientes inconsistencias:

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

**Grado 10°:** con seis (6) materias, a las cuales se les otorgan sólo un (1) crédito académico.

- ▶ “ESTÉTICA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “ARTE Y BIOÉTICA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “HISTORIA DEL ARTE”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “DISEÑO Y COMPOSICIÓN”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “INFOGRAFÍA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “GRABADO”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

**Grado 11°:** con seis (6) materias, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y tres (3) créditos académicos.

- ▶ “DANZA CONTEMPORÁNEA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ “METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
  - ▶ “PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA”, se le otorgan tres (3) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
  - ▶ “TEATRO”, es la única asignatura que se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad y es homologable con un (1) crédito académico, en el programa Licenciatura de Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana y corresponde a una materia de IV semestre a nivel universitario.
- En los programas de pregrado que ofrece la UNIMONSERRATE no se encuentra ninguno relacionado con el área de “ARTES Y DISEÑO”.

Lo descrito, desconoce lo consagrado en el documento “*Pacto Distrital por la Educación Media y Superior*” ratificado entre las Universidades y la SED el 22 de septiembre de 2015, donde se indica: “(...) La homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos, **facilitará el tránsito a los jóvenes beneficiados de la Educación Media Fortalecida hacia la educación superior.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL MONSERRATE**

“(...) **2. CONTEXTO**

*Es así como en el mes de marzo del presente año el colegio decide entrar en proyecto de EMF en fase de diseño con la profundización en el área del conocimiento de: Arte y Diseño. El colegio no cuenta en el momento con docentes de EMF, ni con la infraestructura necesaria. Sin embargo está gestionando con la SED el arrendamiento de un predio aledaño al colegio para la fase de implementación proyectada para el 2015. (...)*”.

“(...) **3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU**

“(...) **Fecha de realización.** Reunión No 3. Lunes 10 de febrero de 2014.

**Temática.** Reunión con la orientadora del colegio Gloria Roncancio.

**Objetivo.** Conocer los avances de la IED en cuanto a proceso curricular y pedagógico en el ciclo 5.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

\* *Presentación de propuesta de Ruta de acompañamiento de la UNIMONSERRATE en el colegio.*

**Aportes.** \* *Se conocieron a través de documentos los antecedentes y desarrollos de la comunidad educativa en la Educación Media.*

\* *El colegio le comunica al profesional acompañante de la UNIMONSERRATE que según lo conversado con el profesional de la EMF al colegio aún no se le ha asignado una IES para el acompañamiento. En consecuencia se frena el acompañamiento hasta concretar reunión con la SED y revisar si la UNIMONSERRATE está o no asignada a este proceso. (...).”*

*“(...) **Fecha de realización.** Reunión No 4. Lunes 23 de febrero de 2014.*

*“(...) **Temática.** Reunión en la UNIMONSERRATE con profesional de la EMF desde nivel central de la SED, directivos de la IED y directivas de la UNIMONSERRATE*

*“(...) **Objetivo.** Conversar sobre la pertinencia del acompañamiento al colegio en base a los últimos diálogos con nivel central de la SED*

*“(...) **Aportes.** \* En base a las explicaciones y excusas presentadas por la SED en cuanto a la no claridad de frente a la asignación del acompañamiento de la UNIMONSERRATE a la IED en la EMF. Se establece un interés importante de esta participación por parte de la IED, aunque la inasistencia del rector a esta reunión no permitió que se formalizara el acompañamiento. Se está a la espera de las decisiones del colegio.*

\* *Se proyecta un trabajo conjunto de sensibilización de la EMF con la comunidad educativa por parte de un accionar conjunto entre la UNIMONSERRATE y la SED. “(...*

*“(...) **Fecha de realización.** Reunión No 11. Viernes 25 de abril de 2014*

*“(...) **Temática.** \* Participación en la Jornada Pedagógica.*

\* *Desarrollo de primer seminario de profundización: “Desarrollo Humano”.*

*“(...) **Objetivo.** \* Presentar el proyecto 891 con padres de familia y la propuesta de acompañamiento de la UNIMONSERRATE a todos los docentes y directivos de la IED.*

\* *Desarrollar el primer seminario de profundización: “Desarrollo Humano”*

*“(...) **Aportes.** \* Se presentó el proyecto 891 a todos los docentes del colegio, así como también se presentó la propuesta de acompañamiento de la UNIMONSERRATE a todos los docentes y directivos de la IED.*

\* *Se conformó un grupo de trabajo más consolidado para trabajar y desarrollar la transformación curricular que se pretende.*

\* *Los docentes recibieron el primer seminario de formación in situ con buena receptividad. (...).”*

*“(...) **Fecha de realización.** Reunión No 40. Martes 21 de octubre de 2014.*

*“(...) **Temática.** \* Reunión de avances para fase de implementación 2015.*

*“(...) **Objetivo.** \* Definir aspectos de organización curricular relevantes para la implementación de la profundización.*

*“(...) **Aportes.** \* Se tratan aspectos de organización curricular relevantes para la implementación de la profundización: - Revisión de conceptos para arrendamiento de predio. - Definición de requerimientos. - Definición de fecha de entrega de requerimientos. (...).”*



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

*“(…) **4.4 SYLLABUS.** A la fecha los desarrollos curriculares expuestos el documento de syllabus se remiten solo al primer semestre de la fase de implementación, es decir al ámbito de contextualización correspondiente al eje articulador de apreciación estética y conciencia socio-ambiental. Aunque existen desarrollos importantes en los otros semestres de la profundización como por ejemplo la definición de los espacios académicos y los referentes conceptuales, el único ámbito desarrollado en su totalidad es el de contextualización. (…)”*

**“(…) 8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES**

*En colegio cuenta con espacios insuficientes para el desarrollo de la EMF en contrajornada, se hizo desde el inicio del acompañamiento una solicitud de aprobación de un predio aledaño. Sin embargo los últimos informes de la Dirección de Educación Media y Superior de la SED comunican que es imposible arrendar este predio dado que el colegio no tiene la aprobación correspondiente. Por esta razón se ha determinado implementar la profundización los días sábados con una intensidad de 8 horas y entre semana, en contra jornada con una intensidad de 2 horas semanales. A la fecha no se cuentan con dotaciones suficientes para el desarrollo de la fase de implementación, En este sentido se propone para este periodo de acompañamiento con la UNIMONSERRATE el diligenciamiento de la siguiente ficha de requerimientos y dotaciones que deviene de los resultados del proceso de construcción curricular. (…)”*

**“(…) PROYECCIONES 2015**

*A continuación se presentan las proyecciones para el trabajo que se realizará en el colegio General Santander I.E.D en el año 2015 en los diferentes componentes:*

**“(…) DESARROLLO CURRICULAR**

- 1. Desarrollar los syllabus correspondientes a los tres últimos semestres de la profundización.*
- 2. Continuar el proceso de formación a docentes y directivos docentes mediante encuentros, seminarios, diplomados, acordes a las necesidades del colegio.*
- 3. Existen aspectos del PEI aún no clarificados que requieren ser discutidos y analizados paralelamente al proceso de adecuación para la EMF. Estos aspectos tienen que ver con la política de ciclos, el énfasis en derechos humanos, la Autonomía y las capacidades comunicativas. Por lo que se recomienda continuar la dinámica de reflexión pedagógica del equipo curricular del colegio. Para el 2015 se consolidará el PEI posibilitando la Implementación de la propuesta desarrollada con los docentes y directivas del colegio.*
- 4. Para el 2015 se proyecta la elaboración de un documento conceptual que aporta herramientas de aplicación anexo al documento SIE. (…)”*

**“(…) RECOMENDACIONES**

- 1. Se recomienda acoger la profundización en el marco de la EMF al documento actual del SIE incluyendo en este lo planteado en el documento Syllabus, en el que se reconoce la semestralización, el trabajo por de evaluación por cortes y porcentajes, la evaluación*

por proyectos, los criterios mínimos básicos evaluables, la apuesta desde el aprendizaje significativo. (...)”.

✓ **ACTAS DE REUNIÓN ACOMPAÑAMIENTO IES - IED**

De las “actas de reunión” del acompañamiento que realizan los “pares académicos” que son los responsables del seguimiento a la implementación de la malla curricular y el cumplimiento de los “contenidos académicos” por parte de la Universidad, se observó lo siguiente:

Acta de reunión del 22/01/2014. “(...) **AGENDA DE REUNIÓN:** “1. Presentación del proyecto 2. Conversación sobre avances de la IED. **DESARROLLO DE AGENDA:** Definición de las fases de la propuesta curricular. -Programación de acompañamiento. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 23/01/2014. “(...) **AGENDA DE REUNIÓN:** “Presentación propuesta de acompañamiento. **DESARROLLO DE LA AGENDA:** “(...) Proceso de infraestructura y espacios (limitación de espacios). El colegio no ha solicitado docentes de la EMF a la SED. Arrendamiento de casa aledaña. Se realiza llamada con el responsable de la SED para conocer lista de requerimientos para el arrendamiento del predio. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 23/02/2014: “(...) **AGENDA DE REUNIÓN:** - Contextualización de los intereses y condiciones del convenio entre la IED, SED y FUM.- Disculpas por parte de nivel central. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** Se asigna la posibilidad de desarrollar una nueva línea adicional a Artes y Diseño. La IED está interesada en implementar la línea de ciencias económicas y administrativas. (...) se queda atento a la respuesta de la IED con respecto a la decisión institucional de acoger o no el acompañamiento por parte de la FUM. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 23/01/2014. “(...) **AGENDA DE REUNIÓN:** Presentación por Ramiro Alzate profesional de la SED sobre el proyecto 89. Presentación de propuesta de acompañamiento de la FUM. Contextualización de los avances en el acompañamiento a los colegios distritales a la fecha. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** Se determina interés por desarrollar énfasis conjunto entre artes y diseño y ciencias económicas y administrativas. El colegio ya emitió un comunicado a la SED con esta solicitud. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 27/03/2014. “(...) **ASUNTO:** Encuentro de jóvenes “Reflexiones curriculares con jóvenes. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** 1. Reflexiones apreciativas a partir del material audiovisual. 2. Experiencias demostrativas (periódico escolar Planeta Aquiles) y (Los Artefactos). 3. Mandala de imaginarios juveniles (...) 4. Sistematización y caracterización de la Mandala. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Acta de reunión del 31/03/2014. “(...) **ASUNTO:** Segundo encuentro de jóvenes (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** 1. Reflexiones apreciativas; proyección de experiencias demostrativas y videos de enfoque (...) 2. Desarrollo de la “Mandala Imaginarios Juveniles”. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 02/04/2014. “(...) **ASUNTO:** Entrevista Orientadora- Programación Curricular. **AGENDA DE REUNIÓN:** Evaluación primera etapa trabajo con jóvenes (...) Definición de los 4 seminarios de formación académica: 1. P.H. 2. Diseño Curricular. 3. Diseño Curricular. 4. Por definir. (...) Entrevista con los docentes de la EM, CICLO 5 y docentes de artes. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 04/04/2014. “(...) **ASUNTO:** “Reunión docentes ciclo 5. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** - Reflexiones sobre el diseño curricular. Socialización y promoción de la oferta de actualización docente (...) Antecedentes curriculares. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 10/04/2014.: “(...) **AGENDA DE REUNIÓN:** Presentación del proyecto 891 y del acompañamiento. Presentación de avances del proceso de formación con jóvenes. Desarrollo de la encuesta para caracterización (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** (...) Se desarrollaron 62 encuestas las cuales serán caracterizadas con el apoyo de las practicantes de la FUM que están vinculadas al proceso de sistematización (practicantes de trabajo social FUM) (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 25/04/2014. “(...) **ASUNTO:** “Participación jornada pedagógica / desarrollo de primer seminario de formación in situ “Desarrollo Humano”. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** Los docentes presentaron cuestionamientos con respecto a: Énfasis artes. Trabajo con familias (Diagnósticos de las historias familiares). Segundo énfasis (solicitud a la SED carta del Rector). (...) **COMPROMISOS:** Se requiere gestionar un espacio de trabajo conjunto para acordar detalles al respecto del énfasis y del currículo (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 22/05/2014. “(...) **AGENDA DE REUNIÓN:** Entrega de informe al colegio desarrollado por el profesional FUM. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** Entrega de informe de evaluación de avances y programación. Entrega de documento “Compilado de participación del colegio en la propuesta de formación de la EMF” (...) Reunión con jóvenes líderes (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 23/05/2014. “(...) **AGENDA DE REUNIÓN:** Programación de socialización de avances de actividades por componentes FUM ante docentes del colegio (componente currículo, jóvenes y familia y organización escolar). **DESARROLLO DE LA AGENDA:** lunes 16 de junio socialización de avances en la EMF (base curricular en arte y diseño). (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 28/05/2014. “(...) **ASUNTO:** “Reunión de programación, Fortalecimiento y articulación de trabajo con jóvenes. Aportes y proyección de Orientadora (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Acta de reunión del 30/05/2014. “(...) **ASUNTO:** “Reunión con Orientadora. Reunión de programación del componente de jóvenes. (...) **AGENDA DE REUNIÓN:** Revisión de documentos y balance del acompañamiento a la revisión del cronograma de actividades. (...) Desarrollo de la agenda: Desarrollo de la Agenda con jóvenes: Conversatorio de identidad juvenil (diseño afiche primer encuentro). (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 06/06/2014. “(...) **AGENDA DE REUNIÓN:** Revisión de malla curricular “Propuesta EMF- FUM”.- Aportes a la presentación y proceso de reconstrucción y retroalimentación. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** Se reconocen espacios académicos y que coinciden con la EM (dibujo-pintura). Así como se detectan intereses y necesidades en materias como: escultura, producción audiovisual, grabado, aerografía. Cultura para el trabajo y emprendimiento a través de proyectos pedagógicos en último semestre de 10°. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 16/06/2014. “(...) **ASUNTO:** “Seminario Evaluación EMF. **AGENDA DE REUNIÓN:** Desarrollo del seminario de profundización II “Evaluación en las Escuela para el EMF”. Epistemología Currículo y Evaluación (una relación por reconstruir). Reflexiones iniciales sobre modelos pedagógicos y la enseñanza como un proceso complejo de aprendizaje (...) Desarrollo de la Agenda: La evaluación como elemento curricular. Momentos de la evaluación. Principios de la evaluación. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 18/06/2014. “(...) **ASUNTO:** Seminario de profundización III Currículo Integrado. (...) **AGENDA DE REUNIÓN:** Avances acompañamiento FUM por componente. Presentación de malla curricular en Artes y Diseño (propuesta) (...) Con respecto a la propuesta se reconocieron las siguientes inquietudes : ¿El cambio de malla curricular va a ser exclusivo para ciclo 5 o también para todos los ciclos?. ¿Va haber movilidad entre IES para EMF?. ¿Cómo va a ser la titulación de estudiantes? (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 24/07/2014. “(...) **AGENDA DE REUNIÓN:** Reunión con directivas del colegio para programación de encuentros hacer balance del acompañamiento. (...) 1. Entrega formal de informe (...). 2. Solicitud de documentos (...). 3. Encuentro con jóvenes líderes (...)”. **DESARROLLO DE LA AGENDA.** Se acuerdan correcciones al informe y se programa compartirlo con los docentes vía correo electrónico. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 24/07/2014. **AGENDA DE REUNION** “Reunión con docentes comp. Currículo EMF. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) Se define el proceso de nivelación en el componente de Currículo: II Seminario de profundización en Currículo Integrado (...) III Seminario de profundización en indagación Appreciativa (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 29/07/2014. (...) **ASUNTO:** “Reunión de trabajo curricular con los docentes de artes del colegio. (...) **AGENDA DE REUNION.** Aporte y ajustes a propuesta de malla curricular (...) definición de seminarios de profundización en artes

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

*DESARROLLO DE LA AGENDA. Se revisa la malla curricular de los ciclos 3, 4, 5 (...) en esta reunión se trabajara en el desarrollo de syllabus (microestructuras curriculares) (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.*

*Acta de reunión del 31/07/2014. “(...) **ASUNTO:** “II Encuentro de participación juvenil” Estudiantes del grado 10°. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) Las temáticas centrales de este encuentro fueron: 1. Identidad, área vitales y sentido de vida. 2. Amor propio autocuidado y amor post- moderno. 3. Reflexiones preliminares sobre proyecto de vida y orientación vocacional (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.*

*Acta de reunión del 28/08/2014. **AGENDA DE REUNION:** “Reunión de diseño curricular aportes a la malla en artes y diseño. (...) Revisión y definición de la Oferta. (...). **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) Según las conversaciones con la docente y retomando la opinión de las directivas y docentes del colegio se define que la oferta del colegio será “Expansión Artística Integral”. (...) Se definieron los siguientes espacios académicos: 1 semestre /Estética, semiótica, ética, historia del arte (...). Se desarrolla un primer esbozo de syllabus para el primer semestre de 2015 (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.*

*Acta de reunión del 02/08/2014. **ASUNTO:** “desarrollo de seminario de profundización Currículo Integrado (...). **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) Desde el componente de currículo se comentaron los avances en el desarrollo de la malla curricular para la profundización en artes y diseño (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.*

*Acta de reunión del 07/11/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION:** “Reunión de programación y gestión con directivas. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** - En esta reunión se aclararon inquietudes (...) si hay o no requerimiento de número de horas por intensidad académica reflejada en créditos. Si existe un parámetro para la asignación de un coordinador para la EMF. (...) - Se redacta un documento para solicitar a la SED los perfiles de los docentes y en su caso el coordinador (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.*

*Acta de reunión del 11/11/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION:** “Reunión de organización escolar y Currículos. Últimos ajustes previos a la implementación EMF”. 1. Revisión y escritura de documentos curriculares (PEI, SIE, Manual de Convivencia. 2. Propuesta de evaluación para la EMF. (...). **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) Se estudia la propuesta de evaluación para la EMF en la revisión del documento syllabus. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.*

*Acta de reunión del 19/11/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION:** “Reunión de organización escolar y Currículo” Acuerdos previos a la implementación (...). **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) 1. Se revisan 20 puntos para incluir al PEI, SIE y Manual de Convivencia (...). 2. Se propone un formato de presentación y de instrumentos para recoger los aportes de los docentes (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.*

*Acta de reunión del 24/11/2014. “(...) **ASUNTO:** “(...) Seminario de profundización Rompiendo Paradigmas II”. (...) **AGENDA DE REUNION.** Presentación de propuesta de*

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

*modificación curricular según documentos PEI, SIE y manual de convivencia. (...)*.  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la falta de una adecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto en la “SED”, toda vez, que no se cumplió con los procesos de la etapa de “*Diseño*” correspondientes a la “TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” y de *apoyo en la* “ORGANIZACIÓN ESCOLAR”, requisitos indispensables es este proceso formativo para dar inicio a la etapa de “*Implementación*”, es decir, el desarrollo de las asignaturas mediante las cuales los estudiantes de Grados 10° y Grado 11° pueden acceder a créditos académicos homologables con la Educación Superior, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$58.500.000

✓ **I.E.D. EDUARDO UMAÑA MENDOZA**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Artes y Diseño  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Expresión artística integral  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$ 58.500.000

- En acta de acompañamiento de la Universidad del 9 de septiembre de 2014, fecha en la que ya había finalizado el plazo inicial del convenio, se evidencia que estaba en proceso de construcción de los documentos curriculares: Estructura Malla Curricular y estructura de syllabus para el primer semestre de la profundización en artes y diseño.
- No se culminaron las actividades relacionadas con la transformación curricular (*mallas curriculares, syllabus o planes de estudio, PEI, SIE, entre otros*), eje central del convenio. Es evidente la falta de planeación y deficiente supervisión por parte de la SED, toda vez que certificó el cumplimiento del objeto contractual, de las obligaciones y avaló el pago final.
- En el informe final de actividades, la Universidad informa sobre las que quedaron pendientes para realizar en el 2015:
  1. Desarrollar los syllabus correspondientes a los tres últimos semestres de la profundización.
  2. Continuar el proceso de formación a docentes y directivos docentes mediante encuentros, seminarios, diplomados, acordes a las necesidades del colegio.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

3. Existen aspectos del PEI aún no clarificados que requieren ser discutidos y analizados paralelamente al proceso de adecuación para la EMF. Estos aspectos tienen que ver con la política de ciclos, el énfasis en derechos humanos, la Autonomía y las capacidades comunicativas.
4. Para el 2015 se consolidará el PEI posibilitando la Implementación de la propuesta desarrollada con los docentes y directivas del colegio.
5. Para el 2015 se proyecta la elaboración de un documento conceptual que aporta herramientas de aplicación anexo al documento SIE.

Es importante resaltar que los planes de estudios o syllabus debían quedar definidos en su totalidad para iniciar la etapa de “implementación” en el siguiente año; es decir, el desarrollo de las asignaturas de la Media Fortalecida a los estudiantes de los Grados 10 y 11 para la obtención de créditos académicos homologables.

- En acta de reunión del 9 de septiembre de 2014, fecha en la cual ya había finalizado el plazo inicial del convenio, la Universidad informa de la reunión con docentes donde se adelanta el proceso de construcción de los documentos curriculares: “*Estructura Malla Curricular y estructura de syllabus para el primer semestre de la profundización en artes y diseño*”.
- Al cruzar el número de créditos de las asignaturas que componen la malla curricular en esta I.E.D, con el número de créditos de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad, se evidencia que no hay equivalencia para su homologación, por lo tanto, tampoco se cumplió con el objeto contractual en lo referente a la homologación de experiencias de aprendizaje; es decir, los estudiantes no van a poder validar las asignaturas vistas en la Media Fortalecida, como se indica a continuación:
- En acta de visita de control fiscal realizada por el ente de control a la UNIMONSERRATE entre el 21/11/2016 y el 14/12/2016, se entregó la malla curricular definitiva del acompañamiento realizado en la etapa de “*Diseño*” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, observándose las siguientes inconsistencias:

**Grado 10°:** con seis (6) materias, a las cuales se les otorgan sólo un (1) crédito académico.

- ▶ “ESTÉTICA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ “ARTE Y BIOÉTICA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “HISTORIA DEL ARTE”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “DISEÑO Y COMPOSICIÓN”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “INFOGRAFÍA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “GRABADO”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

**Grado 11°:** con seis (6) materias, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y tres (3) créditos académicos.

- ▶ “DANZA CONTEMPORÁNEA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA”, se le otorgan tres (3) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ **“TEATRO”**, es la única asignatura que se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad y es homologable con un (1) crédito académico, en el programa Licenciatura de Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana y corresponde a una materia de IV semestre a nivel universitario.
- En los programas de pregrado que ofrece la UNIMONSERRATE no se encuentra ninguno relacionado con el área de **“ARTES Y DISEÑO”**.

Lo descrito, desconoce lo consagrado en el documento *“Pacto Distrital por la Educación Media y Superior”* ratificado entre las Universidades y la SED el 22 de septiembre de 2015, donde se indica: *“(…) La homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos, **facilitará el tránsito a los jóvenes beneficiados de la Educación Media Fortalecida hacia la educación superior.** (…)*. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

**“(…) 3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU**

**“(…) Fecha de realización:** Reunión No 35. Martes 9 de septiembre de 2014

**Temática:** Desarrollo de reunión con docente de artes en la jornada de la mañana.

**Objetivo:** Adelantar y fortalecer el proceso de construcción de los documentos curriculares: Estructura Malla Curricular y estructura de syllabus para el primer semestre de la profundización en artes y diseño.

**Aportes:** Se hizo lectura de los documentos curriculares fortaleciendo el proceso de construcción de los mismos. Queda como trabajo consolidar a partir de los desarrollos curriculares el listado de requerimientos, dotaciones e infraestructura para radicar a la SED en pro de la fase de implementación. Así como el desarrollo de un perfil docente EMF en la profundización de artes y diseño. (…)

**“(…) Fecha de realización:** Reunión No. 38. Viernes 3 de octubre de 2014

**Temática:** Reunión de gestión interinstitucional (IED, UPN, USA, SED y UNIMONSERRATE).

**Objetivo:** \* Establecer acuerdos comunes y espacios de socialización e integración para el desarrollo de las profundizaciones de la EMF de manera articulada y armonizada.

\* Se acordó en esta reunión desarrollar un proceso de evaluación semestralizada por cortes. En el caso de la UNIMONSERRATE se propone de la siguiente manera: **1er**

**CORTE:** Evaluación de carácter teórico. Talleres y controles de lectura realizados en clase. **2do CORTE:** Evaluación de carácter teórico - práctico

**Aportes:** Exposiciones realizadas por los estudiantes según área de intervención investigada. Entrega de trabajos. **3er CORTE:** Evaluación de carácter teórico – práctico. Entrega informe salida pedagógica y examen final escrito. Es preciso revisar criterios

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

básicos expresados en el documento curricular syllabus primer semestre. En cada semestre existirán espacios comunes de socialización que permitan conocer los productos de cada profundización posibilitando la creación y el emprendimiento de proyectos de integración interdisciplinar. (...).”

**“(...) 4.4 SYLLABUS**

A la fecha los desarrollos curriculares expuestos el documento de syllabus se remiten solo al primer semestre de la fase de implementación, es decir al ámbito de contextualización correspondiente al eje articulador de apreciación estética y conciencia socio-ambiental. Aunque existen desarrollos importantes en los otros semestres de la profundización como por ejemplo la definición de los espacios académicos y los referentes conceptuales, el único ámbito desarrollado en su totalidad es el de contextualización. (...).”

**“(...) PROYECCIONES 2015**

A continuación se presentan las proyecciones para el trabajo que se realizará en el colegio Eduardo Umaña Mendoza I.E.D en el año 2015 en los diferentes componentes:

**“(...) DESARROLLO CURRICULAR**

1. Desarrollar los syllabus correspondientes a los tres últimos semestres de la profundización.
2. Continuar el proceso de formación a docentes y directivos docentes mediante encuentros, seminarios, diplomados, acordes a las necesidades del colegio.
3. Existen aspectos del PEI aún no clarificados que requieren ser discutidos y analizados paralelamente al proceso de adecuación para la EMF. Estos aspectos tienen que ver con la política de ciclos, el énfasis del colegio, entre otros. Por lo que se recomienda continuar la dinámica de reflexión pedagógica del equipo curricular del colegio. Para el 2015 se consolidará el PEI posibilitando la Implementación de la propuesta desarrollada con los docentes y directivos del colegio.
4. Para el 2015 se proyecta la elaboración de un documento conceptual que aporta herramientas de aplicación adicional al documento SIE. (...).”

✓ **ACTAS DE REUNIÓN ACOMPAÑAMIENTO IES - IED**

De las “actas de reunión” del acompañamiento que realizan los “pares académicos” que son los responsables del seguimiento a la implementación de la malla curricular y el cumplimiento de los “contenidos académicos” por parte de la Universidad, se observó lo siguiente:

Acta de reunión del 27/11/2013. “(...) **ASUNTO:** “Presentación propuesta, cronograma (...). **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...). Inicia la contextualización del proyecto de media fortalecida (...). El coordinador manifiesta que el colegio se encuentra en etapa de diseño (...).” Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Acta de reunión del 14/02/2014. “(...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** “El colegio a partir de los avances de diagnóstico se determinan las líneas de acción Artes y Diseño, Educación Física y Deportes, Ciencia y Tecnología. Eje articulador “Derechos Humanos” PEI “La vivencia de valores y derechos humanos. (...)””. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 18/02/2014. “(...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** “Se puede apreciar un trabajo concentrado en las artes plásticas en la jornada de la tarde y se necesitan apoyos en diseños y escénicas.” (...) Se requiere gestionar espacios para el desarrollo de propuestas de jóvenes (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 25/02/2014. “(...) **ASUNTO:** “Reunión con docentes de artes para contextualización de los desarrollos curriculares en artes (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) Se establecen fortalezas y debilidades con el ánimo de alimentar la propuesta curricular (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 28/02/2014. “(...) **ASUNTO:** “Participación en reunión de Ciclo 5 jornada mañana” (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) Presentación de la propuesta de acompañamiento FUM (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 28/02/2014. “(...) **ASUNTO:** “Reunión de integración curricular Referente de la SED” (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) Socialización del acuerdo 891 por parte del representante de la SED en EMF (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 04/03/2014. “(...) **ASUNTO:** “Reunión con docentes de Artes (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** “Presentación de propuesta de jóvenes” (...) Presentación de ofertas universidades (...) Aspectos relevantes de la malla curricular (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 05/03/2014. “(...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** “Exposición de trabajos artísticos de estudiantes (...) Aportes a la construcción curricular (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 11/03/2014. “(...) **ASUNTO:** Encuentro de jóvenes. “Desarrollo de taller “Mandala de imaginarios juveniles””. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** Mesas de trabajo por centros de interés. Sistematización de la información recopilada. Muestra de experiencias investigativas escolares (...)”.

Acta de reunión del 13/03/2014. “(...) **ASUNTO:** “Encuentro jóvenes grado 10 (...)”. (...) **AGENDA DE REUNION.** (...) Presentación del proyecto 891. Presentación del acompañamiento de la FUM. Desarrollo del taller de “Mandala de imaginarios juveniles”. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Acta de reunión del 14/03/2014. “(...) **ASUNTO:** “Reunión Directivos-Docentes-IES (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** Sergio Arboleda: áreas 5 equipos (...) U. Monserrate: avances en el componente de jóvenes (...) U. Pedagógica: propuesta currículo integrado (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 18/03/2014. “(...) **ASUNTO:** “Reunión de programación y diseño curricular en el énfasis de arte y diseño (...) **AGENDA DE REUNION.** (...) Revisión de documento FUM (...) Revisión de presentación de oferta de artes IES y la elaboración de propuesta básica curricular en artes para ser discutida en encuentro con otras universidades el próximo viernes 28 de marzo de 2014. **Se acuerda para el próximo encuentro hacer propuesta de malla curricular.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 25/03/2014. “(...) **ASUNTO:** “Encuentro con jóvenes grados 11° (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** Contextualización y sentido la EMF (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 07/04/2014. “(...) **ASUNTO:** “Reunión con el Orientador del Colegio (...) **AGENDA DE REUNION.** (...) Revisión de cronogramas de actividades y programación de encuentros (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 11/04/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION:** “Acuerdos de unificación de mallas curriculares y trabajo en los colegios (...) Elaboración de agenda para el próxima reunión con el colegio: -Presentación de macro meso y micro estructuras curriculares – Definición de tiempo para desarrollo de la malla por docentes de EM (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 29/05/2014. “(...) **ASUNTO:** “Reunión con jóvenes líderes del proceso de formación (...) **AGENDA DE REUNION:** Desarrollo de Mandalas (...) diseño y programación del evento “Observatorio de identidades. Primer encuentro de participación juvenil” (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 30/05/2014. “(...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** “Presentación de la propuesta disciplinar de la profundización de matemáticas y tecnología por parte de la IES Sergio Arboleda (...) Presentación de propuesta curricular (malla artes y diseño (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 05/06/2014. “(...) **ASUNTO:** “Preparación del próximo encuentro de jóvenes en el colegio (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA:** En este taller se trabajó en el manejo de programación Photoshop y se desarrolló como producto el diseño de afiche para el encuentro. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Acta de reunión del 11/07/2014. “(...) **ASUNTO:** “Reunión de preparación para encuentro de participación juvenil (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) Distribución de funciones y responsabilidades (jóvenes) (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 16/07/2014. “(...) **ASUNTO:** “Reunión de programación para encuentro con docentes de artes y ciclo 5 de ambas jornadas. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) En esta reunión se presenta una propuesta curricular a trabajar con los ciclos para recoger observaciones y así tomar decisiones futuras (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 16/07/2014. “(...) **ASUNTO:** “Primer encuentro de participación Juvenil “Observatorio de identidades juveniles (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) El taller contó con la participación de 40 jóvenes de los grados 11 (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 18/07/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION:** “Reunión de construcción curricular conjunta entre las IES y el Colegio (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA.** (...) El colegio denomina docentes por acompañamiento de IES (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 29/07/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION:** “Reunión de diseño curricular con docentes de artes (...) **TEMAS A TRATAR.** (...) Aportes y ajustes a propuesta de malla curricular (...) Revisión de formato de syllabus (...) Desarrollo preliminar de listado de insumos y requerimientos físicos para la profundización de artes (...). Desarrollo preliminar de perfil de docentes EMF (...). Seminarios de profundización con jóvenes (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 05/08/2014. “(...) **ASUNTO:** “Reunión con jóvenes líderes EMF y docentes de artes (...) **AGENDA DE REUNION.** (...) Revisión de malla curricular del ciclo 5 y formato propuesta FUM de syllabus (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 27/08/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION:** “Reunión de balance de actividades por IES (...). 1. Revisión de logros y dificultades en los acompañamientos. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión del 06/11/2014. “(...) **AGENDA DE REUNION:** “Acuerdos y Programación de Jornada Taller de visualización de la oferta de la FUM en el colegio. (...) Se agenda reunión para ultimar detalles del proceso para la implementación en cuanto a los documentos adelantados (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la falta de una adecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto en la “SED” , toda vez, que no se cumplió con los procesos de la etapa de “Diseño” correspondientes a la

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

“TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” y de *apoyo en la* “ORGANIZACIÓN ESCOLAR”, requisitos indispensables es este proceso formativo para dar inicio a la etapa de “*Implementación*”, es decir, el desarrollo de las asignaturas mediante las cuales los estudiantes de Grados 10° y Grado 11° pueden acceder a créditos académicos homologables con la Educación Superior, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$58.500.000

✓ **I.E.D. UVAL**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Artes y Diseño  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Expresión Artística Integral  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 01 de mayo de 2014  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$ 58.500.000

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Ciencias Económicas y Administrativas  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Emprendimiento juvenil con énfasis en Procesos Económicos y Financieros  
FECHA DE ASIGNACIÓN: septiembre de 2014  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$ 58.500.000

- El acompañamiento con la Fundación Universitaria MONSERRATE inicia tan sólo hasta el mes de marzo de 2014 en la oferta de Artes y Diseño, es decir, a cinco meses de haberse suscrito el acta de inicio, y en septiembre de 2014 para la oferta de Ciencias Económicas y Administrativas, un mes después de finalizado el plazo inicialmente pactado, lo cual sin duda alguna retrasó las actividades contempladas en el convenio, que fueron proyectadas para ejecutar en un plazo de 9 meses originalmente. Esta situación deja en evidencia la deficiente planeación y seguimiento por parte de la SED.
- No se culminaron las actividades relacionadas con la transformación curricular (mallas curriculares, syllabus o planes de estudio, PEI, SIE, entre otros), eje central del convenio. Es evidente la falta de planeación y deficiente supervisión por parte de la SED, toda vez que certificó el cumplimiento del objeto contractual, de las obligaciones y avaló el pago final.
- En el informe final de actividades, la Universidad informa sobre las que quedaron pendientes para realizar en el 2015:
  1. Desarrollar los syllabus correspondientes a los tres últimos semestres de la profundización.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

2. Continuar el proceso de formación a docentes y directivos docentes mediante encuentros, seminarios, diplomados, acordes a las necesidades del colegio.
3. Existen aspectos del PEI aún no clarificados que requieren ser discutidos y analizados paralelamente al proceso de adecuación para la EMF. Estos aspectos tienen que ver con la política de ciclos, el énfasis en derechos humanos, la Autonomía y las capacidades comunicativas.
4. Para el 2015 se consolidará el PEI posibilitando la Implementación de la propuesta desarrollada con los docentes y directivas del colegio.
5. Para el 2015 se proyecta la elaboración de un documento conceptual que aporta herramientas de aplicación anexo al documento SIE.

Es importante resaltar que los planes de estudios o syllabus debían quedar definidos en su totalidad para iniciar la etapa de “implementación” en el siguiente año; es decir, el desarrollo de las asignaturas de la Media Fortalecida a los estudiantes de los Grados 10 y 11 para la obtención de créditos académicos homologables.

- Al cruzar el número de créditos de las asignaturas que componen la malla curricular en esta I.E.D, con el número de créditos de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad, se evidencia que no hay equivalencia para su homologación, por lo tanto, tampoco se cumplió con el objeto contractual en lo referente a la homologación de experiencias de aprendizaje; es decir, los estudiantes no van a poder validar las asignaturas vistas en la Media Fortalecida, como se indica a continuación:
- En acta de visita de control fiscal realizada por el ente de control a la UNIMONSERRATE entre el 21/11/2016 y el 14/12/2016, se entregó la malla curricular definitiva del acompañamiento realizado en la etapa de “*Diseño*” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, para el área de “Ciencias Económicas y Administrativas”, observándose las siguientes inconsistencias:

**Grado 10°:** con seis (6) materias, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y dos (2) créditos académicos.

- ▶ “DESARROLLO HUMANO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “EL EMPRENDEDOR”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ “LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS”, se le otorgan un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “BASES ADMINISTRATIVAS”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “GERENCIANDO EMPRESA”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “LA ECONOMÍA”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

**Grado 11°:** con seis (6) materias, a las cuales se les otorgan entre dos (2) y tres (3) créditos académicos.

- ▶ “LOS COSTOS Y PRESUPUESTOS”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan tres (3) créditos.
- ▶ “ELABORACIÓN DE PROYECTOS”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “SIMULADORES FINANCIEROS”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “ELABORACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO JUVENIL COMUNITARIO”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “EVALUACIÓN DE PROYECTOS”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PROYECTOS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- En acta de visita de control fiscal realizada por el ente de control a la UNIMONSERRATE entre el 21/11/2016 y el 14/12/2016, se entregó la malla curricular definitiva del acompañamiento realizado en la etapa de “Diseño” en la vigencia 2014 en esta I.E.D, para el área de “ARTES Y DISEÑO”, observándose las siguientes inconsistencias:

**Grado 10°:** con seis (6) materias, a las cuales se les otorgan sólo un (1) crédito académico.

- ▶ “ESTÉTICA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “ARTE Y BIOÉTICA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “HISTORIA DEL ARTE”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “DISEÑO Y COMPOSICIÓN”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “INFOGRAFÍA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PINTURA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

**Grado 11°:** con seis (6) materias, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y tres (3) créditos académicos.

- ▶ “DANZA CONTEMPORÁNEA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ “PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
  - ▶ “METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
  - ▶ “PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
  - ▶ “TEATRO”, es la única asignatura que se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad y es homologable con un (1) crédito académico, en el programa Licenciatura de Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana y corresponde a una materia de IV semestre a nivel universitario.
- En los programas de pregrado que ofrece la UNIMONSERRATE no se encuentra ninguno relacionado con el área de “ARTES Y DISEÑO”.

Lo descrito, desconoce lo consagrado en el documento “*Pacto Distrital por la Educación Media y Superior*” ratificado entre las Universidades y la SED el 22 de septiembre de 2015, donde se indica: “(...) La homologación de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos, **facilitará el tránsito a los jóvenes beneficiados de la Educación Media Fortalecida hacia la educación superior.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

**“(...) 3.1 PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA UNIMONSERRATE**

*A pesar de haber iniciado actividades tan solo a mediados del mes de marzo con la participación activa de dos docentes directivos se ha logrado involucrar a paulatinamente más docentes, gracias a la gestión desarrollada y a la calidad de los profesionales que dirigen los encuentros en la UNIMONSERRATE, se ha propagado la pertinencia de la EMF y se han sumado al grupo cuatro docentes más quienes vienen participando del proceso desde las dos últimas reuniones. (...)*

**“(...) 3.2. ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU**

**Fecha de realización.** Reunión No 24. Martes 19 de agosto de 2014

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

**Temática.** Reunión de organización escolar previa al proceso de implementación de la EMF en el colegio

**Aporte.** En esta reunión se reconocieron aspectos relevantes al proceso de organización escolar previos para la fase de implementación tales como:

- Confirmación de segunda profundización en ciencias económicas y administrativas.
- Se agenda reunión para capacitación en Bitácora Virtual.
- La estrategia de implementación se desarrollará los días sábados con un espacio adicional en contrajornada para las asignaturas de infografía en las aulas de informática.
- Se muestra y revisa malla curricular
- Se enviará por parte del colegio formato de dotaciones y perfil profesional de los docentes para la EMF en esta profundización. (...).”

**“(...) 4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN**

En la actualidad el colegio presenta una estructura curricular que ha venido revisándose desde el trabajo con los docentes, sin embargo en lo respecta al área de profundización de arte y diseño se reconocen en los encuentros con los docente que asumen el área de artes que la estructura curricular se centra en las habilidades propias del dominio cada docente dependiendo su formación académica.

Frente al área de Ciencias económicas y administrativas, el colegio ha venido realizando pequeñas actividades académicas y prácticas en emprendimiento aunque no cuentan con estructuras o malla curriculares ni un seguimiento propio del área de formación. Sin embargo es notorio el deseo de la implementación de la nueva área de profundización y el personal docente tiene la aptitud y actitud necesaria para realizar un trabajo integral con las demás asignaturas especialmente desde las matemáticas, ciencias políticas y ciencias sociales. (...).”

**“(...) Proyecciones en artes y diseño:** Para el desarrollo y continuidad del proceso de acompañamiento de la UNIMONSERRATE en el colegio se proyectan las siguientes actividades:

- Se tiene proyectado para la jornada pedagógica de la semana institucional la socialización de resultados de la presentación del trabajo de diseño curricular adelantado con los docentes del colegio, así como y los aportes a los documentos PEI, Manual de convivencia y SIE desde el componente de organización escolar. (...).”

**“(...) Proyecciones en Ciencias económicas y administrativas:**

\* Entrevistas docentes con el profesional UNIMONSERRATE para determinar el nivel de incidencia del área respecto a las Ciencias económicas y administrativas. Nov. 24 de 2014.

\* Elaboración conjunta de las mallas curriculares y Syllabus de los semestres I y II, aprobación desde el colegio y la UNIMONSERRATE respectivamente. Dic. 2014.

\* Diseño de los Syllabus y estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Semestre III y IV / Enero 2015. (...).”

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

*“(…) **4.4 SYLLABUS.** A la fecha los desarrollos curriculares expuestos el documento de syllabus se remiten solo al primer semestre de la fase de implementación, es decir al ámbito de contextualización correspondiente al eje articulador de apreciación estética y conciencia socio-ambiental. Aunque existen desarrollos importantes en los otros semestres de la profundización como por ejemplo la definición de los espacios académicos y los referentes conceptuales, el único ámbito desarrollado en su totalidad es el de contextualización. (…)*”

**“(…) LOGROS 2014 Y PROYECCIONES 2015**

*A continuación se da cuenta a manera de conclusión de las sugerencias, logros, recomendaciones y proyecciones producto del acompañamiento en el diseño curricular de la profundización del área de Artes y Diseño, en el marco del proyecto de Educación Media Fortalecida*

*(…) consolidando un grupo de desarrollo curricular que posibilitó la construcción de documentos curriculares como el syllabus del primer semestre, la malla curricular de la profundización en artes; y la propuesta de adecuación a documentos como el PEI, el SIE y el Manual de Convivencia del colegio. (…)*”

**“(…) PROYECCIONES 2015**

*A continuación se presentan las proyecciones para el trabajo que se realizará en el colegio Rural El Uval I.E.D en el año 2015 en los diferentes componentes:*

**DESARROLLO CURRICULAR**

- 1. Desarrollar los syllabus correspondientes a los tres últimos semestres de la profundización.*
- 2. Continuar el proceso de formación a docentes y directivos docentes mediante encuentros, seminarios, diplomados, acordes a las necesidades del colegio.*
- 3. Existen aspectos del PEI aún no clarificados que requieren ser discutidos y analizados paralelamente al proceso de adecuación para la EMF. Estos aspectos tienen que ver con la política de ciclos, el énfasis del colegio, entre otros. Por lo que se recomienda continuar la dinámica de reflexión pedagógica del equipo curricular del colegio. Para el 2015 se consolidará el PEI posibilitando la Implementación de la propuesta desarrollada con los docentes y directivos del colegio.*
- 4. Para el 2015 se proyecta la elaboración de un documento conceptual que aporta herramientas de aplicación anexo al documento SIE. (…)*”

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la falta de una adecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto en la “SED”, toda vez, que no se cumplió con los procesos de la etapa de “Diseño” correspondientes a la “TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” y de apoyo en la “ORGANIZACIÓN ESCOLAR”, requisitos indispensables es este proceso formativo para dar inicio a la etapa de “Implementación”, es decir, el desarrollo de las asignaturas mediante las cuales

los estudiantes de Grados 10° y Grado 11° pueden acceder a créditos académicos homologables con la Educación Superior, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$117.000.000

✓ **I.E.D. BOSANOVA**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Lenguas y Humanidades  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Bilingüismo  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 01 de abril de 2014  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$ 58.500.000

- En acta de visita fiscal realizada entre el 21 de noviembre y el 14 de diciembre de 2016, los funcionarios de la UNIMONSERRATE, informaron que no existe una malla curricular para la oferta de Bilingüismo, porque este énfasis se encuentra integrado con la oferta de Biotecnología en la etapa de implementación, que también llevó a cabo esta Universidad.

Como se “*diseño*” una sola malla curricular para las dos ofertas de profundización, las irregularidades se indican en la I.E.D Bosanova en la etapa de “*Implementación*”.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

“(…) **2. CONTEXTO**

“(…) a partir del segundo bimestre del año 2014, se abre la segunda profundización en Bilingüismo. Esta inclusión ha hecho que el colegio realice varios cambios en la organización de horarios, movilización de estudiantes, entre otros. (...)”

“(…) **3.3 SEMINARIOS DE PROFUNDIZACIÓN IN SITU**

“(…) **Fecha de realización.** Dic 1

**Temática.** Inmersión en Bilingüismo.

**Objetivo.** Desarrollar un manejo básico del inglés, en los docentes de la IED Bosanova como institución bilingüe.

**Aportes.** Como proyección de la institución en el área de humanidades en la línea de bilingüismo y por el énfasis y trayectoria del colegio, se le aporta a los docentes para que promuevan el uso del inglés en cada habilidad comunicativa. (...)”

“(…) **4.3 MALLAS CURRICULARES**

“(…) **Estado Inicial.** En el marco del acompañamiento del año 2013, se desarrolla una propuesta curricular para la profundización en biotecnología. Esta propuesta se implementa desde inicios de este año, y ha sido acogida por estudiantes, maestros y directivos de manera positiva.

En esta propuesta, se proponen 4 ámbitos: Tecnología y sociedad; comunicación, lenguaje y bilingüismo; proyecto de emprendimiento y proyecto de vida; y el eje disciplinar en Biotecnología. Se generaron los objetivos de cada semestre y la pregunta por semestre. Se redactó el núcleo problémico y se avanzó en los referentes temáticos. (…)

“(…) **Avances.** Con la asesoría del profesional Carlos Merchan se realizaron ajustes a la malla en relación a las estructuras curriculares de las carreras tecnológicas de la UNIMONSERRATE; ésta se caracteriza por promover además del desarrollo de competencias para el manejo idóneo de las diferentes tecnologías, por su formación humanística sustentada en las políticas académicas institucionales de integralidad, flexibilidad, interdisciplinariedad y creatividad. De acuerdo a los componentes de las estructuras (Núcleos problémicos, ejes articuladores y momentos del proceso formativo) la malla inicialmente propuesta fue ajustada. Estos momentos formativos pretenden que los estudiantes desarrollen la capacidad de identificar problemáticas y posibles soluciones a problemas reales, de su entorno y comunidad. Por otra parte, el ámbito disciplinar en Biotecnología fue ajustado. (…)

“(…) **5. PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN.**

Inicialmente los estudiantes asistían los días sábados mañana y tarde. Con la inclusión de una segunda profundización en bilingüismo se reestructuró la organización de acuerdo a las condiciones institucionales.

Los estudiantes asisten tres días en contra jornada, 8 horas presenciales y 2 virtuales que las trabajan con programas virtuales del SENA, y a través de las estrategias de comunicación de la UNIMONSERRATE desde el proyecto EMF. (…)

“(…) **3. LOGROS, RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES**

(…) **DESARROLLO CURRICULAR.** (…) Como recomendación se sugiere la construcción de la malla en bilingüismo en articulación con la de biotecnología, manteniendo los ejes de comunicación y proyecto de vida, ya que la intención de cada uno de estos va dirigida hacia la exploración del estudiante y la construcción de su propio proyecto de vida.

Igualmente se recomienda la implementación de la propuesta curricular en articulación con el núcleo común. Ya que el currículo es un proyecto en constante cambio de acuerdo a una sociedad en movimiento, la propuesta debe igualmente estar en permanente retroalimentación, manteniendo su esencia, integrado con las demás áreas del conocimiento y proyectos que conforman la institución. Ideal sería un equipo de Media Fortalecida conformado por docentes de todas las áreas del conocimiento. (…)

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

(...) *Primordial también la construcción y desarrollo de estrategias para la integración curricular; las 30 horas del núcleo común deben ir articulada con las 10 horas de la EMF, esto pensando en un mejor proceso de homologación.*

*Dentro de la organización escolar es importante dejar un espacio de trabajo pedagógico para los docentes de la EMF que quede establecido en los horarios de los docentes, que no interrumpa sus demás obligaciones laborales y que integre las dos jornadas. (...).*

✓ **ACTAS DE REUNIÓN ACOMPAÑAMIENTO IES<sup>11</sup> - IED<sup>12</sup>**

De las “actas de reunión” del acompañamiento que realizan los “pares académicos” que son los responsables del seguimiento a la implementación de la malla curricular y el cumplimiento de los “contenidos académicos” por parte de la Universidad, se observó lo siguiente:

Acta de reunión No. 1 05/12/2013. “(...) **ASUNTO:** Presentación y socialización del proyecto Informar al rector la continuación del acompañamiento de la FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE - FUM, (...) DESARROLLO DE LA AGENDA. 1. se toman los datos como el número de estudiantes, denominación del PEI y horas en contra jornada; **se acordó entre el rector y el par entablar una comunicación a través de email para concretar una fecha para inicio del trabajo con docente en la primera semana del año 2014, se diligencia plan de trabajo y cronograma de trabajo.** 2. Se diligenció la FICHA DE VISITA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – **ASUNTO:** Realizar un primer acercamiento a la realidad institucional de los colegios que se encuentran vinculados al Proyecto de Educación Media Fortalecida, **Literal b.** se define la intensidad horaria semanal dedicada a la EMF será de 10 horas, **Literal c.** que sí cuenta con espacios académicos en contra jornada. **Literal d.** El tiempo en que se desarrollaran los espacios será los días sábados de 8:00 am a 6: pm. **COMPROMISOS:** No se concertaron compromisos. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 2 del 17/01/2014. “(...) **ASUNTO:** Socialización, contextualización y presentación del proyecto 891 y propuesta de la FUM a la profesora Fabiola, socialización de la malla. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. Se socializa y se explica el proyecto a la profesora. 2. Se desarrolla el ejercicio de indagación apreciativa, se identifican aspecto y experiencias. 3. Se socializa la malla que se construyó y el plan de estudios anual. **COMPROMISOS:** se deben programar los horarios y los días de reunión con los docentes debido a que estos cuentan con su jornada completa; revisión de los planes de estudio por el acompañante; revisión de la malla por parte del colegio. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 3 del 28/01/2014. “(...) **ASUNTO:** Socialización propuesta base de formación, investigación y acompañamiento; cronograma de fechas. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. Se presenta el plan de formación, investigación y acompañamiento,

---

<sup>11</sup> IES: Institución de Educación Superior (Universidad).

<sup>12</sup> IED: Institución Educativa Distrital (Colegio).

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

surgen preguntas como el cupo máximo de estudiantes y padres que asisten a los seminarios; pendiente los días de reunión con los padres y acompañamiento; se establecen las fechas de socialización a estudiantes y padres los días 5 y 6 de febrero de 2016. **COMPROMISOS: se solicita a la FUM el documento donde se establezcan claramente los criterios y exigencia para expedir el certificado a los estudiantes que se gradúan del grado 11** (121 asistentes). (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 4 del 05/02/2014. “(...) **ASUNTO: Jornada de sensibilización ante la EFM a los estudiantes de grado 10º y 11.** (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. Presentación de un video historia de vida para sensibilizar a los estudiantes de las imposibilidades; 2. Lectura y reflexión de 3 historias de vida; 3. Presentación del proyecto 891 EFM (universidades, posibles carreras, programas de educación superior, exigencias de la FUM y del colegio para expedir el certificado.** La reunión se llevó a cabo en dos secciones de 7:00 a 9:00 jornada mañana y de 9:00 a 11:00 jornada tarde. **COMPROMISOS: se cancela la reunión del día 06/02 con los padres y se deja para el mes de marzo. El día 20 de febrero se programa una reunión con los profesores.** (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 5 del 20/02/2014. “(...) **ASUNTO: Retoma de la malla propuesta del convenio pasado.** (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA 1. Se retoman cada uno de los ejes de acuerdo a la profundización y contexto institucional, la revisión es vertical y horizontal realizando los cambios pertinentes.** **COMPROMISOS: se recomienda la asistencia y participación de los docentes de la EMF para la construcción curricular; se recomienda una jornada de sensibilización.** (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 6 del 13/03/2014. “(...) **ASUNTO: Socialización de la ruta de trabajo.** (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA 1. Presentación de la ruta de trabajo a los directivos con cada uno de los escenarios. 2. Entrega de formatos para recoger información institucional que se pueden tener en cuenta para la construcción de la propuesta curricular.** **COMPROMISOS: Enviar ruta por email.** (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 7 del 13/03/2014. “(...) **ASUNTO: Desarrollo curricular, impresiones seminario currículo “articulación”, desarrollo curricular ejes.** (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA 1. El coordinador reflexiona acerca del objetivo de la EMF y define que es importante aclarar los objetivos de la EFM en la institución desde el contexto de la profundización y necesidades del colegio. 2. Se define cual es la construcción de sociedad, de sujeto y la determinación de los procesos ejes aprendizajes que se necesitan para la sociedad, de acuerdo a estas se retoman cada uno de los ejes para ajustes, se determinan los objetivos que se quieren alcanzar con la propuesta de la malla.** **COMPROMISOS: sistematizar todo el trabajo y enviarlo a los correos de los docentes, coordinadores y rector para que de forma individual se revisen.** (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 8 del 27/03/2014. “(...) **ASUNTO: Informe de avances, desde la primera fase del acompañamiento, discusión sobre el documento de avance.** (...)



**DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. Se redacta y presenta al sr rector un informe que dé cuenta de los avances y las dificultades en el proceso de acompañamiento por parte de la FUM en la marco del proyecto 891. **COMPROMISOS:** No se concertaron compromisos. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 9 del 03/04/2014. “(...) **ASUNTO:** Socializar propuesta jóvenes, socializar la propuesta de jóvenes, propuesta de seguimiento a egresados. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. Se le presenta a la orientadora todo el componente de jóvenes, se le explica el trabajo desde el diplomado y investigación para los 4 estudiantes delegados del ciclo medio, los acompañamientos in-situ y la formación en los encuentros por parte de las orientadoras, la orientadora manifiesta que hay una caracterización desde la aplicación de unas pruebas y recolección de información pero no hay nada tabulado, se recogen dos instrumentos de recolección los cuales uno fue ya aplicado y el otro está pendiente. **COMPROMISOS:** No se concertaron compromisos. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 10 del 08/05/2014. “(...) **ASUNTO:** Conocimiento de la nueva profundización, cronograma de fechas y desarrollo curricular. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. El colegio abre la segunda profundización en bilingüismo, quedando tres cursos de la media de biotecnología y 3 cursos de inglés. 2. Se establecen fechas de trabajo con el ciclo V los estudiantes y docentes de la profundización. 3. Se retoman los ejes, revisión objetivos y preguntas por semestre. 4. Se debe socializar la propuesta al profesor de bilingüismo que ingreso a la FUM. **COMPROMISOS:** Desarrollar ámbitos. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 11 del 20/05/2014. “(...) **ASUNTO:** socialización jornada pedagógica, socialización proyecto 891 EMF, socialización propuesta FUM. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. Se presenta el proyecto 891 a los docentes de la jornada de la mañana. 2. Se presenta el proyecto 891 a los docentes de la jornada de la tarde. 3. Se socializa la propuesta de la FUM. 4. Se socializa los avances curriculares y propuestas de formación por parte de la FUM. **COMPROMISOS:** Programar la reunión para iniciar la construcción colectiva con el ciclo V. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 12 del 22/05/2014. “(...) **ASUNTO:** Contextualización al bilingüismo, presentación y socialización a la docente. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. Se integra la docente de FUM para bilingüismo, se contextualiza en el proyecto 891, en la propuesta de la FUM y los avances curriculares hasta ahora logrados. 2. Se identifican los puntos de encuentro entre biotecnología y bilingüismo. **COMPROMISOS:** Enviar a Jazmín todos los documentos trabajados. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 13 del 11/06/2014. “(...) **ASUNTO:** Proyecto, plan y sentido de vida, terapia de visualización. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. Alejandra daza realiza la presentación de sentido, proyecto y plan de vida sobre identidades y áreas vitales. 2. Se realiza una terapia con los estudiantes de cómo se ven en 6 años. 3. Sesión

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

de preguntas. **COMPROMISOS:** No se concertaron compromisos. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 14 del 11/06/2014. “(...) **ASUNTO:** Proyecto, plan y sentido de vida, terapia de visualización. (...) **DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. Alejandra daza realiza la presentación de sentido, proyecto y plan de vida sobre identidades y áreas vitales. 2. Se realiza una terapia con los estudiantes de cómo se ven en 6 años. 3. Sesión de preguntas. **COMPROMISOS:** No se concertaron compromisos. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 15 del 24/07/2014. “(...) **ASUNTO:** Presentación bitácora virtual, taller bitácora virtual. **DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. El profesional Carlos Martin presenta los lineamientos de la bitácora virtual que se encuentra también en el blog de la Monserrate, como espacio pedagógico de comunicación por parte de la SED. 2. Objetivos: Descongestionar los archivos de los colegios, espacios virtuales para compartir experiencias. 3. Se presenta la plataforma, los módulos se explica el ingreso con contraseña y usuario, el colegio ya subió algunos documentos como el PEI y actas de acompañamiento. 4. La idea es que en un futuro los docentes y también los estudiantes puedan tener acceso a la bitácora y alimentar sus propuestas. **COMPROMISOS:** No se concertaron compromisos. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 16 del 24/07/2014. “(...) **ASUNTO:** Desarrollo curricular. **DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. Se confirma la profundización del bilingüismo, la universidad que acompaña es la FUM. 2. Se retoman cada uno de los productos contractuales, se hace un análisis de los avances y las proyecciones. 3. Los ejes de comunicación y proyecto de vida se desarrollan semestre por semestre para las dos profundizaciones como ejes comunes. **COMPROMISOS:** 1. Redactar la justificación y la presentación de cada profundización, 2. Redactar los perfiles de ingreso y egreso. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 17 del 31/07/2014. “(...) **ASUNTO:** Desarrollo curricular bilingüismo. **DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. De acuerdo a la reunión pasada se diseñaron los dos ámbitos del bilingüismo y el eje de disciplina. 2. Se redactan los objetivos de cada semestre según intención y las preguntas por semestre que apunta al núcleo problemático del ámbito bilingüismo se genera el propósito. 3. Se generaron los perfiles de egreso de las dos profundizaciones y la justificación. 4. Espacios académicos desarrollados de biotecnología. **COMPROMISOS:** Justificación de biotecnología, perfiles de ingreso. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 18 del 04/08/2014. “(...) **ASUNTO:** Tramite y procesos legales segunda profundización en bilingüismo. **DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. El acompañamiento en bilingüismo depende del cupo que tenga la FUM ante la SED en el marco del convenio. 2. El colegio en años anteriores ha tenido acompañamiento de otras universidades en bilingüismo (Nacional, Andes). 3. El señor rector manifiesta haber seguido el proceso legal pero no sabe dónde se perdió la comunicación. 4. La intención ahora es encontrar soluciones para el colegio. **COMPROMISOS:** 1. Omaira se

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

compromete a revisar los procesos legales para continuar con el acompañamiento y dependiendo se sigue el trabajo. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 19 del 21/08/2014. “(...) **ASUNTO:** Redes virtuales, socialización presentación del componente de comunicación. **DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. Se presentan las estrategias que desde la Monserrate se han diseñado en el componente se han diseñado en el componente de comunicación para generar redes virtuales en los colegios en la EMF. 2. El blog donde se encuentra información del proyecto, del acompañamiento, de los seminarios y lecturas y documentos diferentes. 3. La página, foros temáticos que permiten generar espacios de participación con los estudiantes. 4. El colegio puede generar una pieza comunicativa (virtual, radial, audiovisual) con el acompañamiento de la UFM, Facebook, fanpage, socializar experiencias y conocer otras, bitácora virtual – hta de la SED, espacio de comunicación para generar memoria de los procesos. **COMPROMISOS:** No se concertaron compromisos. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 22 del 25/09/2014. “(...) **ASUNTO:** Diseño curricular, feria encuentro EMF, silla bus, ficha de requerimientos. **DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. Criterios del pendón 1m X 70 cm. 2. Contexto del colegio. 3. Logros, proyecciones, imágenes, fichas de créditos, stand, productos. **COMPROMISOS:** 1. Syllabus, las profesoras yasmin y Fabiola desarrollan los syllabus y se comprometen a entregarlo en noviembre. 2. Enviar la ficha de requerimientos y dotaciones. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 23 del 02/10/2014. “(...) **ASUNTO:** Encuentro EMF, entrega publicidad, entrega invitación, entrega bono panamericana, listado preinscripción, syllabus. **DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. Se le hace entrega de la publicidad del evento EMF-FUM poster y plegables. 2. Se le entrega al coordinador Segundo la invitación formal al evento. 3. Se le entrega al rector Jorge Ovalle el bono de la panamericana y se legaliza con la contadora (aux. financiero). 4. Se realiza el listado de preinscripción de las personas que van a asistir al evento. 5. Se inicia con el desarrollo de Syllabus con la profesora Fabiola Herrera. **COMPROMISOS:** Los docentes se comprometen en desarrollar los syllabus en su totalidad durante la semana de receso. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Acta de reunión No. 24 del 16/10/2014. (...) **ASUNTO:** Syllabus y pendón. **DESARROLLO DE LA AGENDA** 1. Los docentes ya iniciaron el syllabus en el formato antiguo, se debe pasar y terminar en los formatos actualizados. 2. Se redacta las características del pendón y su diagramación, se llegan a acuerdos para la impresión. 3. Se generó una cuenta de cobro para un pago que se presentan en el evento del cierre del diplomado de “jóvenes posibles”. **COMPROMISOS:** No se concertaron compromisos. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la falta de una adecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto en la “SED”, toda vez,

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

que no se cumplió con los procesos de la etapa de “Diseño” correspondientes a la “TRANSFORMACIÓN CURRICULAR” y de *apoyo en la “ORGANIZACIÓN ESCOLAR”*, requisitos indispensables es este proceso formativo para dar inicio a la etapa de “Implementación”, es decir, el desarrollo de las asignaturas mediante las cuales los estudiantes de Grados 10° y Grado 11° pueden acceder a créditos académicos homologables con la Educación Superior, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$58.500.000

➤ **COLEGIOS EN ETAPA DE “IMPLEMENTACIÓN”**

Según estudios y documentos previos elaborados por la “SED” quedó establecido que en la etapa de “IMPLEMENTACIÓN” se debían realizar las siguientes actividades:

a) Los estudiantes **cursan los espacios académicos diseñados (malla curricular) para la Educación Media Fortalecida, de acuerdo al área del conocimiento elegida para profundizar y según las metodologías concertadas en la etapa de “Diseño”.**

b) Lograr un total de 40 horas semanales por 40 semanas académicas para cada uno de los grados 10, 11 y 12 optativo; es decir, se debía **Garantizar conjuntamente con los colegios el uso efectivo de las 10 horas/semanales adicionales en la media fortalecida.**

c) Cada colegio debe generar las estrategias para el desarrollo del área del conocimiento a profundizar en condiciones de “calidad” y **su posterior reconocimiento a través de créditos académicos homologables en la Educación Superior, con el acompañamiento de la respectiva Universidad.**

d) **Las Instituciones de Educación Superior emiten los certificados con los créditos académicos obtenidos por los estudiantes de los colegios vinculados al proyecto de Media Fortalecida.**

**CUADRO No. 7  
COLEGIOS EN ETAPA DE “IMPLEMENTACION”**

N°	COLEGIO	ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN	OFERTA PROFUNDIZACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	ETAPA	FECHA DE ASIGNACIÓN
1	BOSANOVA	Biología, Física, Química-Ciencias Naturales	Biotecnología	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
2	DEBORA ARANGO PEREZ	Matemáticas, Ingeniería y Tecnologías de la Información	Diseño Tecnológico	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
3	COMPARTIR RECUERDO	Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información	Diseño Tecnológico	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
4	EL MINUTO DE BUENOS AIRES	Lenguas y Humanidades	Comunicación, Arte y Diseño	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
5	MARSELLA	Lenguas y Humanidades	Investigación Social y Natural	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
6	MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA	Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información	Diseño Tecnológico	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
7	FRANCISCO	Lenguas y Humanidades	Humanidades	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

N°	COLEGIO	ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN	OFERTA PROFUNDIZACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	ETAPA	FECHA DE ASIGNACIÓN
	JAVIER MATIZ				
8	SAN JOSE SUR ORIENTAL	Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información	Biotechnología	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
9	ALVARO GOMEZ HURTADO	Arte y Diseño	Diseño Gráfico, producción audiovisual, Tics en diseño gráfico.	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
10	GONZALO ARANGO	Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información	Diseño prototipos y recursos digitales	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
11	NICOLAS BUENAVENTURA	Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información	Tecnología	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
12	SAN BENITO ABAD	Lenguas y Humanidades	Gestión Socioambiental	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013
13	BRASILIA – USME	Biología, Física, Química-Ciencias Naturales	Gestión ambiental y manejo de residuos	IMPLEMENTACIÓN	20/11/2013

Fuente: Acta de visita de control fiscal del 21/011/2016. Anexo 4.

Al realizar seguimiento de estas actividades, el equipo auditor evidenció que durante la ejecución del convenio 3162/2013 en las 13 instituciones educativas distritales donde se debía desarrollar la fase de “*Implementación*”, es decir, que los estudiantes cursaran los espacios académicos con los cuales se les reconocerían créditos académicos homologables, este proceso no se llevó a cabo en el 2014, toda vez que en la práctica se implementó la “*mall curricular*” que se venía desarrollando en el programa de “*Educación Media Especializada*” la cual no contemplaba entre otros aspectos lo HOMOLOGABLE, ni planes de estudio semestralizados; es decir, los aprendizajes obtenidos por los estudiantes no tenían equivalencia en créditos académicos para su posterior homologación con la Educación Superior.

En conclusión, se evidencia que si bien la Universidad entregó los correspondientes informes que exigía el convenio y ejecutó la totalidad de los recursos, no se cumplió con el objetivo del proyecto, el objeto contractual, lo contemplado en los estudios previos, ni se logró el beneficio social esperado, cuya finalidad consistía que los estudiantes de grados 10° y 11° y Grado 12 optativo distritales, logran el ingreso en semestres universitarios avanzados a través de la homologación de los créditos académicos que certifican los aprendizajes obtenidos en la Educación Media Fortalecida.

La causa del incumplimiento a lo pactado contractualmente, obedece principalmente a que la SED no cumplió con la obligación de generar todas las condiciones necesarias para que este proceso se llevara a cabo como se había establecido desde los estudios previos, observando lo siguiente:

- ✓ La SED no realizó una adecuada planeación ni estudio de los colegios para su clasificación en la etapa de “*Implementación*”, y tomó como único

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

referente el que dichas instituciones hubieran participado en alguno de los programas de: *Articulación entre la Educación Media con la Educación Superior con IES o el SENA, Educación Media Especializada y Articulación a nivel técnico con el SENA.*

Efectivamente en los colegios existían unas mallas curriculares que se venían aplicando con anterioridad al 2014 en los diferentes programas mencionados anteriormente; sin embargo, las asignaturas estaban diseñadas para ser implementadas por ciclos y no semestralizadas; adicionalmente, los contenidos y sistema de evaluación requerían ajustarse para que cumplieran la característica de ser homologables con la Educación Superior. Por lo anterior, la UNIMONSERRATE continuó con la metodología de la *Media Especializada* y paralelamente fue diseñando las mallas curriculares a los requerimientos y énfasis seleccionados para la Media Fortalecida, con el aval de la SED.

Lo anterior, deja en evidencia la deficiente planeación de la SED al pretender iniciar una etapa de “*Implementación*” de la Media Fortalecida, de la cual se espera la certificación de créditos académicos para los estudiantes de grado 10° y 11° y como estrategia para garantizar su continuidad y permanencia en la educación superior, sin contar en los colegios seleccionados con una malla ajustada a los requerimientos de este proyecto.

- ✓ En acta de visita de control fiscal realizada por el equipo auditor entre el 21 de noviembre y el 14 de diciembre de 2016, en las instalaciones de la Fundación Universitaria Monserrate a la Gerencia del Proyecto, se informó al Equipo Auditor de la situación presentada en los colegios para los cuales realizó el acompañamiento en la etapa de “*Implementación*”, así:

“(…) **PREGUNTA:** *Sírvase informar la fecha exacta con el soporte respectivo, en que fue entregada la malla curricular definitiva con los syllabus de los espacios académicos correspondientes para el grado 10° y grado 11°, que se trabajó en la etapa de “Implementación” durante la vigencia 2014 en este Colegio.* **RESPUESTA:** *La malla curricular definitiva con los syllabus de los espacios académicos correspondientes para el grado 10° y grado 11°, fueron entregados en el informe final el día primero de diciembre*<sup>13</sup>. (…).” Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **PREGUNTA:** *Sírvase informar si la malla curricular definitiva con los syllabus de los espacios académicos correspondientes para el grado 10° y grado 11° fue entregada por la “UNIMONSERRATE” el día primero de diciembre,*

---

<sup>13</sup> Se entregó Anexo 1. Entrega de informes finales, de fecha 1° de diciembre de 2014.

explique cuál fue la malla curricular realmente implementada durante la vigencia 2014 en este Colegio. **RESPUESTA:** La malla curricular definitiva con los syllabus fue entregada al colegio en la socialización de resultados del acompañamiento el día primero de diciembre. Durante la vigencia 2014 en el colegio se implementó la malla que se había elaborado el año anterior en el programa de Educación Media Especializada, tales mallas se fueron rediseñando y resignificando paralelamente a la implementación, para lograr el tránsito del programa de Media Especializada al programa de Educación Media Fortalecida, que demandaba incluir tres características centrales: lo diverso, lo electivo y lo homologable; aspectos que no se habían considerado en los desarrollos anteriores. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

- ✓ La SED promovió la “Implementación” del grado 12 optativo a través de este convenio, con la expectativa de que al cursar este grado los estudiantes avanzarían hasta un tercer semestre universitario desde el colegio; lo cual hacía más interesante el proyecto y los recursos invertidos; sin embargo, en la práctica esto no se llevó a cabo en ninguno de los colegios vinculados al convenio, debido a que sus directivas manifestaron no tener la infraestructura requerida para su desarrollo. Nuevamente se hace evidente la deficiente planeación de la SED para este proyecto.
- ✓ La SED no estableció unos parámetros generales para que el proceso fuera similar en todos los colegios y éstos fueran respetados y acatados por los docentes y directivos docentes, por tal motivo, la UNIMONSERRATE se vio en la necesidad de ajustar los contenidos de las mallas curriculares a los intereses de la comunidad docente de cada Institución Educativa y al nivel académico de los estudiantes, proyectando al cierre del 2014 la entrega de las certificaciones de los créditos académicos que cursaron y aprobaron los estudiantes de grado 11°, bajo tales condiciones.

Lo anterior, afectó la “CALIDAD ACADÉMICA” de la enseñanza impartida a los estudiantes de la “Educación Media Fortalecida” en los colegios asignados por la SED en la etapa de “Implementación”, toda vez, que la selección de estas instituciones no fue realizada de manera objetiva y acorde con los resultados esperados del proyecto y de los recursos invertidos. Al implementarse la “malla curricular” que se venía desarrollando en el programa de “Educación Media Especializada”, se afectó la ejecución de este proyecto y en consecuencia que los estudiantes participantes a futuro no puedan acceder a la homologación con la Educación Superior de los créditos académicos obtenidos.

- La SED no estableció las directrices ni lineamientos para el proceso de certificación ni homologación de créditos académicos entre las

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Universidades para la vigencia 2014, ni estableció un rango que definiera el mínimo y máximo a otorgar por parte de las Universidades. Tampoco dejó consignado en el convenio beneficios adicionales para los estudiantes como becas, descuentos, entre otros.

No obstante y como hecho a resaltar de la UNIMONSERRATE es que a iniciativa propia concede becas que oscilan entre el 10% y el 50% del costo de la matrícula, a los estudiantes de los convenios de Educación Media Fortalecida

- Los recursos asignados a la UNIMONSERRATE estaban destinados para desarrollar las actividades de la etapa de *“Implementación”*; sin embargo, en la práctica y según lo consignado en el informe final de actividades presentado por la Universidad, el acompañamiento realizado consistió en la ejecución de actividades de la etapa de *“Diseño”* tales como: Diseño y adecuación de los espacios académicos a incluir en los planes de estudios de la Educación Media Fortalecida, contemplando: núcleos (*básico, optativo y de profundización*, componentes (*disciplinarios, interdisciplinarios y de formación integral*), apuestas didácticas, entre otras actividades, entregando finalmente una *“malla curricular”* hasta el 1° de diciembre de 2014 que dista mucho de las características que exigía sobre lo *“pedagógico”, “académico” y “homologable”* para la *“Educación Media Fortalecida”* objeto del convenio 3162/2013.
- Durante la vigencia 2014 para llevar a cabo la etapa de *“Implementación”* en el colegio se implementó la *“malla curricular”* que se había elaborado en el año 2013 en el programa de *“Educación Media Especializada”*, la cual no contemplaba el diseño curricular por *“créditos académicos”* ni su *“posible reconocimiento a los estudiantes”*.
- Si bien es cierto la *“SED”* asignó el colegio en etapa de *“Implementación”* fue necesario durante este acompañamiento articular el programa de *“Educación Media Especializada”* con el programa de *“Educación Media Fortalecida”*, que demandaba incluir tres características centrales: lo **“diverso”**, lo **“electivo”** y lo **“homologable”** con la *“Educación Superior*, situación que impidió el desarrollo de esta etapa como quedó establecido en los estudios previos.

A continuación se indican las situaciones presentadas en cada colegio durante el acompañamiento:



✓ **I.E.D BOSANOVA**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Biología, Física, Química-Ciencias Naturales  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Biotecnología  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$33.408.000

- La Universidad certificó la entrega de un número determinado de créditos académicos para cada estudiante, siendo evidente que se implementó una malla curricular que no reunía las condiciones para la certificación de créditos ni su homologación.
- No obstante lo anterior, en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la UNIMONSERRATE por el equipo auditor, se hace entrega del “*listado de estudiantes*” con el reconocimiento de créditos académicos donde no se identifican de manera detallada las asignaturas ni el número real de créditos certificados a cada uno de los estudiantes, ni la nota cuantitativa de los cursos aprobados.
- En el citado listado la Universidad únicamente informa<sup>14</sup> de manera general que se certificó entre **18 y 21 créditos a todos los estudiantes**; relacionando como soporte dentro de los espacios académicos, algunos ejes disciplinares y asignaturas con su equivalencia en créditos académicos, que al sumarlos se obtiene un total de **14 créditos** y no **18 ni 21**, como se indica a continuación:
  - ▶ “Eje histórico. Eje científico y tecnológico. Eje comunicativo, histórico, científico, tecnológico. Eje histórico. Eje científico y tecnológico, comunicativo. Eje científico y tecnológico, numérico”. **Créditos: 6**
  - ▶ “Eje histórico. Eje científico”. **Créditos: 2**
  - ▶ “Eje comunicativo, histórico, tecnológico”. **Créditos: 2**
  - ▶ “Eje histórico, científico, tecnológico comunicativo y numérico”. **Créditos: 2**
  - ▶ “Eje científico, tecnológico”. **Créditos: 2**

Al revisar la información del “*certificado de notas*” expedido por la Universidad<sup>15</sup> para cada estudiante, se indica en todos los casos, que en desarrollo del programa de *Educación Media Fortalecida* cursaron y aprobaron **8 asignaturas** durante el año 2014.

---

<sup>14</sup> Anexo 3. Reconocimiento de créditos.

<sup>15</sup> Acta visita de control fiscal realizada entre el 21/11/2016 al 14/12/2016. Archivo SOPORTES VISITA. Anexo 7 Ejemplo certificados. Reconocimiento créditos por colegio.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Lo anterior, demuestra las inconsistencias presentadas en el número real de créditos académicos a homologar por los estudiantes del colegio en desarrollo del convenio 3162/2013, es decir, esta información carece de veracidad y puede inducir a errores en el análisis al ente de control.

- El ente de control no pudo determinar con certeza el “*número real*” de “*créditos académicos homologados por cada estudiante*”, ni la relación de “*asignaturas ofrecidas*” para cada espacio académico, toda vez, que no fue entregada por la UNIMONSERRATE la sabana de notas por programas académicos.
- Al comparar la “*malla curricular*” de los programas de pregrado ofrecidos por la UNIMONSERRATE frente a la “*malla curricular*” que se entregó al colegio en diciembre de 2014 y que no fue implementada en desarrollo del convenio 3162/2013, se observa lo siguiente:

**Grado 10°:** se diseñaron veintiún (**21**) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre dos (**2**) y seis (**6**) créditos académicos.

► “CONCEPTO DE TECNOLOGÍA”, “ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA TECNOLOGÍA”, “TENDENCIAS TECNOLÓGICAS ACTUALES”, “RELACIÓN TECNOLOGÍA DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL”, “HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN”, “TIPOS DE LENGUAJES EN LA HISTORIA Y EN LA ACTUALIDAD”, “BIOÉTICA”, “SENTIDO DE VIDA”, “IDENTIDADES”, “RELACIÓN NATURALEZA – SER HUMANO”, “RELACIÓN BIOLOGÍA – TECNOLOGÍA”, “CONCEPTO BIOTECNOLOGÍA”, “IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL”, “HISTORIA DE LA BIOTECNOLOGÍA”, “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN”, se les otorga seis (**6**) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

► “CREACIONES TECNOLÓGICAS: ARTEFACTOS, SISTEMAS, SERVICIOS Y PROCESOS”, “LAS TICS”, “EXPLORACIÓN VOCACIONAL”, “IDENTIDAD: GUSTOS, VOCACIONES, TALENTOS, APTITUDES”, se les otorga dos (**2**) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

► “COMUNICACIÓN EN LA ERA DIGITAL”, se le otorga seis (**6**) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan tres (**3**) créditos.

► “LEER Y ESCRIBIR EN LA ERA DIGITAL”, se le otorga dos (**2**) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan tres (**3**) créditos.

**Grado 11°:** se diseñaron veintiocho (28) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre dos (2) y seis (6) créditos académicos.

▶ “BIOÉTICA: BIOLOGÍA AGRÍCOLA, GENÉTICA, FARMACÉUTICA”, “BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL”, “NANOTECNOLOGÍA”, “IMPACTO TECNOLÓGICO EN EL CONTEXTO MÁS PRÓXIMO”, “ANÁLISIS DE CREACIONES TECNOLÓGICAS DE USO PERMANENTE DE LOS ESTUDIANTES”, “IMPACTOS DE SERVICIOS, SISTEMAS, PROCESOS, ARTEFACTOS EN LOS CONTEXTOS DE LOS ESTUDIANTES”, “QUE SON LAS TICS, USOS, CLASIFICACIÓN”, “CIBERSOCIEDAD Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN”, “APROXIMACIÓN A LA ELECCIÓN”, “PROCESOS ARGUMENTATIVOS”, “BIOTECNOLOGÍA: AGRÍCOLA, ACUÍCOLA, INDUSTRIAL, MEDICA, BIOMECÁNICA”, “OBJETO DE INVESTIGACIÓN”, se les otorga seis (6) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “GENERACIÓN DE ARGUMENTOS”, “ACTITUDES CRÍTICAS”, “PROPUESTAS INNOVADORAS”, “IMPORTANCIA DE LA ORALIDAD Y LA ESCRITURA EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS”, “USO Y APLICACIÓN DE LAS TICS”, “LA GRAMÁTICA EN LA RED”, “ÉTICA”, “PLAN DE VIDA”, “VISUALIZACIÓN A CORTO PLAZO”, “PLANEACIÓN”, “FIJACIÓN DE METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO”, “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN”, “BIOÉTICA”, “DISEÑO EXPERIMENTAL”, se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “COMUNICACIÓN EN LA ERA DIGITAL”, se le otorga dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan tres (3) créditos.

▶ “PROYECTO DE VIDA”, se le otorga seis (6) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan un (1) crédito.

Al cruzar las asignaturas y su equivalente en créditos que componen la “*malla curricular*” para este colegio y que a diciembre de 2014 no fue implementada, frente a las asignaturas y su equivalencia en créditos de la “*malla curricular*” de los programas de pregrado que ofrece la UNIMOMNSERRATE, se concluye:

- No hay equivalencia en “*asignaturas*” para su homologación, toda vez, que el número de créditos académicos asignados difiere entre las dos instituciones.
- La mayoría de las asignaturas de la “*malla curricular*” de los colegios, no se encuentran en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

En el informe final del 01 de diciembre de 2014 del proceso de acompañamiento realizado por la Fundación Universitaria UNIMONSERRATE al colegio Bosanova para el fortalecimiento del proyecto Educación Media Fortalecida se presentan avances en los componentes de formación, gestión académica, organización escolar y comunitaria, se informa:

**“(…) 2. CONTEXTO. (...) Aunque la malla curricular no fue totalmente terminada el año anterior, los docentes deciden iniciar con esta propuesta frente a la cual, la respuesta y la experiencia con los estudiantes es positiva.**

*El colegio se encuentra en fase de implementación y a partir del segundo bimestre del año 2014, se abre la segunda profundización en Bilingüismo. **Esta inclusión ha hecho que el colegio realice varios cambios en la organización de horarios, movilización de estudiantes, entre otros.** (...)”.* Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) 3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU.**

**“(…) Fecha de realización: Mayo 20 (...)”.**

**“(…) Objetivo: Dar a conocer el proyecto, la propuesta, los avances y recibir aportes. (...)”**

**“(…) Grupo Objetivo: Docentes Jornada Mañana. Docentes Jornada Tarde. (...)”**

**“(…) Aportes: Se da a conocer los avances de la propuesta curricular hasta ahora trabajada. Se deja la posibilidad de pensar los currículos de manera diferente y basada en núcleos problémicos y proyectos integradores. (...)”.** Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) 5. PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN. Inicialmente los estudiantes asistían los días sábados mañana y tarde. Con la inclusión de una segunda profundización en bilingüismo se reestructuró la organización de acuerdo a las condiciones institucionales. Los estudiantes asisten tres días en contra jornada, 8 horas presenciales y 2 virtuales que las trabajan con programas virtuales del SENA, y a través de las estrategias de comunicación de la UNIMONSERRATE desde el proyecto EMF. (...)”.** Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) 8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES. En el marco del convenio anterior se diligenció la ficha de requerimientos avalada por la SED y en respuesta a los recursos necesarios para el desarrollo de la profundización en Biotecnología. Ante dicha solicitud hasta el momento no ha habido respuesta por parte de la SED. En el marco del presente convenio y como requerimiento de la SED y proyecciones del siguiente año, los docentes solicitan los recursos y dotaciones que se necesitan para el desarrollo de la EMF teniendo en cuenta los ajustes y retroalimentaciones en la propuesta curricular. (...)”.** Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **9. GRADO 12. El colegio no está interesado por el momento a abrir el grado 12.** (…).” Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la inadecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto, en la etapa de “IMPLEMENTACIÓN” para el área de “MATEMÁTICAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”, toda vez, que los estudiantes de Grado 10° y Grado 11° no cursaron los espacios académicos que se ajustaran a lo establecido para la Educación Media Fortalecida (*homologable con la Educación Superior*), es decir, el Colegio ni la “SED” generaron las estrategias para el desarrollo del área del conocimiento a profundizar en condiciones de “calidad” y su posterior reconocimiento a través de “créditos académicos homologables” con la “Educación Superior”, con el acompañamiento de la respectiva Universidad, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$33.408.000

✓ **I.E.D DEBORA ARANGO PEREZ**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Matemáticas, Ingeniería y Tecnologías de la Información  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Diseño Tecnológico  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$33.408.000

- La Universidad certificó la entrega de un número determinado de créditos académicos para cada estudiante, siendo evidente que se implementó una malla curricular que no reunía las condiciones para la certificación de créditos ni su homologación.
- No obstante lo anterior, en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la UNIMONSERRATE por el equipo auditor, se hace entrega del “listado de estudiantes” con el reconocimiento de créditos académicos donde no se identifican de manera detallada las asignaturas ni el número real de créditos certificados a cada uno de los estudiantes, ni la nota cuantitativa de los cursos aprobados.
- En el citado listado la Universidad únicamente informa<sup>16</sup> de manera general que se certificó entre **18 y 21 créditos a todos los estudiantes;** relacionando como soporte dentro de los espacios académicos, algunos ejes disciplinares y asignaturas con su equivalencia en créditos

---

<sup>16</sup> Anexo 3. Reconocimiento de créditos.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

académicos, que al sumarlos se obtiene un total de **12 créditos** y no **18 ni 21**, como se indica a continuación:

- ▶ “*Impacto e innovación tecnológica*”. **Créditos: 4**
- ▶ “*Calentando motores*”. **Créditos: 4**
- ▶ “*Ingenio del diseño*”. **Créditos: 4**

Al revisar la información del “*certificado de notas*” expedido por la Universidad<sup>17</sup> para cada estudiante, se indica en todos los casos, que en desarrollo del programa de *Educación Media Fortalecida* cursaron y aprobaron **12 asignaturas** durante el año 2014.

Lo anterior, demuestra las inconsistencias presentadas en el número real de créditos académicos a homologar por los estudiantes del colegio en desarrollo del convenio 3162/2013, es decir, esta información carece de veracidad y puede inducir a errores en el análisis al ente de control.

- El ente de control no pudo determinar con certeza el “*número real*” de “*créditos académicos homologados por cada estudiante*”, ni la relación de “*asignaturas ofrecidas*” para cada espacio académico, toda vez, que no fue entregada por la UNIMONSERRATE la sabana de notas por programas académicos.
- No obstante lo anterior, al comparar la “*malla curricular*” de los programas de pregrado ofrecidos por la UNIMONSERRATE frente a la “*malla curricular*” que se entregó al colegio en diciembre de 2014 y que no fue implementada en desarrollo del convenio 3162/2013, se observa lo siguiente:

**Grado 10°**: se diseñaron cuatro (**4**) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre tres (**3**) y cuatro (**4**) créditos académicos.

- ▶ “**TENDENCIAS TECNOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS**”, se le otorga tres (3) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan cuatro (**4**) créditos.
- ▶ “**PLAN DE VIAJE**”, “**LÚDICA ROBÓTICA**”, se les otorga cuatro (**4**) créditos a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

---

<sup>17</sup> Acta visita de control fiscal realizada entre el 21/11/2016 al 14/12/2016. Archivo SOPORTES VISITA. Anexo 7 Ejemplo certificados. Reconocimiento créditos por colegio.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

► “LÓGICA MATEMÁTICA APLICADA”, se les otorga tres (3) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

**Grado 11°**: se diseñaron tres (3) asignaturas, a las cuales se les otorgan cuatro (4) créditos académicos.

► “IMPACTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”, “CALENTANDO MOTORES”, “INGENIO DEL DISEÑO”, se les otorga cuatro (4) créditos a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

Al cruzar las asignaturas y su equivalente en créditos que componen la “*mallla curricular*” para este colegio y que a diciembre de 2014 no fue implementada, frente a las asignaturas y su equivalencia en créditos de la “*mallla curricular*” de los programas de pregrado que ofrece la UNIMONSERRATE, se concluye:

- No hay equivalencia en “*asignaturas*” para su homologación, toda vez, que el número de créditos académicos asignados difiere entre las dos instituciones.
- La mayoría de las asignaturas de la “*mallla curricular*” de los colegios, no se encuentran en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

En el informe final del 01 de diciembre de 2014 del proceso de acompañamiento realizado por la Fundación Universitaria UNIMONSERRATE al colegio Débora Arango Pérez para el fortalecimiento del proyecto Educación Media Fortalecida se presentan avances en los componentes de formación, gestión académica, organización escolar y comunitaria, se indica:

*“(...) 2. CONTEXTO. (...) Contexto de la educación media fortalecida y áreas de profundización del colegio. **El colegio Débora Arango ha venido implementando la propuesta a partir del trabajo desarrollado en la fase previa con la Universidad Nacional, y con la Fundación Universitaria Unimonserrate, esta propuesta está compuesta por tres áreas de profundización: Bilingüismo, Arte, Ciencia y tecnología. En estos momentos el colegio cuenta con el apoyo de tres Universidades en las diferentes áreas, se encuentra la Universidad de San Buenaventura, apoyando los procesos de bilingüismo en el área de Lenguas y Humanidades, la Universidad Distrital con el proyecto de Arte y Diseño y la Fundación Universitaria Unimonserrate acompañando la profundización en el área de Matemáticas, Ingenierías y TIC. (...)**”*. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU.**

“(…) **Fecha de realización:** 30/04/2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Evaluar con los docentes del ciclo I al Ciclo V del área de tecnología la malla actual de la Media e ir rediseñándola según necesidades e intereses, no solo para ciclo V sino para los demás ciclos. (…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Docentes del área de Tecnología (Ciclo I al Ciclo V). (…)”

“(…) **Aportes:** Este encuentro, en primer lugar, permitió conocer el grupo de trabajo docente, identificando sus expectativas e intereses para el desarrollo de la profundización desde el ciclo I al ciclo V, reconociendo la importancia que tiene el camino de contextualización y exploración que el estudiante debe recorrer antes de elegir como profundización en ciclo V el área de tecnología, en segundo lugar, permitió contextualizar el proyecto 891 en términos de avance institucional y resultados en los Consejos Distritales de Asesoría Académica y en tercer lugar se comienza un proceso de cuestionamiento de la estructura curricular, resaltando las fortalezas y debilidades del mismo.

Uno de los aspectos más relevantes del encuentro es la propuesta de redefinición de la profundización en teleinformática móvil, debido a que es demasiado concreta y no representa los intereses en el área de tecnología que tanto como docentes y estudiantes desean abordar. Además no ha logrado llenar las expectativas de los jóvenes quienes han manifestado su inconformidad con la misma, según indican los docentes y directivas.

También se plantea la redefinición de los acentos de los semestres, debido a que en la actualidad, solo cuentan con 2 semestres (anuales) de contextualización. Se propone que la contextualización debe ser un proceso que se lleve a cabo desde ciclo I al IV, en el cual no solamente los estudiantes, reconocen el contexto de la Tecnología a nivel mundial, regional y local, sino que les permite identificar la naturaleza de la profundización en ciclo V y así poder elegirla si es acorde con sus gustos e intereses. (…). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** 30/04/2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Evaluar con los docentes del ciclo I al Ciclo V del área de tecnología la malla actual de la Media e ir rediseñándola según necesidades e intereses, no solo para ciclo V sino para los demás ciclos. (…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Docentes del área de Tecnología (Ciclo I al Ciclo V). (…)”

“(…) **Aportes:** A partir del ejercicio anterior de evaluación, se comienza un proceso de rediseño de la estructura curricular, abordando cuestionamientos tales como: semestralización, pertinencia de ejes y espacios académicos, abordaje de proyecto integrador y planteamiento de núcleos problémicos.

Para esta evaluación los docentes se cuestionan sobre la pretensión de la profundización, la pertinencia de la misma y de las reales y verdaderas necesidades e intereses de los jóvenes, además se realizan cuestionamientos sobre didácticas propias de los espacios de aprendizaje. (…). Subrayado y negrilla fuera de texto.



“(…) **Fecha de realización:** 23/05/2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Evaluar las fortalezas y debilidades en los diferentes procesos de formación llevados a cabo en la institución, por parte del rector y los coordinadores. (…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Rectoría y coordinación. (…)”

“(…) **Aportes:** (…) A continuación se relacionan las debilidades y los posibles planes de mejora:

1. El colegio solicita el apoyo para realizar los trámites ante la SED para contratar un coordinador para la EMF, debido a que ya son tres universidades que acompañan el proceso y el trabajo ha ido aumentando progresivamente.
2. Cuando se organizan planes de formación en la UNIUNIMONSERRATE, es necesario dejar claro desde el principio las condiciones del mismo, así como todos los aspectos relacionados con la organización.
3. Cuando se trabaja con Docentes es necesario tener en cuenta que no todos son Profesionales Licenciados, por ello se recomienda estructurar sesiones de trabajo dedicados a la parte didáctica de los procesos de enseñanza.
4. Las sesiones con jóvenes en la institución deben ser talleres que también involucren la lúdica y se deben programar los días 6 (días dedicados a centros de interés). (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** 27/05/2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Evaluar el trabajo de acompañamiento de las tres Universidades con el fin de acordar rutas de trabajo en común no solo para el reconocimiento de saberes, sino para el trabajo con jóvenes y formación Docente. (…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Profesionales de acompañamiento Universidad Distrital, Universidad San Buenaventura y Fundación Universitaria Unimonserrate. Directivas de la institución. (…)”

“(…) **Aportes:** Las tres Universidades presentan su plan de acompañamiento con el colegio, haciendo mención al trabajo que se realiza con cada actor institucional. El objetivo fundamental es realizar acuerdos sobre como el currículo de la Institución logrará ser integrado, transversal y transdisciplinario.

Se resaltan los lineamientos del documento currículo 40x40 para la excelencia académica y la formación integral y así primero dar un carácter a la media y un horizonte.

Se señala la importancia de ir creando una propuesta articulada para trabajar espacios de aprendizaje con los mismos lineamientos para las tres Universidades. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** 16/06/2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Definir el perfil de ingreso y egreso de Media desde la profundización en tecnología. (…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Docentes del área de Tecnología (Ciclo I al Ciclo V). (…)”

“(…) **Aportes:** De acuerdo a los ejercicios anteriores se hace necesario plantear el perfil de ingreso y egreso a la media de acuerdo a los cambios que se han venido presentados en las estructuras curriculares y de acuerdo a los lineamientos del documento de la SED

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

currículo 40x40 para la excelencia académica y la formación integral. **Este perfil debe tener en cuenta la diversidad, la integridad y la evolución del currículo.**

Por ello los docentes han desarrollado un primer ejercicio en donde se plantean los saberes, capacidades y habilidades que requiere el perfil de ingreso a la Media, en el cual relacionan los saberes matemáticos, tecnológicos, investigativos y de comunicación, las capacidades tales como las actitudes relacionados con los valores, la ética, las motivaciones y las habilidades relacionadas con la destreza.

Para el desarrollo de la Media se plantean los Aspectos esenciales, pilares y ejes transversales para el buen vivir que plantea la SED, desde el aprendizaje de ser hacer, conocer y vivir juntos. Teniendo en cuenta aspectos transversales como el cuidado del medio ambiente y de lo público, civismo y ciudadanía. **También se hace un planteamiento del perfil de egreso de media, relacionándolo con los saberes, capacidades y habilidades que la institución propenderá desde el énfasis en tecnología.**

Para el mes de Julio se tendrán estos planteamientos con el fin de hacer las modificaciones necesarias en el PEI. Se retoma la construcción de la malla curricular en el saber disciplinar y se plantean los espacios de formación en el área de tecnología que contemplan cuatro momentos: Motivación y cuestionamiento, Diseño, planificación y construcción, esta ruta se diseña con el fin de que el estudiante se cuestione desde su motivación por la experimentación (espacio denominado lúdico Robótico). (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** 24/07/2014 (...)”

“(…) **Objetivo:** Socializar las bases en común que propone cada Universidad Para desarrollar el Trabajo en la EMF. (...)”

“(…) **Grupo objetivo:** Profesionales de acompañamiento Universidad Distrital, Universidad San Buenaventura y Fundación Universitaria Unimonserate. Directivas de la institución. (...)”

“(…) **APORTES:** **Esta reunión busca que cada Universidad Presente que espacios en común se podrían abordar y la forma para hacerlo.**

La Universidad Distrital propone una formación Deborista desde lo estético y la sensibilización artística, sin la necesidad de que el espacio académico se llame así, sino que se retomen los sellos de la institución y sea su ruta de formación para los espacios artísticos. Se propone se trabaje la Investigación como un proceso de producción creativa, tal como lo hace la Universidad, desde la Investigación Creación. La Universidad Distrital hace una apuesta por la didáctica desde el espacio de formación (Ecología del saber).

La Universidad San Buenaventura propone el espacio de Formación deborista, como eje articulador entre la formación disciplinar y la formación interdisciplinar, un espacio pensado para abordar problemáticas de los jóvenes y su resolución en la escuela. **Esta de acuerdo con el eje de Comunicación y lenguaje de la UNIUNIMONSERRATE, en donde se trabajan los espacios leo y escribo en la era digital.**

La UNIUNIMONSERRATE, por su lado presenta la propuesta que permitiría trabajar en común los siguientes espacios:

\* La Formación Deborista, desde el eje de desarrollo humano y social, en el cual se trabaja el sentido, proyecto y plan de vida, con unos componentes de integralidad desde lo ético, lo político y lo sistémico.

\* Formación para el desarrollo del pensamiento Investigativo, el cual se propone trabajar desde Ciclo I, con el fin de desarrollar capacidades y habilidades para la indagación y la investigación.

\* Formación en el campo comunicativo desde el eje de Comunicación y lenguaje para el desarrollo de habilidades comunicativa en los estudiantes.

Se propone analizar las propuestas para evaluar la metodología en la práctica. (...).  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) Fecha de realización: 21/08/2014 (...)”

“(...) Objetivo: Socializar las bases en común que propone cada Universidad para desarrollar el Trabajo en la EMF y presentar las bases de la forma de evaluación para también hacerlas comunes en el proceso. (...)”

“(...) Grupo objetivo: Profesionales de acompañamiento Universidad Distrital, Universidad San Buenaventura y Fundación Universitaria Unimonserrate. Directivas de la institución. (...)”

“(...) Aportes: En esta reunión se llega a los siguientes acuerdos: Las tres ofertas van a tener los espacios en común: • Formación Deborista. • Formación Investigativa. • Formación en Comunicación y Lenguaje.

Será responsabilidad de la UNIUNIMONSERRATE presentar ante las Universidades la Propuesta para desarrollar el componente de investigación, teniendo en cuenta los parámetros de la U. Distrital.

La Universidad San Buenaventura presentará la propuesta para trabajar el componente de comunicación en las tres ofertas teniendo en cuenta el histórico del colegio desde el espacio Leo y Escribo en la Era Digital.

Los Directivos de la Institución se comprometen a enviar toda la documentación relacionada con los cambios en PEI y procesos de Evaluación. En cuanto a Evaluación se proponen los siguientes criterios: • Diagnostica. • Formativa. • Permanente. • Sumativa. • Dialógica. En donde existan rubricas claras para el auto, heter y co evaluación. (...).  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) Fecha de realización: 22/08/2014 (...)”

“(...) Objetivo: Socializar la presentación de re conceptualización de malla del Consejo Académico y revisar el perfil de media. (...)”

“(...) Grupo objetivo: Docentes del área de Tecnología (Ciclo I al Ciclo V). (...)”

“(...) Aportes: Se presenta al equipo de trabajo la presentación ante Consejo Académico para ir evaluando la presentación para el aval de la propuesta.

Se dilucida el perfil del estudiante de media, según las capacidades, habilidades y saberes de acuerdo al trabajo del equipo. Para el diseño de este perfil se tiene en

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

cuenta la filosofía institucional, la pertenencia con los retos actuales de la formación de jóvenes, las orientaciones del currículo 40x40 y la propuesta de la UNIUNIMONSERRATE para abordar la formación integral del estudiante. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** 23/09/2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Una vez propuestos los objetivos y la malla se revisan los problemas propuestos para primero y segundo semestre y se revisa el componente matemático con la profesora Sandra Milena Díaz, la cual apoyará el trabajo de Media. (...)”

“(…) **Grupo objetivo:** Docentes del área de Tecnología (Ciclo I al Ciclo V). Asesora UNIUNIMONSERRATE; Eliana Téllez. (...)”

“(…) **Aportes:** Se revisan las problemáticas planteadas para los dos primeros semestres y la coherencia con la propuesta integrada de malla, además se evalúa la pertinencia de los problemas planteados por semestre en cada eje, con el fin de determinar las rutas de los syllabus<sup>18</sup>.”

Debido a que no se ha complementado la malla curricular en el componente matemático, se solicita a la Profesora Sandra Milena Díaz un apoyo, ya que esta perspectiva de pensamiento matemático, se desarrollara desde un paradigma de matemáticas vivenciales, en donde el estudiante conecte el pensamiento matemático con el proceso de desarrollo de la profundización en tecnología y lo hile consecutivamente a sus necesidades de diseño y creación dentro de un proceso tecnológico. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** 21/10/2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Se propone a los docentes socializar los avances en el desarrollo de Syllabus para los tres primeros semestres. (...)”

“(…) **Aportes:** Se socializa con los docentes los avances en los Syllabus de los tres primeros semestres, en algunos espacios académicos, este espacio nos permite confrontar Syllabus y determinar su pertinencia con la malla curricular y fijar objetivos conjuntos para que cada espacio académico sea el complemento del otro. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN.**

**ESTADO INICIAL.** En estos momentos el colegio cuenta con el apoyo de tres Universidades en las diferentes áreas, se encuentra la Universidad de San Buenaventura, apoyando el área de profundización en bilingüismo, la Universidad Distrital, la profundización en Arte y la Fundación Universitaria Unimonserate acompañando la profundización en Matemáticas, Ingenierías y TIC. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

---

<sup>18</sup> El **syllabus** es el instrumento en el cual se concreta, para cada espacio académico, cada uno de los componentes de la malla curricular; contiene las siguientes categorías: presentación del espacio, justificación, objetivo del semestre, aprendizajes, criterios de evaluación, bibliografía. Después de la actualización de la malla curricular se hace una lectura de los syllabus y alrededor de esta se hace un análisis de cada una de sus partes, y en forma concertada se realiza las actualizaciones pertinentes, respecto al objetivo del espacio académico, los ejes articuladores, la pregunta problemática del espacio académico, la evaluación. Tomado de informe Colegio Nicolás Buenaventura. (4.4. SYLLABUS - Pagina 48).

**“(…) Para que un estudiante opte por esta profundización, debe presentar pruebas de vocación profesional y entrevistas en profundidad con las orientadoras de la institución que dé cuenta que sus intereses, capacidades y habilidades se inclinan por este campo de conocimiento. (…)”**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) AVANCES. (…) En Cuanto al Rediseño de la propuesta curricular en el área de Tecnología, se han tenido en cuenta diferentes aspectos para ello:**

- 1. Desinterés y desmotivación de los estudiantes, debido a que según expresan los estudiantes, la oferta se desarrolla en espacios académicos muy teóricos que no se acomodan a los intereses de los estudiantes.**
- 2. La tecnología en Teleinformática móvil es muy específica para el área.**
- 3. El perfil requerido por la comunidad docente debe dar cuenta de una formación integral para el desarrollo de pensamiento analítico, crítico reflexivo de un joven capaz de generar ideas para el cambio. (…)”**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) PROYECCIONES. El Colegio Débora Arango Pérez, lograra estructuras curriculares coherentes con el perfil deseado, que logren visualizarse desde ciclo I al Ciclo V y grado 12 optativo. La estructura curricular se verá problematizada y contará con espacios de formación integral, transversal e interdisciplinar, que permitan la exploración del estudiante en los diferentes campos de conocimiento y reconozca las profundizaciones antes de optar por alguna de ellas. (…)”**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) 4.3 MALLAS CURRICULARES.**

**ESTADO INICIAL. La malla curricular en Teleinformática móvil se encuentra estructurada anualmente, con dos acentos contextualización y fundamentación. Cuenta con 6 ejes y ocho espacios académicos anuales. (…)”**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) AVANCES. Se ha reestructurado la malla de la siguiente manera:**

- 1. El acento de contextualización tendrá lugar desde el ciclo I al ciclo IV.**
- 2. Se ha semestralizado la media con dos semestres de fundamentación, uno de profundización y uno de proyección.**
- 3. El componente investigativo no será propio de la profundización, serán espacios transversales e interdisciplinarios para todos los estudiantes y se desarrollaran desde el ciclo I al ciclo V.**
- 4. El componente disciplinar no será específico, tal como se venía trabajando en teleinformática móvil, serán espacios académicos diseñados, desde el proceso tecnológico, para la exploración y desarrollo de un pensamiento tecnológico con base matemática e investigativa, además se abordarán desde ciclo I (Se rediseñan los núcleos problémicos y los Subproblema. (…)”**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) 8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES. Los docentes y directivos, se encuentran evaluando los requerimientos faltantes en la institución. (…)”**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) 3. LOGROS, RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES. (…)

**PROYECCIONES 2015.** *A continuación se presentan las proyecciones para el trabajo que se realizará en el colegio Débora Arango Pérez en el año 2015 para los diferentes componentes: **DESARROLLO CURRICULAR.** (…)* **Se semestralizará el ciclo V, con el fin de flexibilizar todos los espacios académicos, incluyendo las ofertas de profundización y el núcleo común, así será más fácil evaluar el proceso y la pertinencia de los núcleos problemáticos de cada semestre con el fin de dar un grado de complejidad.** (…). Subrayado y negrilla fuera de texto.

✓ **ACTA VISITA DE CONTROL FISCAL**

No obstante, las irregularidades señaladas en el informe final del proceso adelantado por la UNIMONSERRATE y de las actas de acompañamiento de los “pares académicos” a la institución educativa en la vigencia 2014; en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la Fundación Universitaria Monserrate por el equipo auditor al preguntarle: *¿Indique los inconvenientes presentados en desarrollo de la Implementación de la Media Fortalecida?* manifestó: “(…) **Dificultad para la concreción de una propuesta de implementación integrada para las tres profundizaciones (Lenguas y Humanidades - Universidad San Buenaventura, Artes y Diseño - Universidad Distrital) dado la diferencia de enfoques frente a la manera como se asumió la disciplina base de cada profundización. Para el caso de la Universidad Distrital primó el enfoque disciplinar, mientras que para la Universidad S.Buenaventura y la Unimonserate, se logró un trabajo más interdisciplinar favoreciendo la formación integral de los estudiantes.** (…). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la inadecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto, en la etapa de “IMPLEMENTACIÓN” para el área de “MATEMÁTICAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”, toda vez, que los estudiantes de Grado 10° y Grado 11° no cursaron los espacios académicos que se ajustaran a lo establecido para la Educación Media Fortalecida (*homologable con la Educación Superior*), es decir, el Colegio ni la “SED” generaron las estrategias para el desarrollo del área del conocimiento a profundizar en condiciones de “calidad” y su posterior reconocimiento a través de “créditos académicos homologables” con la “Educación Superior”, con el acompañamiento de la respectiva Universidad, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$33.408.000

✓ **I.E.D. COMPARTIR RECUERDO**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Diseño Tecnológico  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20/11/2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$33.408.000

- La Universidad certificó la entrega de un número determinado de créditos académicos para cada estudiante, siendo evidente que se implementó una malla curricular que no reunía las condiciones para la certificación de créditos ni su homologación.
- No obstante lo anterior, en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la UNIMONSERRATE por el equipo auditor, se hace entrega del “*listado de estudiantes*” con el reconocimiento de créditos académicos donde no se identifican de manera detallada las asignaturas ni el número real de créditos certificados a cada uno de los estudiantes, ni la nota cuantitativa de los cursos aprobados.
- En el citado listado la Universidad únicamente informa<sup>19</sup> de manera general que se certificó entre **18 y 21 créditos a todos los estudiantes**; relacionando como soporte dentro de los espacios académicos, algunos ejes disciplinares y asignaturas con su equivalencia en créditos académicos, que al sumarlos se obtiene un total de **12 créditos** y no **18 ni 21**, como se indica a continuación:
  - ▶ “*Ciencias sociales. Tecnología e información, humanidades. Humanidades, tecnología e información. Diseño. Edufísica y artística. Humanidades, ciencias sociales y naturales, tecnología e información. Educación física y artística, matemáticas. Tecnología e informática, diseño, ciencias sociales*”. **Créditos: 4**
  - ▶ “*Ciencias sociales y naturales. Tecnología e información, diseño*”. **Créditos: 2**
  - ▶ “*Humanidades. Tecnología e información. Educación artística*”. **Créditos: 2**
  - ▶ “*Humanidades, Ciencias sociales y naturales, Matemáticas, tecnología e información, Edufísica y artística*”. **Créditos: 2**
  - ▶ “*Tecnología e información, Educación artística*”. **Créditos: 2**

Al revisar la información del “*certificado de notas*” expedido por la Universidad<sup>20</sup> para cada estudiante, se indica en todos los casos, que en desarrollo del programa de *Educación Media Fortalecida* cursaron y aprobaron **12 asignaturas** durante el año 2014.

<sup>19</sup> Anexo 3. Reconocimiento de créditos.

<sup>20</sup> Acta visita de control fiscal realizada entre el 21/11/2016 al 14/12/2016. Archivo SOPORTES VISITA. Anexo 7 Ejemplo certificados. Reconocimiento créditos por colegio.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Lo anterior, demuestra las inconsistencias presentadas en el número real de créditos académicos a homologar por los estudiantes del colegio en desarrollo del convenio 3162/2013, es decir, esta información carece de veracidad y puede inducir a errores en el análisis al ente de control.

- El ente de control no pudo determinar con certeza el “*número real*” de “*créditos académicos homologados por cada estudiante*”, ni la relación de “*asignaturas ofrecidas*” para cada espacio académico, toda vez, que no fue entregada por la UNIMONSERRATE la sabana de notas por programas académicos.
- No obstante lo anterior, al comparar la “*malla curricular*” de los programas de pregrado ofrecidos por la UNIMONSERRATE frente a la “*malla curricular*” que se entregó al colegio en diciembre de 2014 y que no fue implementada en desarrollo del convenio 3162/2013, se observa lo siguiente:

**Grado 10°:** se diseñaron veinte (**20**) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre dos (**2**) y seis (**6**) créditos académicos.

▶ “CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES”, “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, “HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, “HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES”, “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, “EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTÍSTICA”, “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, “DISEÑO”, “EDUCACIÓN ARTÍSTICA”, se les otorga seis (**6**) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “MATEMÁTICAS”, se le otorga seis (**6**) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan tres (**3**) créditos.

▶ “CIENCIAS SOCIALES”, “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, se les otorga dos (**2**) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “HUMANIDADES”, “EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTÍSTICA”, “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, se les otorga dos (**2**) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES”, “HUMANIDADES”, “EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTÍSTICA”, se les otorga dos (**2**) créditos, sin embargo, no se encuentran en



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA”, se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan tres (3) créditos.

▶ “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, “DISEÑO”, “EDUCACIÓN ARTÍSTICA”, se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

**Grado 11°:** se diseñaron veinte (20) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre dos (2) y seis (6) créditos académicos.

▶ “CIENCIAS SOCIALES”, “DISEÑO”, “EDUFÍSICA Y ARTÍSTICA”, “HUMANIDADES”, “CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES”, “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, se les otorga cuatro (4) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “MATEMÁTICAS”, se les otorga cuatro (4) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan tres (3) créditos.

▶ “CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES”, “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, “DISEÑO”, se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “HUMANIDADES”, “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, “EDUCACIÓN ARTÍSTICA”, se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “HUMANIDADES”, “CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES”, “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, “EDUFÍSICA Y ARTÍSTICA” se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, “EDUCACIÓN ARTÍSTICA”, se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- “**MATEMÁTICAS**”, se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan tres (3) créditos.

Al cruzar las asignaturas y su equivalente en créditos que componen la “*malla curricular*” para este colegio y que a diciembre de 2014 no fue implementada, frente a las asignaturas y su equivalencia en créditos de la “*malla curricular*” de los programas de pregrado que ofrece la UNIMOMNSERRATE, se concluye:

- No hay equivalencia en “*asignaturas*” para su homologación, toda vez, que el número de créditos académicos asignados difiere entre las dos instituciones.
- La mayoría de las asignaturas de la “*malla curricular*” de los colegios, no se encuentran en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

En el informe final del 01 de diciembre de 2014 del proceso de acompañamiento realizado por la Fundación Universitaria UNIMONSERRATE al colegio Compartir Recuerdo para el fortalecimiento del proyecto Educación Media Fortalecida se presentan avances en los componentes de formación, gestión académica, organización escolar y comunitaria, se indica:

“(…) 2. CONTEXTO. (...) el Colegio Compartir viene con el acompañamiento de la Fundación Universitaria Unimonserrate desde Marzo del año 2013 y hasta Agosto del mismo; de este acompañamiento, queda una propuesta curricular para la EMF en la profundización de tecnología, enfocado hacia el diseño y con dos líneas de acción: Diseño e implementación de proyectos Tecnológicos y Diseño Web. **A partir de esta misma propuesta se inicia el trabajo del componente curricular en el presente convenio con la revisión y retroalimentación de la malla y aunque la malla no fue totalmente terminada el año anterior, los docentes deciden iniciarla.** (...)” Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) 3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU**

**“(…) Fecha de realización: Abril 4 (...)”**

**“(…) Objetivo: Dar a conocer el proyecto, la propuesta, los avances y recibir aportes. (...)”**

**“(…) Grupo objetivo: Docentes Jornada Mañana. Docentes Jornada Tarde. (...)”**

**“(…) Aportes: Se da a conocer los avances de la propuesta curricular hasta ahora trabajada. Se deja la posibilidad de pensar los currículos de manera diferente y basada en núcleos problemáticos y proyectos integradores. (...)”** Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

“(…) **Fecha de realización:** Ene 22. Mar 20. Abril 10. Abril 22. Mayo 22. Jul 17. Agosto 5. (…)”

“(…) **Objetivo:** Adelantar las propuestas curriculares. (…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Equipo EMF. (…)”

“(…) **Aportes:** **A lo largo del año se ha venido ajustando la malla, de acuerdo a los seminarios de currículo por parte de la UNIMONSERRATE y a los programas en las tecnologías.** (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES.** En el marco del convenio anterior se diligenció la ficha de requerimientos avalada por la SED y en respuesta a los recursos necesarios para el desarrollo de la profundización en Tecnología. Ante dicha solicitud hasta el momento no ha habido respuesta por parte de la SED. En el marco del presente convenio y como requerimiento de la SED y proyecciones del siguiente año, los docentes solicitan los recursos y dotaciones que se necesitan para el desarrollo de la EMF teniendo en cuenta los ajustes y retroalimentaciones en la propuesta curricular. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **9. GRADO 12.** El colegio no está interesado por el momento a abrir el grado 12. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

✓ **ACTA VISITA DE CONTROL FISCAL**

No obstante, las irregularidades señaladas en el informe final del proceso adelantado por la UNIMONSERRATE y de las actas de acompañamiento de los “pares académicos” a la institución educativa en la vigencia 2014; en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la Fundación Universitaria Monserrate por el equipo auditor al preguntarle: *¿Indique los inconvenientes presentados en desarrollo de la Implementación de la Media Fortalecida?* manifestó: “(…) **Las dotaciones para el desarrollo de la EMF no llegaron al colegio.** (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la inadecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto, en la etapa de “IMPLEMENTACIÓN” para el área de “MATEMÁTICAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”, toda vez, que los estudiantes de Grado 10° y Grado 11° no cursaron los espacios académicos que se ajustaran a lo establecido para la Educación Media Fortalecida (*homologable con la Educación Superior*), es decir, el Colegio ni la “SED” generaron las estrategias para el desarrollo del área del conocimiento a profundizar en condiciones de “calidad” y su posterior reconocimiento a través de “*créditos académicos homologables*” con la “*Educación Superior*”, con el acompañamiento de la respectiva Universidad, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$33.408.000

✓ **I.E.D. MINUTO DE BUENOS AIRES**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Lenguas y Humanidades  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Comunicación, Arte y Diseño  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$33.408.000

- La Universidad certificó la entrega de un número determinado de créditos académicos para cada estudiante, siendo evidente que se implementó una malla curricular que no reunía las condiciones para la certificación de créditos ni su homologación.
- No obstante lo anterior, en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la UNIMONSERRATE por el equipo auditor, se hace entrega del “*listado de estudiantes*” con el reconocimiento de créditos académicos donde no se identifican de manera detallada las asignaturas ni el número real de créditos certificados a cada uno de los estudiantes, ni la nota cuantitativa de los cursos aprobados.
- En el citado listado la Universidad únicamente informa<sup>21</sup> de manera general que se certificó entre **18 y 21 créditos a todos los estudiantes**; relacionando como soporte dentro de los espacios académicos, algunos ejes disciplinares y asignaturas con su equivalencia en créditos académicos, que al sumarlos se obtiene un total de **13 créditos** y no **18 ni 21**, como se indica a continuación:
  - ▶ “Medios audiovisuales en la sociedad de la información”. **Créditos: 1**
  - ▶ “Líneas de profundización: Diseño, Artes, Medios audiovisuales”. **Créditos: 2**
  - ▶ “Proyecto de vida”. **Créditos: 1**
  - ▶ “Proyecto de grado I”. **Créditos: 2**
  - ▶ “Electiva orientada al proyecto de grado”. **Créditos: 1**
  - ▶ “Electiva orientada al proyecto de grado”. **Créditos: 1**
  - ▶ “Electiva orientada al proyecto de grado”. **Créditos: 2**
  - ▶ “Proyecto de grado II”. **Créditos: 3**

Al revisar la información del “*certificado de notas*” expedido por la Universidad<sup>22</sup> para cada estudiante, se indica en todos los casos, que en desarrollo del programa de *Educación Media Fortalecida* cursaron y aprobaron **10 asignaturas** durante el año 2014.

---

<sup>21</sup> Anexo 3. Reconocimiento de créditos.

<sup>22</sup> Acta visita de control fiscal realizada entre el 21/11/2016 al 14/12/2016. Archivo SOPORTES VISITA. Anexo 7 Ejemplo certificados. Reconocimiento créditos por colegio.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Lo anterior, demuestra las inconsistencias presentadas en el número real de créditos académicos a homologar por los estudiantes del colegio en desarrollo del convenio 3162/2013, es decir, esta información carece de veracidad y puede inducir a errores en el análisis al ente de control.

- El ente de control no pudo determinar con certeza el “*número real*” de “*créditos académicos homologados por cada estudiante*”, ni la relación de “*asignaturas ofrecidas*” para cada espacio académico, toda vez, que no fue entregada por la UNIMONSERRATE la sabana de notas por programas académicos.
- No obstante lo anterior, al comparar la “*malla curricular*” de los programas de pregrado ofrecidos por la UNIMONSERRATE frente a la “*malla curricular*” que se entregó al colegio en diciembre de 2014 y que no fue implementada en desarrollo del convenio 3162/2013, se observa lo siguiente:

**Grado 10°:** se diseñaron ocho (8) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y dos (2) créditos académicos.

▶ “LECTURA Y ESCRITURA”, “LOS SUEÑOS Y SENTIDOS DE VIDA EN EL DESARROLLO HUMANO”, “INTRODUCCIÓN A LAS LÍNEAS DE PROFUNDIZACIÓN: DISEÑO, ARTES Y MEDIOS AUDIOVISUALES”, se les otorga dos (2) créditos a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

▶ “ORALIDAD Y ESCRITURA EN LA ERA DIGITAL”, se le otorga dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan tres (3) créditos.

▶ “DISEÑO Y EXPRESIÓN”, “CURIOSIDAD Y EXPLORACIÓN”, “ÉTICA DE LO HUMANO”, “INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN”, se le otorga un (1) crédito a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

**Grado 11°:** se diseñaron ocho (8) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y tres (3) créditos académicos.

▶ “MEDIOS AUDIOVISUALES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN”, “ELECTIVA ORIENTADA AL PROYECTO DE GRADO I”, “ELECTIVA ORIENTADA AL PROYECTO DE GRADO II”, se les otorga un (1) crédito a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ “LÍNEAS DE PROFUNDIZACIÓN: DISEÑO, ARTES, MEDIOS AUDIOVISUALES”, “PROYECTO DE GRADO I”, “ELECTIVA ORIENTADA AL PROYECTO DE GRADO”, se les otorga dos (**2**) créditos a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PROYECTO DE GRADO II”, se le otorga tres (**3**) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “PROYECTO DE VIDA”, se le otorga un (**1**) crédito y es homologable con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

Al cruzar las asignaturas y su equivalente en créditos que componen la “*mallla curricular*” para este colegio y que a diciembre de 2014 no fue implementada, frente a las asignaturas y su equivalencia en créditos de la “*mallla curricular*” de los programas de pregrado que ofrece la UNIMOMNSERRATE, se concluye:

- No hay equivalencia en “*asignaturas*” para su homologación, toda vez, que el número de créditos académicos asignados difiere entre las dos instituciones.
- La mayoría de las asignaturas de la “*mallla curricular*” de los colegios, no se encuentran en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

En el informe final del 01 de diciembre de 2014 del proceso de acompañamiento realizado por la Fundación Universitaria UNIMONSERRATE al colegio Minuto Buenos Aires para el fortalecimiento del proyecto Educación Media Fortalecida se presentan avances en los componentes de formación, gestión académica, organización escolar y comunitaria, se indica:

“(…) 3.2 **ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU**

“(…) **Fecha de realización:** Jul 29, jul 31 y Ago 28. (…)”

“(…) **Objetivo:** Consolidar y retroalimentar la propuesta de integración curricular nacida de la iniciativa de la EMF y la dinamización de la misma con el liderazgo ahora del ciclo V.  
(…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Docentes ciclo V. (…)”

“(…) Aportes: Apropiación por parte de todo ciclo V de la propuesta de integración curricular y su respectiva retroalimentación con el fin de fortalecerla y legitimarla. (…)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) 4. GESTION ACADEMICA. 4.1 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. (…)

“(…) AVANCES. (…) Por otra parte y por los límites de tiempo frente a la cantidad de actividades de la institución, se proponen algunas adecuaciones al PEI en lo que tienen que ver específicamente con el proyecto 891. Dichas observaciones aún están en curso de ser valoradas y retroalimentadas por las diferentes instancias. Aquí rescatamos algunas de las más importantes:

1. Se debe actualizar y ajustar el horizonte institucional de manera coherente con el momento de desarrollo de la Media en el colegio, proyecto 891 “Educación Media Fortalecida y mayor acceso a la Educación Superior”.

2. Se deben actualizar y ajustar los perfiles de egreso a la luz de la propuesta de integración de centros de interés.

3. Es importante incluir un apartado en el que se haga una contextualización histórica de cómo ha sido el proceso de la Media en el colegio, destacando los actores que han participado en su formulación, los momentos de su desarrollo y el momento actual con miras a una proyección.

5. Se debe incluir la malla o estructura curricular de la EMF, soportada con un documento que la contextualice. (…). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) 4.3 MALLAS CURRICULARES.

“(…) AVANCES. A partir de jornadas de socialización con otros docentes, especialmente de ciclo V en la jornada de formación in situ alrededor de integración, se pudieron recoger algunas observaciones y retroalimentaciones a la malla, como por ejemplo la sugerencia de dejar mucho más amplias las líneas de investigación de Diseño gráfico y artes plásticas. Por otra parte, si es necesario hacer algunos ajustes en cuento a las relaciones de verticalidad, horizontalidad y transversalidad propias de la propuesta de la malla existente, pues aparecen unos espacios académicos en donde no se corresponden con el eje trasversal.

“(…) Lo anterior no quiere decir que el trabajo sobre lo curricular no haya avanzado, pues de manera contraria, la malla curricular a la luz del trabajo de integración y los proyectos de grado de los estudiantes se fortalece. El ejercicio de sistematización de esto es lo que no se pudo lograr llevar a cabo, sin embargo y en algunas de las últimas reuniones, los elementos que se propusieron reorientar en la malla fueron los siguientes:

- Las líneas de investigación se podrían ampliar un poco más. Las que están inicialmente son Diseño gráfico, artes plásticas y medios audiovisuales. Se propone cambiarlas por DISEÑO, ARTES Y MEDIOS AUDIOVISUALES se mantendría como está.

- El eje trasversal de Desarrollo Humano podría como parte del componente de formación integral podría trabajar mucho más sobre las temáticas de sentidos, sueños, proyecto y

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

plan de vida, teniendo en cuenta que desde la perspectiva de Desarrollo Humano que se maneja en la institución y coherente con el de la política pública en educación para el distrito, esta es fundamental para el desarrollo ciudadano que se espera para Bogotá. Este eje ya inició una armonización e integración con el PIECC en el colegio, proyecto de la SED que da mucha más fuerza al lema de la EMF en la institución “Comunicación como medio para la humanización y expresión”

**- Se propone que los productos por semestre estén más delimitados y puedan ser insumos importantes de los estudiantes para la Feria institucional de fin de año “ComunicArte”, en la que por salas de exposición, se puedan integrar los avances anuales de grado décimo en la Media Fortalecida.**

**- Es importante que en la intensidad horaria semanal que aparece en la malla y coherentemente con el acento de cada semestre, se dé una mayor carga a los espacios académicos fundamentales del semestre. Así, en el semestre de contextualización se puede dar una mayor intensidad a los espacios académicos de Lectura y escrituras creativas y Los sueños y sentidos de vida en el desarrollo humano. De esta forma, tendremos que en el semestre de profundización por ejemplo, se puede dar una mayor intensidad a las líneas de profundización y al eje de investigación. (...)**.  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) 5. PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN.**

**El colegio Minuto de Buenos Aires viene implementando la EMF en contrajornada en un total de 5 horas de trabajo presencial y 3 de trabajo autónomo. Los grupos décimos asisten los días lunes y miércoles y los grados décimos los martes y los jueves hasta las 3:30 p.m. Debido a factores como los espacios reducidos, la convivencia con los estudiantes de la jornada contraria, el tipo de trabajo (práctico), la decisión de trabajar este tipo de organización ha mostrado logros y dificultades como los siguientes:**

**(...) DIFICULTADES.**

**- Algunos estudiantes aún no se encuentran en la dinámica de trabajo propuesta y muestran resistencia a la Educación Media Fortalecida en contrajornada. Esto se evidencia en la irregularidad de la asistencia de algunos.**

**- Se han presentado con algunos grupos problemas de convivencia con los estudiantes y docentes de la jornada tarde, pues los cursos van hasta grado noveno.**

**Es importante que se haga una valoración con los estudiantes, docentes y directivos docentes de la organización escolar de la EMF en contrajornada para que se pueda mejorar su implementación sobre los aspectos positivos que ya han venido dando resultados. (...)**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) 9. GRADO 12. El colegio no cuenta ni proyecta hasta el momento el grado 12 por cuestiones de espacio. (...)**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) 3. LOGROS, RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES.**



(...) **DESARROLLO CURRICULAR.**

- Se recomienda retomar el trabajo sobre los syllabus el próximo año, haciendo un ejercicio aductivo con los estudiantes para hacerlos partícipes de la construcción de los mismos.

- Se recomienda retomar de nuevo el PEI para que durante el próximo año quede aprobado y retroalimentado desde las diferentes instancias con los cambios y actualizaciones a la luz de la implementación de la EMF.

- Se proyecta que el próximo año y con el apoyo de la DEMyS, la líder pedagógica Rosalba Siachoque pueda tener la descarga en horas que correspondería a este encargo con el fin de seguir fortaleciendo la Media a partir de la participación de otros proyectos a nivel Distrital (Red de emisoras escolares, Proyecto Ático, entre otros). (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la inadecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto, en la etapa de “IMPLEMENTACIÓN” para el área de “LENGUAS Y HUMANIDADES”, toda vez, que los estudiantes de Grado 10° y Grado 11° no cursaron los espacios académicos que se ajustaran a lo establecido para la Educación Media Fortalecida (*homologable con la Educación Superior*), es decir, el Colegio ni la “SED” generaron las estrategias para el desarrollo del área del conocimiento a profundizar en condiciones de “calidad” y su posterior reconocimiento a través de “créditos académicos homologables” con la “Educación Superior”, con el acompañamiento de la respectiva Universidad, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$33.408.000

✓ **I.E.D. MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Diseño Tecnológico  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$33.408.000

- La Universidad certificó la entrega de un número determinado de créditos académicos para cada estudiante, siendo evidente que se implementó una malla curricular que no reunía las condiciones para la certificación de créditos ni su homologación.
- No obstante lo anterior, en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la UNIMONSERRATE por el equipo auditor, se hace entrega del “listado de estudiantes” con el reconocimiento de créditos académicos donde no se identifican de manera

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

detallada las asignaturas ni el número real de créditos certificados a cada uno de los estudiantes, ni la nota cuantitativa de los cursos aprobados.

- En el citado listado la Universidad únicamente informa<sup>23</sup> de manera general que se certificó entre **18 y 21 créditos a todos los estudiantes**; relacionando como soporte dentro de los espacios académicos, algunos ejes disciplinares y asignaturas con su equivalencia en créditos académicos, que al sumarlos se obtiene un total de **12 créditos** y no **18 ni 21**, como se indica a continuación:

- ▶ “Curso de diseño tecnológico”. **Créditos: 3**
- ▶ “Curso de profundización en metodología de la investigación”. **Créditos: 3**
- ▶ “Curso de diseño tecnológico II”. **Créditos: 3**
- ▶ “Curso de proyecto de investigación”. **Créditos: 3**

Al revisar la información del “*certificado de notas*” expedido por la Universidad<sup>24</sup> para cada estudiante, se indica en todos los casos, que en desarrollo del programa de *Educación Media Fortalecida* cursaron y aprobaron **12 asignaturas** durante el año 2014.

Lo anterior, demuestra las inconsistencias presentadas en el número real de créditos académicos a homologar por los estudiantes del colegio en desarrollo del convenio 3162/2013, es decir, esta información carece de veracidad y puede inducir a errores en el análisis al ente de control.

- El ente de control no pudo determinar con certeza el “*número real*” de “*créditos académicos homologados por cada estudiante*”, ni la relación de “*asignaturas ofrecidas*” para cada espacio académico, toda vez, que no fue entregada por la UNIMONSERRATE la sabana de notas por programas académicos.
- Al comparar la “*malla curricular*” de los programas de pregrado ofrecidos por la UNIMONSERRATE frente a la “*malla curricular*” que se entregó al colegio en diciembre de 2014 y que no fue implementada en desarrollo del convenio 3162/2013, se observa lo siguiente:

**Grado 10°**: se diseñaron dieciséis (**16**) asignaturas, de las cuales a siete (**7**) se les otorga entre uno (**1**) y tres (**3**) créditos; y a nueve (**9**) asignaturas no se les dio su correspondencia en créditos académicos.

---

<sup>23</sup> Anexo 3. Reconocimiento de créditos.

<sup>24</sup> Acta visita de control fiscal realizada entre el 21/11/2016 al 14/12/2016. Archivo SOPORTES VISITA. Anexo 7 Ejemplo certificados. Reconocimiento créditos por colegio.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ **“TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD”**, se le otorga dos (**2**) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA”**, se le otorga un (**1**) crédito, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“MATEMÁTICA”, “EXPRESIÓN Y CORPORALIDAD”, “PROYECTO DE VIDA”, “EDUCACIÓN FÍSICA”, “CLASE DE CIENCIAS NATURALES: OBSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN”, “MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA”, “TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD”, “MATEMÁTICA”, “EDUCACIÓN FÍSICA”**, asignaturas sin la correspondencia en créditos académicos.
- ▶ **“INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN”, “COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA II”, “EXPRESIÓN Y CORPORALIDAD”, “PROFUNDIZACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN”, “MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA”**, se les otorga tres (**3**) créditos a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

**Grado 11°**: se diseñaron quince (**15**) asignaturas, de las cuales a cuatro (**4**) se les otorga tres (**3**) créditos; y a once (**11**) asignaturas no se les dio su correspondencia en créditos académicos.

- ▶ **“TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD”, COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA I”, “MATEMÁTICA”, “EDUCACIÓN FÍSICA”, “TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD”, “COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA II”, “MATEMÁTICA”, “EXPRESIÓN Y CORPORALIDAD”, “EDUCACIÓN FÍSICA”, “SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA”, “SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS”**, asignaturas sin la correspondencia en créditos académicos.
- ▶ **“DISEÑO TECNOLÓGICO I”; “PROFUNDIZACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN”, “DISEÑO TECNOLÓGICO II”**, se les otorga tres (**3**) créditos a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“PROYECTO DE INVESTIGACIÓN”**, se le otorga tres (**3**) créditos, y es homologable en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE, de una asignatura de **VI** semestre (*Trabajo Social*).

Al cruzar las asignaturas y su equivalente en créditos que componen la “*mall*a curricular” para este colegio y que a diciembre de 2014 no fue implementada,

frente a las asignaturas y su equivalencia en créditos de la “*malla curricular*” de los programas de pregrado que ofrece la UNIMOMNSERRATE, se concluye:

- No hay equivalencia en “*asignaturas*” para su homologación, toda vez, que el número de créditos académicos asignados difiere entre las dos instituciones.
- La mayoría de las asignaturas de la “*malla curricular*” de los colegios, no se encuentran en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

En el informe final del 01 de diciembre de 2014 del proceso de acompañamiento realizado por la Fundación Universitaria UNIMONSERRATE al colegio Marco Antonio Carreño para el fortalecimiento del proyecto Educación Media Fortalecida se presentan avances en los componentes de formación, gestión académica, organización escolar y comunitaria, se indica:

“(…) **3. COMPONENTE DE FORMACIÓN.**

**3.1 PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA UNIMONSERRATE.** Los docentes de la institución han manifestado interés en las actividades de formación. No obstante, el rector del colegio no otorga permisos para asistir a las actividades durante la jornada académica y el equipo docente es claro en cuanto a que ellos no asisten a ningún evento en sus tiempos personales. Esto ha dificultado la asistencia a los procesos de formación. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU**

“(…) **Fecha de realización:** Marzo 21 (…)”

“(…) **Objetivo:** Reflexionar sobre el sentido de la EMF y el currículo actual. (…)”

“(…) **Grupo Objetivo:** Docentes EMF. (…)”

“(…) **Aportes:** Se llega a la conclusión de que la malla curricular que tienen es un conjunto de contenidos temáticos que están desarticulados. Se propone un ejercicio inicial para construir conjuntamente el objetivo de la EMF. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** Abril 4 (…)”

“(…) **Objetivo:** Continuar trabajando sobre el sentido de la EMF y el currículo. Plantear la semestralización al rector. (…)”

“(…) **Grupo Objetivo:** Docentes EMF Rector y funcionaria SED. (…)”

“(…) **Aportes:** Se reconoce la desarticulación de la malla curricular y se presenta el trabajo realizado por la UNIMONSERRATE hasta el momento. Se sugiere evaluar la posibilidad de establecer semestralización y el rector menciona que debemos (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

presentar una propuesta sólida para que sea tomada en cuenta. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) Fecha de realización: Abril 11 (…)”

“(…) Objetivo: Continuar con la construcción de la malla curricular. A partir de la pregunta por los aportes de cada área en la EMF. (…)”

“(…) Grupo Objetivo: Docentes EMF. (…)”

“(…) Aportes: Se establecieron las áreas de formación integral. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) Fecha de realización: Mayo 3 (…)”

“(…) Temática: Construcción malla curricular. (…)”

“(…) Objetivo: Identificar el énfasis de los semestres. (…)”

“(…) Grupo Objetivo: Docentes Equipo EMF. (…)”

“(…) Aportes: Se concretaron los énfasis de los semestres y se plantearon los objetivos para cada uno. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) Fecha de realización: Mayo 23 (…)”

“(…) Temática: Construcción malla curricular. (…)”

“(…) Objetivo: Continuar trabajando en la malla curricular. (…)”

“(…) Grupo Objetivo: Equipo EMF. (…)”

“(…) Aportes: Se establecen líneas de investigación y se articulan a todo el contenido de EMF. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) Fecha de realización: Mayo 30 (…)”

“(…) Temática: Fortalecimiento de profundización en diseño tecnológico. (…)”

“(…) Objetivo: Construir estrategias para el fortalecimiento de la profundización en tecnología con el apoyo de colegas expertos de la UNIMONSERRATE. (…)”

“(…) Grupo Objetivo: Equipo EMF. Profesionales de la UNIMONSERRATE. (…)”

“(…) Aportes: Se proponen 4 ejes de trabajo disciplinar y se dan orientaciones para el contenido de la profundización en tecnología. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN.**

#### **ESTADO INICIAL.**

- Cuando se inicia acompañamiento de la UNIMONSERRATE se evidenció que el colegio ha venido trabajando a partir de una malla curricular basada en contenidos académicos. El documento base de trabajo es una propuesta logocéntrica que plantea contenidos en dos áreas diferentes: investigación y tecnología.
- No había una malla curricular. Para EMF solo existían syllabus de diseño e investigación.
- El área de tecnología tiene un componente fuerte de dibujo técnico y esto obedece al enfoque que le ha dado el docente desde su propia formación profesional. Se pudo establecer que la profundización que tiene el colegio se generó a partir de las áreas de conocimiento que tenían los docentes que estaban cuando se inició el proceso y no hubo

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

ningún tipo de consulta o reflexión para desarrollar una profundización acorde a intereses de los jóvenes o necesidades del contexto.

• Los documentos iniciales que presenta el colegio no dan cuenta del trabajo articulado que hacen los docentes de investigación y tecnología. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **PROYECCIONES.**

- Socializar la malla construida con el consejo académico.
- Hacer una revisión de la malla curricular propuesta y hacer ajustes.
- Replantear los contenidos de la profundización en diseño tecnológico.
- En la última sesión de trabajo se planteó la necesidad de completar la jornada de profundización en EMF con 4 horas, a la fecha solo hay 6 en las que participan los jóvenes.
- A partir de la exploración de intereses vocacionales que hizo la profesional de UNIMONSERRATE y tomando como referencia una experiencia de trabajo reciente del colegio en un programa de medios audiovisuales en la localidad; llegaron a la conclusión de desarrollar las 4 horas de trabajo que hacen falta en la contra jornada en realización medios audiovisuales. Esto les permitiría unir el diseño tecnológico con el interés de los jóvenes en artes y comunicación.
- Solicitan apoyo de la UNIMONSERRATE para rediseñar syllabus de tecnología con enfoque en diseño tecnológico y complementar esto con realización de medios audiovisuales. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **4.3 MALLAS CURRICULARES.**

ESTADO INICIAL. La malla curricular estaba dividida en dos: diseño tecnológico e investigación. El enfoque que tenían era el de contenidos programáticos. Se hizo evidente la desarticulación de la propuesta de formación básica y la que propone el tiempo destinado en la contra jornada.

No existía malla curricular eran syllabus de diseño (profundización) oficial en la SED e investigación. Esta última asignatura es proceso del avance de la EMF en el año 2013, ya que se determinó promover la investigación en los jóvenes y concretar los aprendizajes en proyectos que pudieran socializarse con la comunidad académica. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **PROYECCIONES.**

- Revisar la malla curricular construida con el equipo EMF y hacer ajustes.
- Es urgente rediseñar el syllabus de tecnología. En el consenso con los docentes se pudo establecer que el enfoque del colegio es diseño tecnológico. Esto quiere decir que es un proceso de reflexión y contextualización sociedad-tecnología y no solo la realización de artefactos.
- Las directivas del colegio tienen claridad en que el enfoque de la profundización está errado y que el docente que la dirige no tiene la formación adecuada para ello. Están a la espera de conseguir la justificación según parámetro docente para traer uno nuevo.

- Es necesario diseñar syllabus para implementar 4 horas faltantes. Se determinó que este complemento estará enfocado en la realización de medios audiovisuales y que esto permitirá articular diseño-tecnología-sociedad-artes y comunicación. Los dos últimos aspectos surgen del interés de los jóvenes en estas áreas. Esto se evidenció en exploración vocacional realizada por profesional de la UNIMONSERRATE y por un proyecto en el que participaron los jóvenes en los últimos meses.
- Desarrollar el sentido de cada uno de los ejes: objetivo, núcleo problemático.
- Replantear los objetivos y referentes conceptuales de la profundización en tecnología.
- El anterior punto se articula con la necesidad de capacitación y orientación para la implementación de una profundización en diseño tecnológico. “(...) Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) 4.4 SYLLABUS.

(…) PROYECCIONES.

- Reformular el contenido del syllabus de la profundización con enfoque en diseño tecnológico. Es urgente, las directivas del colegio están inconformes con la orientación que tiene la profundización y son conscientes de que el profesional que la lleva acabo no tiene la formación adecuada aunque tiene una excelente actitud y disposición para el aprendizaje.
- En la última reunión se determinó que el colegio completará la profundización con 4 horas de trabajo en el marco de diseño de medios audiovisuales. Esto con el fin de complementar la relación diseño-sociedad-artes-comunicación que obedece a intereses del colegio y de los jóvenes según estudio de intereses vocacionales y participación de varios estudiantes en proyecto de comunicación de la localidad. Inicialmente es un complemento a la profundización actual y según palabras de la coordinadora en un año podría analizarse la opción de que se convierta en una segunda profundización.
- Se ha suplido el acompañamiento de uno de los dos tipos de profesionales: El enfoque de diseñador tecnológico que se ha vinculado a la idea de desarrollo de la malla curricular con especial énfasis en el trabajo de diseño tanto del currículo, como de actividades de tecnología y de computación como parte de las TIC. El enfoque de comunicación y producción de medios audiovisuales aún se encuentra pendiente de ser abordado, en particular porque los tiempos de desarrollo de la malla curricular de educomunicación se encuentran en estudio. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) 5. PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN.

(…) DIFICULTADES.

- Escasa participación de la orientadora en procesos de atención y formación de los estudiantes. Esto se debe a la sobrecarga de trabajo con obligaciones de tipo administrativo: conteo diario de refrigerios, manejo de excusas y permisos de los estudiantes etc.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- La coordinadora académica es gestora de los procesos de la EMF pero debe ausentarse con frecuencia de las reuniones por sus compromisos. **En el equipo de la EMF no hay una persona que lidere los procesos de manera oficial y que pueda tomar decisiones.** El liderazgo lo asume la docente de investigación por características e intereses personales.
- **El rector ejerce supervisión y control sobre la labor del equipo de EMF y en ocasiones las orientaciones obedecen a intereses personales de él o a los materiales que tiene el colegio. Un ejemplo de ello fue la propuesta de hacer una profundización en óptica porque en la bodega tienen guardados equipos para esto. La supervisora del contrato por parte de la SED Martha Sutachán se percató de esto y manifestó su preocupación a la profesional de la UNIMONSERRATE y decidió acompañar una de las reuniones del equipo EMF. La propuesta decayó ante las orientaciones de la SED y de la UNIMONSERRATE para re encuadrar la profundización del colegio en tecnología tal como está inscrito el colegio ante la SED. (...).** Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) 8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES. (...)**

- (...) • **Se requieren tablas para dibujo técnico, una por cada estudiante. Actualmente los jóvenes deben traer una de su casa y no tienen las especificaciones requeridas.**
- **El colegio evaluó la posibilidad de plantear una profundización en educación física pero carece de espacios adecuados para ellos y en la localidad no le permitieron hacer uso del Parque Ciudad Montes. Esto los hizo desistir.** En los descansos se evidencia la poca actividad física de los estudiantes debido al espacio reducido para practicar deportes. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) 9. GRADO 12. En el año 2013 enviaron una encuesta a los padres de familia y solo respondieron unos pocos diciendo que no les parece pertinente. Por el momento el colegio no está interesado en implementar grado 12. (...).** Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) 10. LOGROS Y RECOMENDACIONES. (...).  
RECOMENDACIONES.**

- **Disponer desde la dirección del colegio de mejores condiciones de tiempo para el trabajo de diálogo académico con los docentes del equipo de educación media, como responsables de la re-organización de las actividades de diseño curricular, que por las dinámicas particulares de la institución, habrá de ser siempre puesto en cuestionamiento en las dinámicas particulares y en los productos obtenidos, precisamente por la necesidad de socialización de los productos y las reflexiones alcanzadas.**
- **La interlocución académica lograda con los docentes, alrededor de la dinámica de los procesos de formación en investigación de los estudiantes de ciclo cinco, como requerimiento para culminar el proceso formativo, se debe sistematizar en cuanto experiencia pedagógica valiosa, que al ser llevada a una mecánica de reflexión constante, se puede en el corto plazo, convertir en una publicación de la institución (obtener ISBN y/o ISSN de acuerdo al caso) y en consecuencia se habrá de verificar la gestión hacia la**



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

innovación educativa de la zona 16 de Puente Aranda y habrá de ser el aporte de la IED Marco Antonio Carreño al respecto.

• Otorgar la importancia que adquiere el Diseño como componente cognitivo fundamental en el trabajo de conformación de la cultura de la producción de conocimiento válido en el contexto de la educación media. Así, la forma en que se ha definido la participación del diseño como componente de la estructuración del currículo pertinente, adquiere la mirada más integradora del proceso de diseño como discurso de todos los campos de saber y supera la mirada instrumental que le hace desaparecer del modelo actual de la UNIMONSERRATE, que concibe al diseño como hacer del arte.

• Necesaria sistematización de la información de los egresados a partir de la implementación del instrumento de seguimiento implementado para tal efecto. (...).

(...)  
• Se sugiere que uno de los profesionales de la UNIMONSERRATE experto en tecnología haga aportes y supervise la redefinición del syllabus de la profundización para que sea más ajustado a la formación que implementan las universidades. Esto enfocado a la certificación de saberes. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

✓ **ACTA VISITA DE CONTROL FISCAL**

No obstante, las irregularidades señaladas en el informe final del proceso adelantado por la UNIMONSERRATE y de las actas de acompañamiento de los “pares académicos” a la institución educativa en la vigencia 2014; en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la Fundación Universitaria Monserrate por el equipo auditor al preguntarle: ¿Indique los inconvenientes presentados en desarrollo de la Implementación de la Media Fortalecida? manifestó: “(...) 1. Se implementaron únicamente 6 horas en contrajornada. En el informe se evidencia que se recomienda la implementación de las 4 horas adicionales de diseño (ver informe de colegio pp. 38 y 40 - acta de mayo 30). 2. Por distintas razones, hubo cancelación de capacitaciones y encuentros en último momento, afectando el normal desarrollo de algunos procesos (Ver acta junio 19), obligando a reprogramaciones. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la inadecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto, en la etapa de “IMPLEMENTACIÓN” para el área de “MATEMÁTICAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”, toda vez, que los estudiantes de Grado 10° y Grado 11° no cursaron los espacios académicos que se ajustaran a lo establecido para la Educación Media Fortalecida (*homologable con la Educación Superior*), es decir, el Colegio ni la “SED” generaron las estrategias para el desarrollo del área del conocimiento a profundizar en condiciones de “calidad” y su posterior reconocimiento a través de “créditos académicos homologables” con la “Educación Superior”, con el acompañamiento de la respectiva Universidad, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$33.408.000

✓ **I.E.D. FRANCISCO JAVIER MATIZ**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Lenguas y Humanidades  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Humanidades  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$33.408.000

- La Universidad certificó la entrega de un número determinado de créditos académicos para cada estudiante, siendo evidente que se implementó una malla curricular que no reunía las condiciones para la certificación de créditos ni su homologación.
- No obstante lo anterior, en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la UNIMONSERRATE por el equipo auditor, se hace entrega del “*listado de estudiantes*” con el reconocimiento de créditos académicos donde no se identifican de manera detallada las asignaturas ni el número real de créditos certificados a cada uno de los estudiantes, ni la nota cuantitativa de los cursos aprobados.
- En el citado listado la Universidad únicamente informa<sup>25</sup> de manera general que se certificó entre **18 y 21 créditos a todos los estudiantes**; relacionando como soporte dentro de los espacios académicos, algunos ejes disciplinares y asignaturas con su equivalencia en créditos académicos, que al sumarlos se obtiene un total de **12 créditos** y no **18 ni 21**, como se indica a continuación:
  - ▶ “Comunicación y medios”. **Créditos: 2**
  - ▶ “Taller de lectoescritura”. **Créditos: 2**
  - ▶ “La investigación como transformación de la sociedad”. **Créditos: 1**
  - ▶ “Plan de vida”. **Créditos: 1**
  - ▶ “Cine y sociedad”. **Créditos: 2**
  - ▶ “Taller de lectoescritura”. **Créditos: 2**
  - ▶ “Investigación en sociedad y cultura”. **Créditos: 1**
  - ▶ “Desarrollo Humano”. **Créditos: 1**

Al revisar la información del “*certificado de notas*” expedido por la Universidad<sup>26</sup> para cada estudiante, se indica en todos los casos, que en desarrollo del programa de *Educación Media Fortalecida* cursaron y aprobaron **10 asignaturas** durante el año 2014.

---

<sup>25</sup> Anexo 3. Reconocimiento de créditos.

<sup>26</sup> Acta visita de control fiscal realizada entre el 21/11/2016 al 14/12/2016. Archivo SOPORTES VISITA. Anexo 7 Ejemplo certificados. Reconocimiento créditos por colegio.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Lo anterior, demuestra las inconsistencias presentadas en el número real de créditos académicos a homologar por los estudiantes del colegio en desarrollo del convenio 3162/2013, es decir, esta información carece de veracidad y puede inducir a errores en el análisis al ente de control.

- El ente de control no pudo determinar con certeza el “*número real*” de “*créditos académicos homologados por cada estudiante*”, ni la relación de “*asignaturas ofrecidas*” para cada espacio académico, toda vez, que no fue entregada por la UNIMONSERRATE la sabana de notas por programas académicos.
- Al comparar la “*malla curricular*” de los programas de pregrado ofrecidos por la UNIMONSERRATE frente a la “*malla curricular*” que se entregó al colegio en diciembre de 2014 y que no fue implementada en desarrollo del convenio 3162/2013, se observa lo siguiente:

**Grado 10°:** se diseñaron ocho (8) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y dos (2) créditos académicos.

▶ “TALLER DE LECTO-ESCRITURA I”, “TALLER DE LECTO-ESCRITURA II”, se les otorga dos (2) créditos a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “SOCIEDAD, JUVENTUD E HISTORIA”, “IDENTIDAD Y SENTIDO DE VIDA”, “MOVIMIENTOS JUVENILES”, se les otorga un (1) crédito a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “LEER Y ESCRIBIR EN LA ERA DIGITAL”, “COMUNICACIÓN EN LA ERA DIGITAL”, se les otorga dos (2) créditos a cada una, y son homologables con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

▶ “PROYECTO DE VIDA”, se le otorga un (1) crédito, y es homologable con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

**Grado 11°:** se diseñaron ocho (8) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y dos (2) créditos académicos.

▶ “COMUNICACIÓN Y MEDIOS”, “TALLER DE LECTOESCRITURA”, “CINE Y SOCIEDAD”, “TALLER DE LECTOESCRITURA”, se les otorga dos (2) créditos a

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

► “LA INVESTIGACIÓN COMO TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD”, “PLAN DE VIDA”, “INVESTIGACIÓN EN SOCIEDAD Y CULTURA”, “DESARROLLO HUMANO”, se les otorga un (1) créditos a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

Al cruzar las asignaturas y su equivalente en créditos que componen la “*malla curricular*” para este colegio y que a diciembre de 2014 no fue implementada, frente a las asignaturas y su equivalencia en créditos de la “*malla curricular*” de los programas de pregrado que ofrece la UNIMOMNSERRATE, se concluye:

- No hay equivalencia en “*asignaturas*” para su homologación, toda vez, que el número de créditos académicos asignados difiere entre las dos instituciones.
- La mayoría de las asignaturas de la “*malla curricular*” de los colegios, no se encuentran en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

En el informe final del 01 de diciembre de 2014 del proceso de acompañamiento realizado por la Fundación Universitaria UNIMONSERRATE al colegio Francisco Javier Matiz para el fortalecimiento del proyecto Educación Media Fortalecida se presentan avances en los componentes de formación, gestión académica, organización escolar y comunitaria, se indica:

La población se ubica en los barrios aledaños de la localidad pertenecientes a los estratos 1 y 2.

“(…) **2. CONTEXTO.**

(…) Durante el año 2014 el colegio realizó ajustes en su proceso de reorganización escolar, encaminados a consolidar el proyecto de EMF y generar una mayor visibilización del mismo en la comunidad educativo, pues aunque el Francisco Javier Matiz se reconoce como un colegio en el que la propuesta de EMF ha sido adoptada con éxito y ésta a su vez es uno de los proyectos bandera de la institución, durante la socialización con docentes y en la reunión con el consejo académico se pudo evidenciar que no todos los docentes conocen el sentido, alcance y componentes propios de la EMF. (…)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU**

“(…) **Fecha de realización:** Febrero 26 de 2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Revisar la ruta propuesta por el consejo académico. (…)”

“(…) **Grupo Objetivo:** Docentes EMF. Rectora. Coordinadoras. (…)”

“(…) **Aportes:** Se analizaron varias acciones que se consideran fundamentales en el proceso académico de la institución. Entre ellos se reconoce el conocimiento y apropiación del enfoque pedagógico, para atender esta necesidad se acuerda una jornada pedagógica. Así mismo se identifica el estado de las mallas curriculares y los Syllabus, y se reconoce la necesidad de revisarlos y rediseñarlos. (…)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** Junio 4 de 2104 (…)”

“(…) **Objetivo:** Revisar la malla curricular de la EMF. (…)”

“(…) **Grupo Objetivo:** Docentes equipo de Media. (…)”

“(…) **Aportes:** Se revisaron algunos documentos que existen en la actualidad, determinando que no corresponden a la realidad de la EMF del colegio, por lo que se acuerda una siguiente reunión con el apoyo de Nelson Bedoya de la UNIMONSERRATE. (…)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** Junio 11-17 de 2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Orientar el diseño de los instrumentos de concreción. Revisar y realizar ajustes a la malla curricular. (…)”

“(…) **Grupo Objetivo:** Docentes EMF. (…)”

“(…) **Aportes:** Se aclararon dudas frente al proceso de rediseño curricular y los instrumentos de concreción. Se revisaron y ajustaron los ejes problémicos, el objetivo general, el núcleo problémico, los objetivos y subproblemas de cada semestre. (…)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** Agosto 11 de 2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Realizar un balance de diferentes elementos del proyecto EMF en el colegio Francisco Javier Matiz. (…)”

“(…) **Grupo Objetivo:** Coordinadora Jornada Mañana, Rectora y docentes equipo de media. (…)”

“(…) **Aportes:** Se identificó el estado de las diferentes acciones desarrolladas, en el marco de la transformación curricular de la Media, y se proyectaron necesidades para consolidar el proceso. (…)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** Agosto 29 de 2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Revisar los Syllabus de los diferentes ejes y plantear ajustes. (…)”

“(…) **Grupo Objetivo:** Líder de EMF. (…)”

“(…) **Aportes:** Se revisaron los Syllabus de la profundización en humanidades y se acordaron ajustes a los mismos. (…)”.

“(…) **Fecha de realización:** Septiembre 10/2014 (…)

“(…) **Objetivo:** Rediseñar la propuesta de Syllabus de Desarrollo humano y proyecto de vida. (…)”

“(…) **Grupo Objetivo:** Docentes equipo de Media. (…)”

“(…) **Aportes:** Se adapta el formato de Syllabus a las necesidades de la institución y se reorganiza la secuencia de los espacios académicos de este eje. (…)”

Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** Septiembre 23 de 2014 (…)

“(…) **Objetivo:** Socialización malla para el reconocimiento de saberes. (…)”

“(…) **Grupo Objetivo:** Docentes equipo de Media. (…)”

“(…) **Aportes:** Se avanzó en el Syllabus de Desarrollo Humano y proyecto de vida y se analizó la propuesta de espacios académicos susceptibles de reconocimiento de créditos. (…)”

Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **4. GESTIÓN ACADÉMICA. 4.1 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.** (…)

#### **AVANCES A FORTALECER EN EL PEI:**

1. Como resultado de la redefinición del modelo pedagógico durante este año en el Colegio Francisco Javier Matiz, se han venido generando espacios de discusión respecto a la apropiación del enfoque Socio- Crítico. Trabajo que ha sido apoyado desde la UNIMONSERRATE en los encuentros con el Consejo académico y a través de una jornada pedagógica sobre dicho tema. Es fundamental para el año 2015 profundizar en este aspecto y apropiar estrategias que permitan la adopción del Modelo Pedagógico de manera institucional.

2. En relación con la EMF la institución está buscando implementar el grado 12, tarea en la que se adelantaron algunas acciones con la UNIMONSERRATE a través de los encuentros con el consejo académico y el diseño, aplicación y análisis de una encuesta que permitiera identificar los intereses de los jóvenes. Este grado aún se encuentra en proceso de análisis por parte del equipo académico de la institución. Es importante estudiar el impacto que tendría esta propuesta en la comunidad, para iniciar (de considerarse favorable) su diseño e implementación.

3. Es importante la revisión del documento PEI y realizar los ajustes en la misión, visión, propósitos de formación para el ciclo, perfil de ingreso y egreso y su relación con el carácter de la profundización.

4. Continuar realizando los ajustes de la propuesta curricular de la institución en coherencia con el horizonte institucional. (…)”

Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN.**

**ESTADO INICIAL:** El colegio se encuentra en su tercer año de implementación y tiene definida su área de profundización en humanidades que se desarrolla en tres módulos: Comunicación y expresión, Sociedad y cultura y Desarrollo Humano y Sentido de Vida. Producto de los anteriores ciclos de acompañamientos al colegio, por parte de la UNIMONSERRATE, se cuenta con un adelanto en su malla curricular y en los syllabus, denominados rutas metodológicas.

**También se han realizado algunos ejercicios que buscan relacionar el proceso de la EMF con el del núcleo común, como resultado de estos se han obtenido algunas preguntas para orientar el diseño curricular de cada ciclo, y es un proceso que aún se encuentra en desarrollo.**

**La malla relaciona el objetivo general y los específicos, los presupuestos de la EMF, las fases, los módulos, los actores, el núcleo problémico, la integración temática, el proyecto integrador y el producto de cada semestre (estos elementos se encuentran descritos en el siguiente apartado). Si bien la construcción de esta estructura fue parte de un proceso de trabajo conjunto entre la universidad y el colegio, los docentes manifiestan que no se ajusta a la realidad actual de la profundización, por lo que se requirió reestructurarla. (...)**

**(...) Los Syllabus de Desarrollo humano y sentido de vida y de Comunicación y expresión, se encontraban en un estado menos avanzado, y aunque permitían identificar las temáticas que se abordan en cada módulo, fue necesario realizar un ajuste que posibilitará la discriminación de los procesos que se desarrollan en cada semestre, en correspondencia con el acento de los mismos. (...)** Subrayado y negrilla fuera de texto.

**(...) AVANCES. (...) En este encuentro se inició el proceso de rediseño de la malla curricular, avanzando en la revisión de los ejes, objetivo y núcleo problémico. En la segunda sesión de trabajo se identificaron los objetivos y el sub-problema de cada semestre y se acordó que los docentes irían revisando los espacios académicos que corresponden a cada eje.**

**Finalmente se realizaron los ajustes correspondientes basados en el trabajo de campo de cada docente, y se plantearon cambios en el eje de comunicación y expresión. Estos últimos implicaron incluir un espacio académico exclusivo para fortalecer las habilidades lecto-escritoras y otro en el que se estudien diferentes medios de comunicación y su impacto (...)** Subrayado y negrilla fuera de texto.

**(...) PROYECCIONES. Para continuar el proceso en el año 2015 se tienen previsto:**

- Implementar la propuesta curricular que fue ajustada durante el año 2014, previa aprobación del consejo académico.**
- Desarrollar la jornada escolar de los jóvenes de EMF en una jornada única de 6:30 a 2:30, semestralizando todo el plan de estudios del ciclo (esta acción se está revisando en el momento). (...)** Subrayado y negrilla fuera de texto.

**(...) 4.3 MALLAS CURRICULARES. (...)**

**AVANCES. En la actualidad la malla curricular ha sido reformulada, tomando como punto de partida las orientaciones dadas desde el documento “Currículo para la excelencia 40x40” de la SED y los Seminarios desarrollados en la UNIMONSERRATE. Con este referente se han discutido e identificado los ejes, objetivos**

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

y núcleo problémico. Además de los subproblemas y objetivos de cada semestre en correspondencia con el acento del mismo.

**PROYECCIONES. Revisar las intensidades horarias y los créditos de cada espacio académico. Ajustar los Syllabus a los lineamientos del CDAA y las orientaciones de la UNIMONSERRATE, en relación al reconocimiento de saberes. (...)**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) 4.4 SYLLABUS.**

**ESTADO INICIAL. (...) Los Syllabus de Desarrollo humano y sentido de vida y de Comunicación y expresión, se encontraban en un estado menos avanzado, y aunque permitían identificar las temáticas que se abordan en cada módulo, fue necesario realizar un ajuste que posibilitará la discriminación de los procesos que se desarrollan en cada semestre, en correspondencia con el acento de los mismos.**

**CRITERIOS DE ESTRUCTURACIÓN Y AVANCES. Se realizó la revisión de los Syllabus de los tres módulos, teniendo en cuenta que ellos fuera posible identificar el objetivo, sentido y desarrollo de cada espacio académico.**

**Se realizaron recomendaciones orientadas a la semestralización y a la formulación de estas estructuras por cada espacio académico, para que permitan dar cuenta del proceso que se adelanta en cada uno y facilite la organización por créditos académicos.**

**Se estructuraron los Syllabus de los espacios académicos correspondientes a Desarrollo humano y Comunicación, se encuentra pendiente complementar algunos elementos. (...)**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) 5. PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN.**

**(...) DIFICULTADES:**

- **Aunque en la actualidad han sido construidas dos aulas, éstas aún no han sido habilitadas, por lo que las clases en contrajornada carecen de un espacio adecuado.**
- **Algunos estudiantes no tienen la posibilidad de desplazarse a sus casas a almorzar y las instalaciones del colegio son insuficientes para que lo hagan dentro de la institución.**
- **Aunque se realizó trabajo de nivelación los jóvenes que llegaron a grado once, provenientes de otras instituciones se han visto rezagados en el proceso. (...)**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) 8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES.**



En la actualidad el colegio ha sido dotado con dos aulas para atender la profundización, una de ellas con computadores. Sin embargo estas aún no se han puesto en funcionamiento.

Se han adquirido libros especializados para la profundización, sin embargo, los docentes manifiestan que aún son insuficientes para atender a toda la población de estudiantes.

Los docentes del equipo solicitan apoyo con la dotación de: 50 computadores para estudiantes. Impresora multifuncional. Archivador para los proyectos de investigación. Espacio físico para reuniones y atención de asesorías de proyectos. De igual manera solicitan apoyo con transporte para las salidas pedagógicas. (...).  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

(...) 9. GRADO 12. En la actualidad el colegio no cuenta con grado doce, sin embargo, se encuentra interesado en la implementación del mismo. (...).  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

(...) 3. LOGROS, PROYECCIONES Y RECOMENDACIONES.

(...) ASPECTO: DESARROLLO CURRICULAR. (...)

(...) PROYECCIONES: Tomando en cuenta los avances que la propuesta ha tenido a la fecha y los desarrollos que se buscan de la misma se proyecta.

1. Complementar los documentos de Syllabus.
2. Implementar los micro-diseño, que han sido adelantados durante el año.
3. Realizar la evaluación de la propuesta en forma conjunta con estudiantes y docentes de las otras áreas y ciclos.
4. Fortalecer los proyectos de investigación como elemento integrador de la propuesta EMF y realizar un proceso de escalonamiento a los otros ciclos.
5. Semestralizar todo el plan de estudios de la EMF en coherencia con la organización hecha para la profundización.
6. Determinar si el grado doce es una propuesta adecuada para la institución y en caso afirmativo iniciar su diseño e implementación. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

(...) ASPECTO: ORGANIZACIÓN ESCOLAR. (...)

(...) RECOMENDACIONES: a. Dar funcionamiento a las nuevas aulas de clase, con el fin que jóvenes y maestros cuenten con un espacio de trabajo más adecuado.  
b. Gestionar las dotaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la propuesta. (...).

(...) PROYECCIONES: i. Implementar la jornada escolar de 8 horas. ii. Semestralizar el núcleo común de la EMF. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la inadecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto, en la etapa de

“IMPLEMENTACIÓN” para el área de “LENGUAS Y HUMANIDADES”, toda vez, que los estudiantes de Grado 10° y Grado 11° no cursaron los espacios académicos que se ajustaran a lo establecido para la Educación Media Fortalecida (*homologable con la Educación Superior*), es decir, el Colegio ni la “SED” generaron las estrategias para el desarrollo del área del conocimiento a profundizar en condiciones de “calidad” y su posterior reconocimiento a través de “créditos académicos homologables” con la “Educación Superior”, con el acompañamiento de la respectiva Universidad, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$33.408.000

✓ **I.E.D. SAN JOSE SUR ORIENTAL**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Matemáticas, Ingeniería y Tecnologías de la Información  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Biotecnología  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$33.408.000

- La Universidad certificó la entrega de un número determinado de créditos académicos para cada estudiante, siendo evidente que se implementó una malla curricular que no reunía las condiciones para la certificación de créditos ni su homologación.
- No obstante lo anterior, en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la UNIMONSERRATE por el equipo auditor, se hace entrega del “listado de estudiantes” con el reconocimiento de créditos académicos donde no se identifican de manera detallada las asignaturas ni el número real de créditos certificados a cada uno de los estudiantes, ni la nota cuantitativa de los cursos aprobados.
- En el citado listado la Universidad únicamente informa<sup>27</sup> de manera general que se certificó entre **18 y 21 créditos a todos los estudiantes**; relacionando como soporte dentro de los espacios académicos, algunos ejes disciplinares y asignaturas con su equivalencia en créditos académicos, que al sumarlos se obtiene un total de **10 créditos** y no **18 ni 21**, como se indica a continuación:
  - ▶ “Ética, tecnología”. **1 Crédito**
  - ▶ “Biología y bioquímica, matemáticas”. **2 Créditos**
  - ▶ “Ciencias sociales, economía y política”. **2 Créditos**
  - ▶ “Lenguaje y comunicación. Educación física”. **2 Créditos**
  - ▶ “Ética, tecnología”. **1 Crédito**
  - ▶ “Biología y bioquímica, matemáticas”. **2 Créditos**

---

<sup>27</sup> Anexo 3. Reconocimiento de créditos.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Al revisar la información del “*certificado de notas*” expedido por la Universidad<sup>28</sup> para cada estudiante, se indica en todos los casos, que en desarrollo del programa de *Educación Media Fortalecida* cursaron y aprobaron **7 asignaturas** durante el año 2014.

Lo anterior, demuestra las inconsistencias presentadas en el número real de créditos académicos a homologar por los estudiantes del colegio en desarrollo del convenio 3162/2013, es decir, esta información carece de veracidad y puede inducir a errores en el análisis al ente de control.

- El ente de control no pudo determinar con certeza el “*número real*” de “*créditos académicos homologados por cada estudiante*”, ni la relación de “*asignaturas ofrecidas*” para cada espacio académico, toda vez, que no fue entregada por la UNIMONSERRATE la sabana de notas por programas académicos.
- Al comparar la “*malla curricular*” de los programas de pregrado ofrecidos por la UNIMONSERRATE frente a la “*malla curricular*” que se entregó al colegio en diciembre de 2014 y que no fue implementada en desarrollo del convenio 3162/2013, se observa lo siguiente:

**Grado 10°**: se diseñaron once (**11**) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre uno (**1**) y dos (**2**) créditos académicos.

▶ “**BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIAS SOCIALES**”, “**LENGUAJE Y CIENCIAS**”, “**QUÍMICA Y BIOQUÍMICA**”, se les otorga dos (**2**) créditos a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “**ÉTICA**”, “**TECNOLOGÍA**”, se les otorga un (**1**) crédito, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “**BIOLOGÍA Y BIOQUÍMICA**”, se le otorga un (**1**) crédito, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “**MATEMÁTICA**”, se le otorga un (**1**) crédito, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE, se le asigna tres (**3**) créditos.

---

<sup>28</sup> Acta visita de control fiscal realizada entre el 21/11/2016 al 14/12/2016. Archivo SOPORTES VISITA. Anexo 7 Ejemplo certificados. Reconocimiento créditos por colegio.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ **“CIENCIAS SOCIALES”, “ECONOMÍA Y POLÍTICA”,** se les otorga dos (**2**) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“LENGUAJE Y COMUNICACIÓN”,** se le otorga dos (**2**) créditos y es homologable con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

**Grado 11°:** se diseñaron quince (**15**) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre uno (**1**) y dos (**2**) créditos académicos.

- ▶ **“ÉTICA”, “TECNOLOGÍA”,** se les otorga un (**1**) crédito, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“BIOLOGÍA Y BIOQUÍMICA”,** se les otorga dos (**2**) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“MATEMÁTICA”,** se le otorga dos (**2**) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE, se le asigna tres (**3**) créditos.
- ▶ **“CIENCIAS SOCIALES”, “ECONOMÍA Y POLÍTICA”,** se les otorga dos (**2**) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“LENGUAJE Y COMUNICACIÓN”,** se le otorga dos (**2**) créditos, y es homologable con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“EDUCACIÓN FÍSICA”,** se les otorga dos (**2**) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“ÉTICA”, “TECNOLOGÍA”,** se les otorga un (**1**) crédito, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“BIOLOGÍA Y BIOQUÍMICA”,** se les otorga dos (**2**) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ **“MATEMÁTICA”**, se le otorga dos (**2**) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE, se le asigna tres (**3**) créditos.
- ▶ **“CIENCIAS SOCIALES”**, **“ECONOMÍA Y POLÍTICA”**, se les otorga un (**1**) crédito, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“MATEMÁTICA APLICADA”**, se le otorga dos (**2**) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE, se le asigna tres (**3**) créditos.

Al cruzar las asignaturas y su equivalente en créditos que componen la “*malla curricular*” para este colegio y que a diciembre de 2014 no fue implementada, frente a las asignaturas y su equivalencia en créditos de la “*malla curricular*” de los programas de pregrado que ofrece la UNIMONSERRATE, se concluye:

- No hay equivalencia en “*asignaturas*” para su homologación, toda vez, que el número de créditos académicos asignados difiere entre las dos instituciones.
- La mayoría de las asignaturas de la “*malla curricular*” de los colegios, no se encuentran en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

En el informe final del 01 de diciembre de 2014 del proceso de acompañamiento realizado por la Fundación Universitaria UNIMONSERRATE al colegio San José Sur Oriental para el fortalecimiento del proyecto Educación Media Fortalecida se presentan avances en los componentes de formación, gestión académica, organización escolar y comunitaria, se indica:

Son jóvenes que comprenden edades entre los 14 y 18 años, y se encuentran en el estrato socio- económico 2 y 3, pertenecientes a los barrios Moralba, Quindío, San José, Miraflores, el Poblado, Altamira, La Gloria, Santa Rosa y Guacamayas

“(…) **2. CONTEXTO.**

**(…) Los encuentros programados para el mes de junio y principios de Julio fueron cancelados debido a la petición del rector el cual exige que la Fundación Universitaria Unimonserrate y la Secretaría de Educación Distrital expidan un**

documento oficial para el reconocimiento de créditos, de no ser así el proceso de acompañamiento no continuara. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

El día 15 de julio se lleva a cabo la reunión con rector y con la delegada de la SED con el fin de dar continuidad del proceso, en donde se programan nuevos encuentros con docentes y estudiantes para la última semana del mes de julio.

Se estaba trabajando con el colectivo docente en la revisión de las estructuras curriculares, pero debido a las problemáticas que se presentaron nuevamente con el señor rector, no se ha podido avanzar en el proceso de acompañamiento y se entrega informe sin construcción de Syllabus. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

### “(...) 3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU

“(...) **Fecha de realización:** 28/01/2014 (...)

“(...) **Objetivo:** Reconocer las expectativas de los jóvenes ante su futuro y como estas se relacionan con la profundización de la Media. (...)”

“(...) **Grupo Objetivo:** Estudiantes de Educación Media Fortalecida. (...)”

“(...) **Aportes:** Reconocer las expectativas de los jóvenes para su futuro, sus intereses y motivaciones (Ejercicio de auto-reflexión y conocimiento del yo), Permite a orientación revisar los casos de los estudiantes que denotan un desconocimiento de la persona y no poseen ninguna expectativa de vida futura. Reconocer la apropiación y el sentido que han dado a la Biotecnología desde su vida personal; Es importante este primer acercamiento ya que permite dilucidar la falta de apropiación que poseen los estudiantes frente a temas actuales de Ciencia, se debe tener en cuenta para la revisión de la malla curricular. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **Fecha de realización:** 24/01/2014 (...)

“(...) **Objetivo:** Identificar la gestión, promoción y participación de proyectos que se realizan con estudiantes desde el área de orientación. (...)”

“(...) **Grupo Objetivo:** Orientación. (...)”

“(...) **Aportes:** Se logra identificar los proyectos que se gestionan desde el área de Orientación tales como: Proyecto de vida, Orientación vocacional, proyectos de tiempo libre y trabajo social (Se reconoce que los proyectos no se hilan de ninguna forma con la profundización). Comprometer el trabajo de orientación para fortalecer el sentido de la media Fortalecida. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **Fecha de realización:** 06/02/2014 (...)

“(...) **Objetivo:** Conocer a los Docentes del área de profundización, sus expectativas e intereses y así presentar la propuesta de la UNIMONSERRATE para desarrollar el proyecto 891 en el año 2014. (...)”

“(...) **Grupo Objetivo:** Docentes de la profundización. (...)”

“(...) **Aportes:** Acercamiento a la realidad del proceso de implementación y del sentido que tiene la Media fortalecida desde el énfasis en Biotecnología para los docentes. Identificación de fortalezas y necesidades desde aspectos curriculares,

de gestión escolar y de infraestructura y equipamiento. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **Fecha de realización:** 08/05/2014 (...)

“(...) **Objetivo:** Identificar los intereses y gustos de los estudiantes de Educación Media Frente a la profundización en Biotecnología. (...)”

“(...) **Grupo Objetivo:** Estudiantes de Educación Media Fortalecida. (...)”

“(...) **Aportes:** Debido a la petición de las coordinadoras del colegio, de trabajar con los estudiantes un seminario propio en el área de Biotecnología, se desarrolla con los estudiantes el seminario “Biotecnología, Ciencia, Ficción o realidad?” con el fin de identificar si es del interés de los estudiantes la profundización y además de mostrar el contexto mundial, regional y local del desarrollo biotecnológico y motivar su estudio, presentando los avances, los alcances, y como la biotecnología puede presentar una oportunidad de vida personal y laboral. En la socialización se denotan resultados tales como:

• Los estudiantes, en general, reconocen la biotecnología como una ciencia aislada de su mundo cotidiano y no la relacionan con su forma de vida. Se sienten desmotivados con la profundización porque no le encuentran aplicabilidad en su vida cotidiana, por ello se propone trabajar junto a los docentes, temáticas de emprendimiento empresarial, que permita al estudiante explorar la biotecnología desde el campo industrial para el desarrollo de un bien o un servicio. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **Fecha de realización:** 26/05/2014 (...)

“(...) **Objetivo:** Conceptualizar con los docentes de media, la propuesta curricular de la UNIMONSERRATE y así evaluar las estructuras curriculares de la Media Fortalecida en la institución. (...)”

“(...) **Grupo Objetivo:** Docentes de Media. (...)”

“(...) **Aportes:** Se realiza la presentación de las estructuras curriculares según la propuesta UNIMONSERRATE, debido a que la mayoría de los docentes no la conocían. Se hizo mención de los objetivos del currículo, de las diferentes estructuras curriculares y de la concreción de una malla curricular integral, transversal e interdisciplinar, explicando sus acentos y componentes.

Siguiendo el hilo conductor de la reunión anterior, se propone a los docentes revisar la malla actual de la profundización, reconociendo en primer lugar las fortalezas y reconociendo el trabajo previo. En segundo lugar, los docentes entrar a cuestionar la intencionalidad de la malla y el perfil de egresado que se desea, evaluando los acentos de los semestres, las relaciones y los núcleos problémicos de la misma. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

(...) Los cuestionamientos que los docentes realizan a la malla son:

1. Los nombres de los espacios académicos son muy amplios y no tienen una relación directa con el eje articulador.
2. No hay un hilo conductor entre los ejes y los espacios académicos en los diferentes semestres.

### 3. No hay espacios académicos referidos al componente investigativo.

Por ello con los docentes se comienza un ejercicio de redimensionamiento de la malla, pensando en el perfil de ingreso y egreso de la Media así como de los saberes capacidades y habilidades que el estudiante obtendrá en la Media Fortalecida para el desarrollo de un pensamiento científico tecnológico. Finalmente los docentes proponen una ruta para el eje de Ciencia, Tecnología y Sociedad que contemple cuatro momentos: La modernidad y los modelos tecnológicos, la evolución de los modelos tecnológicos, los avances tecnológicos en el mundo actual y las perspectivas tecnológicas. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** 17/07/2014 (…)

“(…) **Objetivo:** Solucionar las inquietudes del rector de la Institución en términos del proceso de reconocimiento de créditos académicos. (...)”

“(…) **Grupo Objetivo:** Rector, Coordinadores Representantes UNIMONSERRATE (Gladys Amaya y Eliana Téllez), Delegada de la SED (Adriana Ivonne Luque). (...)

“(…) **Aportes:** Esta reunión tiene como propósito aclarar todas las dudas del proceso de reconocimiento de créditos, tema álgido en la institución y que preocupa a las directivas. El rector expone su inconformidad en el tema, manifestando que hasta el momento no tiene información precisa del proceso.

La Delegada de la SED, la señora Ivonne Luque socializa los procesos y metodologías con así cuales se ha abordado el tema en la SED y asegura que para finalizar el año escolar ya se tendrá un primer documento del proceso de reconocimiento.

Por otra parte la Directora del programa de la UNIMONSERRATE, explica el procedimiento desde la Universidad, Haciendo mención al compromiso que se tiene adquirido con el colegio y asegurando que en el mes de noviembre saldrá la resolución para la certificación, se solicita al rector abrir los espacios pertinentes para el acompañamiento y se vuelvan a agendar compromisos pendientes. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** 30/07/2014 (…)

“(…) **Objetivo:** Socializar con los docentes la propuesta curricular para abordar la oferta en Biotecnología. (...)”

“(…) **Grupo Objetivo:** Docentes de Media. (...)

“(…) **Aportes:** Se comienza a socializar con los Docentes la propuesta Curricular UNIMONSERRATE ligada a los lineamientos del currículo 40x40 para la excelencia académica y la formación integral, haciendo referencia a como el desarrollo de la oferta incide en la consecución del perfil deseado. **Se habla de los componentes de la malla curricular y de cómo abordarlos teniendo en cuenta el núcleo problémico disciplinar.** Además se propone trabajar la Biotecnología como núcleo problemáticos integradores según las referencias de las problemáticas que según la UNESCO ha declarado las problemáticas del siglo y haciendo referencia al trabajo previo de integración curricular desde la Biotecnología. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** 02/09/2014 (…)



**“(…) Objetivo: Socializar con el colectivo Docente la propuesta curricular de la UNIMONSERRATE y crear espacios de participación para la construcción de la malla. (…)”**

**“(…) Grupo Objetivo: Colectivo Docente. (…)”**

**“(…) Aportes: Se Socializa con el colectivo Docente la propuesta para abordar la oferta en Biotecnología y los avances que se han tenido en la construcción de mallas curriculares, se socializa la propuesta y se comienza a trabajar colectivamente para el desarrollo de los espacios académicos en los núcleos problémicos. (…)”**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) Fecha de realización: 01/10/2014 (…)”**

**“(…) Objetivo: Hablar sobre las problemáticas que se han venido en el colegio. (…)”**

**“(…) Grupo Objetivo: Rectoría, coordinación y asesor UNIMONSERRATE. (…)”**

**“(…) Aportes: (…) **Se habla de las problemáticas que se han venido presentando en el colegio con una de las docentes de la profundización y de la falta de un equipo de trabajo para la media, debido a que trabajar con todos los Docentes en la construcción de malla es muy complicado. Además de los espacios de trabajo con docentes.****

**Se acuerda que en el mes de octubre se finalizaran los syllabus en jornadas de trabajo los días 3 de octubre y 23 de octubre, incluyendo el trabajo de la semana de receso. (…)”**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) 4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN. (…)”**

**(…) AVANCES. Se ha comenzado el proceso de evaluación de la estructura curricular y su pertinencia. Se comienza también a determinar el perfil de ingreso y de egreso para la Media y se realizan cuestionamientos sobre saberes, capacidades, habilidades a desarrollar desde la profundización en Biotecnología. Los docentes evalúan las estructuras curriculares y dan cuenta de la importancia de la claridad que debe tener el fin de la profundización para concretar las estructuras curriculares. (…)”**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) 4.3 MALLAS CURRICULARES. (…)”**

**(…) AVANCES. Se ha comenzado a analizar los componentes de la malla curricular y a evaluar la pertinencia de los ejes, problemas y espacios académicos, este ejercicio se realiza desde la indagación de cada aspecto de la malla. Es importante resaltar que la malla curricular en un principio fue planteada desde la Educación Media Especializada y por ello se proponen espacios académicos en ciencias naturales.**

**En el trabajo realizado con docentes del ciclo V, se ha empezado el trabajo de integración de los diferentes campos a la malla, para que no sean las Ciencias naturales los únicos espacios académicos.**

**De acuerdo a la revisión de la malla curricular por parte del equipo de trabajo docente se puede evidenciar: (…).**

3. Los nombres de los espacios académicos son muy amplios y no tienen una relación directa con el eje articulador.

4. No hay un hilo conductor entre los ejes y los espacios académicos en los diferentes semestres.

5. No hay espacios académicos referidos al componente investigativo. (...).  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) 8. **INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES.** Los docentes y directivos, se encuentran evaluando los requerimientos faltantes en la institución. (...)”.

Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) 9. **GRADO 12.** No se contempla por el momento el desarrollo del grado 12 optativo. (...)”.

Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) 3. **LOGROS, RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES.**

“(…) **RECOMENDACIONES.** Se realizan las siguientes recomendaciones para tener en cuenta en el proceso 2015:

- Se recomienda volver a estructurar el equipo de trabajo docente, debido a que por temáticas de reorganización se ha venido trabajando con el colectivo docente, dificultando un poco la consecución de los objetivos planteados, además de crear grupos de trabajo interdisciplinar para ciclos.

- Se recomienda que las directivas de la institución hagan presencia en los encuentros destinados a formación y socialización de avances, ya que es muy importante que la comunidad en general reconozca y apropie las transformaciones dadas en el proceso.

- Se invita a optimizar la visualización del proyecto en los diferentes medios comunicativos del colegio (emisora, redes sociales, periódico).

- Se recomienda vincular más activamente en los procesos de evaluación y retroalimentación a los consejos académico y directivo.

- Es importante motivar la participación estudiantil en todos los procesos de producción, investigación y divulgación en la institución y fuera de ella, dando reconocimiento ante toda la comunidad académica.

- Se hace una invitación a vincular los procesos de orientación que realiza el colegio con los procesos académicos a implementar en el 2015. (...)”.

Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la inadecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto, en la etapa de “IMPLEMENTACIÓN” para el área de “MATEMÁTICAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”, toda vez, que los estudiantes de Grado 10° y Grado 11° no cursaron los espacios académicos que se ajustaran a lo establecido para la Educación Media Fortalecida (*homologable con la Educación Superior*), es decir, el Colegio ni la “SED” generaron las estrategias para el desarrollo del área del

conocimiento a profundizar en condiciones de “calidad” y su posterior reconocimiento a través de “créditos académicos homologables” con la “Educación Superior”, con el acompañamiento de la respectiva Universidad, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$33.408.000

✓ **I.E.D. ALVARO GOMEZ HURTADO**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Arte y Diseño  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Diseño Gráfico, Producción Audiovisual, Tics en Diseño Gráfico  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$33.408.000

- La Universidad certificó la entrega de un número determinado de créditos académicos para cada estudiante, siendo evidente que se implementó una malla curricular que no reunía las condiciones para la certificación de créditos ni su homologación.
- No obstante lo anterior, en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la UNIMONSERRATE por el equipo auditor, se hace entrega del “*listado de estudiantes*” con el reconocimiento de créditos académicos donde no se identifican de manera detallada las asignaturas ni el número real de créditos certificados a cada uno de los estudiantes, ni la nota cuantitativa de los cursos aprobados.
- En el citado listado la Universidad únicamente informa<sup>29</sup> de manera general que se certificó entre **18 y 21 créditos a todos los estudiantes**; relacionando como soporte dentro de los espacios académicos, algunos ejes disciplinares y asignaturas con su equivalencia en créditos académicos, que al sumarlos se obtiene un total de **16 créditos** y no **18 ni 21**, como se indica a continuación:
  - ▶ “*TICs EN DISEÑO GRÁFICO*”. **Créditos: 8**
  - ▶ “*TICs EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL*”. **Créditos: 8**

Al revisar la información del “*certificado de notas*” expedido por la Universidad<sup>30</sup> para cada estudiante, se indica en todos los casos, que en desarrollo del programa de *Educación Media Fortalecida* cursaron y aprobaron **16 asignaturas** durante el año 2014.

<sup>29</sup> Anexo 3. Reconocimiento de créditos.

<sup>30</sup> Acta visita de control fiscal realizada entre el 21/11/2016 al 14/12/2016. Archivo SOPORTES VISITA. Anexo 7 Ejemplo certificados. Reconocimiento créditos por colegio.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Lo anterior, demuestra las inconsistencias presentadas en el número real de créditos académicos a homologar por los estudiantes del colegio en desarrollo del convenio 3162/2013, es decir, esta información carece de veracidad y puede inducir a errores en el análisis al ente de control.

- El ente de control no pudo determinar con certeza el “*número real*” de “*créditos académicos homologados por cada estudiante*”, ni la relación de “*asignaturas ofrecidas*” para cada espacio académico, toda vez, que no fue entregada por la UNIMONSERRATE la sabana de notas por programas académicos.
- Al comparar la “*malla curricular*” de los programas de pregrado ofrecidos por la UNIMONSERRATE frente a la “*malla curricular*” que se entregó al colegio en diciembre de 2014 y que no fue implementada en desarrollo del convenio 3162/2013, se observa lo siguiente:

**Grado 10°:** se diseñaron dos (2) asignaturas, a las cuales se les otorgan seis (6) créditos académicos.

- ▶ “DISEÑO GRÁFICO”, “PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL”, se les otorga seis (6) créditos a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

**Grado 11°:** se diseñaron (2) asignaturas, a las cuales se les otorgan ocho (8) créditos académicos.

- ▶ “TICS EN DISEÑO GRÁFICO”, “TICS EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL”, se les otorga ocho (8) créditos a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

Al cruzar las asignaturas y su equivalente en créditos que componen la “*malla curricular*” para este colegio y que a diciembre de 2014 no fue implementada, frente a las asignaturas y su equivalencia en créditos de la “*malla curricular*” de los programas de pregrado que ofrece la UNIMONSERRATE, se concluye:

- No hay equivalencia en “*asignaturas*” para su homologación, toda vez, que el número de créditos académicos asignados difiere entre las dos instituciones.
- La mayoría de las asignaturas de la “*malla curricular*” de los colegios, no se encuentran en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

En el informe final del 01 de diciembre de 2014 del proceso de acompañamiento realizado por la Fundación Universitaria UNIMONSERRATE al colegio Álvaro Gómez Hurtado para el fortalecimiento del proyecto Educación Media Fortalecida se presentan avances en los componentes de formación, gestión académica, organización escolar y comunitaria, se indica:

La población estudiantil pertenece a los estratos sociales 1, 2 y 3, con familias provenientes de diferentes partes del país.

“(…) **4. GESTION ACADEMICA.**

**4.1. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

**ESTADO INICIAL.** *Se puede destacar que a pesar de que ha habido avances importantes en la Media, el PEI no se encuentra actualizado en el marco del Proyecto 891 “Educación Media Fortalecida y mayor acceso a la Educación Superior”, pues se evidencia un arduo trabajo en la descripción de los procesos de la Educación Media Especializada sus planteamientos teóricos y sus objetivos sin hacer transición a la Educación Media Fortalecida. Lo anterior es importante retomarlo en la contextualización histórica del proceso de la Media en el colegio y la descripción del estado actual. **En este sentido, la necesidad de iniciar la actualización y la reconstrucción del proceso de la educación Media en la institución como uno de los objetivos del convenio, es fundamental dentro de las estrategias de socialización y visibilización de los adelantos logrados en el trabajo con el equipo de docentes del área de comunicación y los directivos docentes, incluyendo los avances en los otros escenarios intervenidos (orientadoras, jóvenes, padres de familia).***

*También cabe anotar que los directivos docentes son muy conscientes de esta desactualización y se encuentran comprometidos a que se empiecen acciones para su adaptación. (…)*. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **AVANCES.** *Por otra parte y por los límites de tiempo frente a la cantidad de actividades de la institución, se proponen algunas adecuaciones al PEI en lo que tienen que ver específicamente con el proyecto 891. Dichas observaciones aún están en curso de ser valoradas y retroalimentadas por las diferentes instancias. Aquí rescatamos algunas de las más importantes socializadas con el equipo en pleno en reunión del 6 de junio:*

- **Se debe actualizar y ajustar el horizonte institucional de manera coherente con el momento de desarrollo de la Media en el colegio, proyecto 891 “Educación Media Fortalecida y mayor acceso a la Educación Superior”.**

- **Se deben actualizar y ajustar los perfiles de egreso.**

- **Las estructuras curriculares de cada una de las áreas es diferente y la mayoría son trabajadas como planes de estudio, haciendo un énfasis fuerte en lo cognitivo.**

- **Es importante que cada área reconozca el componente de la comunicación en el desarrollo de sus planes de estudio, esto se puede fortalecer mucho para la integración y articulación entre áreas a la EMF.**

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- Se debe tener en cuenta en la evaluación y como esta aparece en el manual de convivencia para hacerla coherente con la EMF.
- Es importante incluir un apartado en el que se haga una contextualización histórica de cómo ha sido el proceso de la Media en el colegio, destacando los actores que han participado en su formulación, los momentos de su desarrollo y el momento actual con miras a una proyección.
- Es importante incluir la explicación del ejercicio de organización escolar desarrollado para el proyecto y cómo ha venido funcionando hasta el momento.
- Se debe incluir la malla o estructura curricular de la EMF, soportada con un documento que la contextualice.

Teniendo en cuenta lo anterior y partiendo de lo que ya existe en el PEI, se propone actualizarlo o modificarlo teniendo en cuenta puntos como los siguientes: PROYECTO 891 “EDUCACIÓN MEDIA FORTALECIDA Y MAYOR ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR”. Área de conocimiento: Comunicación y Medios (inscrito en el área de Arte y Diseño). (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) 4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN.**

**ESTADO INICIAL.** (...) El colegio reconoce como área de énfasis la Comunicación y los Medios con 4 líneas fundamentales de trabajo desde ciclo V: Diseño Gráfico, Producción Audiovisual, TICs en Diseño gráfico y TICs en Producción Audiovisual. No se entiende ni se reconoce por qué desde la SED se insiste en inscribir al colegio en el área de Arte y Diseño cuando aún no hay una delimitación clara de parte de esta entidad de lo que es esta área. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) 4.3 MALLAS CURRICULARES.**

**ESTADO INICIAL.** Luego de una revisión detallada del informe final del convenio anterior, en el que se muestran los adelantos parciales en cuanto a la transformación de la Malla curricular de las horas contrajornada y los syllabus de algunos espacios académicos, se encuentra que aún hace falta claridad frente a algunos de los componentes de la malla y que las estructuras curriculares de los grados quinto a octavo no están problematizadas sino que siguen apareciendo como un listado de contenidos. Las mesoestructuras curriculares a este punto se encontraban así para grado noveno, en el que se iniciaba una contextualización que permitía a los estudiantes en ciclo V comprender las 4 líneas de trabajo (Diseño gráfico, Producción audiovisual, TICs en Diseño gráfico y TICs en Producción audiovisual). (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) 4.4 SYLLABUS.**

**ESTADO INICIAL.** Al igual que las mallas, los syllabus estaban aún en proceso de construcción y aún no se contaba con la suficiente claridad en algunos de sus componentes. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**“(…) 4.5 ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y DIDÁCTICA.** De acuerdo con el PEI de la institución, el modelo pedagógico; más bien enfoque que se trabaja es el cognitivo social. Sin embargo y como conclusión de varias reuniones con los docentes del área y los directivos docentes, no hay unicidad en las posturas pedagógicas de muchos maestros, incluso, algunos desconocen que sea esta la apuesta pedagógica de la institución. (…)”  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) 4.6 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.** (…) Por otra parte, como aún no se ha terminado la malla curricular y los syllabus de los espacios académicos, la propuesta de evaluación integral para las 10 horas contrajornada no se ha podido empezar a desarrollar. Sin embargo, este proceso espera desarrollarse paralelamente a la revisión y adecuación de la malla, identificando las competencias, habilidades y/o los propósitos que se esperan alcanzar en concordancia con los componentes de la misma y en relación con la propuesta de la UNIMONSERRATE. (…)” Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) El colegio Álvaro Gómez Hurtado viene implementando la EMF en contrajornada en un total de 8 horas de trabajo presencial.** Cada uno de los grupos asiste a dicha contrajornada dos días a la semana, en los que se trabaja un bloque de 5 horas y otro de 3. Debido a factores como los espacios reducidos, la convivencia con los estudiantes de la jornada contraria, el tipo de trabajo (práctico), la decisión de trabajar este tipo de organización ha mostrado logros y dificultades como los siguientes: (…)  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

**(…) DIFICULTADES.**

- La jornada es muy extenuante por la duración completa del tiempo en el que se está en la jornada regular y la contrajornada (12 horas seguidas de trabajo en el colegio cuando se tiene bloque de 5 horas)
- Algunos estudiantes aún no se encuentran en la dinámica de trabajo propuesta y muestran resistencia a la Educación Media Fortalecida en contrajornada.
- Se han presentado con algunos grupos problemas de convivencia cuando la jornada es tan larga.
- Algunos docentes de la contrajornada han manifestado que en ocasiones la jornada larga genera en ellos cansancio y que preferirían se revisara esto, aunque no desconocen los aspectos positivos que ha generado el trabajo de esta forma.

Es importante que se haga una valoración con los estudiantes, docentes y directivos docentes al inicio del próximo año escolar de la organización escolar de la EMF en contrajornada para que se pueda mejorar su implementación sobre los aspectos positivos que ya han venido dando resultados. También es fundamental que los refrigerios tipo C se soliciten para que los estudiantes que están todo el día en el colegio puedan contar con este, además del almuerzo lonchera que llevan desde casa. (…)  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) 7.2 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN IN SITU.** (…) A pesar de que se han generado algunas estrategias desde y con los jóvenes participantes del diplomado para replicar lo

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

visto en este espacio con el resto de sus compañeros en el colegio, no se han podido concretar acciones específicas, pues la reunión con ellos (de ambas jornadas) **por sus tiempos y disposiciones se concertó para los días viernes, día que al igual que con los docentes del área, ha sido imposible reunirnos con ellos y con las orientadoras.** (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) 7.4 ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN VOCACIONAL Y SERVICIO SOCIAL.**

Por los inconvenientes ya mencionados anteriormente frente a la imposibilidad de reunirnos con orientadoras y jóvenes líderes de la institución, este componente no se ha podido empezar a desarrollar. Se presentará una propuesta a este respecto para ser retroalimentada por orientadoras y jóvenes luego del receso de mitad de año. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) 8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES.** En el marco del convenio anterior se diligenció la ficha de requerimientos avalada por la SED y en respuesta a los recursos necesarios para el desarrollo del énfasis en comunicación y medios. En el mes de septiembre del año anterior se solicitó de parte de la DEMyS la confirmación de la llegada de 21 computadores portátiles al colegio con recursos de la Dirección. **Al día de hoy, dichos equipos no han llegado. Para el presente convenio está previsto diligenciar de nuevo la ficha posterior a las semanas de receso de mitad de año con la asesoría del profesional de la DEMyS para la localidad de Suba,**... (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) 9. GRADO 12. El colegio no cuenta ni proyecta hasta el momento el grado 12 por cuestiones de espacio.** (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) LOGROS, RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES. DESARROLLO CURRICULAR. (...)**

- Se cuestiona la coherencia entre el P.E.I, la malla curricular, el enfoque pedagógico, la Reorganización Curricular por Ciclos y las prácticas pedagógicas en la institución, lo que genera que los docentes se inquieten y manifiesten su deseo de empezar a generar procesos que articulen todo esto. Sin embargo y como se hizo evidente durante las jornadas de socialización de mitad de año, hay trabajo adelantado entre proyectos generados para cada ciclo y el área de comunicación y medios, pero no se conocen o se descontinuaron.

- Se introduce a los docentes al dialogo sobre la importancia de la integración y transformación curricular para el logro de los objetivos no solo de la EMF, sino de toda la institución, aunque se nota aún un poco de resistencia de algunos docentes, principalmente de la jornada mañana.

- Se recomienda retomar el trabajo sobre los syllabus el próximo año, haciendo un ejercicio abductivo con los estudiantes para hacerlos participes de la construcción de los mismos.

- Se recomienda retomar de nuevo el PEI para que durante la etapa de implementación se pueda tener lo más actualizado posible de acuerdo a las dinámicas de implementación y los evidentes logros de la EMF en el colegio.



*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

---

- **Se recomienda empezar a implementar estrategias de integración curricular inicialmente por ciclos, para que la resistencia se empiece a superar en los docentes que aún están reacios a esta idea.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la inadecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto, en la etapa de “IMPLEMENTACIÓN” para el área de “ARTE Y DISEÑO”, toda vez, que los estudiantes de Grado 10° y Grado 11° no cursaron los espacios académicos que se ajustaran a lo establecido para la Educación Media Fortalecida (*homologable con la Educación Superior*), es decir, el Colegio ni la “SED” generaron las estrategias para el desarrollo del área del conocimiento a profundizar en condiciones de “calidad” y su posterior reconocimiento a través de “créditos académicos homologables” con la “Educación Superior”, con el acompañamiento de la respectiva Universidad, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$33.408.000

✓ **I.E.D. GONZALO ARANGO**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Diseño prototipos y recursos digitales  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20/11/2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$33.408.000

- La Universidad certificó la entrega de un número determinado de créditos académicos para cada estudiante, siendo evidente que se implementó una malla curricular que no reunía las condiciones para la certificación de créditos ni su homologación.
- No obstante lo anterior, en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la UNIMONSERRATE por el equipo auditor, se hace entrega del “listado de estudiantes” con el reconocimiento de créditos académicos donde no se identifican de manera detallada las asignaturas ni el número real de créditos certificados a cada uno de los estudiantes, ni la nota cuantitativa de los cursos aprobados.
- En el citado listado la Universidad únicamente informa<sup>31</sup> de manera general que se certificó entre **18 y 21 créditos a todos los estudiantes;** relacionando como soporte dentro de los espacios académicos, algunos

---

<sup>31</sup> Anexo 3. Reconocimiento de créditos.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

ejes disciplinares y asignaturas con su equivalencia en créditos académicos, que al sumarlos se obtiene un total de **12 créditos** y no **18 ni 21**, como se indica a continuación:

- ▶ “Ciencias sociales. Tec e inf., humanidades”. **Créditos: 1**
- ▶ “Humanidades, tec e Inf. Diseño. Edufísica y artística”. **Créditos: 2**
- ▶ “Humanidades, ciencias sociales y naturales, tec e Inf, educación física y artística, matemáticas. **Créditos**”: **1**
- ▶ “Tecnología e informática, diseño, ciencias sociales”. **Créditos: 2**
- ▶ “Ciencias sociales y naturales. Tec e I, diseño”. **Créditos: 1**
- ▶ “Humanidades. Tec e I. Educación artística”. **Créditos: 1**
- ▶ “Humanidades, ciencias sociales y naturales, matemáticas, tec e Inf, edufísica y artística”. **Créditos: 2**
- ▶ “Eje científico, tecnológico”. **Créditos: 2**

Al revisar la información del “*certificado de notas*” expedido por la Universidad<sup>32</sup> para cada estudiante, se indica en todos los casos, que en desarrollo del programa de *Educación Media Fortalecida* cursaron y aprobaron **12 asignaturas** durante el año 2014.

Lo anterior, demuestra las inconsistencias presentadas en el número real de créditos académicos a homologar por los estudiantes del colegio en desarrollo del convenio 3162/2013, es decir, esta información carece de veracidad y puede inducir a errores en el análisis al ente de control.

- El ente de control no pudo determinar con certeza el “*número real*” de “*créditos académicos homologados por cada estudiante*”, ni la relación de “*asignaturas ofrecidas*” para cada espacio académico, toda vez, que no fue entregada por la UNIMONSERRATE la sabana de notas por programas académicos.
- Al comparar la “*malla curricular*” de los programas de pregrado ofrecidos por la UNIMONSERRATE frente a la “*malla curricular*” que se entregó al colegio en diciembre de 2014 y que no fue implementada en desarrollo del convenio 3162/2013, se observa lo siguiente:

**Grado 10°**: se diseñaron veinticinco (**25**) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre uno (**1**) y dos (**2**) créditos académicos.

- ▶ “**CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES**”, “**TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**”, se les otorga dos (**2**) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de

---

<sup>32</sup> Acta visita de control fiscal realizada entre el 21/11/2016 al 14/12/2016. Archivo SOPORTES VISITA. Anexo 7 Ejemplo certificados. Reconocimiento créditos por colegio.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “HUMANIDADES”, “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “HUMANIDADES”, “CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES”, “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, “EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTÍSTICA” se les otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, “DISEÑO”, “EDUCACIÓN ARTÍSTICA”, se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “CIENCIAS SOCIALES”, “DISEÑO”, “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, se les otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “HUMANIDADES”, “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, “EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTÍSTICA”, se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES”, “TEC E INF”, “HUMANIDADES”, “EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTÍSTICA” se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, “DISEÑO”, “EDUCACIÓN ARTÍSTICA”, se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

▶ “MATEMÁTICAS”, se le otorga dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE, se le asignan tres (3) créditos.

**Grado 11°:** se diseñaron veintiséis (26) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y dos (2) créditos académicos.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ **“CIENCIAS SOCIALES”, “TEC E INF”, “HUMANIDADES”,** se les otorga un **(1)** crédito, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“HUMANIDADES, TEC E INF”, “DISEÑO”, “EDUFISICA Y ARTÍSTICA”,** se les otorga dos **(2)** créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“HUMANIDADES”, “CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES”, “TEC E INF”, “EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTÍSTICA”,** se les otorga un **(1)** crédito, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“MATEMÁTICAS”,** se le otorga un **(1)** crédito, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE, se le asignan tres **(3)** créditos.
- ▶ **“TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, “DISEÑO”, “CIENCIAS SOCIALES”,** se les otorga dos **(2)** créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES”, “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, “DISEÑO”,** se les otorga un **(1)** crédito, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“HUMANIDADES”, “TEC E I.”, “EDUCACIÓN ARTÍSTICA”,** se les otorga un **(1)** crédito, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“HUMANIDADES”, “CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES”, “TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA”, “EDUFISICA Y ARTÍSTICA”,** se les otorga dos **(2)** créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.
- ▶ **“MATEMÁTICAS”,** se le otorga dos **(2)** créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE, se le asignan tres **(3)** créditos.
- ▶ **“EJE CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO”,** se le otorga dos **(2)** créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la UNIMONSERRATE.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Al cruzar las asignaturas y su equivalente en créditos que componen la “*mallla curricular*” para este colegio y que a diciembre de 2014 no fue implementada, frente a las asignaturas y su equivalencia en créditos de la “*mallla curricular*” de los programas de pregrado que ofrece la UNIMOMNSERRATE, se concluye:

- No hay equivalencia en “*asignaturas*” para su homologación, toda vez, que el número de créditos académicos asignados difiere entre las dos instituciones.
- La mayoría de las asignaturas de la “*mallla curricular*” de los colegios, no se encuentran en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

En el informe final del 01 de diciembre de 2014 del proceso de acompañamiento realizado por la Fundación Universitaria UNIMONSERRATE al colegio Gonzalo Arango para el fortalecimiento del proyecto Educación Media Fortalecida se presentan avances en los componentes de formación, gestión académica, organización escolar y comunitaria, se indica:

“(…) **3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU.**

“(…) **Fecha de Realización:** Junio 19 (…)”

“(…) **Objetivo:** Dar a conocer el proyecto, la propuesta, los avances y recibir aportes. (…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Docentes Jornada Mañana. Docentes Jornada Tarde. (…)”

“(…) **Aportes:** Se da a conocer los avances de la propuesta curricular hasta ahora trabajada. Se deja la posibilidad de pensar los currículos de manera diferente y basada en núcleos problémicos y proyectos integradores. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **4.3 MALLAS CURRICULARES.** (…)

**AVANCES. Con la asesoría del profesional Carlos Merchán se realizaron ajustes a la mallla en relación a las estructuras curriculares de las carreras tecnológicas de la UNIMONSERRATE; ésta se caracteriza por promover además del desarrollo de competencias para el manejo idóneo de las diferentes tecnologías, por su formación humanística sustentada en las políticas académicas institucionales de integralidad, flexibilidad, interdisciplinariedad y creatividad. De acuerdo a los componentes de las estructuras (Núcleos problémicos, ejes articuladores y momentos del proceso formativo) la mallla inicialmente propuesta fue ajustada.** (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES.** En el marco del convenio anterior se diligenció la ficha de requerimientos avalada por la SED y en respuesta a los recursos necesarios para el desarrollo de la profundización en Tecnología. Ante dicha solicitud hasta el momento no ha habido respuesta por parte de la SED. En el marco del presente

**convenio y como requerimiento de la SED y proyecciones del siguiente año, los docentes solicitan los recursos y dotaciones que se necesitan para el desarrollo de la EMF teniendo en cuenta los ajustes y retroalimentaciones en la propuesta curricular. (...)**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**(...) 9. GRADO 12. El colegio no está interesado por el momento a abrir el grado 12. (...)**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**(...) 3. LOGROS, RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES.**

**DESARROLLO CURRICULAR. En conjunto con el equipo EMF, se logra la construcción de una malla curricular completa cuyo objetivo principal es “Propender porque el estudiante de educación media acceda, permanezca y se desempeñe con éxito en el desarrollo de las actividades de la educación superior, en el campo laboral, que contribuya al desarrollo humano, social y a la convivencia en comunidad”. (...)**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**(...) Es primordial también la construcción y desarrollo de estrategias para la integración curricular; las 30 horas del núcleo común deben ir articuladas con las 10 horas de la EMF, esto pensando en un mejor proceso de homologación.**

**Dentro de la organización escolar es importante dejar un espacio de trabajo pedagógico para los docentes de la EMF que quede establecido en los horarios de los docentes, que no interrumpa sus demás obligaciones laborales y que integre las dos jornadas. (...)**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la inadecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto, en la etapa de “IMPLEMENTACIÓN” para el área de “MATEMÁTICAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”, toda vez, que los estudiantes de Grado 10° y Grado 11° no cursaron los espacios académicos que se ajustaran a lo establecido para la Educación Media Fortalecida (*homologable con la Educación Superior*), es decir, el Colegio ni la “SED” generaron las estrategias para el desarrollo del área del conocimiento a profundizar en condiciones de “calidad” y su posterior reconocimiento a través de “créditos académicos homologables” con la “Educación Superior”, con el acompañamiento de la respectiva Universidad, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$33.408.000

✓ **I.E.D. NICOLAS BUENAVENTURA**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Matemáticas, ingeniería y Tecnologías de la información  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Tecnología  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$33.408.000

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- La Universidad certificó la entrega de un número determinado de créditos académicos para cada estudiante, siendo evidente que se implementó una malla curricular que no reunía las condiciones para la certificación de créditos ni su homologación.
- No obstante lo anterior, en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la UNIMONSERRATE por el equipo auditor, se hace entrega del “*listado de estudiantes*” con el reconocimiento de créditos académicos donde no se identifican de manera detallada las asignaturas ni el número real de créditos certificados a cada uno de los estudiantes, ni la nota cuantitativa de los cursos aprobados.
- En el citado listado la Universidad únicamente informa<sup>33</sup> de manera general que se certificó entre **18 y 21 créditos a todos los estudiantes**; relacionando como soporte dentro de los espacios académicos, algunos ejes disciplinares y asignaturas con su equivalencia en créditos académicos, que al sumarlos se obtiene un total de **14 créditos** y no **18 ni 21**, como se indica a continuación:
  - ▶ “*Diseño III*”. **Créditos: 1**
  - ▶ “*Estructuras y materiales II*”. **Créditos: 1**
  - ▶ “*Control de movimiento indirecto*”. **Créditos: 1**
  - ▶ “*Programación*”. **Créditos: 2**
  - ▶ “*Proyecto III*”. **Créditos: 2**
  - ▶ “*Diseño III*”. **Créditos: 1**
  - ▶ “*Procesos de manufactura*”. **Créditos: 1**
  - ▶ “*Control de movimiento automático*”. **Créditos: 1**
  - ▶ “*Animación 2D y 3D*”. **Créditos: 2**
  - ▶ “*Proyecto IV*”. **Créditos: 2**

Al revisar la información del “*certificado de notas*” expedido por la Universidad<sup>34</sup> para cada estudiante, se indica en todos los casos, que en desarrollo del programa de *Educación Media Fortalecida* cursaron y aprobaron **13 asignaturas** durante el año 2014.

Lo anterior, demuestra las inconsistencias presentadas en el número real de créditos académicos a homologar por los estudiantes del colegio en desarrollo del convenio 3162/2013, es decir, esta información carece de veracidad y puede inducir a errores en el análisis al ente de control.

---

<sup>33</sup> Anexo 3. Reconocimiento de créditos.

<sup>34</sup> Acta visita de control fiscal realizada entre el 21/11/2016 al 14/12/2016. Archivo SOPORTES VISITA. Anexo 7 Ejemplo certificados. Reconocimiento créditos por colegio.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- El ente de control no pudo determinar con certeza el “*número real*” de “*créditos académicos homologados por cada estudiante*”, ni la relación de “*asignaturas ofrecidas*” para cada espacio académico, toda vez, que no fue entregada por la UNIMONSERRATE la sabana de notas por programas académicos.
- Al comparar la “*malla curricular*” de los programas de pregrado ofrecidos por la UNIMONSERRATE frente a la “*malla curricular*” que se entregó al colegio en diciembre de 2014 y que no fue implementada en desarrollo del convenio 3162/2013, se observa lo siguiente:

**Grado 10°:** se diseñaron diez (**10**) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre uno (**1**) y dos (**2**) créditos académicos.

▶ “TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD I”, “ESTRUCTURA Y MATERIALES I”, “DISEÑO I”, “TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD II”, “DISEÑO II”, “ELECTROMECAÁNICA I”, se le otorga un (**1**) crédito a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

▶ “DIBUJO I”, “DIBUJO II”, se les otorga dos (**2**) créditos a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

▶ “PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I”, “PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II”, se les otorga dos (**2**) créditos a cada una, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se les asignan tres (**3**) créditos a cada una..

**Grado 11°:** se diseñaron diez (**10**) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre uno (**1**) y dos (**2**) créditos académicos.

▶ “DISEÑO III”, “ESTRUCTURA Y MATERIALES II”, “CONTROL DE MOVIMIENTO INDIRECTO”, “DISEÑO III”, “PROCESOS DE MANUFACTURA”, “CONTROL DE MOVIMIENTO AUTOMÁTICO”, se les otorga un (**1**) crédito a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

▶ “PROGRAMACIÓN”, “PROYECTO III”, “ANIMACIÓN 2D Y 3D”, “PROYECTO IV”, se les otorga dos (**2**) créditos a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Al cruzar las asignaturas y su equivalente en créditos que componen la “*mallla curricular*” para este colegio y que a diciembre de 2014 no fue implementada, frente a las asignaturas y su equivalencia en créditos de la “*mallla curricular*” de los programas de pregrado que ofrece la UNIMOMNSERRATE, se concluye:

- No hay equivalencia en “*asignaturas*” para su homologación, toda vez, que el número de créditos académicos asignados difiere entre las dos instituciones.
- La mayoría de las asignaturas de la “*mallla curricular*” de los colegios, no se encuentran en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

En el informe final del 01 de diciembre de 2014 del proceso de acompañamiento realizado por la Fundación Universitaria UNIMONSERRATE al colegio Nicolás Buenaventura para el fortalecimiento del proyecto Educación Media Fortalecida se presentan avances en los componentes de formación, gestión académica, organización escolar y comunitaria, se indica:

**“(…) 3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU**

**“(…) Fecha de realización:** 05/02/2014. (…)”

**“(…) Objetivo:** Identificar las percepciones de los docentes sobre la Media Fortalecida Presentar a los profesores la propuesta de intervención de la UNIMONSERRATE en el acompañamiento de la implementación de la EMF en el Colegio Nicolás Buenaventura. (…)”

**“(…) Grupo objetivo:** Profesores de la media y con docentes del Instituto Técnico Central. (…)”

**“(…) Aportes:** (…)  
Se identifica la necesidad de revisar el proceso de evaluación y semestralización. Se conoce la propuesta del Instituto Técnico Central, para reforzar procesos de la media, con miras a la articulación con el colegio. (…)”

Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) Fecha de realización:** 6/03/2014. (…)”

**“(…) Objetivo:** Presentar la propuesta de semestralización de la UNIMONSERRATE, con el fin de comenzar la actualización curricular, específicamente la mallla curricular. (…)”

**“(…) Grupo objetivo:** Rectora, coordinadores académicos y profesores del ciclo V de ambas jornadas. (…)”

**“(…) Aportes:** Se socializa el modelo pedagógico del colegio y se hace una reflexión sobre los fundamentos de este. Se presenta la propuesta de la UNIMONSERRATE respecto a la actualización y articulación curricular. Se esboza los lineamientos

para la acreditación. La rectora presenta la fecha de inicio de la implementación en contra jornada (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** 28/03/2014. (...)”

“(…) **Objetivo:** Comenzar la actualización del currículo de la profundización. (...)”

“(…) **Grupo objetivo:** Profesores de la profundización. (...)”

“(…) **Aportes:** Con los profesores de la profundización que no estuvieron en la etapa de diseño porque llegaron al colegio este año, se hace un análisis de la malla curricular que se diseñó el año pasado realizando una fundamentación de cada uno de los componentes de la malla y de la importancia de la articulación tanto vertical, horizontal y transversal de los mismos. De este análisis, se acordó:

- Actualizar en la malla los espacios académicos que se implementarán este año: Tecnología y Sociedad, Estructuras y materiales, Diseño, Dibujo, electromecánica, Proyecto: Investigación, estructuras y materiales, Control de movimiento indirecto, Programación, Procesos de manufactura, Control de movimiento automático. Animación 2D y 3D, algunos de estos espacios se repiten en algunos o en todos los semestres.

- Definir la acreditación para cada espacio académico, al respecto se presentó la propuesta de la UNIMONSERRATE, en cuanto manejo de tiempo: 48 horas de trabajo (presencial y no presencial) equivale a un crédito y se propone por cada hora presencial ½ hora de trabajo autónomo (no presencial) del estudiante. Los profesores quedaron en analizar dicha propuesta.

- Se revisa y analiza el syllabus de Dibujo respecto a cada uno de sus componentes y se hace algunas sugerencias para seguir potencializando su coherencia; al respecto se acordó trabajar la articulación entre los elementos de los syllabus y la malla curricular.

- Se conviene incluir en el syllabus el objetivo por semestre del espacio académico y el eje articulador. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** 2/04/2014. (...)”

“(…) **Objetivo:** Actualizar la malla y los syllabus de los espacios académicos de la profundización. (...)”

“(…) **Grupo objetivo:** Profesores de la profundización. (...)”

“(…) **Aportes:** - Con base a la revisión de los syllabus de los diferentes espacios académicos, por parte de la profesional de la UNIMONSERRATE se realiza la retroalimentación de los mismos aclarando sus diferentes componentes y reforzando las relaciones entre ellos.

- Se aclara que el “referente conceptual” se refiere a los referentes o categorías amplio (a)s a nivel teórico, a partir de los cuales es posible derivar, en los micro diseños, los contenidos que orientan los desarrollos de la profundización.

- Se llega a los siguientes acuerdos:

• La importancia que haya una relación entre el Meso Estructura (PEI) y los micro diseño, por ejemplo en el aspecto de las dimensiones que se pretenden desarrollar, de la misión de la Escuela Transformadora en la que se enmarca el modelo pedagógico. Se comenzó a realizar, como ejemplo con el micro diseño del espacio académico de Dibujo.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

- Del anterior acuerdo se adquirió el compromiso de leer y analizar el PEI del colegio Se analizaron las dimensiones que propone el PEI.
- Unificar el formato de los syllabus. Se unificó en la reunión.
- Identificar en la malla curricular y en los syllabus los ejes identificados: tecnología y sociedad, comunicación y lenguaje, desarrollo humano, conocimiento disciplinar.
- Definir la relación de horas presenciales y horas autónomas para calcular el No. de crédito por espacio académico.
- Socializar en la próxima reunión con todos los profesores (12 de abril), la malla curricular de la profundización con el fin de potencializar la articulación curricular de la profundización con los otros ciclos. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** 29/04/2014. (...)”

“(…) **Objetivo:** Conocer la malla Curricular del Instituto Técnico Central y analizar los acercamiento con la del colegio elaborada con base a la propuesta de la UNIMONSERRATE. (...)”

“(…) **Grupo objetivo:** Directivos académicos y docentes de EMF. (...)”

“(…) **Aportes:** Se analizan los puntos de encuentros y las tensiones entre la propuesta curricular del colegio de la UNIMONSERRATE y del ITC, principio para lograr una articulación curricular entre las propuestas de las IES acompañantes y del colegio. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** 07/05/2014. (...)”

“(…) **Objetivo:** Realizar recomendaciones actualización del PEI y del manual de Convivencia, con base al análisis realizado. (...)”

“(…) **Grupo objetivo:** Coordinadores académicos. (...)”

“(…) **Aportes:** Se identifica los logros del proceso de implementación y lo que hace falta, identificando la ruta a seguir. Se Socializa la revisión del PEI y del Manual de Convivencia y se hacen las recomendaciones para su actualización. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** 26/08/2014. (...)”

“(…) **Objetivo:** Presentar un informe sobre los avances en la implementación de la EMF y los aspectos o proceso por complementar o por actualizar. (...)”

“(…) **Grupo objetivo:** Rectora. (...)”

“(…) **Aportes:** (...) Se presentan propuestas para trabajar en los aspectos o procesos de EMF que están pendiente de completar su actualización:

- La malla curricular, con respecto al desarrollo integral,

- Avance en el proceso de actualización del PEI, la rectora manifestó que para el 30 de noviembre estará terminada la actualización que en este momento se está realizando, respecto a los requerimientos de la EMF.

- El programa de exalumnos, manifestó que este, lo lidera la orientadora, en este momento se está actualizando la base de datos de exalumnos y se está planeando un encuentro con estos, al finalizar el año.

- Requerimiento de la EMF en cuanto a infraestructura y recursos didácticos. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

“(…) **Fecha de realización:** 02-09-14. (…)”

“(…) **Objetivo:** Evaluar el desarrollo de la malla curricular y de los syllabus, en el primer trimestre de implementación de la EMF. (…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Profesores de la profundización. (…)”

“(…) **Aportes:** Identificar las fortalezas y los aspectos a mejorar que se han evidenciado a través de la implementación curricular de la EMF, con el fin de seguir adaptando el currículo a los requerimiento de la EMF y a las necesidades e intereses de los estudiantes, de los docentes y en general a la comunidad educativa. (…)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **4. GESTIÓN ACADÉMICA.**

**4.1 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

(…) **ESTADO INICIAL.** (…) En PEI falta describir los proyectos o programas que el colegio desarrolla, como el de Proyección Profesional, Programa de Educación Ambiental, Educación Sexual, etc. También hace falta actualizar todo lo referente a la EMF. (…). Subrayado y negrilla fuera de texto.

(…) **AVANCES.** (…) La actualización del Manual de Convivencia, también está en proceso. (…). Subrayado y negrilla fuera de texto.

(…) **PROYECCIONES.** Terminar la actualización del PEI, incluyendo la aprobación por parte del Consejo Directivo del colegio a más tardar 30 de noviembre. Realizar una actualización periódica del PEI, teniendo en cuenta la evaluación institucional realizada anualmente. (…)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN.**

(…) **PROYECCIONES.** Una vez los Consejos Académicos Distritales, proporcione los lineamientos curriculares para el área de profundización, se revisará el currículo para identificar los puntos de acuerdo y actualizar los aspectos que sean necesario para lograr la articulación con dichos lineamientos y por ende con el currículo de las IES que están en el proyecto. Uno de esto ajustes es el del proceso de acreditación.

El propósito del colegio es lograr, para el próximo año escolar, la integración curricular con todo el ciclo V, una de las proyecciones es la semestralización, y seguir trabajando para lograr la integración de todos los ciclos con la EMF. (…)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **4.3 MALLAS CURRICULARES.**

**ESTADO INICIAL.** Hay una malla curricular cuyo componentes son: La semestralización: dos semestre de fundamentación y uno de proyección; núcleo problémico, subproblema; objetivo por semestre, referentes conceptuales, espacios académicos. No identificaron ejes. Falta definir los créditos por espacio académico.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

**AVANCES.** Con base a la fundamentación teórica sobre los fundamentos curriculares de la EMF, el PEI del colegio, el contexto institucional, los requerimientos de la instituciones de educación superior que acompañan al colegio en la implementación de la EMF, (UNIMONSERRATE y la ECCI que aunque no está en el convenio ha apoyado al colegio en su proceso académico) y la revisión y análisis de la malla existente, realizadas por los profesores de la profundización, dos profesores del ciclo quinto, la profesional de la UNIMONSERRATE acompañante en el proceso de implementación y como acompañamiento externo la ECCI Escuela Colombiana de Carreras Industriales, se realiza una actualización de la malla curricular y de los syllabus. En la malla se adiciona, los ejes articuladores, la pregunta que conduce al proyecto integrador, la cual permite la articulación curricular no solamente de todos los saberes construidos en la profundización, sino también la articulación entre los ciclos semestralmente; y los productos que se logran semestralmente. Estos ajustes conllevan a un currículo integrador: entre los diferentes espacios académicos, que gira alrededor de los ejes articuladores, referentes conceptuales, núcleo problémico y del proyecto integrador.

**PROYECCIONES.** Teniendo en cuenta que en la estructura curricular concretada en la malla se identifica que hay espacios académicos de formación interdisciplinar y disciplinar pero no hay de formación integral, por lo tanto se pretende realizar una propuesta para orientar el espacio académico desarrollo humano, que se orienta en las 30 horas del ciclo común y que está dirigido a el desarrollo del ser y del sentir. La propuesta se pretende por módulos, donde cada uno abarque, unos saberes, habilidades y actitudes propios del ser, del sentir y del convivir y que los lleve a la construcción y proyección del proyecto y plan de vida.

**Al finalizar el año, se hará una evaluación sobre la implementación en el aula de la malla y con base a esta se realizarán las actualizaciones correspondientes. También, a medida que los fundamentos curriculares se sigan actualizando respecto a los lineamientos de la EMF la malla curricular se actualizará. (...)**.  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **4.4 SYLLABUS.** (...)”

“(...) **CRITERIOS DE ESTRUCTURACIÓN Y AVANCES.** (...) **Falta definir el No. de crédito por espacio académico y los criterios de acreditación.** (...)” Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **PROYECCIONES:** **Igual que la malla curricular, a medida que se realice las evaluaciones de su implementación se seguirán actualizando.** (...)” Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES**

“(...) **Los computadores solicitados para la EMF, ya llegaron al colegio, sin embargo no se han podido utilizar porque falta verificar el voltaje de la carga eléctrica para evitar daños en los computadores.**

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Respecto al mobiliario solicitado para los salones de la profundización, falta por llegar el mobiliario de un salón, este está funcionando con un mobiliario en préstamo. (...).  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **9. GRADO 12. El colegio no tiene grado 12.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la inadecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto, en la etapa de “IMPLEMENTACIÓN” para el área de “MATEMÁTICAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”, toda vez, que los estudiantes de Grado 10° y Grado 11° no cursaron los espacios académicos que se ajustaran a lo establecido para la Educación Media Fortalecida (*homologable con la Educación Superior*), es decir, el Colegio ni la “SED” generaron las estrategias para el desarrollo del área del conocimiento a profundizar en condiciones de “calidad” y su posterior reconocimiento a través de “créditos académicos homologables” con la “Educación Superior”, con el acompañamiento de la respectiva Universidad, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$33.408.000

✓ **I.E.D. SAN BENITO ABAD**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Lenguas y Humanidades  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Gestión Socio Ambiental  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$33.408.000

- La Universidad certificó la entrega de un número determinado de créditos académicos para cada estudiante, siendo evidente que se implementó una malla curricular que no reunía las condiciones para la certificación de créditos ni su homologación.
- No obstante lo anterior, en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la UNIMONSERRATE por el equipo auditor, se hace entrega del “listado de estudiantes” con el reconocimiento de créditos académicos donde no se identifican de manera detallada las asignaturas ni el número real de créditos certificados a cada uno de los estudiantes, ni la nota cuantitativa de los cursos aprobados.
- En el citado listado la Universidad únicamente informa<sup>35</sup> de manera general que se certificó entre **18 y 21 créditos a todos los estudiantes;** relacionando como soporte dentro de los espacios académicos, algunos

---

<sup>35</sup> Anexo 3. Reconocimiento de créditos.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

ejes disciplinares y asignaturas con su equivalencia en créditos académicos, que al sumarlos se obtiene un total de **12 créditos** y no **18 ni 21**, como se indica a continuación:

- ▶ “Comunicación en la era digital”. **Créditos: 2**
- ▶ “Cultura política”. **Créditos: 2**
- ▶ “Evaluación de impactos ambientales”. **Créditos: 2**
- ▶ “Comunicación y sociedad”. **Créditos: 2**
- ▶ “Sociología ambiental”. **Créditos: 2**
- ▶ “Sistema de gestión”. **Créditos: 2**

Al revisar la información del “certificado de notas” expedido por la Universidad<sup>36</sup> para cada estudiante, se indica en todos los casos, que en desarrollo del programa de *Educación Media Fortalecida* cursaron y aprobaron **12 asignaturas** durante el año 2014.

Lo anterior, demuestra las inconsistencias presentadas en el número real de créditos académicos a homologar por los estudiantes del colegio en desarrollo del convenio 3162/2013, es decir, esta información carece de veracidad y puede inducir a errores en el análisis al ente de control.

- El ente de control no pudo determinar con certeza el “número real” de “créditos académicos homologados por cada estudiante”, ni la relación de “asignaturas ofrecidas” para cada espacio académico, toda vez, que no fue entregada por la UNIMONSERRATE la sabana de notas por programas académicos.
- Al comparar la “malla curricular” de los programas de pregrado ofrecidos por la UNIMONSERRATE frente a la “malla curricular” que se entregó al colegio en diciembre de 2014 y que no fue implementada en desarrollo del convenio 3162/2013, se observa lo siguiente:

**Grado 10°**: se diseñaron seis (**6**) asignaturas, a las cuales se les otorgan dos (**2**) créditos académicos.

- ▶ “**COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD**”, “**PENSAMIENTO CRÍTICO**”, “**FUNDAMENTACIÓN EN CIENCIAS AMBIENTALES**”, “**INVESTIGACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA**”, “**AMBIENTE Y SOCIEDAD**”, se les otorga dos (**2**) créditos a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

---

<sup>36</sup> Acta visita de control fiscal realizada entre el 21/11/2016 al 14/12/2016. Archivo SOPORTES VISITA. Anexo 7 Ejemplo certificados. Reconocimiento créditos por colegio.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

▶ “LEO Y ESCRIBO EN LA ERA DIGITAL”, se le otorga dos (2) créditos, y es homologable con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

**Grado 11°:** se diseñaron seis (6) asignaturas, a las cuales se les otorgan dos (2) créditos académicos.

▶ “CULTURA POLÍTICA”, “EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES”, “COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD”, “SOCIOLOGÍA AMBIENTAL”, “SISTEMA DE GESTIÓN”, se les otorga dos (2) créditos a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

▶ “COMUNICACIÓN EN LA ERA DIGITAL”, se le otorga dos (2) créditos, y es homologable con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

Al cruzar las asignaturas y su equivalente en créditos que componen la “*malla curricular*” para este colegio y que a diciembre de 2014 no fue implementada, frente a las asignaturas y su equivalencia en créditos de la “*malla curricular*” de los programas de pregrado que ofrece la UNIMOMNSERRATE, se concluye:

- No hay equivalencia en “*asignaturas*” para su homologación, toda vez, que el número de créditos académicos asignados difiere entre las dos instituciones.
- La mayoría de las asignaturas de la “*malla curricular*” de los colegios, no se encuentran en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

En el informe final del 01 de diciembre de 2014 del proceso de acompañamiento realizado por la Fundación Universitaria UNIMONSERRATE al colegio San Benito Abad para el fortalecimiento del proyecto Educación Media Fortalecida se presentan avances en los componentes de formación, gestión académica, organización escolar y comunitaria, se indica:

La población se ubica en los barrios aledaños de la localidad pertenecientes a los estratos 1 y 2.

“(…) **2. CONTEXTO.** (…)



(...) A pesar que en la fase de diseño se contó con la participación de la comunidad educativa, al iniciar el presente acompañamiento no se evidenciaba una apropiación del proyecto de EMF, los docentes desconocían el proceso desarrollado durante la construcción de la propuesta y la posterior implementación. De parte de los directivos, aunque respaldaban los encuentros y actividades de la misma, no se vinculaban a su desarrollo.

En la socialización con docentes del mes de enero, se observó una baja participación del colectivo y algunos manifestaron que el diseño de la propuesta había sido impuesto y no correspondía a los deseos de la institución; al indagar al respecto se conoció que dichas incomodidades responden a una primera etapa en la que los docentes que lideran la EMF asumieron la responsabilidad de elaborar las mallas curriculares, lo que muestra un desconocimiento del proceso adelantado previamente. De hecho en la institución se denomina “MEDIA” a las 10 horas adicionales en contrajornada, desligándola del núcleo común. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) 3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU.**

**“(...) Fecha de Realización:** Marzo 20 (...)”

**“(...) Objetivo:** Revisar la malla curricular a la luz del objetivo de la EMF en el colegio San Benito. (...)”

**“(...) Grupo objetivo:** Docentes del equipo de media. (...)”

**“(...) Aportes:** Se identifican elementos que se deben fortalecer en la propuesta curricular y se discute en torno al núcleo problémico. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) Fecha de Realización:** 4-13 y 16 de junio (...)”

**“(...) Objetivo:** Definir en conjunto con los docentes de la profundización, los ejes que orientarán la propuesta curricular de EMF. Organizar la malla curricular de la EMF. (...)”

**“(...) Grupo objetivo:** Equipo de Media. (...)”

**“(...) Aportes:** Este ciclo de reuniones permitió analizar y discutir en torno a la perspectiva de la EMF en el colegio San Benito Abad. Para posteriormente identificar elementos como los ejes, el núcleo problémico y los objetivos y subproblemas de cada semestre. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) Fecha de Realización:** 10 de julio de 2014 (...)”

**“(...) Objetivo:** Definir el eje integral que orientará la propuesta curricular y definir los ajustes necesarios al componente de organización escolar. (...)”

**“(...) Grupo objetivo:** Equipo de Media. (...)”

**“(...) Aportes:** Se define como eje integral comunicación y se establecen las alternativas que pueden orientar este proceso. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) Fecha de Realización:** 17 de Julio de 2014 (...)”

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

---

“(…) **Objetivo:** Definir con la profesional de la DEMyS los aspectos referentes a la organización escolar, en relación a las dotaciones y al parámetro para el desarrollo de los tres ejes de la malla curricular. (…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Equipo de media. (…)”

“(…) **Aportes:** A esta reunión no asiste la representante de la DEMyS, debido a que la reunión se le cruzó con otro evento. Sin embargo, el equipo planea acciones pendientes en relación a jóvenes, seminarios y talleres de docentes. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de Realización:** Julio 24 de 2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Analizar la relación de los ejes planteados por el equipo de media, con los programas ofrecidos por la universidad, en el marco del reconocimiento de créditos.

Aclarar duda en relación a dotaciones y parámetro con la profesional de la DEMyS. (…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Equipo de Media. (…)”

“(…) **Aportes:** Se identifica los posibles espacios académicos susceptibles de homologación. El punto planteado con la profesional de la DEMyS, no puede ser desarrollado, pues ella no asiste a la reunión por cruce del horario con otro evento. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de Realización:** Julio 30 de 2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Presentar al nuevo rector de la institución la propuesta de acompañamiento de la UNIMONSERRATE, los avances y proyecciones de la misma. (…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Equipo directivo. (…)”

“(…) **Aportes:** Se presenta la propuesta de acompañamiento de la UNIMONSERRATE y el desarrollo de la misma. Además, se aclaran inquietudes con el equipo directivo y la profesional de la DEMyS. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de Realización:** 19 de Agosto de 2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Realizar ajustes a la malla curricular y a los syllabus de la institución. (…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Líderes de media. (…)”

“(…) **Aportes:** Se realizó la revisión de la malla curricular y los syllabus existentes. Y se inició el proceso de elaboración del Syllabus de comunicación. De igual manera se realizó lectura y revisión del documento de EMF de la institución. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de Realización:** Septiembre 4 de 2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Planeación curricular. (…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Docentes media. (…)”

“(…) **Aportes:** Se Revisan los espacios académicos del eje de comunicación y se realizan ajustes a la propuesta de malla curricular. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

“(…) **Fecha de Realización:** Septiembre 11 de 2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Cancelación consejo académico. (…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Coordinador y representante del DEMyS Tunjuelito. (…)”

“(…) **Aportes:** El consejo académico es cancelado por segunda vez, se reprograma fecha. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de Realización:** Septiembre 19 (…)”

“(…) **Objetivo:** Situación institucional. (…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Docentes EMF. (…)”

“(…) **Aportes:** A partir de esta fecha y durante tres semanas el colegio estuvo con paro de estudiantes, razón por la cual no se adelantaron acciones. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de Realización:** Octubre 3 de 2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Presentar la propuesta curricular a la representante del DEMyS y ajustar aspectos de organización escolar. (…)”

“(…) **Grupo objetivo:** Docentes de Media y representante del DEMyS. (…)”

“(…) **Aportes:** Se Reciben orientaciones por parte del DEMyS en relación a la búsqueda de espacios alternativos para ser usados como salones de media. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN**

**ESTADO INICIAL.** (…) El estado inicial de esta malla no permitía identificar la gradualidad de los conceptos, en relación con el acento de cada semestre. Igualmente existe el Syllabus de gestión ambiental en el cuál se reconocen los siguientes elementos: Objetivos y justificación del programa en gestión ambiental, dentro de este se encuentran propuestos cuatro módulos, fundamentación en ciencias ambientales, educación ambiental, evaluación de impactos ambientales y sistemas de gestión ambiental. (…). Subrayado y negrilla fuera de texto.

(…) **AVANCES.** Se desarrollaron varias jornadas de trabajo en torno a la malla curricular, teniendo como guía el documento “Orientaciones para la integración curricular” de la UNIMONSERRATE. Inicialmente se enfatizó en la necesidad de hacer evidente la gradualidad de los temas y espacios académicos según el acento de cada semestre, de igual manera reorganizar los módulos, pues daba la impresión que en el primer semestre sólo se abordara el componente ambiental y en el segundo únicamente el social. Es así como se partió de identificar cuáles son los ejes que orientan la EMF en el Colegio San Benito Abad, inicialmente se propuso que estos hicieran referencia al PEI y se denominaran Ambiente, Convivencia y Comunicación; sin embargo, los docentes consideraron que estos no correspondían a la realidad de la propuesta por los que se han definido los ejes: Comunidad y Entorno, ambiente y sociedad, y comunicación.

Se realizaron ajustes y reorganización en la malla curricular, teniendo como punto de partida que la propuesta tuviera un eje integral, uno disciplinar y una

**interdisciplinar. De igual manera se revisaron y ajustaron algunos elementos de los Syllabus y se inició la elaboración del correspondiente al eje de comunicación.**

**PROYECCIONES.** Para continuar el proceso se tienen previstas las siguientes acciones:

- **Organizar los Syllabus en relación a la propuesta de reconocimiento de saberes de la UNIMONSERRATE y de los documentos producidos por los Consejos Distritales de Asesoría Académica.**
- **Orientar la propuesta de escalonamiento a los diferentes ciclos, teniendo como punto de partida la impronta definida para cada uno de ellos. (...)**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **4.3 MALLAS CURRICULARES.**

(…) **Avances.** En la actualidad la malla curricular ha sido reformulada, tomando como punto de partida las orientaciones dadas desde el documento “Currículo para la excelencia 40x40” de la SED y los Seminarios desarrollados en la UNIMONSERRATE. Con este referente se han discutido e identificado los ejes, objetivos y núcleo problémico. Además de los subproblemas y objetivos de cada semestre en correspondencia con el acento del mismo. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **4.4 SYLLABUS.**

**ESTADO INICIAL.** Al iniciar el presente acompañamiento se contaba con el Syllabus de gestión ambiental, en el cuál se reconocían los Objetivos y justificación del programa, y se encontraban propuestos cuatro módulos: fundamentación en ciencias ambientales, educación ambiental, evaluación de impactos ambientales y sistemas de gestión ambiental. Esta estructura permite identificar el espacio académico, los tiempos designados para el desarrollo de los mismos, las unidades didácticas, la metodología, la evaluación y la bibliografía, razón por la que se realizaron ajustes mínimos. **En el caso de los otros ejes, aunque había algunos adelantos no se encontraba consolidado el documento.**

**CRITERIOS DE ESTRUCTURACIÓN Y AVANCES.**

- **El Syllabus de gestión ambiental (ambiente y sociedad) ha sido revisado con el fin de identificar los espacios académicos que se están desarrollando en la actualidad, en él se busca que presente claramente la identificación del programa y de cada espacio, así como los recursos metodología, evaluación y bibliografía sugerida.**
- **Teniendo como punto de partida la estructura ya reconocida por la institución, se realizó la adecuación del Syllabus del eje de gestión social (Comunidad y entorno).**
- **Se identificaron los espacios académicos del eje comunicación y se esbozó el Syllabus del mismo.**

**PROYECCIONES.**

- **Realizar en los Syllabus los ajustes correspondientes a las orientaciones dadas por los CDAA y las propias de a UNIMONSERRATE en relación al reconocimiento de saberes.**

- **Culminar con la elaboración del Syllabus del componente de comunicación.** (...).  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **5. PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN.**  
(…)”

(…) **DIFICULTADES:**

- **El aula que se tiene adaptada para la contra jornada, está ubicada frente al patio del colegio y está dividida en dos partes para poder atender dos cursos simultáneamente, estos dos aspectos hacen que haya una alta interrupción por el ruido.**
- **En algunas ocasiones el aula se encuentra ocupada, lo que impide que sea usada por los estudiantes de la contra jornada y deben alternarse otros espacios de la institución, esto hace que se pierda tiempo de clase.**
- **Algunos estudiantes no tienen la posibilidad de desplazarse a sus casas a almorzar y las instalaciones del colegio son insuficientes para que lo hagan dentro de la institución.** (...).  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **7.5 ACTIVIDADES CON EGRESADOS.**

**Está pendiente de realizarse la convocatoria a egresados para adelantar la base de datos de los mismos.** (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES**

**Se ha planteado con los docentes el uso de espacios alternos a las instalaciones del colegio para la realización de actividades con los jóvenes de Media, ya que la institución cuenta con un espacio físico reducido. Se requieren espacios adecuados para la alimentación de los jóvenes en contra jornada.** (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **9. GRADO 12. En la actualidad el colegio no cuenta con grado doce.** (...).  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **3. LOGROS, PROYECCIONES Y RECOMENDACIONES**

(…) **ASPECTO. DESARROLLO CURRICULAR.**

(…) **PROYECCIONES.** Tomando en cuenta los avances que la propuesta ha tenido a la fecha y los desarrollos que se buscan de la misma se proyecta.

1. **Complementar los documentos de Syllabus.**
2. **Implementar los micro-diseño, que han sido adelantados durante el año.**
3. **Realizar la evaluación de la propuesta en forma conjunta con estudiantes y docentes de las otras áreas y ciclos.**
4. **Fortalecer los proyectos de investigación como elemento integrador de la propuesta EMF y realizar un proceso de escalonamiento a los otros ciclos.** (...).  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

(...) **ASPECTO. FORMACION.**

(...) **PROYECCIONES.** 1. Evaluar las necesidades de la institución para diseñar un plan de formación In situ que se desarrolle de forma secuencial.

2. Ampliar los espacios de formación para jóvenes con el fin de empoderarlos como protagonistas de la EMF. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

(...) **ASPECTO. ORGANIZACIÓN ESCOLAR.**

(...) **PROYECCIONES.** 1. Solicitar a la SED, a través de la DEMyS, un espacio físico que permita atender a los estudiantes en contrajornada.

2. Gestionar la asignación de refrigerios reforzados para los jóvenes que asisten en contrajornada. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

✓ **ACTA VISITA DE CONTROL FISCAL**

No obstante, las irregularidades señaladas en el informe final del proceso adelantado por la UNIMONSERRATE y de las actas de acompañamiento de los “pares académicos” a la institución educativa en la vigencia 2014; en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la Fundación Universitaria Monserrate por el equipo auditor al preguntarle: *¿Indique los inconvenientes presentados en desarrollo de la Implementación de la Media Fortalecida?* manifestó: “(...) **El aula que se asignó para la contra jornada, estaba ubicada frente al patio del colegio y dividida en dos partes para poder atender dos cursos simultáneamente, estos dos aspectos influían en una alta interrupción por el ruido.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la inadecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto, en la etapa de “IMPLEMENTACIÓN” para el área de “LENGUAS Y HUMANIDADES”, toda vez, que los estudiantes de Grado 10° y Grado 11° no cursaron los espacios académicos que se ajustaran a lo establecido para la Educación Media Fortalecida (*homologable con la Educación Superior*), es decir, el Colegio ni la “SED” generaron las estrategias para el desarrollo del área del conocimiento a profundizar en condiciones de “calidad” y su posterior reconocimiento a través de “créditos académicos homologables” con la “Educación Superior”, con el acompañamiento de la respectiva Universidad, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$33.408.000

✓ **I.E.D. BRASILIA – USME**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN: Biología, Física, Química-Ciencias Naturales  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN: Gestión Ambiental y manejo de residuos  
FECHA DE ASIGNACIÓN: 20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO: \$33.408.000

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- La Universidad certificó la entrega de un número determinado de créditos académicos para cada estudiante, siendo evidente que se implementó una malla curricular que no reunía las condiciones para la certificación de créditos ni su homologación.
- No obstante lo anterior, en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la UNIMONSERRATE por el equipo auditor, se hace entrega del “*listado de estudiantes*” con el reconocimiento de créditos académicos donde no se identifican de manera detallada las asignaturas ni el número real de créditos certificados a cada uno de los estudiantes, ni la nota cuantitativa de los cursos aprobados.
- En el citado listado la Universidad únicamente informa<sup>37</sup> de manera general que se certificó entre **18 y 21 créditos a todos los estudiantes**; relacionando como soporte dentro de los espacios académicos, algunos ejes disciplinares y asignaturas con su equivalencia en créditos académicos, que al sumarlos se obtiene un total de **13 créditos** y no **18 ni 21**, como se indica a continuación:
  - ▶ “*Ética Ambiental*”. **Créditos: 1**
  - ▶ “*Necesidades Ambientales*”. **Créditos: 3**
  - ▶ “*Gestión Ambiental y Proyecto*”. **Créditos: 3**
  - ▶ “*Proyección Profesional*”. **Créditos: 1**
  - ▶ “*Soluciones Ambientales*”. **Créditos: 2**
  - ▶ “*Manejo Ambiental*”. **Créditos: 2**
  - ▶ “*Sistematización de proyecto*”. **Créditos: 1**

Al revisar la información del “*certificado de notas*” expedido por la Universidad<sup>38</sup> para cada estudiante, se indica en todos los casos, que en desarrollo del programa de *Educación Media Fortalecida* cursaron y aprobaron **13 asignaturas** durante el año 2014.

Lo anterior, demuestra las inconsistencias presentadas en el número real de créditos académicos a homologar por los estudiantes del colegio en desarrollo del convenio 3162/2013, es decir, esta información carece de veracidad y puede inducir a errores en el análisis al ente de control.

- El ente de control no pudo determinar con certeza el “*número real*” de “*créditos académicos homologados por cada estudiante*”, ni la relación de “*asignaturas ofrecidas*” para cada espacio académico, toda vez, que no fue

---

<sup>37</sup> Anexo 3. Reconocimiento de créditos.

<sup>38</sup> Acta visita de control fiscal realizada entre el 21/11/2016 al 14/12/2016. Archivo SOPORTES VISITA. Anexo 7 Ejemplo certificados. Reconocimiento créditos por colegio.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

entregada por la UNIMONSERRATE la sabana de notas por programas académicos.

- Al comparar la “*malla curricular*” de los programas de pregrado ofrecidos por la UNIMONSERRATE frente a la “*malla curricular*” que se entregó al colegio en diciembre de 2014 y que no fue implementada en desarrollo del convenio 3162/2013, se observa lo siguiente:

**Grado 10°:** se diseñaron ocho (8) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y tres (3) créditos académicos.

- ▶ “PENSAMIENTO CIENTÍFICO”, “METODOLOGÍA CIENTÍFICA”, se les otorga dos (2) créditos a cada una, y son homologables con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “VIDA PERSONAL”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan dos (2) créditos.
- ▶ “TENDENCIAS TECNOLÓGICAS Y CONTEMPORÁNEAS”, se les otorga un (1) crédito, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan cuatro (4) créditos.
- ▶ “DESARROLLO SOSTENIBLE”, se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan cuatro (4) créditos.
- ▶ “ÉTICA AMBIENTAL”, se les otorga un (1) crédito, sin embargo no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “COMUNICACIÓN EN LA ERA DIGITAL”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan tres (3) créditos.
- ▶ “FUNDAMENTOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE”, se le otorga tres (3) créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

**Grado 11°:** se diseñaron siete (7) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y tres (3) créditos académicos.



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ **“ÉTICA AMBIENTAL”, “PROYECCIÓN PROFESIONAL”, “SISTEMATIZACIÓN DE PROYECTO”**, se les otorga un **(1)** crédito a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ **“NECESIDADES AMBIENTALES”**, se le otorga tres **(3)** créditos, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ **“SOLUCIONES AMBIENTALES”, “MANEJO AMBIENTAL”**, se les otorga dos **(2)** créditos a cada una, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ **“GESTIÓN AMBIENTAL Y PROYECTO”**, se le otorga tres **(3)** créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan dos **(2)** créditos.

Al cruzar las asignaturas y su equivalente en créditos que componen la “*malla curricular*” para este colegio y que a diciembre de 2014 no fue implementada, frente a las asignaturas y su equivalencia en créditos de la “*malla curricular*” de los programas de pregrado que ofrece la UNIMONSERRATE, se concluye:

- No hay equivalencia en “*asignaturas*” para su homologación, toda vez, que el número de créditos académicos asignados difiere entre las dos instituciones.
- La mayoría de las asignaturas de la “*malla curricular*” de los colegios, no se encuentran en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

En el informe final del 01 de diciembre de 2014 del proceso de acompañamiento realizado por la Fundación Universitaria UNIMONSERRATE al colegio Brasilia-Usme para el fortalecimiento del proyecto Educación Media Fortalecida se presentan avances en los componentes de formación, gestión académica, organización escolar y comunitaria, se indica:

**“(…) 2. CONTEXTO. (...) Respecto a la etapa de implementación de la profundización en Ciencias, que inicia este año, con el acompañamiento de la Fundación Universitaria Unimon serrate, (UNIMONSERRATE), se encontraron aspectos pendientes de la etapa de diseño: la actualización del PEI respecto a la EMF, la transformación curricular, el proceso de evaluación para la profundización, el horario de trabajo en contra jornada, la semestralización y la asignación de**

créditos; en consecuencia se inicia abordando todos estos aspectos. Para el proceso de implementación en Ciencias, el colegio comienza con una profesora, que llegó al colegio en marzo del 2014, para las 10 horas de profundización; a partir del mes de junio se vinculan, en las 10 horas de profundización, dos profesores más. Los estudiantes comenzaron a asistir en contra jornada desde el mes de marzo. (...).  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU.**

“(…) **Fecha de Realización:** 27/05/2014 (...)

“(…) **Objetivo:** Contextualizar y analizar la propuesta de articulación curricular. (...)

“(…) **Grupo objetivo:** Profesores de los ciclos II, IV y V de las áreas de Matemáticas, Humanidades, Sociales y ciencias. (...)

“(…) **Aportes:** Conocimiento de los docentes de la propuesta de acompañamiento de las dos IES. Se identificó los fundamentos de la propuesta curricular. Se analizaron los elementos de la malla curricular de la profundización, presentando la estructura de la malla: elementos transversales: pregunta de la profundización; elementos o hilos verticales: semestralización; elementos horizontales: núcleos conceptuales. Se hizo énfasis en la pregunta de la profundización presentando un pre- proyecto de pregunta para que a partir de este los profesores por áreas la analicen, la complementen o la modifiquen, de acuerdo a los intereses de los estudiantes. Los docentes se mostraron motivados y manifestaron la necesidad de abrir espacios de tiempo para construir dicha integración. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de Realización:** 30/05/2014 (...)

“(…) **Objetivo:** Avanzar en la reestructuración curricular. (...)

“(…) **Grupo objetivo:** La rectora, la coordinadora académica y la profesora de la profundización. (...)

“(…) **Aportes:** Lograr avance en la reestructuración curricular, se planteó la semestralización, los ejes articuladores, los núcleos problemático. Se reflexiona sobre la importancia, en la reestructuración curricular, de un proceso dialógico entre los estudiantes, profesores, directivos académicos y acompañante de la UNIMONSERRATE. En la segunda parte de la reunión se presentó el avance que se ha tenido en la construcción de la malla curricular y se identificó que dentro de la profundización que tiene el colegio, en Ciencia y tecnología y los estudiantes han demostrado un marcado interés por los problemas del medio ambiente, se analizó el pensum del programa de tecnología en gestión ambiental de residuos de la UNIMONSERRATE y con base a lo anterior, se convino que el énfasis en la profundización podría ser “gestión ambiental de residuo”. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de Realización:** 21/08/2014 (...)

“(…) **Objetivo:** Comenzar la elaboración conjunta de los syllabus. (...)

“(…) **Grupo objetivo:** Profesores de la profundización. (...)

“(…) **Aportes:** Se identificaron y analizaron los componentes del syllabus. Se adaptó la estructura del syllabus propuesto por la UNIMONSERRATE, a las necesidades de la profundización en el colegio. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de Realización:** 31/10/2014 (…)”

“(…) **Objetivo:** Revisar las últimas actualizaciones de la malla curricular y de los syllabus.

“(…) **Grupo objetivo:** Profesores de la profundización. (…)”

“(…) **Aportes:** Se finalizó la actualización la malla curricular y se inició la actualización de los syllabus, teniendo en cuenta el formato actualizado por Joselín Acosta, el 14 de octubre de 2014. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN.** (…)  
**AVANCES:** Se inició la transformación analizando las siguientes estructuras: macro estructura (contexto), meso - estructura (Lineamientos del PEI), y micro estructura (planes de estudio, malla curricular y syllabus).

En un primer momento se hizo una contextualización del colegio y de la profundización (macro diseño); se realizó el análisis y propuesta de actualización del PEI (Meso Currículo) descrita en el ítem 4.1; se estudia la propuesta curricular de todos los ciclos y de la profundización del colegio (micro - currículo). Con base a este análisis se inició con los directivos y docente de la profundización, una propuesta para la actualización curricular, para la cual también se tuvo en cuenta: la propuesta curricular de la Secretaría de Educación en el documento “Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral 40X40” y los fundamentos de la propuesta curricular de la UNIMONSERRATE para la EMF.

En un segundo momento y en consecuencia del anterior, para lograr la fundamentación teórica para la actualización curricular que permitiera la articulación de la profundización con todo el ciclo V, se realizaron encuentros con los directivos docentes, docentes del ciclo V, de las áreas de Ciencias; Matemáticas, Sociales, Humanidades, y el área articulada de Informática, Educación Física y Ciencias del ciclo IV y V, de la tarde y de la mañana, con los cuales se hizo una revisión teórica y reflexiva sobre los lineamientos del PEI (Meso estructura), en cuanto a su horizonte institucional y la estructura curricular, la propuesta de los fundamentos curriculares de la Secretaría de Educación y de la UNIMONSERRATE que se encuentran en los documentos del block de la UNIMONSERRATE de EMF. Además se identificó y reflexionó sobre la importancia que tienen los intereses de los jóvenes y el conocimiento del contexto, en el currículo (Macro-estructura). (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) En el mes de octubre se convino hacer algunas modificaciones a la malla y a los syllabus, Teniendo en cuenta esta revisión los profesores de la profundización están terminando la actualización de los syllabus de los espacios académicos del primer y tercer bimestre. (…”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **RECOMENDACIONES:** Realizar semestralmente una evaluación de los resultados de la ejecución de la malla y de los syllabus, para que con base a esta se realice la actualización conveniente. Es conveniente, incluir en esta evaluación y actualización a los estudiantes, para lograr un currículo orientado a sus intereses y necesidades.  
**PROYECCIONES:** Al finalizar el primer semestre del próximo año escolar, tener en

**forma completa la actualización curricular (los syllabus que faltan por elaborar), y registrada en el PEI del colegio. (...)**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **4.3 MALLAS CURRICULARES.**

**ESTADO INICIAL:** (...) **no existía una malla curricular actualizada para la profundización en Ciencias de EMF.** (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

**AVANCES:** *Siguiendo el proceso que se adelantó en cuanto a actualización curricular, del cual se describen las dos primeras etapas en el ítem anterior (4.2); **En la tercera etapa se comenzó a reestructurar la malla curricular y a elaborar los syllabus.** En esta etapa se realizaron reuniones con directivos académicos y profesores del ciclo V y además se realizaron un encuentro de formación con los directivos académicos, y con los profesores de la EMF, sobre los fundamentos de la propuesta curricular de la UNIMONSERRATE, específicamente para la profundización en ciencias con énfasis en gestión ambiental,... (...)*. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **El 28 de agosto se realizó en la UNIMONSERRATE, un taller donde se hizo una revisión de la malla curricular de los colegios asistentes. Con base a esta reunión se realizaron algunos ajustes a la malla y se logró tener una malla curricular para la profundización de ciencias que tiene relaciones de secuenciación, integración y tensión.** (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **La última revisión y actualización de la malla se realizó en la semana del 27 al 31 de octubre. Esta actualización fue aprobada por el consejo académico el día 12 de noviembre.** (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **4.4 SYLLABUS.** (...)

**CRITERIOS DE ESTRUCTURACIÓN Y AVANCES.** *Una vez se tuvo estructurada la malla, en la tercera semana de agosto se inició con los profesores de la profundización, a partir de los meso y macro currículo, la elaboración de los syllabus, comenzando por identificar los aspectos que se iban abordar y a desarrollar en ellos; con base a estos se complementó el formato propuesto por la UNIMONSERRATE. Inicialmente se elaboraron los syllabus de los espacios académicos, “desarrollo sostenible”, situaciones ambientales y gestión ambiental, a los cuales se les hizo una revisión y retroalimentación. Teniendo en cuenta esta revisión los profesores de la profundización están terminando su actualización.*

**PROYECCIONES:** *Tener elaborados los syllabus del primer semestre de decimo y de once grado, el 3 de diciembre. Al finalizar el primer semestre del próximo año escolar, tener en forma completa la actualización curricular (los syllabus que faltan por elaborar), y registrada en el PEI del colegio. (...)*. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **4.6 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.**

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Al iniciar el año escolar el Sistema de Evaluación Institucional estaba estructurado hasta el núcleo común del ciclo V. **A partir del mes de abril se comienza a actualizar e incluir el proceso de evaluación de la EMF, liderado por la Rectora Liz Aldana y con la participación de los directivos académicos, docentes, el consejo académico, la UNIMONSERRATE y las otras dos instituciones que asesoran al colegio en el diseño y la implementación de la EMF.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN.** “(...)

En cuanto a la propuesta de organización escolar para la profundización en Ciencias de la EMF, se ha realizado la siguiente gestión:

- **Este año, los estudiantes de 10° y 11° ya están asistiendo en contra jornada con un horario establecido. Los de once asisten 8 horas semanales y los de decimos asisten 10 horas semanales.**

- **Para el año entrante se establecieron los semestres académicos y los estudiantes asistirán en contra jornada 10 horas semanales, dos días a la semana,**

- Hasta el 20 de junio la coordinadora de la EMF, era la coordinadora académica de la jornada de la mañana, a partir del mes de julio nombraron una profesora de Ciencias, como coordinadora por encargo. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES.** Aunque el colegio ha buscado los medios para adecuar su infraestructura al funcionamiento de las tres profundizaciones que en este momento están en etapa de implementación, **sin embargo en cuanto a la profundización en Ciencia, hacen falta mejorar los salones y laboratorios, para llevar a cabo las actividades que implican el desarrollo de un currículo diverso e integrador, y el trabajo por proyecto. También faltan dotaciones de elementos de laboratorio y computadores.** Al respecto, la rectora manifestó que ya había pasado el requerimiento para necesidades de materiales a la Secretaría de Educación y quedó enviarme una copia por correo. Para poder concretar en la práctica, la propuesta curricular de una manera adecuada, se necesita condiciones ambientales adecuada, en este caso referida a la infraestructura y dotaciones, en consecuencia se solicita a la secretaria de educación revisar las necesidades del colegio, con el fin de proporcionarle los recursos necesario. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **9. GRADO 12.** **El colegio no tiene grado 12.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **3. LOGROS, RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES.** (...) Referente a **la malla curricular,** (...) **PROYECCIONES: La proyección del colegio es lograr, para el próximo año, la articulación curricular con todos los ciclos, a través, entre otros, del proyecto de investigación. Al finalizar el primer semestre del próximo año escolar, tener en forma completa la actualización curricular (los syllabus que faltan por elaborar), y registrada en el PEI del colegio.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la inadecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto, en la etapa de “IMPLEMENTACIÓN” para el área de “*BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA-CIENCIAS NATURALES*”, toda vez, que los estudiantes de Grado 10° y Grado 11° no cursaron los espacios académicos que se ajustaran a lo establecido para la Educación Media Fortalecida (*homologable con la Educación Superior*), es decir, el Colegio ni la “*SED*” generaron las estrategias *para el desarrollo del área del conocimiento a profundizar en condiciones de “calidad”* y su posterior reconocimiento a través de “*créditos académicos homologables*” con la “*Educación Superior*”, con el acompañamiento de la respectiva Universidad, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$33.408.000

✓ **I.E.D. MARSELLA**

ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN:      Lenguas y Humanidades  
OFERTA DE PROFUNDIZACIÓN:    Investigación Social y Natural  
FECHA DE ASIGNACIÓN:          20 de noviembre de 2013  
COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO:    \$33.408.000

- La Universidad certificó la entrega de un número determinado de créditos académicos para cada estudiante, siendo evidente que se implementó una malla curricular que no reunía las condiciones para la certificación de créditos ni su homologación.
- No obstante lo anterior, en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la UNIMONSERRATE por el equipo auditor, se hace entrega del “*listado de estudiantes*” con el reconocimiento de créditos académicos donde no se identifican de manera detallada las asignaturas ni el número real de créditos certificados a cada uno de los estudiantes, ni la nota cuantitativa de los cursos aprobados.
- En el citado listado la Universidad únicamente informa<sup>39</sup> de manera general que se certificó entre **18 y 21 créditos a todos los estudiantes**; relacionando como soporte dentro de los espacios académicos, algunos ejes disciplinares y asignaturas con su equivalencia en créditos académicos:
  - ▶ “*Gestión social (CI), Gestión natural (CI)*”. **Créditos: 2**
  - ▶ “*Comunicación (CI)*”. **Créditos: 1**
  - ▶ “*Cuerpo y movimiento (CI). Proyecto de vida*”. **Créditos: 1**
  - ▶ “*Matemáticas aplicadas. Metodología de Investigación*”. **Créditos: 1**

---

<sup>39</sup> Anexo 3. Reconocimiento de créditos.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ “Taller de Lecto-escritura. Ingles”. **Créditos: 1**
- ▶ “Gestión social (CI). Gestión natural (CI)”. **Créditos: 2**
- ▶ “Comunicación (CI). Cuerpo y movimiento (CI)”. **Créditos: 1**
- ▶ “Proyecto de vida”. **Créditos: 1**
- ▶ “Matemáticas aplicadas. Metodología de Investigación”. **Créditos: 1**
- ▶ “Taller de Lecto-escritura. Ingles”. **Créditos: 1**
- ▶ “Gestión social (CI). Gestión natural (CI)”. **Créditos: 2**
- ▶ “Comunicación (CI)”. **Créditos: 1**
- ▶ “Cuerpo y movimiento (CI). Proyecto de vida”. **Créditos: 1**
- ▶ “Matemáticas aplicadas. Metodología de Investigación”. **Créditos: 1**
- ▶ “Taller de Lecto-escritura. Ingles”. **Créditos: 1**

Al revisar la información del “*certificado de notas*” expedido por la Universidad<sup>40</sup> para cada estudiante, se indica en todos los casos, que en desarrollo del programa de *Educación Media Fortalecida* cursaron y aprobaron **7 asignaturas** durante el año 2014.

Lo anterior, demuestra las inconsistencias presentadas en el número real de créditos académicos a homologar por los estudiantes del colegio en desarrollo del convenio 3162/2013, es decir, esta información carece de veracidad y puede inducir a errores en el análisis al ente de control.

- El ente de control no pudo determinar con certeza el “*número real*” de “*créditos académicos homologados por cada estudiante*”, ni la relación de “*asignaturas ofrecidas*” para cada espacio académico, toda vez, que no fue entregada por la UNIMONSERRATE la sabana de notas por programas académicos.
- Al comparar la “*malla curricular*” de los programas de pregrado ofrecidos por la UNIMONSERRATE frente a la “*malla curricular*” que se entregó al colegio en diciembre de 2014 y que no fue implementada en desarrollo del convenio 3162/2013, se observa lo siguiente:

**Grado 10°**: se diseñaron dieciocho (**18**) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre uno (**1**) y dos (**2**) créditos académicos.

- ▶ “**GESTIÓN SOCIAL**”, “**GESTIÓN NATURAL**”, se les otorga dos (**2**) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

---

<sup>40</sup> Acta visita de control fiscal realizada entre el 21/11/2016 al 14/12/2016. Archivo SOPORTES VISITA. Anexo 7 Ejemplo certificados. Reconocimiento créditos por colegio.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ “COMUNICACIÓN”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “CUERPO Y MOVIMIENTO”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan dos (2) créditos.
- ▶ “PROYECTO DE VIDA”, SE le otorga un (1) crédito y es homologable con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “MATEMÁTICA APLICADA”, SE le otorga un (1) crédito, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan tres (3) créditos.
- ▶ “METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “TALLER DE LECTO-ESCRITURA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “INGLES”, SE le otorga un (1) crédito y es homologable con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “GESTIÓN SOCIAL”, “GESTIÓN NATURAL”, se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “COMUNICACIÓN”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “CUERPO Y MOVIMIENTO”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan dos (2) créditos.
- ▶ “PROYECTO DE VIDA”, SE le otorga un (1) crédito y es homologable con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ “MATEMÁTICA APLICADA”, SE le otorga un (1) crédito y es homologable con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad
- ▶ “METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “TALLER DE LECTO-ESCRITURA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “INGLES”, SE le otorga un (1) crédito y es homologable con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

**Grado 11°:** se diseñaron dieciocho (18) asignaturas, a las cuales se les otorgan entre uno (1) y dos (2) créditos académicos.

- ▶ “GESTIÓN SOCIAL”, “GESTIÓN NATURAL”, se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “COMUNICACIÓN”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “CUERPO Y MOVIMIENTO”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan dos (2) créditos.
- ▶ “PROYECTO DE VIDA”, SE le otorga un (1) crédito y es homologable con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “MATEMÁTICA APLICADA”, SE le otorga un (1) crédito, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, se le asignan tres (3) créditos.
- ▶ “METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ▶ “TALLER DE LECTO-ESCRITURA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “INGLES”, SE le otorga un (1) crédito y es homologable con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “GESTIÓN SOCIAL”, “GESTIÓN NATURAL”, se les otorga dos (2) créditos, sin embargo, no se encuentran en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “COMUNICACIÓN”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “CUERPO Y MOVIMIENTO”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan dos (2) créditos.
- ▶ “PROYECTO DE VIDA”, SE le otorga un (1) crédito y es homologable con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad
- ▶ “MATEMÁTICA APLICADA”, SE le otorga un (1) crédito, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, se le asignan tres (3) créditos.
- ▶ “METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “TALLER DE LECTO-ESCRITURA”, se le otorga un (1) crédito, sin embargo no se encuentra en el Plan de Estudios de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.
- ▶ “INGLES”, SE le otorga un (1) crédito y es homologable con el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad.

Al cruzar las asignaturas y su equivalente en créditos que componen la “*malla curricular*” para este colegio y que a diciembre de 2014 no fue implementada, frente a las asignaturas y su equivalencia en créditos de la “*malla curricular*” de los programas de pregrado que ofrece la UNIMOMNSERRATE, se concluye:

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

- No hay equivalencia en “asignaturas” para su homologación, toda vez, que el número de créditos académicos asignados difiere entre las dos instituciones.
- La mayoría de las asignaturas de la “*malla curricular*” de los colegios, no se encuentran en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad.

Documentos que soportan las irregularidades:

✓ **INFORME FINAL UNIMONSERRATE**

En el informe final del 01 de diciembre de 2014 del proceso de acompañamiento realizado por la Fundación Universitaria UNIMONSERRATE al colegio Marsella para el fortalecimiento del proyecto Educación Media Fortalecida se presentan avances en los componentes de formación, gestión académica, organización escolar y comunitaria, se indica:

**“(…) 3.2 ENCUENTROS DE FORMACIÓN IN SITU**

**“(…) Fecha de realización: Marzo 3 de 2014. (…)”**

**“(…) Objetivo: Establecer ruta de trabajo en todas las áreas. Iniciar trabajo de acompañamiento en malla curricular. (…)”**

**“(…) Grupo objetivo: Reunión equipo EMF jornada tarde. (…)”**

**“(…) Aportes: Se presentó el cronograma de trabajo inicial con jóvenes y se solicitó que la aplicación de pruebas de exploración vocacional se hiciera con grado 9 y 10 en tanto que lo planeado en el 2014 se ejecutará en el 2015 y los de 9 grado ya estarán en la EMF para ese momento.**

**Se pudo establecer que cada jornada tiene una malla curricular diferente y no hay acuerdos claros sobre el trabajo de la EMF.**

**La rectoría está tomando determinaciones que desconocen los docentes y es importante tener una reunión oficial para hacer acuerdos institucionales. (…)**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) Fecha de realización: Marzo 7 de 2014. (…)”**

**“(…) Objetivo: Realizar acuerdos con el equipo profesional de la UNIMONSERRATE para el desarrollo del acompañamiento. (…)”**

**“(…) Grupo objetivo: Equipo EMF. (…)”**

**“(…) Aportes: Se consolido un equipo de trabajo para el desarrollo del rediseño curricular y se realizaron acuerdos con la rectora. (…)**. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) Fecha de realización: Marzo 17 de 2014. (…)”**

**“(…) Objetivo: Reconocer el estado actual de la propuesta curricular. (…)”**

**“(…) Grupo objetivo: Equipo EMF JT. (…)”**

**“(…) Aportes: Se reconoce que en la actualidad existen dos versiones de malla y Syllabus de acuerdo a cada jornada, posteriormente se observan cuáles son los**

**aspectos esenciales de la propuesta para realizar la unificación de la malla.** (...).  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **Fecha de realización:** Abril 3 de 2014. (...)”

“(...) **Objetivo:** Reconocer ejes problémicos que orientaran la propuesta curricular. (...)”

“(...) **Grupo objetivo:** Equipo EMF institucional. (...)”

“(...) **Aportes:** En compañía de la SED se aclaran dudas sobre las estructuras de concreción y se establecen los ejes: disciplinar, interdisciplinar e integral. (...)”.  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **Fecha de realización:** Junio 17 de 2014. (...)”

“(...) **Objetivo:** Ajustes a estructuras de concreción. (...)”

“(...) **Grupo objetivo:** Equipo institucional de Media. (...)”

“(...) **Aportes:** Se presenta la propuesta de malla curricular y se realizan ajustes a los ejes problémicos, el núcleo y la pregunta problematizadora y el objetivo del primer semestre. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **Fecha de realización:** Julio 16 de 2014. (...)”

“(...) **Objetivo:** Continuar con el proceso de rediseño de la malla curricular, orientada a atender a los estudiantes 10 horas en contrajornada. (...)”

“(...) **Grupo objetivo:** Equipo de Media. (...)”

“(...) **Aportes:** Se revisan los elementos propuestos en la reunión anterior. Se plantea una propuesta curricular que da a los estudiantes electividad y diversidad en la elección de su línea de investigación. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **Fecha de realización:** Julio 21 de 2014. (...)”

“(...) **Objetivo:** Identificar los contenidos que se trabajaran en los diferentes espacios académicos. (...)”

“(...) **Grupo objetivo:** Docentes EMF. (...)”

“(...) **Aportes:** Se identificaron las temáticas que se desean desarrollar en cada uno de los espacios académicos que se proponen en la malla curricular. (...)”.  
Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **Fecha de realización:** Agosto 4 de 2014. (...)”

“(...) **Objetivo:** Revisar los avances de la propuesta curricular. (...)”

“(...) **Grupo objetivo:** Líder de EMF. (...)”

“(...) **Aportes:** Se Evaluó los avances obtenidos en el diseño de la propuesta curricular para las 10 horas y se preparó la presentación que se hará al consejo académico. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **Fecha de realización:** Septiembre 22 de 2014. (...)”

“(...) **Objetivo:** Presentar propuesta de mallas UNIMONSERRATE. Informar sobre aspectos centrales de encuentro EMF. (...)”

“(...) **Grupo objetivo:** Nidia Muñoz. (...)”

“(...) **Aportes:** Se presenta la propuesta de la malla curricular de la UNIMONSERRATE para el reconocimiento de saberes y se socializa con los docentes con el fin de orientar el diseño de los Syllabus. Posteriormente se informa

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

sobre el proceso del Encuentro de Educación Media. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** Noviembre 24 de 2014. (...)”

“(…) **Objetivo:** Presentar a la rectora y al equipo de la jornada mañana la propuesta curricular para el año 2015. (...)”

“(…) **Grupo objetivo:** Rectora, docentes EMF. (...)”

“(…) **Aportes:** Se aprobó la propuesta curricular planteada por la jornada tarde para el año 2015, se consolidó el equipo de la jornada tarde. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **Fecha de realización:** Noviembre 25 de 2014. (...)”

“(…) **Objetivo:** Aclarar dudas frente al diseño de los Syllabus y revisar la pertinencia de los ejes de la malla curricular. (...)”

“(…) **Grupo objetivo:** Docentes EMF JT. (...)”

“(…) **Aportes:** Se Aclararon dudas sobre el diseño de los Syllabus y se modificó la organización de los espacios académicos según cada eje. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **4.2 ESTRUCTURA CURRICULAR Y ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN**

(…) **AVANCES.** Se han desarrollado varios encuentros con el equipo de media institucional, en dos de estos, se ha centrado el trabajo en las estructuras de concreción. La última de las reuniones realizadas permitió unificar una propuesta institucional que se proyecta a cubrir las 10 horas en contra jornada para el año 2015.

De igual manera se dio inicio a la implementación de 6 horas en contra jornada, dentro de estas horas se da más atención a la revisión y asesoría de la investigación de los jóvenes. Se han asignado los docentes para cada uno de los espacios académicos y se han definido las líneas de investigación que se trabajaran desde cada uno de los ejes.

**PROYECCIONES.** Para continuar el proceso se tienen previstas las siguientes acciones:

1. Culminar los ajustes en los Syllabus de la institución, socializarlos con el consejo académico para que estos sean aprobados para la implementación de la profundización en el año 2015. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) **4.3 MALLAS CURRICULARES**

(…) **ESTADO INICIAL.** Al iniciar el acompañamiento existía una malla curricular para cada uno de los ejes y a su vez en cada jornada estas eran diferentes.

**AVANCES.** En la actualidad la malla curricular ha sido reformulada, tomando como punto de partida las orientaciones dadas desde el documento “Currículo para la excelencia 40x40” de la SED y los Seminarios desarrollados en la UNIMONSERRATE. Con este referente se han discutido e identificado los ejes, objetivos

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

y núcleo problémico. Además de los subproblemas y objetivos de cada semestre en correspondencia con el acento del mismo. En esta estructura se presentan espacios académicos que serán comunes a todos los estudiantes y otros que serán electivos y que permitirán que los jóvenes tengan una propuesta diversa. En la última reunión del mes de noviembre, se planteó un nuevo cambio en la malla orientado a agrupar los espacios académicos en ejes problematizadores. Esta estructura se sigue trabajando a la par que se avanza en los Syllabus.

**PROYECCIONES.**

1. Implementar la EMF en 10 horas en contrajornada.
2. Aprobación de la versión final de la malla curricular en el consejo académico (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) 4.4 SYLLABUS**

“(…) **ESTADO INICIAL.** Únicamente se contaba con el Syllabus de investigación Social, el cual estaba orientado a la enunciación de temáticas a desarrollar dentro de cada clase.

**CRITERIOS DE ESTRUCTURACIÓN Y AVANCES.** Se realizó la revisión del módulo existente y se hicieron recomendaciones, sin embargo, **dado que los ejes han sido modificados y por ende los espacios académicos este será nuevamente diseñado.**

**A los docentes del equipo de media se les explico que la estructura del Syllabus debe contener la identificación de los espacios académicos, la presentación del mismo, la justificación, objetivos, la descripción de los aprendizajes, los criterios de evaluación y la bibliografía sugerida. Deben estar semestralizados y deben responder a un ejercicio de problematización del conocimiento.**

El docente Andrés Herrera ha orientado al equipo en el proceso de construcción de los mismos, diseñando un formato que permite reconocer los elementos fundamentales de cada espacio académico, reconocer los perfiles de ingreso y egreso, y definir las líneas de investigación ofrecidas en cada uno de estos espacios.

**Este ejercicio ha sido la base para el diseño de los Syllabus, en ellos se privilegia la investigación como estrategia metodológica, en coherencia con el PEI de la institución.**

**PROYECCIONES.**

- **Culminar el ejercicio de diseño de los Syllabus.**
- **Socializarlos en el consejo académico para su aprobación.** (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) 5. PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN.**

(…) • **El proyecto inicia con quejas de la institución por el acompañamiento de la UNIMONSERRATE en el año 2013. Había resistencias que ya fueron superadas totalmente. Es importante resaltar que las coordinaciones académicas, la coordinación de**

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

EMF, los docentes y las orientadoras están dispuestos a asignar espacios de trabajo con jóvenes y han apoyado en muchas ocasiones el trabajo que se ha hecho con ellos en los talleres de proyecto de vida y elección vocacional.

**DIFICULTADES.**

- Hay algunos de los espacios construidos para el trabajo con jóvenes de EMF que no son adecuados y quedaron estrechos. Esto se sumó al malestar inicial de los jóvenes por la ampliación de la jornada de estudio y terminó en una protesta. A la fecha de la última visita realizada al colegio aún no se había solucionado este aspecto.
- No existe en el horario un espacio de reunión institucional para el equipo de la EMF. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) 8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES**

- Se están implementando espacios para el desarrollo de las sesiones en contra jornada y se requiere evaluar la capacidad de estos para albergar a los estudiantes cómodamente. Para el año 2015 de construirán 2 nuevas aulas. (...) Subrayado y negrilla fuera de texto.

(...) • Cuentan con una sala de sistemas que está adecuada para el trabajo que vienen realizando en la EMF.

- Requieren de un espacio de comedor escolar que se proyecta sea construido para el año 2015.
- Para EMF existen 6 computadores portátiles y una impresora multifuncional. Y fueron solicitados 40 computadores más.
- Para el año 2015 se solicitó refrigerio reforzado para los jóvenes en contrajornada. (...) Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) 9. GRADO 12. El colegio no cuenta con grado doce.** (...)” Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) 3. LOGROS, RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES.**

(...) **ASPECTO: DESARROLLO CURRICULAR.**

(...) **PROYECCIONES.** Tomando en cuenta los avances que la propuesta ha tenido a la fecha y los desarrollos que se buscan de la misma se proyecta:

1. Complementar los documentos de Syllabus.
2. Implementar los micro-diseño, que han sido adelantados durante el año.
3. Realizar la evaluación de la propuesta en forma conjunta con estudiantes y docentes de las otras áreas y ciclos.
4. Fortalecer los proyectos de investigación como elemento integrador de la propuesta EMF y realizar un proceso de escalonamiento a los otros ciclos. (...) Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) ASPECTO: FORMACIÓN.**

(...) **PROYECCIONES.**

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

1. Evaluar las necesidades de la institución para diseñar un plan de formación In situ que se desarrolle de forma secuencial.
2. Ampliar los espacios de formación para jóvenes con el fin de empoderarlos como protagonistas de la EMF. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) ASPECTO: ORGANIZACIÓN ESCOLAR.**

**“(...) LOGROS.** Los principales logros para el año 2014 en relación a la organización escolar fueron:

1. Implementación de 6 horas en contrajornada. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(...) RECOMENDACIONES.**

1. Gestionar las dotaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la propuesta.
2. Generar en el horario un espacio de reunión de área institucional.

**PROYECCIONES.**

1. Implementar 10 horas en contrajornada.
2. Construcción del comedor escolar.
3. Renovación del equipo de Media de la jornada Mañana. (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

✓ **ACTA VISITA DE CONTROL FISCAL**

No obstante, las irregularidades señaladas en el informe final del proceso adelantado por la UNIMONSERRATE y de las actas de acompañamiento de los “pares académicos” a la institución educativa en la vigencia 2014; en visita de control fiscal del 21/11/2016 al 14/12/2016 realizada a la Gerencia del proyecto de la Fundación Universitaria Monserrate por el equipo auditor al preguntarle: *¿Indique los inconvenientes presentados en desarrollo de la Implementación de la Media Fortalecida?* manifestó: “(...) 1. Al inicio del proceso hubo resitencia por parte de algunos miembros de la comunidad educativa, debido a la necesidad del trabajo en contrajornada. 2. Por dificultades de acondicionamiento de aulas, solo se pudo iniciar implementación en contrajornada hasta junio de 2016 y solo por 6 horas. (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Las anteriores irregularidades obedecen principalmente a la inadecuada organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto, en la etapa de “IMPLEMENTACIÓN” para el área de “LENGUAS Y HUMANIDADES”, toda vez, que los estudiantes de Grado 10° y Grado 11° no cursaron los espacios académicos que se ajustaran a lo establecido para la Educación Media Fortalecida (*homologable con la Educación Superior*), es decir, el Colegio ni la “SED” generaron las estrategias para el desarrollo del área del conocimiento a profundizar en condiciones de “calidad” y su posterior reconocimiento a través de “créditos



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

académicos homologables” con la “Educación Superior”, con el acompañamiento de la respectiva Universidad, por lo tanto, este hecho se constituye en un daño al patrimonio público en cuantía de \$33.408.000

**CASO 2:** Incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria en cuantía de \$579.316.292 por justificar la adición con actividades que ya estaban contempladas en el convenio principal 3162/2013 y que no habían sido ejecutadas en su totalidad durante el plazo inicialmente pactado; es decir, los argumentos que sustentan la adición son infundados al carecer de sustento técnico y jurídico.

El 04/08/2014 se suscribe la modificación N° 1, con una Adición por \$784.807.865 de los cuales la SED aportó \$627.846.292 y la UNIMONSERRATE \$156.961.573 y prórroga de 4 meses y 4 días calendario, para una fecha final de terminación del 20 de Diciembre 2014.

Según acta de liquidación suscrita el 23 de diciembre de 2014, la UNIMONSERRATE reintegro la suma de \$48.530.000, por lo tanto, el valor final ejecutado de los recursos aportados por la “SED” por concepto de la “adición” ascendió a \$579.316.292.

En acta de comité técnico aprobación adición/prórroga de fecha 17 de julio de 2014 suscrita por la Dirección de Educación Media y Superior “DEMyS” de la “SED” y el representante legal de la Universidad, se aprueba “adicionar” y “prorrogar” el convenio de asociación 3162/2013, en el marco del proyecto 891, dejando como conclusión: “(...) **Después de una justificación realizada por la IES, en la que explica cómo se continuará con la dinámica de acompañamiento en cada uno de los colegios, bien sea en etapa de diseño o implementación, y se identifican las obligaciones y actividades que seguirán desarrollando los pares académicos asignados para el proyecto, los miembros del Comité Técnico están de acuerdo y aprueban una adición al convenio vigente.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la SED solicitó la modificación contractual No. uno (1) el 04 de agosto de 2014 al convenio de asociación 3162/2013, suscrito entre la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia de la SED y el representante legal de la Fundación Universitaria Monserrate “UNIMONSERRATE”, donde se indica: “(...) **los miembros del Comité Técnico del presente convenio analizaron y viabilizaron la adición en dinero y la prórroga en tiempo del convenio de asociación 3162 del 16 de octubre de 2013, durante el año lectivo de la vigencia 2014, con el fin de garantizar que las Instituciones Educativas Distritales beneficiadas en el marco del presente convenio, continúen desarrollando el proceso de ajuste e implementación del Proyecto Educativo Institucional, el ajuste a la estructura curricular y al plan de estudios, el modelo pedagógico, el fortalecimiento de docente y proyectos de cada una de las áreas de conocimiento, el sistema integral de evaluación, el proceso de semestralización y el**

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

reconocimiento de créditos académicos a los estudiantes de los grados 10 y 11 de las Instituciones Educativas Distritales vinculadas al proyecto de Educación Media Fortalecida, tal como señala en el informe anexo a la presente modificación. (...)”.

Además, señala la SED en la solicitud de adición: “(...) Atendiendo el seguimiento al proceso realizado desde la supervisión a cargo de la Dirección de Educación Media y Superior, se evidencia el cumplimiento de las actividades a cargo de la Institución de Educación Superior, de acuerdo a los términos y condiciones pactadas en el marco del convenio de asociación No. 3162 del 16 de octubre 2013 (...)”.

No obstante lo manifestado anteriormente por la SED en la solicitud de adición, del “cumplimiento de las actividades a cargo de la Institución de Educación Superior, de acuerdo a los términos y condiciones pactadas en el marco del convenio de asociación No. 3162/ 2013, se considera por este ente de control como una falacia, toda vez, que los informe finales del acompañamiento de los colegios que entregó la UNIMONSERRATE, da cuenta de que en la mayoría de los colegios, a agosto de 2014 fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, aún no se contaba con la construcción de las mallas curriculares, ni la elaboración de los planes de estudio o syllabus, tanto para los colegios asignados en la etapa de “Diseño” como para los colegios asignados en etapa de “Implementación”; aunado a que en septiembre de 2014 se asignó por parte de la “SED” el colegio Uval. Hechos señalados anteriormente en cada uno de los colegios.

Además, en el citado informe final del acompañamiento realizado por la UNIMONSERRATE, se indica que existen actividades que se deberán realizar en el 2015 tanto para los colegios en “Diseño” como en “Implementación” toda vez que no se lograron culminar en desarrollo del convenio 3162/2013.

**Comparativo entre las actividades del “Convenio” frente a las de la “Adición”**

**CUADRO No. 8  
CONVENIO DE ASOCIACION 3162 vs. ADICION Y PRORROGA No. 1**

CONVENIO DE ASOCIACION 3162 del 16/10/2013 CLAUSULA OCTAVA , NUMERAL 4	ADICION Y PRORROGA No. 1 del 04/08/2014 CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3162 del 16/10/2014 CLAUSULA SEGUNDA
4.1 Informe final de los logros y resultados alcanzados durante la ejecución del convenio.	1 Informe final de los logros y resultados alcanzados durante la ejecución del convenio.
4.2. Informe final detallado por colegio, que dé cuenta del cumplimiento a cada una de las actividades generales y específicas a cargo del ASOCIADO.	2. Informe final detallado por colegio, que dé cuenta del cumplimiento a cada una de las actividades generales y específicas a cargo de la IES.
4.3. Resumen del personal asignado para el cumplimiento de las actividades.	3. Informe final del personal asignado para el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el presente convenio.
4.4. Actas de la participación en los Consejos Distritales de Asesoría Académica, comités técnicos y operativos del programa y demás reuniones necesarias para el cumplimiento del presente convenio.	4. Relación de las actas de la participación en los Consejos Distritales de Asesoría Académica, comités técnicos y operativos del programa y demás reuniones necesarias para el cumplimiento del presente convenio.
4.5. Aportar el acto administrativo suscrito por la IES	

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

<b>CONVENIO DE ASOCIACION 3162 del 16/10/2013 CLAUSULA OCTAVA , NUMERAL 4</b>	<b>ADICION Y PRORROGA No. 1 del 04/08/2014 CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3162 del 16/10/2014 CLAUSULA SEGUNDA</b>
mediante el cual certifica, reconoce y homologa los créditos académicos que cursaron y aprobaron en el transcurso de los grados 10º, 11º o 12º optativo.	
4.6. Aportar las bases de datos con las variables definidas por la SED de los estudiantes beneficiados con la certificación, reconocimiento de los créditos académicos.	5. Informe sobre las bases de datos con las variables definidas por la SED de los estudiantes beneficiados con la certificación, reconocimiento de los créditos académicos.
4.7. Aportar los soportes de los requerimientos realizados por las SED y/o entes de control, junto con las actuaciones realizadas para dar respuesta a las mismas, a la fecha de presentación del informe.	6. Informe sobre la relación de los requerimientos realizados por la SED y/o entes de control, junto con las actuaciones realizadas para dar respuesta a las mismas, a la fecha de presentación del informe.
4.8. Formatos diligenciados y actualizados frente a la caracterización de la población atendida en la educación media de los colegios participantes del convenio, atendiendo a los criterios diferenciadores de género, etnia, y necesidades educativas especiales, entre otros formatos a diligenciar que deben conservar las variables determinadas por la SED.	7. Informe final sobre los formatos diligenciados y actualizados frente a la caracterización de la población atendida en la educación media de los colegios participantes del convenio, atendiendo a los criterios diferenciadores de género, etnia y necesidades educativas especiales, entre otros, formatos a diligenciar que deben conservar las variables determinadas por la SED.
4.9. Informe final sobre las actividades dirigidas a la socialización, desarrollada conjuntamente con los colegios oficiales distritales y la SED sobre el proceso de educación media fortalecida y grado 12 optativo a la comunidad educativa durante la ejecución del presente convenio.	8. Informe final sobre las actividades dirigidas a la socialización, desarrollada conjuntamente con los colegios oficiales distritales y la SED sobre el proceso de educación media fortalecida y grado 12 optativo la comunidad educativa durante la ejecución del presente convenio.
4.10. Informe final sobre la información registrada en los sistemas de información de la SED indicados por la Dirección de Educación Media y Superior para el seguimiento del presente convenio.	9. Informe final sobre la información registrada en los sistemas de información de la SED indicados por la Dirección de Educación Media y Superior para el seguimiento del presente convenio.
4.11. Informe final sobre la revisión de los proyectos educativos institucionales, la transformación curricular y el sistema de evaluación de los colegios asignados dependiendo del campo del conocimiento correspondiente y en atención a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y a los lineamientos académicos emitidos por la SED.	10. Informe final sobre la revisión de los proyectos educativos institucionales, la transformación curricular y el sistema de evaluación de los colegios asignados dependiendo del campo del conocimiento correspondiente y en atención a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y a los lineamientos académicos emitidos por la SED.
4.12. Informe final con las asignaturas revisadas y aspectos determinados conjuntamente con los docentes de los colegios, a implementar y/o a fortalecer en el Proyecto Educativo Institucional – PEI de los colegios asignados por la SED para la ejecución del proyecto media fortalecida y grado 12 optativo.	11. Informe final con las asignaturas revisadas y aspectos determinados conjuntamente con los docentes de los colegios, a implementar y/o a fortalecer en el Proyecto Educativo Institucional – PEI de los colegios asignados por la SED para la ejecución del proyecto media fortalecida y grado 12 optativo.
4.13. Informe sobre la formación y actualización pedagógica a los docentes.	12. Informe sobre la formación y actualización pedagógica a los docentes.
4.14. Base de datos con los requerimientos de dotaciones e infraestructura de los colegios relacionados con el convenio.	13. Informe final sobre la relación de la base de datos con los requerimientos de dotaciones e infraestructura de los colegios relacionados con el convenio.
4.15. Documento resumen con una descripción de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos de las estrategias orientadas a promover la continuidad de los estudiantes en la educación superior.	14. Informe final donde se relacione la descripción de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos de las estrategias orientadas a promover la continuidad de los estudiantes en la educación superior.
4.16. Informe financiero donde se identifiquen que los recursos desembolsados durante la ejecución del convenio se utilizaron el mismo, así mismo se debe identificar los rubros donde se ejecuta la contrapartida de la IES.	15. Informe financiero de la ejecución de los aportes realizados por los asociados al presente convenio.
4.17. Documento descriptivo y de resultados con las actividades derivadas del desarrollo del convenio.	

FUENTE: Expediente del convenio 3162/2013. SED

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Lo cierto es que para la adición, la SED no asignó nuevas áreas para el acompañamiento en “diseño” ni “implementación” y fueron las diferentes irregularidades presentadas desde el inicio del convenio, como consecuencia de una deficiente planeación de la SED, las que no permitieron llevar a cabo las actividades que estaban programadas para realizarse con los recursos presupuestados para un plazo de 9 meses, de las que se resaltan las siguientes:

- ✓ Asignación tardía de los colegios vinculados al convenio.
- ✓ No se realizó por parte de la “SED” una adecuada clasificación de los colegios para el trabajo que se debía realizar en la etapa de “Diseño” como en la etapa de “Implementación”.
- ✓ Asignación de colegios sin la identificación previa de la oferta de profundización para su acompañamiento.
- ✓ La SED al finalizar cada vigencia emite la resolución<sup>41</sup> por medio de la cual se establece el Calendario Académico del siguiente año, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media de Bogotá D.C. donde se fijan periodos de semanas lectivas, vacaciones y receso escolar, sin embargo, esta condición no fue tomada en cuenta al momento de la planeación y suscripción del convenio.
- ✓ Es así que para el 2014 se fijó el primer período semestral, comprendido entre el 20 de enero al 13 de junio de 2014 y el segundo período semestral, del 7 de Julio al 28 de noviembre de 2014, por lo tanto, al ser necesario el acompañamiento de la Universidad durante todo el periodo escolar incluida la fecha de graduación, es obvio que un plazo de 9 meses no era suficiente para cubrir el calendario académico si el acta de inicio se firmó el 24 de octubre de 2013; es decir, que no es una justificación, ni obedece a una circunstancia que no se haya podido establecer por parte de la SED que el calendario académico terminaba el 28 de noviembre de 2014 y no el 23 de julio de 2014, fecha de terminación del convenio según lo pactado.
- ✓ Adicionalmente y prueba de la falta de planeación es la suspensión del convenio mediante acta del 20 de diciembre de 2013, a tan sólo 56 días de suscrita el acta de inicio y por 24 días calendario, motivada por el receso escolar de fin de año, es decir, no se justificaba la suscripción e inicio del convenio desde octubre de 2013 toda vez que es evidente que para su

---

<sup>41</sup> Resolución 2050 del 31/10/2013 Calendario Académico.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

ejecución se requería de la participación de docentes, directivos docentes y estudiantes.

- ✓ Ahora bien, si la suspensión anterior se justificó por el receso escolar vale la pena preguntar porque la SED no realizó la suspensión del convenio en los demás periodos de receso escolar que fueron fijados para el 2014 y establecidos en su resolución 2050/2013 en el Artículo 4, así: “(...) **Receso estudiantil.** Las doce (12) semanas calendario de receso estudiantil se distribuirán, así: Del 14 al 18 de abril de 2014 (una semana). Del 16 de junio al 4 de julio de 2014 (tres semanas). Del 6 al 10 de octubre de 2014 (una semana). Del 1 de diciembre de 2014 al 16 de enero de 2015 (siete semanas) (...)”.
- ✓ Lo anterior, aunado a que para los docentes la citada resolución en su Artículo 3 fija unos periodos de vacaciones, así: “(...) **Vacaciones de los directivos docentes y docentes.** Las siete (7) semanas de vacaciones a que tienen derecho los directivos docentes y docentes al servicio oficial de Bogotá, D.C. serán las siguientes: Del 20 de junio al 4 de julio de 2014 (dos semanas). Del 8 de diciembre de 2014 al 9 de enero de 2015 (cinco semanas) (...)”.
- ✓ Adicionalmente, la SED estableció en las obligaciones del convenio<sup>42</sup> que las actividades del mismo debían estar enmarcadas en las dinámicas propias del colegio objeto del acompañamiento, así como la permanente comunicación con la comunidad educativa beneficiada en el proyecto, lo cual ratifica que para la ejecución del convenio se requería la presencia de la comunidad educativa, más aún, cuando la mayoría de las actividades se desarrollan en las instalaciones de los colegios vinculados al convenio.
- ✓ Es evidente que la falta planeación y las irregularidades mencionadas anteriormente, generaron demoras en el desarrollo de actividades propias del convenio principal y conllevó a la SED a la realización de una modificación con adición y prórroga, por lo tanto no es de recibo para este ente de control que con la adición se hayan asignado nuevamente recursos para realizar actividades que como se señaló en párrafos anteriores, ya estaban contempladas en el convenio.
- ✓ En este orden de ideas se puede concluir, que si la SED suscribe el convenio teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el calendario escolar, es decir, para iniciar desde enero del 2014, realiza las suspensiones por los periodos de receso escolar (5 semanas) y genera las

---

<sup>42</sup> CLAUSULA TERCERA. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL CONVENIO – OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DE LAS PARTES I. OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO. “(...) 3. Para la adecuada ejecución del convenio las partes deben mantener comunicación permanente y respetuosa con la comunidad educativa beneficiada en el proyecto. 4. El desarrollo de las actividades de este convenio deben estar enmarcadas en las dinámicas propias del colegio oficial distrital seleccionado por la SED (...)”.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

condiciones pedagógicas, administrativas y de infraestructura necesarias para la ejecución del convenio en los colegios, se habrían cumplido todas las actividades pactadas en el plazo establecido en el convenio, es decir 9 meses y con los recursos inicialmente asignados, sin necesidad de suscribir la “adición”.

Es evidente que la SED autorizó la “Adición” para subsanar la deficiente planeación en la suscripción del convenio y la falta de seguimiento, supervisión y control de los responsables del convenio, toda vez que en ningún momento se trata de un “imprevisto” y/o de “actividades adicionales” a las consagradas inicialmente, con el agravante de que con la asignación de nuevos recursos tampoco se logró cumplir con el objeto contractual, como quedó demostrado en el texto de este documento.

Al hacer seguimiento a las actividades realizadas por la Universidad con cargo a la adición, la Gerencia del Proyecto, en acta administrativa fiscal realizada entre el 21 de noviembre y el 14 de diciembre de 2016, manifestó:

*“(…) En el marco de la adición al convenio 3162 se realizaron las siguientes actividades:*

- *Revisión, ajuste, adecuación y cualificación del PEI en el marco del proyecto 891, y frente a las exigencias de integración curricular entre las 10 horas contrajornada y las 30 de núcleo común.*
- *Concreción y cualificación de las estructuras curriculares en el marco del proyecto 891.*
- *Actividades adicionales referentes al grado doce en el colegio Francisco Javier Matiz.*
- *Se desarrollaron actividades adicionales frente a la identificación de intereses y expectativas de los jóvenes en el segundo semestre.*
- *Actividades complementarias de emprendimiento con el objeto de fortalecer la estrategia de jóvenes en perspectiva de lograr nuevas oportunidades tanto académica como con el sector socio productivo.*
- *Se actualizaron los sistemas de información de la bitácora virtual y se desarrolló un blog de Educación Media Fortalecida institucional, una página web, fanpage y cuenta twitter.*
- *Se elaboró las bases de datos con las variables definidas por la SED de los estudiantes beneficiados con la certificación, reconocimiento de créditos para el caso de los estudiantes que terminaban su ciclo de formación en grado 11.*
- *Se concretó un documento preliminar para el logro de la resolución institucional frente al reconocimiento de créditos académicos para los estudiantes de grado 11.*
- *Se cualificó la estrategia de enfoque diferencial y enfoque de género a partir de un documento de lineamientos.*
- *Se desarrollaron talleres adicionales para identificar las expectativas e intereses de los jóvenes frente a la educación superior y las oportunidades con el sector socio productivo.*
- *Actividades adicionales de procesos de formación y actualización docente.*
- *Se desarrolló una propuesta adicional orientada a promover la continuidad del proceso educativo de los estudiantes, en el marco de la Diseño Educativa, acompañada de talleres in situ en los colegios.*

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- Participación en los Consejos Distritales de Asesoría Académica, comités técnicos convocados por la SED durante el segundo semestre del 2014.
- Se desarrolló un evento de socialización a nivel distrital denominado “Construyendo sentido de vida”, en donde se mostraron experiencias de los 27 colegios, con el propósito de difundir y reflexionar sobre las diversas prácticas de formación e investigación. Además, se realizó una producción académica como estrategia de socialización de los diferentes procesos desarrollados en el marco de la EMF.
- Se desarrollaron eventos de socialización realizados conjuntamente con los colegios distritales y la SED sobre el proceso de la Educación Media Fortalecida.
- Se actualizaron las fichas de caracterización de la población atendida en la Educación Media de los colegios participantes del convenio. (...).”

Este ente de control no encuentra justificación alguna para que la SED aprobara una “adición” destinada a realizar actividades que fueron contempladas en el convenio principal con recursos asignados de manera oportuna.

El Concejo de Estado mediante sentencia con radicado No 73001-23-31-000-1999-00539-01(22464) del primero (1) de febrero de dos mil doce (2012) Consejero ponente: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA estableció:

“(.....)

**PRINCIPIO DE PLANEACION EN LA CONTRATACION ESTATAL - Sujeción de la actividad estructuradora de la administración al principio de planeación**

*El principio de la planeación o de la planificación aplicado a los procesos de contratación y a las actuaciones relacionadas con los contratos del Estado guarda relación directa e inmediata con los principios del interés general y la legalidad, procurando recoger para el régimen jurídico de los negocios del Estado el concepto según el cual la escogencia de contratistas, la celebración de contratos, la ejecución y liquidación de los mismos, no pueden ser, de ninguna manera, producto de la improvisación. La ausencia de planeación ataca la esencia misma del interés general, con consecuencias gravosas y muchas veces nefastas, no sólo para la realización efectiva de los objetos pactados, sino también respecto del patrimonio público, que en últimas es el que siempre está involucrado en todo contrato estatal, desconociendo en consecuencia fundamentales reglas y requisitos previos dentro de los procesos contractuales; es decir, en violación del principio de legalidad. (...) Si bien es cierto que el legislador no tipifica la planeación de manera directa en el texto de la Ley 80 de 1993, su presencia como uno de los principios rectores del contrato estatal es inevitable y se infiere: de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales; de los numerales 6, 7 y 11 a 14 del artículo 25, del numeral 3 del artículo 26, de los numerales 1 y 2 del artículo 30, todos de la Ley 80 de 1993; y del artículo 2º del Decreto 01 de 1984; según los cuales para el manejo de los asuntos públicos y el cumplimiento de los fines estatales, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y desempeño adecuado de las funciones, debe existir un estricto orden para la adopción de las decisiones que efectivamente deban materializarse a favor de los intereses comunales.”*

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Como quiera que lo accesorio sigue a lo principal la adición del convenio debía justificarse en debida forma, identificando en la motivación de la misma una carencia en la viabilidad técnica y jurídica que permitiera determinar una necesidad clara de continuar con el servicio, siendo así las cosas auditada la fase de ejecución del Convenio 3162/2013, se observó que a la fecha en que se tenía planeada la terminación inicial del convenio esto es el día 16 de agosto de 2014, las actividades inicialmente convenidas no estaban terminadas al 100%, identificando falencias en la ejecución, control y seguimiento de las actividades establecidas que perjudicaron la plena ejecución del proyecto.

De acuerdo con lo descrito anteriormente resulta pertinente concluir que si las actividades no se encontraban ejecutadas en un 100% a la fecha de terminación inicial del convenio, por los inconvenientes evidenciados en el desarrollo del mismo, no resultaba pertinente afirmar en la justificación de la necesidad que: **“continúen desarrollando el proceso de ajuste e implementación del Proyecto Educativo Institucional”** y mucho menos sustentar la “adición” afirmando: **“se evidencia el cumplimiento de las actividades a cargo de la Institución de Educación Superior, de acuerdo a los términos y condiciones pactadas en el marco del convenio de asociación No. 3162/ 2013** (Subrayado fuera de texto).

Lo anterior denota una deficiente planeación y supervisión del convenio y una gestión antieconómica por parte de los funcionarios responsables del proyecto en la Dirección de Educación Media y Superior, toda vez que es evidente que la SED suscribió el convenio para el desarrollo de 31 áreas de las cuales no se tenían identificados los énfasis a ejecutar en algunos de ellos, aunado a una asignación tardía que impidió su ejecución en el plazo y con los recursos asignados inicialmente, lo cual generó una mayor erogación de recursos con la adición correspondiente a los aportes realizados por la SED.

Así mismo, para los colegios en etapa de “*Implementación*” no se justifica una “adición” para dar continuidad a unas actividades que realizó la Universidad diferentes a las establecidas para esta etapa según lo contemplado en los estudios previos, toda vez, que estos colegios no podían desarrollar esta etapa porque carecían de una “*malla curricular*” con las características que exigía sobre lo “*pedagógico*”, “*académico*” y “*homologable*” para la “*Educación Media Fortalecida*” objeto del convenio 3162/2013.

Es evidente la falta de una efectiva organización, planeación, seguimiento y control y una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica, por parte de los responsables del proyecto, conllevando por parte de la SED a asumir gastos innecesarios de los cuales no existe una debida justificación.



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

De otra parte, en los estudios previos de la contratación realizada a través de convenios de asociación suscritos por la SED, se contempló lo siguiente:“(…) **aprovechar los grados 10 y 11 y avanzar en la implementación del grado 12 optativo de modo que la educación media constituya un ciclo inicial de la educación superior** (…).”

“(…) La implementación del proyecto “Educación media fortalecida y mayor acceso a la Educación Superior” se convierte en la estrategia para lograr igualdad de oportunidades en niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo y en la necesidad del Estado de ampliar la cobertura social a través de programas que garanticen la vida, la educación entre otros, que posibiliten los procesos de aprendizaje. **Teniendo en cuenta lo anterior y siendo el reconocimiento de créditos académicos un aspecto fundamental del proyecto de educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior, es fundamental propender por la participación de las IES en el programa, para generar condiciones favorables a los estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales para lograr la continuidad de los estudios de educación superior y de esa manera se fortalezca la calidad de los procesos en educación media en dichas instituciones educativas distritales. Los anteriores preceptos constitucionales, legales y de política pública Nacional y Distrital sustentan, desde el punto de vista jurídico y político el desarrollo del proyecto de la “Educación media fortalecida y mayor acceso a la Educación Superior” de la Secretaría de Educación Distrital, SED.** (…).” Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(…) Por último, **se estima que con el grado 12 será posible que las IES mantengan la matrícula de estudiantes más allá del primer semestre académico, pues al homologar los créditos académicos, los jóvenes egresados del grado 12 podrán ingresar a un tercer o cuarto semestre académico asegurando y estabilizando la matrícula universitaria.** (…).”; objetivos que no se lograron con la ejecución de los recursos asignados a los convenios objeto de estudio. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Igualmente, no es coherente que la SED proponga la creación del “grado 12 optativo”, como una estrategia que contribuya de manera significativa a asegurar la matrícula automática a un tercer o cuarto semestre universitario, como quedó establecido en los estudios previos, sin prever las condiciones del déficit de infraestructura y demás requerimientos necesarios para el aseguramiento de la calidad educativa en el nivel superior. Es así que transcurridos 3 años de la puesta en marcha de esta estrategia, no se implementó el grado 12 optativo en ninguno de los 27 colegios acompañados por esta Universidad.

Con los hechos descritos, se denota una gestión antieconómica apartada de los cometidos y de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, vulnerando los principios de la Función Administrativa tales como: el principio de planeación, en el cual, es importante

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

señalar, que una acertada planeación de la contratación estatal garantiza la efectividad en la aplicación y ejecución de los recursos públicos.

Sobre el particular, la Corte Constitucional se ha manifestado mediante Sentencia C-713/09, Magistrada Ponente: Dra. María Victoria Calle Correa, así:

*“(…) Para la jurisprudencia constitucional la actividad contractual en el Estado social de derecho es una modalidad de gestión pública, regida por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como parámetros específicos del cumplimiento de la función administrativa y “en general, constituyen núcleo axiológico inherente a la filosofía del Estado social de Derecho.”*

*El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos “instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. De hecho, la contratación del Estado es una de las formas de actuación pública de mayor utilización, pues muchos sostienen que el contrato estatal surge con la propia consolidación del Estado moderno, pues cuando éste asume la responsabilidad de prestar los servicios y adelantar funciones para la defensa de los derechos de los administrados y, por ese hecho, aumenta la complejidad de las tareas a su cargo, necesita del apoyo, la intervención y la experiencia que aportan los particulares.*

*El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas.*

*Dentro de esta concepción, el contratista, además de estar vinculado al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato, queda supeditado al cumplimiento de los fines del Estado, puesto que concreta el interés general que representa la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, colaboración que no le impide la legítima obtención de utilidades, así como el cumplimiento de la función social que se requiere para la realización de dichos fines.*

*En este orden de ideas, la defensa del principio del interés general no sólo constituye la finalidad primordial sino el cimiento y la estructura de la contratación administrativa, y en esa medida todas las actividades que se desarrollan en torno a la contratación pública son preponderantemente regladas, quedando muy poco espacio para la discrecionalidad. De ahí, que el objetivo central del Estatuto de Contratación, Ley 80 de 1993, haya sido precisamente “disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales”; y el de la ley que lo reforma, Ley 1150 de 2007, “introducir medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y dictar otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.” La exposición de motivos del proyecto de ley de origen gubernamental que dio paso a la Ley 1150 de 2007 señala claramente su*

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

*intención de realizar ajustes a la ley 80 de 1993, con el objeto de introducir medidas para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión contractual y contrarrestar la corrupción.*

*Dada la evolución en materia de contratación pública y de las condiciones bajo las cuales los particulares contratan con el Estado, ya no se está ante reglas que buscan morigerar el poder exorbitante del Estado, sino ante reglas que pretenden satisfacer los principios que orientan la función administrativa, previstos en el artículo 209 de la Carta (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad), y que imponen a las entidades estatales asegurar el cumplimiento de tales principios en los contratos que celebran. (...)*. Subrayado fuera de texto.

Igualmente, se evidencia una gestión antieconómica apartada de los cometidos y de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, vulnerando los principios de la Función Administrativa tales como: el principio de planeación, en el cual, es importante señalar, que una acertada planeación de la contratación estatal garantiza la efectividad en la aplicación y ejecución de los recursos públicos.

Al respecto la Procuraduría General de la Nación en su Manual “Recomendación para la Elaboración de Estudios Previos”, fue expresa en la exigencia de la planeación en los procesos contractuales y dijo: “(...) *Las faltas disciplinarias cometidas en esta materia devienen entre otros factores de la inaplicación del principio de planeación que es la concreción de los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad consagradas en el artículos 209 de Constitución política, como guía fundamentales de la función pública. (...)*”. Luego, es la planeación de la contratación, la garantía de la debida inversión de los recursos públicos.

Agrega la Procuraduría: “(...) *La etapa precontractual, es decir, la que antecede cualquier contratación, determina en buena medida, el éxito o el fracaso (...) de los contratos que se suscriben*”. Igualmente, el Consejo de Estado respecto de este principio se refiere de la siguiente manera: “...*Al respecto conviene reiterar que en materia contractual las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes:*

*i) La verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato (...)*”. Negrilla fuera de texto.

Así mismo, se trasgreden los principios de economía, transparencia, responsabilidad, celeridad y eficacia, señalados en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, los artículos 23, 24, 25, 26, 51, y artículo 53 de la Ley 80 de 1993, lo dispuesto en los artículos 2, 6 y literales e y g del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, y la Ley 734 de 2002, artículo 8 de la Ley 42 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, el numeral 1 del capítulo

II del Manual de Contratación de la SED (*Etapa de Planeación*) y el artículo 2 de la Ley 1188 de 2008.

Finalmente, al no realizar una adecuada formulación, ejecución y seguimiento de las Metas 2 y 9, la SED desacata lo contemplado la ley 152 de 1994 y la Ley 87 de 1993 especialmente el artículo 2 y literal c del artículo 4º; en el Decreto 449 de 1999, artículo 13 Programación y Seguimiento del Avance del Proyecto; en el Manual de Procedimientos expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital en mayo de 2012 y en la Guía para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo Por un control fiscal efectivo y transparente” 147 distrital y local de 2011 de la Secretaria Distrital de Planeación, e incumple artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Lo observado obedece principalmente a la falta de una efectiva organización, planeación, seguimiento y control, por parte de los funcionarios responsables, del proyecto y las estrategias a implementar, así como de la contratación suscrita con cargo a las Metas 2 y 9 del proyecto de inversión 891 Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior, generando que no se lograra el beneficio social esperado con la consecuente pérdida de recursos y tiempo.

Lo anterior demuestra que la SED no realizó una debida planeación para la formulación, y tampoco realizó seguimiento a la implementación del proyecto de media fortalecida en grados 10º y 11º y el Grado 12º optativo, y si promovió este último como la alternativa para que los egresados pudieran ingresar a un tercer o cuarto semestre universitario, generando con estas estrategias falsas expectativas tanto a estudiantes como a padres de familia sobre una solución a los problemas de acceso y continuidad en la educación superior, pese a los inconvenientes identificados desde el 2014, sumado a que el Grado 12º optativo no está contemplado en la Ley General de Educación 115 de 1994, evidenciándose una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica.

Lo manifestado por el Director del Proyecto Media Fortalecida, al equipo auditor de la Contraloría en acta de visita realizada el 17 de julio de 2015, relacionado con el procedimiento llevado a cabo para la asignación de los colegios al proyecto de “*Educación Media Fortalecida*” denota la deficiente planeación de este proyecto, toda vez que señaló que éste consistió en vincular directamente los que venían participando en las estrategias de los proyectos de administraciones anteriores de “*Articulación de la Educación Media con la Educación Superior (2008)*” y el proyecto de “*Educación Media Especializada (2011)*”, clasificándolos por etapa según su avance. Así mismo informó que los colegios que no venían trabajando en estas estrategias, fueron vinculados en la etapa de diseño, teniendo en cuenta únicamente la decisión del colegio de ingresar al proyecto, así las condiciones para su implementación no estuvieran garantizadas inicialmente.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Las consecuencias de la deficiente planeación se empezaron a ver desde el 2014, una vez puesto en marcha el proyecto debido a que era obvia la deficiente infraestructura en los colegios para asumir la educación a nivel universitario, es así que desde el 2014 la gran mayoría de los colegios manifestó que no estaban interesados en implementar el grado 12° optativo debido a que no contaban con la infraestructura, dotación (*laboratorios, equipos de cómputo, bibliotecas especializadas, entre otros*) ni docentes con el “*perfil requerido*” para llevar a cabo su ejecución; y porque además, no contaban con los exigencias mínimos requeridos para la Media Fortalecida en grados 10° y 11° que se estaba implementando.

Es un hecho que la proyección realizada por la SED de que los estudiantes cursaran como mínimo 3 semestres universitarios desde el colegio nunca se va a dar, porque esto implica realizar primero una inversión significativa en infraestructura y dotación para equiparar los colegios distritales a las exigencias y condiciones de una educación de nivel superior.

Por lo tanto, no se entiende como la SED insiste en continuar con este proyecto en la vigencia 2015, invirtiendo cuantiosos recursos en una estrategia que definitivamente en nada contribuyó para que los bachilleres de colegios distritales continuaran sus estudios en la educación superior, porque no se puede pretender que con 1 y/o 16 créditos académicos que recibieron algunos estudiantes, producto de los convenios suscritos con las Universidades, se les resuelva el problema del sostenimiento en la Universidad hasta culminar la carrera, donde prima no sólo la parte “*económica*” sino la “*académica*”..

Es indudable la falta de planeación en la suscripción del convenio y la deficiente supervisión por parte de la SED a la ejecución del mismo, toda vez que no existe ningún pronunciamiento de esta entidad sobre los bajos logros alcanzados ni los inconvenientes presentados en cada uno de los colegios en que se adelantó el proceso.

Al respecto, es importante señalar lo contemplado en la Sentencia C-713/09: “(...) *Dentro de esta concepción, el contratista, además de estar vinculado al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato, queda supeditado al cumplimiento de los fines del Estado, puesto que concreta el interés general que representa la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, colaboración que no le impide la legítima obtención de utilidades, así como el cumplimiento de la función social que se requiere para la realización de dichos fines* (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Lo anterior no es consecuente con una política educativa distrital que busca lograr igualdad de oportunidades en niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

y en la necesidad del Estado de ampliar la cobertura social a través de programas que garanticen la vida y la educación entre otros; toda vez que conocidos los desfavorables resultados obtenidos de la estrategia de la Media Articulada, no se entiende como la SED ejecuta nuevamente actividades similares, para caer en los mismos errores y despilfarro de recursos públicos, so pretexto de contribuir en el acceso, permanencia y continuidad de los bachilleres del distrito en la educación superior.

En consecuencia, con los recursos invertidos a través del convenio de asociación señalado, no se logró el beneficio social esperado, que no era otro que contribuir en el acceso y continuidad de los estudiantes en la educación superior, afectando con esto una población aproximada de 2.781 estudiantes<sup>43</sup> a quienes no se les logró solucionar la problemática identificada del difícil acceso a la educación superior, generando con esto un daño al patrimonio en cuantía de \$2.041.528.292, por los recursos invertidos en dicha contratación.

Así mismo, esta situación afectó el cumplimiento de las metas 2 y 9 incorporadas en el proyecto de inversión 891 “*Media fortalecida y mayor acceso a la Educación Superior*”, proyectadas a través del Plan de Desarrollo: Bogotá Humana: para la meta: “*Garantizar que 80.000 estudiantes de grado 10° y 11° reciben educación media, diversa y homologable con educación superior*”, del Eje estratégico “*Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo*” que hace parte del programa “*Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender*”.

Por lo expuesto, se configura una observación administrativa con presunta incidencia fiscal en cuantía de \$2.041.528.292 y con presunta incidencia disciplinaria, constituyéndose en una gestión antieconómica, ineficaz e ineficiente, en los términos que establece el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, lo que conlleva a un detrimento al patrimonio de la SED.

### **Validación de la respuesta**

La SED en su respuesta manifiesta que no acepta las afirmaciones de este ente de control y argumenta:

**“(…) El convenio 3162 se firmó en el marco del Proyecto 891 con el propósito de sumar esfuerzos para transformar y fortalecer la educación media distrital *a través de la consolidación de una oferta diversa, electiva y homologable con educación superior, que promoviera la continuidad de los estudiantes en este nivel educativo,***

---

<sup>43</sup> Estudiantes de los grados 10 y 11, con el agravante que en la contratación suscrita del 2016 desaparece la figura de homologación de créditos académicos.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

**para generar en los jóvenes mayores oportunidades en el mundo socio-productivo.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“(…) Es lógico pensar que la inversión en proyectos sociales debe registrar resultados de corto, mediano y largo plazo, pero aquellos que son más preponderantes para el avance social son estos últimos, en tanto que constituyen el verdadero impacto por el que son concebidos. La evidencia del retorno social de un proyecto es un ejercicio que puede desarrollarse en etapas de corto, mediano y largo plazo, pues allí están inmersas variables en los cambios de condiciones de calidad de vida. (…)”.** Subrayado y negrilla fuera de texto.

La SED corrobora en su respuesta, lo afirmado por el ente de control en el sentido de que el “objetivo” del convenio era promover la continuidad de los estudiantes en la Educación Superior, lo cual sería posible con la certificación de créditos académicos homologables cursados desde el colegio a través de los grados 10, 11° y grado 12 optativo.

Al respecto este ente de control ha evaluado los resultados del convenio, con el fin de determinar el impacto del mismo en el logro del objetivo que consistía en promover la continuidad en la Educación Superior y generar mayores oportunidades en el mundo socio productivo, sin embargo, como se ha evidenciado, los resultados obtenidos y el impacto social en el corto, mediano y largo plazo, no alcanzan al 5% de los estudiantes beneficiados y no corresponden con la magnitud de la apuesta de la Educación Media Fortalecida en la ciudad de Bogotá y mucho menos con la significativa inversión de recursos en convenios de asociación a través de este proyecto.

Lo anterior, con el agravante que los créditos académicos para el caso que nos ocupa, tenían una validez de dos (2) años, es decir, a la fecha ya venció el plazo para su homologación, aunado a que la “*malla curricular*” que se implementó en desarrollo del convenio, correspondió a la que se venía trabajando desde la “*Educación Media Especializada*” y que no reunía las características de la “*Educación Media Fortalecida*”.

La SED en su respuesta argumenta: **“(…) Entrando en materia de las afirmaciones referidas por el ente de control a lo largo del documento se observa que se endilga a la Secretaría de Educación de Bogotá la responsabilidad del ingreso efectivo de los egresados de la educación media a la educación superior, no considerando aspectos que han sido señalados en respuesta anteriores, con suficiente ilustración, en lo referido a que una de las mayores dificultades que enfrenta el Sistema Educativo Colombiano está relacionada con la ausencia de trabajo conjunto entre los niveles educativos, cuyas fracciones y desconexiones atentan de manera permanente con garantizar transiciones efectivas entre ciclo y ciclo. Dicha situación se agudiza y materializa de manera sustancial en el tránsito entre la educación media y superior, paso que**

*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

---

**no solo atenta contra la posibilidad real de acceder a un nivel mayor de formación, sino que además pone en riesgo la permanencia y graduación oportuna de aquellos estudiantes que logran transitar hacia la formación técnica profesional, tecnológica y universitaria.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

Llama la atención a este de control que la SED no acepte su responsabilidad del exiguo resultado esperado frente a los recursos invertidos, donde no garantizó las condiciones necesarias para su buen desarrollo, y pretenda justificar el escaso beneficio social con el argumento de: “(...) **una de las mayores dificultades que enfrenta el Sistema Educativo Colombiano está relacionada con la ausencia de trabajo conjunto entre los niveles educativos, cuyas fracciones y desconexiones atentan de manera permanente con garantizar transiciones efectivas entre ciclo y ciclo. Dicha situación se agudiza y materializa de manera sustancial en el tránsito entre la educación media y superior** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

El argumento expuesto por la SED, evidencia la deficiente “*planeación del proyecto*” y de la contratación suscrita, toda vez que dicha “dificultad” debió tenerse en cuenta en el estudio de viabilidad y en la formulación del proyecto en la ficha EBI-D, denotándose la inobservancia de los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, que en materia de planeación son<sup>44</sup>:

“(...)

j) **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;

k) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción **se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;**

l) **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;

m) **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste: (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

---

<sup>44</sup> LEY 152 DE 1994 (Julio 15). Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículo 3°. Principios generales.



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Es pertinente aclarar que en reiteradas oportunidades este ente de control ha manifestado y demostrado que la “SED” no garantizó las condiciones necesarias para el buen desarrollo del proyecto y de las metas trazadas, lo cual incidió en que los estudiantes de grados 10°, 11° y 12 optativo no adelantaran semestres universitarios desde el colegio, y por el contrario se vieron beneficiados tan solo de un bajo número de créditos académicos que por sí solos, no les garantiza la continuidad ni permanencia en la educación superior, ni mucho menos mayores oportunidades en el mundo socio productivo.

Por lo tanto, la observación de la Contraloría radica en las situaciones no tenidas en cuenta por la SED que impidieron el logro de las metas del proyecto.

Ahora bien, si la SED identifica como un problema que afecta el ingreso y permanencia en la Educación Superior: “(...) **una de las mayores dificultades que enfrenta el Sistema Educativo Colombiano está relacionada con la ausencia de trabajo conjunto entre los niveles educativos,** (...) que no solo atenta contra la posibilidad real de acceder a un nivel mayor de formación, sino que además pone en riesgo la permanencia y graduación oportuna de aquellos estudiantes que logran transitar hacia la formación técnica profesional, tecnológica y universitaria ”; vale la pena preguntarse, porque hasta ahora la SED y cuando el proyecto de inversión ha demandado una gran cantidad de recursos y al cual no se le dio continuidad, identifica un nuevo “problema”, toda vez que en la ficha E-BBI del proyecto 891, se formuló lo siguiente:

“(...) **4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD. Bogotá requiere de una educación media pertinente, con calidad y diversos campos vocacionales, que satisfaga las expectativas de los jóvenes y su entorno socio-productivo, con estrategias que faciliten su acceso a la educación superior.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

“(...) **5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. (...) como respuesta a la problemática de la baja calidad académica de la Educación media que dificulta la continuidad y la permanencia de los y las jóvenes en la Educación Superior y el medio socio-productivo se plantea realizar esfuerzos conjuntos para que los estudiantes de la educación media se constituya como un ciclo inicial para el acceso a la educación superior con mayores oportunidades de incorporarse al mundo socio-productivo; es así, cómo se plantea el proyecto "Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior", el cual con el fortalecimiento del currículo en los grados 10 y 11 y la implementación del grado 12 como opción voluntaria para la continuidad de los estudios superiores los estudiantes del sector educativo oficial podrán obtener un título de técnico profesional o tecnólogo, o a semestres universitarios validados desde el colegio.** (...)”. Subrayado y negrilla fuera de texto.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Lo anterior denota, la deficiente “*planeación*” por parte de la “*SED*” en el análisis de los problemas e identificación de soluciones al formular el proyecto de inversión 891: “*Media fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior*”, toda vez que es evidente que la “*SED*”:

1. No identificó de manera precisa el problema (s) social.
2. No priorizó los problemas a solucionar.
3. No examinó los efectos del problema (s).
4. No identificó las posibles causas del problema (s).
5. No definió los objetivos para la solución del problema (s).
6. No formuló acciones para solucionar el problema (s).
7. No configuro alternativas **viabiles y pertinentes**.

No es coherente que la “*SED*” justifique unos deficientes resultados del proyecto formulando hipótesis, que debieron ser expuestas y analizadas durante el estudio de “*viabilidad*” del proyecto y de esta manera optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos destinados al proyecto, para generar una relación costo-beneficio que impactara de manera positiva la apuesta de la Educación Media en la ciudad de Bogotá.

Es así, que una de las estrategias que buscaban contribuir con la continuidad y permanencia en la Educación Superior en semestres avanzados era la implementación del “*Grado 12 optativo*”, sin embargo, en ninguno de los colegios que acompañó la UNIMONSERRATE decidieron iniciar este grado; principalmente por las limitaciones de espacios físicos para el desarrollo de espacios académicos en contra jornada; limitaciones de dotaciones (*computadores y material bibliográfico*) y refrigerios escolares para garantizar el proceso; y dificultad para llevar a cabo salidas pedagógicas, indispensables en la propuesta de la Universidad, para el desarrollo de las actividades de la EMF y el Grado 12.

Las limitaciones señaladas anteriormente existían antes de iniciar el proyecto, por lo tanto, no es de recibo para este ente de control que la “*SED*” no asuma su responsabilidad frente al deficiente estudio de “*viabilidad*” del mismo.

De otra parte, la SED indica en su respuesta: “(…), la estrategia para otorgar créditos académicos jugó un papel importante, entendiendo que el proceso certificaba a los estudiantes de manera anticipada a su graduación del nivel educativo medio, pero ubicando al estudiante en un proceso avanzado y en marcha en la educación superior, fomentando la continuidad en procesos de educación superior que no necesariamente se producen de manera inmediata y en los que realizar un proceso de seguimiento efectivo implica una medición de impacto a mediano plazo, que contemple elementos de análisis adicionales como la capacidad económica del

**estudiante y el desarrollo de autonomía en la toma de decisiones.** (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.

Concordamos en que los créditos académicos jugaban un papel importante en el proyecto; sin embargo, otro de los graves inconvenientes que se presentan con la “*certificación de los créditos académicos*” que otorgan las universidades a los estudiantes, es que al comparar las materias y su correspondencia en créditos que se ofrecen en los colegios, estas asignaturas no son “*homologables*” con los planes y programas de pregrado que se ofrecen a nivel universitario, para lo cual la “*SED*” argumenta que esto se puede dar en el marco de la autonomía universitaria consagrada en el Ley 30 de 1992, variable que debió tenerse en cuenta al momento de la planeación para que el proceso de homologación fuera posible entre las universidades que firmaron el “*Pacto por la Educación Superior*”.

Entonces, es aquí donde el ente de control se pregunta: *¿Cómo se da la autonomía universitaria, si a un estudiante en el colegio por la asignatura de “MATEMÁTICAS”, se le otorgan dos (2) créditos, sin embargo, en el Plan de Estudios de los programas de pregrados ofrecidos por la Universidad, se le asignan tres (3) créditos?*

Es pertinente indicar lo manifestado por una de las Universidades que participaron en el proyecto, en cuanto a la no equivalencia en el número de créditos otorgados por “*asignatura*”, informando que esta situación se presenta principalmente por la diferencia en los “*tiempos de dedicación*” y “*contenidos*” vistos en los dos espacios académicos, siendo menores los de los colegios.

Finalmente, en los estudios previos la “*SED*” contemplo: “(...) *Es importante resaltar que el grado 12 optativo será cursado en los Colegios oficiales Distritales, con la infraestructura y docentes del Distrito; por tanto, es vital considerar que la apuesta de la Secretaría de Educación del Distrito, es el fortalecimiento de la Media y su grado 12, promoviendo la capacidad situada de las instituciones para ofrecer esta estrategia y el aseguramiento de la calidad educativa en los colegios Oficiales Distritales* (...)”; sin embargo, no realizó las acciones pertinentes para el éxito del proyecto. Subrayado y negrilla fuera de texto.

La “*SED*” en su respuesta no desvirtúa lo observado por el ente de control frente a las irregularidades presentadas y evidenciadas para los colegios asignados en las etapas de “*Diseño*” como de “*Implementación*”; ni de los recursos asignados con la “*adición*” y que fueron expuestas en párrafos anteriores, constituyéndose en el acervo probatorio y que se refieren concretamente a:

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

❖ **COLEGIOS EN “DISEÑO”:**

- ✓ *Asignación tardía de los colegios vinculados al convenio, como se indicó en el cuadro anterior.*
- ✓ *Asignación de colegios sin la identificación previa de la oferta de profundización para su acompañamiento (Tesoro, Nicolás Gómez Dávila, Santa Bárbara, Sierra Morena, Costa Rica, Colombia Viva y Friedrich Naumann).*
- ✓ *Las actividades de acompañamiento se retrasaron debido a que en diferentes oportunidades los colegios cancelaban las reuniones por cruzar con actividades institucionales y baja disponibilidad de tiempo de los docentes del colegio.*
- ✓ *Es evidente la falta de planeación y deficiente supervisión del convenio por parte de la SED pues no generó las condiciones para que el objeto contractual se cumpliera dentro del plazo inicialmente pactado ni durante la prórroga.*
- ✓ *Fecha de suscripción inoportuna del convenio, toda vez que no está acorde con la dinámica de las actividades a realizar para las cuales se requería la presencia de docentes y estudiantes.*
- ✓ *No se realizó una suspensión oportuna del convenio en los periodos de receso escolar teniendo en cuenta el “calendario académico”, que fueron fijados para el 2014 y establecidos en su resolución 2050/2013 en el Artículo 4, así: “(...) **Receso estudiantil.** Las doce (12) semanas calendario de receso estudiantil se distribuirán, así: Del 14 al 18 de abril de 2014 (una semana). Del 16 de junio al 4 de julio de 2014 (tres semanas). Del 6 al 10 de octubre de 2014 (una semana). Del 1 de diciembre de 2014 al 16 de enero de 2015 (siete semanas) (...)”.*
- ✓ *Lo anterior, aunado a que para los docentes la citada resolución en su Artículo 3 fija unos periodos de vacaciones, así: “(...) **Vacaciones de los directivos docentes y docentes.** Las siete (7) semanas de vacaciones a que tienen derecho los directivos docentes y docentes al servicio oficial de Bogotá, D.C. serán las siguientes: Del 20 de junio al 4 de julio de 2014 (dos semanas). Del 8 de diciembre de 2014 al 9 de enero de 2015 (cinco semanas) (...)”.*
- ✓ *Adicionalmente y prueba de la falta de planeación es la suspensión del convenio mediante acta del 20 de diciembre de 2013, a tan sólo 56 días de suscrita el acta de inicio y por 24 días calendario, motivada por el receso escolar de fin de año, es decir, no se justificaba la suscripción e inicio del convenio desde octubre de 2013 toda vez que es evidente que para su ejecución se requería de la participación de docentes, directivos docentes y estudiantes.*
- ✓ *Con el agravante que en los meses de noviembre y diciembre, existen diversas actividades instituciones propias del cierre escolar que demandan la atención de los estudiantes, docentes y directivos docentes, por lo tanto, no era un periodo*

### **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

*propicio para iniciar actividades de un proyecto de inversión que requería para su ejecución la presencia de estos actores.*

- ✓ *Adicionalmente, la SED estableció en las obligaciones del convenio<sup>45</sup> que las actividades del mismo debían estar enmarcadas en las dinámicas propias del colegio objeto del acompañamiento, así como la permanente comunicación con la comunidad educativa beneficiada en el proyecto, lo cual ratifica que para la ejecución del convenio se requería la presencia de la comunidad educativa, más aún, cuando la mayoría de las actividades se desarrollan en las instalaciones de los colegios vinculados al convenio.*
- ✓ *Es evidente que la falta planeación por parte de la “SED” y lo mencionado anteriormente, generaron demoras en el desarrollo de actividades propias del convenio principal y conllevó al incumplimiento de las actividades planteadas para la transformación curricular en estos colegios.*

#### **❖ COLEGIOS EN “IMPLEMENTACIÓN”:**

- ✓ *La SED no realizó una adecuada planeación ni estudio de los colegios para su clasificación en la etapa de “Implementación”, y tomó como único referente el que dichas instituciones hubieran participado en alguno de los programas de: Articulación entre la Educación Media con la Educación Superior con IES o el SENA, Educación Media Especializada y Articulación a nivel técnico con el SENA.*

*Efectivamente en los colegios existían unas mallas curriculares que se venían aplicando con anterioridad al 2014 en los diferentes programas mencionados anteriormente; sin embargo, las asignaturas estaban diseñadas para ser implementadas por ciclos y no semestralizadas; adicionalmente, los contenidos y sistema de evaluación requerían ajustarse para que cumplieran la característica de ser homologables con la Educación Superior. Por lo anterior, la UNIMONSERRATE continuó con la metodología de la Media Especializada y paralelamente fue diseñando las mallas curriculares a los requerimientos y énfasis seleccionados para la Media Fortalecida, con el aval de la SED.*

*Lo anterior, deja en evidencia la deficiente planeación de la SED al pretender iniciar una etapa de “Implementación” de la Media Fortalecida, de la cual se espera la certificación de créditos académicos para los estudiantes de grado 10° y 11° y como estrategia para garantizar su continuidad y permanencia en la educación superior, sin contar en los colegios seleccionados con una malla ajustada a los requerimientos de este proyecto.*

---

<sup>45</sup> CLAUSULA TERCERA. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL CONVENIO – OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DELAS PARTES I. OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO. “(...) 3. Para la adecuada ejecución del convenio las partes deben mantener comunicación permanente y respetuosa con la comunidad educativa beneficiada en el proyecto. 4. El desarrollo de las actividades de este convenio deben estar enmarcadas en las dinámicas propias del colegio oficial distrital seleccionado por la SED (...)”.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ✓ *La SED promovió la “Implementación” del grado 12 optativo a través de este convenio, con la expectativa de que al cursar este grado los estudiantes avanzarían hasta un tercer semestre universitario desde el colegio; lo cual hacía más interesante el proyecto y los recursos invertidos; sin embargo, en la práctica esto no se llevó a cabo en ninguno de los colegios vinculados al convenio, debido a que sus directivas manifestaron no tener la infraestructura requerida para su desarrollo. Nuevamente se hace evidente la deficiente planeación de la SED para este proyecto.*
- ✓ *La SED no estableció unos parámetros generales para que el proceso fuera similar en todos los colegios y éstos fueran respetados y acatados por los docentes y directivos docentes, por tal motivo, la UNIMONSERRATE se vio en la necesidad de ajustar los contenidos de las mallas curriculares a los intereses de la comunidad docente de cada Institución Educativa y al nivel académico de los estudiantes, proyectando al cierre del 2014 la entrega de las certificaciones de los créditos académicos que cursaron y aprobaron los estudiantes de grado 11°, bajo tales condiciones.*

*Lo anterior, afectó la “CALIDAD ACADÉMICA” de la enseñanza impartida a los estudiantes de la “Educación Media Fortalecida” en los colegios asignados por la SED en la etapa de “Implementación”, toda vez, que la selección de estas instituciones no fue realizada de manera objetiva y acorde con los resultados esperados del proyecto y de los recursos invertidos. Al implementarse la “malla curricular” que se venía desarrollando en el programa de “Educación Media Especializada”, se afectó la ejecución de este proyecto y en consecuencia que los estudiantes participantes a futuro no puedan acceder a la homologación con la Educación Superior de los créditos académicos obtenidos.*

- ✓ *La SED no estableció las directrices ni lineamientos para el proceso de certificación ni homologación de créditos académicos entre las Universidades para la vigencia 2014, ni estableció un rango que definiera el mínimo y máximo a otorgar por parte de las Universidades. Tampoco dejó consignado en el convenio beneficios adicionales para los estudiantes como becas, descuentos, entre otros.*

*No obstante y como hecho a resaltar de la UNIMONSERRATE es que a iniciativa propia concede becas que oscilan entre el 10% y el 50% del costo de la matrícula, a los estudiantes de los convenios de Educación Media Fortalecida*

- ✓ *Los recursos asignados a la UNIMONSERRATE estaban destinados para desarrollar las actividades de la etapa de “Implementación”; sin embargo, en la práctica y según lo consignado en el informe final de actividades presentado por la Universidad, el acompañamiento realizado consistió en la ejecución de actividades de la etapa de “Diseño” tales como: Diseño y adecuación de los espacios académicos a incluir en los planes de estudios de la Educación Media Fortalecida, contemplando: núcleos (básico, optativo y de profundización, componentes (disciplinarios, interdisciplinarios y de formación integral), apuestas didácticas, entre otras actividades, entregando finalmente una “malla curricular” hasta el 1° de*

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

diciembre de 2014 que dista mucho de las características que exigía sobre lo “pedagógico”, “académico” y “homologable” para la “Educación Media Fortalecida” objeto del convenio 3162/2013.

- ✓ Durante la vigencia 2014 para llevar a cabo la etapa de “Implementación” en el colegio se implementó la “malla curricular” que se había elaborado en el año 2013 en el programa de “Educación Media Especializada”, la cual no contemplaba el diseño curricular por “créditos académicos” ni su “posible reconocimiento a los estudiantes”.
- ✓ Si bien es cierto la “SED” asignó el colegio en etapa de “Implementación” fue necesario durante este acompañamiento articular el programa de “Educación Media Especializada” con el programa de “Educación Media Fortalecida”, que demandaba incluir tres características centrales: lo “**diverso**”, lo “**electivo**” y lo “**homologable**” con la “Educación Superior, situación que impidió el desarrollo de esta etapa como quedo establecido en los estudios previos.

❖ **RECURSOS DE LA “ADICIÓN”:**

- ✓ Asignación tardía de los colegios vinculados al convenio.
- ✓ No se realizó por parte de la “SED” una adecuada clasificación de los colegios para el trabajo que se debía realizar en la etapa de “Diseño” como en la etapa de “Implementación”.
- ✓ Asignación de colegios sin la identificación previa de la oferta de profundización para su acompañamiento.
- ✓ La SED al finalizar cada vigencia emite la resolución<sup>46</sup> por medio de la cual se establece el Calendario Académico del siguiente año, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media de Bogotá D.C. donde se fijan periodos de semanas lectivas, vacaciones y receso escolar, sin embargo, esta condición no fue tomada en cuenta al momento de la planeación y suscripción del convenio.
- ✓ Es así que para el 2014 se fijó el primer período semestral, comprendido entre el 20 de enero al 13 de junio de 2014 y el segundo período semestral, del 7 de Julio al 28 de noviembre de 2014, por lo tanto, al ser necesario el acompañamiento de la Universidad durante todo el periodo escolar incluida la fecha de graduación, es obvio que un plazo de 9 meses no era suficiente para cubrir el calendario académico si el acta de inicio se firmó el 24 de octubre de 2013; es decir, que no es una justificación, ni obedece a una circunstancia que no se haya podido establecer por parte de la SED que el calendario académico terminaba el 28 de noviembre de 2014 y no el 23 de julio de 2014, fecha de terminación del convenio según lo pactado.

---

<sup>46</sup> Resolución 2050 del 31/10/2013 Calendario Académico.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- ✓ *Adicionalmente y prueba de la falta de planeación es la suspensión del convenio mediante acta del 20 de diciembre de 2013, a tan sólo 56 días de suscrita el acta de inicio y por 24 días calendario, motivada por el receso escolar de fin de año, es decir, no se justificaba la suscripción e inicio del convenio desde octubre de 2013 toda vez que es evidente que para su ejecución se requería de la participación de docentes, directivos docentes y estudiantes.*
- ✓ *Ahora bien, si la suspensión anterior se justificó por el receso escolar vale la pena preguntar porque la SED no realizó la suspensión del convenio en los demás periodos de receso escolar que fueron fijados para el 2014 y establecidos en su resolución 2050/2013 en el Artículo 4, así: “(...) **Receso estudiantil.** Las doce (12) semanas calendario de receso estudiantil se distribuirán, así: Del 14 al 18 de abril de 2014 (una semana). Del 16 de junio al 4 de julio de 2014 (tres semanas). Del 6 al 10 de octubre de 2014 (una semana). Del 1 de diciembre de 2014 al 16 de enero de 2015 (siete semanas) (...)”.*
- ✓ *Lo anterior, aunado a que para los docentes la citada resolución en su Artículo 3 fija unos periodos de vacaciones, así: “(...) **Vacaciones de los directivos docentes y docentes.** Las siete (7) semanas de vacaciones a que tienen derecho los directivos docentes y docentes al servicio oficial de Bogotá, D.C. serán las siguientes: Del 20 de junio al 4 de julio de 2014 (dos semanas). Del 8 de diciembre de 2014 al 9 de enero de 2015 (cinco semanas) (...)”.*
- ✓ *Adicionalmente, la SED estableció en las obligaciones del convenio<sup>47</sup> que las actividades del mismo debían estar enmarcadas en las dinámicas propias del colegio objeto del acompañamiento, así como la permanente comunicación con la comunidad educativa beneficiada en el proyecto, lo cual ratifica que para la ejecución del convenio se requería la presencia de la comunidad educativa, más aún, cuando la mayoría de las actividades se desarrollan en las instalaciones de los colegios vinculados al convenio.*
- ✓ *Es evidente que la falta planeación y las irregularidades mencionadas anteriormente, generaron demoras en el desarrollo de actividades propias del convenio principal y conllevó a la SED a la realización de una modificación con adición y prórroga, por lo tanto no es de recibo para este ente de control que con la adición se hayan asignado nuevamente recursos para realizar actividades que como se señaló en párrafos anteriores, ya estaban contempladas en el convenio.*
- ✓ *En este orden de ideas se puede concluir, que si la SED suscribe el convenio teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el calendario escolar, es decir, para iniciar desde enero del 2014, realiza las suspensiones por los periodos de receso escolar (5 semanas) y genera las condiciones pedagógicas, administrativas*

---

<sup>47</sup> CLAUSULA TERCERA. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL CONVENIO – OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DELAS PARTES I. OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO. “(...) 3. Para la adecuada ejecución del convenio las partes deben mantener comunicación permanente y respetuosa con la comunidad educativa beneficiada en el proyecto. 4. El desarrollo de las actividades de este convenio deben estar enmarcadas en las dinámicas propias del colegio oficial distrital seleccionado por la SED (...)”.



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

*y de infraestructura necesarias para la ejecución del convenio en los colegios, se habrían cumplido todas las actividades pactadas en el plazo establecido en el convenio, es decir 9 meses y con los recursos inicialmente asignados, sin necesidad de suscribir la “adición”.*

- ✓ *Es evidente que la SED autorizó la “Adición” para subsanar la deficiente planeación en la suscripción del convenio y la falta de seguimiento, supervisión y control de los responsables del convenio, toda vez que en ningún momento se trata de un “imprevisto” y/o de “actividades adicionales” a las consagradas inicialmente, con el agravante de que con la asignación de nuevos recursos tampoco se logró cumplir con el objeto contractual, como quedó demostrado en el texto de este documento.*

Por lo expuesto, la respuesta no desvirtúa la observación planteada y se configura un hallazgo definitivo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$2.041.528.292 y presunta incidencia disciplinaria. La SED deberá incluir en el Plan de mejoramiento las acciones que permitan solucionar las deficiencias señaladas.

#### 4. ANEXO CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	1	N.A	3.1.1.1
2. DISCIPLINARIOS	1	NA	3.1.1.1
3. PENALES	0	N.A	-
4. FISCALES	1	\$2.041.528.292	3.1.1.1

N.A: No aplica.